EL REINO NAṢRÍ DE GRANADA

Rachel Arié

COLECCIONES MAPFRE 1492

En la Baja Edad Media, la España musulmana quedó reducida al reino que un jefe árabe de Arjona, no lejos de Jaén, Muhammad ben Yusuf ben Nasr, había conseguido construir a partir de 1232 sobre los restos del poder almohade. En 1237, Granada se convirtió en la capital de este sultanato que, en sus rasgos esenciales, coincidía con las actuales provincias de Granada, Málaga y Almería y algunas zonas de las de Jaén y Cádiz. El reino naṣrí se mantuvo hasta la toma de Granada por los Reyes Católicos en 1492. Durante su existencia, el reino naṣrí conoció su apogeo político, artístico y cultural de 1333 a 1391. La decadencia política se inicia en 1410 y el reino vivió luchas fronterizas con Castilla, guerras civiles y crisis internas. Rachel Arié, en un magnífico trabajo de investigación, ofrece al lector una visión completa del reino naṣrí: la vida económica, las instituciones, la composición de la población, el arte y, finalmente, el papel de sus habitantes en el norte de África tras su expulsión.

Rachel Arié. Doctora de Estado en Letras y Ciencias Humanas. Directora de Investigaciones en el C.N.R.S. Doctora *Honoris Causa* por la Universidad de Granada. Del Consejo Asesor de *Al-Qantara*. Obras: *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)* (1973, 1990), *España musulmana (siglos VIII - XV)* (1982), *Etudes sur la civilization de l'Espagne musulmane* (1990).

Colección Al-Andalus

EL REINO NAṢRÍ DE GRANADA
(1232-1492)

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Traducción: Jesús Cantero
Diseño de cubierta: José Crespo

© 1992, Rachel Arié
© 1992, Fundación MAPFRE América
© 1992, Editorial MAPFRE, S. A.
Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-500-X
Depósito legal: M. 27244-1992
Compuesto por Composiciones RALI, S. A.
Particular de Costa, 12-14 - Bilbao
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, Km. 20,800 (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

RACHEL ARIÉ

EL REINO NAṢRÍ DE GRANADA

(1232-1492)

EDITORIAL
MAPFRE

ÍNDICE

Introducción 11

Relación de revistas. Siglas 15

Capítulo I. La evolución política 17

I. La fundación y los primeros tiempos del reino naṣrí (1232-1273) 17
1. El desmoronamiento del Imperio almohade de España. 18
2. La sublevación de Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr y el empuje cristiano (1232-1246) 19
3. El reinado de Muḥammad I entre 1246 y 1273 22

II. Muḥammad II consolida el Emirato naṣrí (1273-1302) 25
1. La alianza marīní y la lucha por la posesión de Málaga. 25
2. Formación de una triple alianza contra Muḥammad II . 27
3. El final de la revuelta de los Banū Ašqīlūla 28
4. La batalla por el Estrecho de Gibraltar se inicia con el sitio de Tarifa 28
5. Muḥammad II reanuda la ofensiva contra Castilla 30

III. El reino naṣrí de 1302 a 1314 31
1. Ceuta en poder de los naṣríes. Sus consecuencias 32
2. Destronamiento de Muḥammad III 33

IV. Naṣr (1309-1314) 34

V. El desarrollo de la crisis interior en tiempos de los sultanes Ismāʿīl I (1314-1325) y Muḥammad IV (1325-1333) 37

VI. El reino naṣrí en su apogeo (1333-1391) 40
1. El reinado de Yūsuf I (1333-1354) 40
2. La batalla del Estrecho de Gibraltar (1337-1350) 40

3. El primer reinado de Muḥammad V y la crisis dinástica (1354-1362) 43
4. El segundo reinado de Muḥammad V (1362-1391) 48
5. Granada y los Estados cristianos de España 48
6. Muḥammad V y los Estados musulmanes de África del Norte y de Oriente 51
VII. Granada y Castilla de 1391 a 1410 54
VIII. Un período de decadencia política en la Granada naṣrí (1410-1465). Las crisis interiores 61
1. 1410-1431 61
2. La situación interior del reino naṣrí 62
3. La batalla de la Higueruela y sus repercusiones 64
4. La lucha fronteriza de 1432 a 1455 67
5. Granada y Castilla de 1455 a 1464 70
6. El aislamiento de la Granada naṣrí en el siglo xv 74
IX. El fin de la dinastía naṣrí y la caída de Granada (1464-1492). 75
1. El reinado de Abū l-Ḥasan ʿAlī (1464-1482) 75
2. Granada y la España cristiana de 1464 a 1481 77
3. La reconquista del castillo de Zahara por Abū l-Ḥasan (1481) 80
4. La conquista de Alhama y los comienzos de la guerra de sitio (1482) 81
5. La batalla de Loja (887/1482) 82
6. Estalla la guerra civil en el reino de Granada. Sus consecuencias 83
7. La Ajarquía, derrota cristiana (1483) 85
8. La batalla de Lucena 86
9. Los castellanos reanudan la ofensiva en 1484 89
10. Las campañas castellanas (1485-1488) 90
11. La guerra civil en Granada (891/1486) 92
12. La caída de Loja (891/1486) 93
13. La rendición de Vélez-Málaga y el sitio de Málaga 93
14. La ofensiva de Al-Zaġal en 1488 96
15. El sitio de Baza (junio-diciembre de 1489) 97
16. Las gestiones de los naṣríes ante sus hermanos musulmanes (1485-1489) 98
17. Al-Zaġal abandona la lucha (diciembre de 1489) 100
18. El último episodio de la guerra de Granada (1490-1492). 101
X. La suerte de los musulmanes vencidos 106
1. El destino de Boabdil 109
2. El papel de los musulmanes del reino naṣrí emigrados a Marruecos 110

Capítulo II. La geografía administrativa del reino de Granada 113

Capítulo III. La atmósfera humana 119

I. El paisaje urbano de Granada 119
II. La población 125
1. Los musulmanes 125
2. Las minorías religiosas 131
III. Algunas consideraciones acerca de la evolución demográfica . 152

Capítulo IV. La vida económica 157

1. La agricultura 157
2. Algunas notas acerca de la irrigación 161
3. Los trabajos de los campos 164
4. La ganadería 166
5. El modo de explotación de las tierras en tiempos de los naṣríes 168
6. El aprovechamiento de los recursos naturales 171
7. Los productos manufacturados y las industrias de lujo . 172
8. Los oficios urbanos. 174
9. Pesos y medidas. Monedas 177
10. La evaluación del coste de la vida 181
11. El comercio exterior 183

Capítulo V. Las instituciones y la actividad guerrera 195

I. El mecanismo de los servicios públicos 195
1. El soberano 195
2. Los ministros 203
3. La secretaría de Estado 207
4. Las finanzas 208
II. El aparato judicial 217
1. La judicatura 217
2. Notarios y *muftí/es* 220
3. La *ḥisba* 222
4. La jurisdicción represiva 225
III. La organización militar 226
1. El sistema defensivo 226
2. El ejército naṣrí 228
3. La táctica guerrera 235
4. El balance de los combates 239
IV. La guerra en el mar 241
1. La armada 242
2. Los puertos de guerra 244

3. La guerra de corso 245
4. La defensa del litoral 248

Capítulo VI. El reino naṣrí, hogar cultural y artístico 251

I. El modo de vida 251
II. La irradiación intelectual 254
III. El esplendor artístico 260
1. La arquitectura militar 260
2. La arquitectura civil 263
3. La arquitectura religiosa de la Granada naṣrí 270
4. La decoración de los monumentos 271
5. Las artes industriales 273

Conclusión 277

APÉNDICES

Bibliografía 281
Cronología 287

Índice toponímico 293

Índice onomástico 299

INTRODUCCIÓN

En la Baja Edad Media, la España musulmana quedó reducida al reino que un jefe árabe de Arjona, no lejos de Jaén, Muḥammad ben Yūsuf ben Naṣr, llamado Ibn al-Aḥmar, había conseguido construir a partir de 1232 sobre los restos del poder almohade. En 1237, Granada se convirtió en la capital de este sultanato que, en el sureste de Andalucía, coincidía en sus rasgos esenciales con las actuales provincias de Granada, Málaga y Almería y algunas partes de las provincias de Jaén y de Cádiz. El reino naṣrí consiguió mantenerse hasta el año 1492 cuyos primeros días concidieron con la caída de Granada, el 2 de enero, en manos de los Reyes Católicos y con la desaparición definitiva del último bastión del Islam en España. Algunos meses más tarde Cristóbal Colón saldría de las costas andaluzas para el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo.

Empezaremos dando algunas indicaciones sobre las dificultades con las que tropieza el historiador de la España musulmana al elaborar una obra de síntesis como ésta. Para la historia del Occidente europeo durante la Edad Media, disponemos de una buena cantidad de documentos, con frecuencia clasificados e inventariados. Limitándonos a España, cabe citar la extraordinaria riqueza del Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona y de los Archivos de Mallorca, Murcia y Andalucía.

Para el estudio del reino de Granada, surgen enseguida dificultades, ya que los documentos oficiales naṣríes que han llegado hasta nosotros se refieren sobre todo a la política exterior del emirato granadino. Estos documentos se conservan en el Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona. Por otra parte, hemos aprovechado otras clases

de fuentes, y en especial crónicas hispanomusulmanas de la época. Para la segunda parte del siglo XIII y los primeros años del siglo XIV, hemos utilizado el relato del historiador marroquí Ibn ᶜIḏārī al Marrākušī. Para el siglo XIV hemos recurrido con insistencia a la obra histórica de un espíritu de gran envergadura, el famoso estadista, erudito y médico, Ibn al-Jaṭīb que elevó un auténtico monumento a la gloria de su patria. Historiógrafo oficial de la dinastía naṣrí, Ibn al-Jaṭīb estaba muy indicado para poder utilizar los documentos reales y para recopilar numerosos textos. En su *Lamḥa al-badriyya fi l-dawla al-naṣriyya,* ha descrito la historia de los naṣríes, reinado tras reinado, hasta 765/1364. Cada rey, su familia, sus ministros, los secretarios de corte, los jueces y los jefes militares aparecen en esa obra con notable precisión. Su *Iḥāṭa fi taᵓrīj Garnāṭa,* obra de la que desde hace unos años poseemos una edición completa, se presenta bajo la forma de una larga monografía histórica y biobibliográfica de Granada, dispuesta por orden alfabético. Innegable valor documental el que ofrece la *Rayḥanāt al-kuttāb fi nuŷ ᶜat al-muntāb,* colección de misivas escritas por Ibn al-Jaṭīb por orden de los sultanes naṣríes de los que fue secretario de cancillería y después ministro para los soberanos de África del Norte, y enviado especial para los sultanes de Fez con el fin de pedir su ayuda contra los reinos cristianos de España. Ibn al-Jaṭīb nos ha dejado materiales diplomáticos que equivalen a documentos de archivo. En sus postrimeros años, refugiado en Marruecos, Ibn al-Jaṭīb compuso el *Kitāb Aᶜmāl al-aᶜlam fi man būyiᶜa min mulūk al-Islām qabl al-iḥtilam* cuya segunda parte está consagrada a la historia de al-Ándalus desde la conquista árabe hasta el siglo VIII de la Hégira, o sea hasta el siglo XIV de la era cristiana.

El contemporáneo y amigo de Ibn al-Jaṭīb, el gran historiador maghrebí del siglo XIV, Ibn Jaldūn, consagró en su *Kitāb al-ᶜIbar* numerosas páginas al reino naṣrí, basadas en fuentes dignas de crédito y en un examen directo de la realidad. Nos han permitido completar en nuestra investigación histórica los datos fragmentarios que proporcionan las crónicas hispanomusulmanas. Al confrontarlas con las crónicas castellanas contemporáneas, hemos podido desenmarañar la complicada madeja de los asuntos granadinos en el siglo XIV.

Hemos completado nuestra documentación gracias a los relatos de viajeros maghrebíes, orientales y europeos, gracias también a los textos jurídicos árabes, a los diccionarios biográficos y a los documentos notariados árabes, así como a un tratado de agronomía que aclaran distin-

tos aspectos de la vida social y económica de al-Ándalus en la Edad Media. Para el estudio de los últimos días de la dinastía naṣrí nos ha sido muy útil un relato anónimo musulmán de principios del siglo XVI, el *Kitāb Nubḏat al-ᶜaṣr fi ajbār mulūk Banī Naṣr wataslīm Ġarnāṭa wanuzūl al-Andalusiyyīn ilā l-Maġrib,* del cual fue encontrado un fragmento en el siglo XIX en la Biblioteca de El Escorial y cuyo manuscrito marroquí más completo fue editado y traducido al español en 1940. Hemos consultado asimismo la amplia antología, el *Nafḥ al-ṭīb min gusn al-Andalus al-ratīb* que sobre al-Ándalus compuso en el siglo XVII el erudito escritor de Tremecén al Maqqarī: reproduce numerosas citas de autores antiguos y proporciona abundante información acerca de la atmósfera intelectual de este país musulmán.

Además de estas fuentes árabes manuscritas e impresas, el recurso a los documentos cristianos resulta imprescindible. Hemos examinado con atención en el Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona varios registros de cancillería correspondientes principalmente a los siglos XIV y XV. Muy fructífera resulta la consulta de documentos castellanos del siglo XV en el Archivo General de Simancas, en Castilla la Vieja (hoy Castilla-León). Preciosa ayuda la que proporcionan los documentos de archivos cristianos de los siglos XV y XVI, editados en los últimos decenios por historiadores españoles a quienes queremos expresar el testimonio de nuestro reconocimiento.

No sería justo pasar por alto los estudios basados en documentos de archivos italianos que proporcionan luz sobre la actividad económica del reino de Granada en la Baja Edad Media.

Para describir el desarrollo de la guerra de Granada, hemos utilizado con cierto tacto las crónicas castellanas redactadas por algunos personajes de la Corte enteramente adictos a los soberanos cuyos hechos más sobresalientes relatan. Se trata de Diego de Valera, Hernando del Pulgar, Alfonso de Palencia, Andrés Bernáldez conocido por «el Cura de los Palacios», autores los cuatro que el medievalista Juan de Mata Carriazo llamaba «las cuatro perlas de la historiografía de los Reyes Católicos».

Mediante una crítica rigurosa, hemos tratado de liberar la historia del reino naṣrí de la amalgama de leyendas con que aparecía rodeada a los ojos de sus contemporáneos y de la posteridad.

Tenemos la esperanza de que este libro ha de interesar a los espíritus cultivados y ha de contribuir a un mejor conocimiento del pasado musulmán en la España de los siglos XIII y XIV.

París, noviembre de 1991

RELACIÓN DE REVISTAS. SIGLAS

Al-Andalus, Madrid-Granada, 1933-1978 [Al-And.].

Al-Qanṭara, Madrid, desde 1980 [*Al-Q*].

Andalucía Islámica, Granada, desde 1980 [*And. Isl.*].

Annales. Economie, Sociétés, Civilisations, París [*Annales, E.S.C.*].

Anuario de Estudios Medievales, Barcelona, desde 1964 [*An. Est. Med.*].

Arabica, París.

Awrāq, Madrid, desde 1978.

Boletín de la Asociación Española de Orientalistas, Madrid [*B.A.E.O.*].

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona [B.R.A.B.L.].

Boletín de la Real Academia de la Historia, Madrid [*B.R.A.H.*].

Cuadernos de Historia de España, Buenos Aires [*Cuad. Hist. Esp.*].

Cuadernos de Historia del Islam, Granada, desde 1967 [*Cuad. Hist. Islam*].

Cuadernos de la Alhambra, Granada, desde 1965 [*Cuad. Alh.*].

Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán [Cuad. Bibl. Esp. Tet.].

Encyclopédie de l'Islam, 1.ª ed., 4 volúmenes, más un vol. de suplemento, Leiden, 1908-1938 [*E.I.(1)*].

Encyclopédie de l'Islam, 2.ª ed., en curso de publicación desde 1960 [*E.I.*].

En la España medieval, Madrid.

Hespéris, revista publicada por el Institut des Hautes Etudes Marocaines (1921-1959), París, [*Hesp.*].

Hespéris-Tamuda, Rabat, desde 1960 [*Hesp. Tam.*].

Hispania, Madrid.

Historia. Instituciones. Documentos, Sevilla.

Jábega, Málaga.

Le Moyen Age, París-Bruxelles [*M. A.*].

Mélanges de la Casa de Velázquez, París [*M.C.V.*].

Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Granada [*M.E.A.H.*].

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid [*R.A.B.M.*].

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (1911-1925), 2.ª época desde 1987, Granada [*R.C.H.E.G.*].

Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid [R.I.E.I.].

Sefarad, Madrid [*Sef.*].

Studia Islamica, París [*Stud. Isl.*].

Tamuda (1953-1959), Tetuán [*Tam.*].

Capítulo I

LA EVOLUCIÓN POLÍTICA

I. La fundación y los primeros tiempos del reino naṣrí (1232-1273)

En el primer cuarto del siglo XIII, el poder almohade empezaba a desmoronarse en España. En Las Navas de Tolosa, el 16 de julio de 1212, las fuerzas coaligadas de Alfonso VIII de Castilla, Pedro II de Aragón y Sancho VIII el Fuerte, rey de Navarra, habían infligido una muy seria derrota al ejército almohade, bajo el mando del califa Muḥammad al-Nāṣir y habían marcado una etapa decisiva en la reconquista cristiana de los territorios musulmanes. A pesar de la antipatía que inspiraba a los hispanomusulmanes, la dinastía almohade seguía manteniéndose, aunque por la fuerza, ya que gozaba del apoyo de los juristas cuya influencia sobre las masas populares seguía siendo muy fuerte.

De 1224 a 1228, las luchas intestinas apresuraron la descomposición del imperio almohade y permitieron a algunas familias influyentes de la España musulmana constituir en provecho suyo pequeños principados sobre todo en el este y en el sur de la Península Ibérica. Después de la muerte de Yūsuf II al-Mustanṣir bi-llāh el 12 ḏūl-ḥiŷŷa 620, o sea el 12 de enero de 1224, su tío abuelo ᶜAbd al-Wāḥid fue proclamado califa en Marrakech el 13 ḏūl-ḥiŷŷa 620/7 de enero de 1224. Dos meses más tarde, habiendo sido mal acogida en al-Ándalus esta designación, se sublevaba en Murcia, en ṣafar 621/6 de marzo de 1224, el sobrino del califa al-ᶜĀdil. Su autoridad fue reconocida en España. Seis meses más tarde, los almohades del Maghreb deponían a ᶜAbd al-

Wāḥid. Al ᶜĀdil se instalaba en Marrakech [1]. La unidad política del imperio almohade quedaba así rota y su organización gubernamental se desmembraba.

Siguió una confusión total que favoreció el avance militar cristiano en dirección a Andalucía y Levante. Al-Bayyāsī, gobernador de Córdoba, que había proclamado su independencia en Baeza, solicitó el apoyo del rey de Castilla, Fernando III, a fin de replicar al ataque de al-ᶜĀdil, llegado a Sevilla. Pero los habitantes de Córdoba se sublevaron contra al-Bayyāsī que se vio obligado a huir y hubo de refugiarse en el castillo de Almodóvar, donde halló la muerte.

En 1225, el rey de Aragón Jaime I el Conquistador iniciaba la conquista del Levante sitiando Peñíscola y obligando al gobernador almohade de Valencia a pagarle una quinta parte del producto de los impuestos a modo de tributo.

La situación económica de la España musulmana era muy poco propicia. Como consecuencia de una tenaz sequía, la escasez y el hambre se hicieron sentir con fuerza en al-Ándalus en 1227, provocando descontento y agitación.

Estallaron entonces sublevaciones en las regiones fronterizas de al-Andalus cuyos habitantes quedaban expuestos a las incursiones cristianas. Dos importantes focos de sedición sacudieron el poder almohade en Murcia y en Valencia. En las figuras de Ibn Hūd y de Zayyān Ibn Mardanīš, que fueron los jefes, Emilio Molina ha visto a los representantes de la ideología de los musulmanes de España contra la administración y el dogma almohade [2].

1. *El desmoronamiento del imperio almohade de España*

Los Banū Hūd y los Banū Mardanīš, dos familias nobles de al-Ándalus se distinguieron en la rebelión contra los almohades. De manera breve describiremos las etapas y sólo en la medida en que este

[1] Véase A. Huici Miranda, *Historia política del Imperio Almohade,* tomo II. Tetuán (1956-1957), pp. 437-452.

[2] Acerca de la vida de la España musulmana en el siglo XIII, véase E. Molina López, *Murcia y el Levante español en el siglo XIII (1224-1266), a través de la correspondencia oficial, personal y diplomática* (Resumen de tesis doctoral). Granada, 1978.

relato nos pueda ayudar a describir los primeros tiempos de la dinastía naṣrí.

Muḥammad ben Yūsuf Ibn Hūd, que se decía descendiente de los reyezuelos hūdíes de Zaragoza, enarboló, el primero raŷab 625/15 de junio de 1228, el estandarte negro de los califas ᶜabbāsíes de Baġdād; y luego, tras conseguir la victoria sobre las tropas valencianas, consiguió adueñarse de Murcia. El primero de ramaḍān 625/4 de agosto de 1228 tomó el sobrenombre de al-Mutawakkil. En la región de Valencia, Zayyān b. Saᶜd Ibn Mardanīš, cuyo antecesor, a mediados del siglo XIII, había detenido la expansión almohade en el Levante, se sublevó en Onda contra el gobernador almohade, reconoció la autoridad de los ᶜabbāsíes de Baġdād, se adueñó de Valencia y entró en conflicto con Ibn Hūd en varias ocasiones.

A Ibn Hūd se le unieron, en šawwāl 626/septiembre de 1229, los gobernadores de Denia y de Alcira, y luego el de Játiva. Granada, Almería y Málaga, dirigidas por familias de juristas, se declararon vasallas de Ibn Hūd. Córdoba y Sevilla no tardaron en adoptar el partido de los rebeldes. De esta manera, la autoridad de los almohades en España tocaba a su fin. Ibn Hūd había logrado hacerse dueño de la casi totalidad de al-Ándalus, con excepción de la región de Valencia, donde Zayyān b. Mardanīš había logrado extender su autoridad sobre Denia, Carbonera y Chinchilla. Ibn Hūd intentó conquistar Valencia, pero, ante la resistencia de la ciudad, hubo de renunciar a su propósito.

En el espacio de dos años Ibn Hūd había conseguido imponerse como jefe de los musulmanes de España, pero muy serios golpes le fueron asestados por los cristianos: el rey de León Alfonso IX aplastó a sus partidarios en los alrededores de Mérida en 1231; los castellanos de Fernando III derrotaron a sus tropas en las proximidades de Jerez en 1230. La popularidad de Ibn Hūd se debilitó, también por el hecho de las exacciones de sus perceptores. Un nuevo rebelde, Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr supo sacar con habilidad partido de las decepciones de Ibn Hūd.

2. *La sublevación de Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr y el empuje cristiano (1232-1246)*

El 26 ramaḍān 629/18 de abril de 1232, a la salida de la oración del viernes, en su pequeña mezquita, los habitantes de Arjona, en los

alrededores de Jaén, proclamaron sultán a Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr que se había distinguido con hazañas bélicas en la lucha fronteriza. Se decía descendiente de un Compañero del Profeta, Saᶜd b.ᶜ-Ubāda, pero sus antecesores andaluces eran de hecho de origen modesto. Apoyado por los miembros de su familia los Banū Naṣr o Banū l-Aḥmar y por sus parientes los Banū Ašqīlūla, Muḥammad extendió su autoridad al año siguiente sobre las ciudades de Jaén, Porcuna y Córdoba. Guadix y Baza se le unieron. Pero los musulmanes de Córdoba no pudieron soportar la dureza del jefe de Arjona y retornaron a la obediencia de Ibn Hūd. No lejos de Sevilla, donde se había unido a una influyente familia, los Bāŷŷī, Muḥammad b, Yūsuf entabló batalla contra Ibn Hūd consiguiendo la victoria. A pesar de ello, Muḥammad no gobernó más que un solo mes en Sevilla: sus habitantes, hartos de su rigor, lo expulsaron y renovaron su obediencia a Ibn Hūd.

Después de estos fracasos en Córdoba y Sevilla, Muḥammad se declaró vasallo de Ibn Hūd en šawwāl 631/junio-julio de 1234. Por otra parte, Ibn Hūd acababa de ser nombrado gobernador de Andalucía por el enviado del califa ᶜabbāsí. Muḥammad fue reconocido rey de Jaén, de Arjona y de Porcuna. Dos años más tarde, la rivalidad entre los dos rebeldes andaluces volvió a surgir cuando Fernando III, prosiguiendo su avance por la cuenca del Guadalquivir, se lanzó a la conquista de Córdoba en ŷumādā I 633/enero de 1236, con la complicidad de Muḥammad b. Yūsuf. Después de la caída de Córdoba, Muḥammad firmó conjuntamente con el rey cristiano unas treguas con Ibn Hūd.

El descontento de la población andaluza contra Ibn Hūd no dejaba de crecer a causa de pesados impuestos recaudados a sus súbditos con miras a poder pagar el enorme tributo debido al soberano castellano.

Muḥammad b. Yūsuf consiguió sacar hábilmente partido de la situación asegurándose sólidos apoyos en Granada. Hizo su entrada en la ciudad en ramaḍān 634/mayo de 1237. Granada se convirtió enseguida en la capital del emirato naṣrí. Unos meses más tarde, en 1238, el asesinato de Ibn Hūd en Almería y las revueltas que allí estallaron favorecieron la toma de la ciudad por el sultán de Granada. Poco después, Málaga se sometió.

Dos soberanos cristianos, enérgicos en sus propósitos, prosiguieron la Reconquista. Jaime el Conquistador se anexionó las Baleares en-

tre 1229 y 1239. En el país valenciano los accesos septentrionales de la huerta de Valencia fueron arrebatados a Zayyān Ibn Mardanīš que ejercía allí su autoridad, de 1232 a 1237 [3]. En 1238, Valencia era asediada y hubo de capitular el 28 de septiembre a pesar de una valiente resistencia por parte de Zayyān Ibn Mardanīš que hizo su entrada en Murcia en abril de 1239. Una flota enviada en socorro de los musulmanes de Valencia por el soberano ḥafṣí de Túnez, Abū Zakarīyā' a quien Zayyān había prestado juramento de fidelidad, no pudo forzar el bloqueo cristiano. Alcira y Játiva se unieron a los aragoneses en 1245.

Los castellanos de Fernando III, después de haber conquistado Córdoba y las tierras bajas del Guadalquivir, tenían puestas las miras en la fortaleza de Jaén. En noviembre de 1244 pusieron sitio a Arjona, que capituló al cabo de dos días. Jaén fue cercada y sitiada a principios de agosto de 1245. Los musulmanes resistieron valientemente durante siete meses. Muḥammad I, que no había conseguido llevar socorros a Jaén presa de una terrible carestía de víveres, decidió entonces entablar negociaciones con el rey de Castilla. En Murcia un tío de Ibn Hūd que había reconquistado la ciudad del poder de Zayyān Ibn Mardanīš, se había visto obligado a entregarla al infante don Alfonso, hijo de Fernando III, en junio de 1243 [4]. Cabe pensar que Muḥammad I tuvo la esperanza de obtener condiciones menos duras que su rival murciano. Bajo los muros de Jaén, firmó un pacto con Fernando III, a quien reconoció como señor aceptando además pagarle un tributo elevado. En Jaén, fueron días de gran tristeza. Muchos musulmanes influyentes partieron para Marruecos. Los castellanos entraron en la ciudad en marzo de 1246.

[3] Acerca de Zayyān Ibn Mardanīš que gobernó en Murcia de ramaḍān 636/abril 1239 al año 1241, antes de retirarse a Alicante, véase E. Molina López, «El gobierno de Zayyān b. Mardanīš en Murcia (1239-1241), *Miscelánea Medieval Murciana.* Murcia, 1981, pp. 159-182. E. Molina señala que Zayyān prestó juramento de fidelidad al ḥafṣí de Túnez Abū Zakariyyā' Yaḥyā y que mantuvo además buenas relaciones con la Corona de Castilla. Acabó emigrando a Túnez en 1245-1246.

[4] Acerca del gobierno de Abū Bakr Ibn al-Wāṯiq, hijo de Ibn Hūd, véase E. Molina López, «El Levante y Almería en el marco de la política interior de Ibn Hūd al-Mutawakkil» *Awrāq*, II (1979), pp. 55-63. Los trabajos muy documentados de E. Molina López proyectan luz sobre este período oscuro de la historia del Este de al-Andalus. Véase su excelente síntesis «Murcia en el marco histórico del segundo tercio del siglo XIII (1212-1258)», *Historia de la región murciana,* tomo III. Murcia, 1980.

El tercer período de los taifas que se había abierto inmediatamente después de la victoria cristiana de Las Navas de Tolosa había acabado. El último reino musulmán de la Península Ibérica no pudo constituirse sino como vasallo de los castellanos.

Tratándose de los principios difíciles del emirato naṣrí, Ibn Jaldūn escribió que Muḥammad b. Yūsuf, al darse cuenta de que la defensa de la Andalucía occidental exigiría más tropas de las que podía disponer y queriendo verse libre de los ataques, llevó a los musulmanes a una región accidentada y difícil, en las proximidades del mar [5]. Hace unos decenios, Isidro de las Cagigas, evocando la formación del reino de Granada, calificó el emirato de reino «mudéjar», del árabe *mudaŷŷan*, «el que paga tributo» [6].

3. *El reinado de Muḥammad I entre 1246 y 1273*

Aprovechando los veinte años de calma que le proporcionó la firma del tratado de paz con Fernando III, Muḥammad I se preocupó de instaurar la autoridad real en su emirato naciente.

La Reconquista se había convertido en el privilegio de Castilla desde el tratado de Almizra firmado el 22 de marzo de 1244 entre Jaime I de Aragón y el infante Alfonso de Castilla, primogénito de Fernando III. Vasallo del castellano, el sultán de Granada quedaba así liberado de la amenaza aragonesa.

La Reconquista determinó un éxodo de musulmanes andaluces hacia el reino naṣrí. Las mezquitas se llenaron de creyentes. Muḥammad I estableció la residencia real en la antigua fortaleza zīrí de la Alhambra que había sido levantada en Granada en la orilla izquierda del Darro. Gracias a su inflexibilidad, impuso el orden público y la recaudación de los impuestos.

Su política exterior estuvo marcada por el deseo de estar en buenas relaciones con su señor el rey de Castilla, al mismo tiempo que entablaba relaciones ventajosas con los soberanos musulmanes del Maghreb y de Ifrīqiya. En 1248, un contingente de granadinos se unió

[5] Véase Ibn Jaldūn, *ʿIbar*, tomo VII, p. 190.
[6] Véase su obra *Los Mudéjares*, tomo II, p. 424.

a los castellanos de Fernando III, contra sus propios correligionarios que se defendían valientemente en la Sevilla sitiada y que no se rindieron sino al cabo de seis meses. En los primeros tiempos de su reinado, Muḥammad I, deseoso de hacerse popular entre las masas andaluzas, había rendido homenaje, siguiendo el ejemplo de Ibn Hūd, al califa ᶜabbāsí de Baġdād, al-Mustanṣir; y cuando el poder almohade se consolidó, se declaró vasallo del almohade de Marrakech entre 1239 y 1242. Después de la muerte del almohade de Marrakech, se volvió hacia el nuevo dueño de Ifrīqiya, el ḥafṣí de Túnez Abū Zakariyyā a quien una embajada granadina prestó juramento de fidelidad.

A partir de entonces, hubo excelentes relaciones entre los sucesores de Abū Zakariyyā' y el primer naṣrí, siempre en busca de ayuda y subsidios.

Muḥammad I, deseoso de incrementar su prestigio, puso los ojos en el rico puerto de Ceuta, gobernado por un señor independiente, al-ᶜAzafī[7]. Es muy probable que Ceuta que traficaba desde hacía mucho tiempo con puertos de España y de la Europa cristiana debía causar perjuicio a los puertos del emirato naṣrí por su activo comercio de lino y de seda. El sultán de Granada atacó Ceuta, pero al-ᶜAzafī derrotó a los asaltantes y se apoderó de la mayor parte de los barcos granadinos.

Muḥammad I había asistido como testigo pasivo a la victoria de los ejércitos castellanos en el sur de España. Un año después de la caída de Sevilla, los últimos islotes musulmanes habían reconocido la soberanía de Fernando III. En 1260, Alfonso X anexionó Cádiz. En 1261 se apoderó de Jerez. Niebla capituló en 1262. En 1264 Muḥammad I reanudó las hostilidades contra Alfonso X, tratando de no correr la misma suerte que los reyezuelos musulmanes, sus correligionarios. Se alió con la dinastía marīní que suplantaba entonces a los almohades en Marruecos. En 1264, guerreros marīníes llegaron a al-Andalus con el fin de participar en la guerra santa contra los cristianos de España. Los mudéjares, es decir los musulmanes que habían quedado en tierra cristiana, se habían sublevado contra Alfonso X de 1264 a 1266 en las regiones de Jerez y de Murcia. Muḥammad I se alió con ellos. En Je-

[7] Acerca de los ᶜAzafíes, familia de notables que desempeñó un papel importante en Ceuta en la Baja Edad Media, véase el artículo *al-ᶜAzafi, Banū, E. I. (2)*, suplemento 1-2, pp. 110-112.

rez, en Utrera y en Lebrija, la población musulmana reconoció su soberanía. Los murcianos siguieron este ejemplo. Pero la expansión granadina fue de corta duración. Alfonso X reaccionó enérgicamente y su suegro Jaime I de Aragón entró en tierra murciana en 1265, y consiguió dominar la rebelión a principios del año 1266.

Las tropas de Alfonso X no cesaron de hostigar a los granadinos en el curso de luchas fronterizas durante el invierno de 1265. El rey de Castilla entró en la Vega en el mes de mayo, puso sitio a Granada en junio y julio de 1265, pero su ofensiva resultó un fracaso.

La revuelta de los Banū Ašqīlūla, parientes próximos del sultán de Granada y gobernadores de Guadix y de Málaga, tuvo lugar precisamente en el momento en que triunfaban los ejércitos cristianos. Los Banū Ašqīlūla —ya lo hemos visto— habían estado estrechamente asociados a la fundación del emirato naṣrí [8]. Muḥammad I incluso había prometido a su cuñado ᶜAlī el reparto de su reino, pero no cumplió su palabra. En 1257, designó en vida como príncipes herederos a sus propios hijos, Muḥammad y Yūsuf, cosa que disgustó muchísimo a los hijos de ᶜAlī b. Ašqīlūla. Estos últimos vieron luego con malos ojos la llegada a tierra andaluza de los primeros «Combatientes de la Fe». Pensaban que el sultán trataba de privarles del mando del ejército regular y de arrebatarles el gobierno de Málaga. Ofrecieron entonces su vasallaje a Alfonso X, que estaba en guerra contra el rey de Granada. Un noble castellano, Nuño González, escoltado por mil caballeros musulmanes, vino a su encuentro. Muḥammad I sitió Málaga sin éxito durante tres meses en 1267, pero se vio obligado a regresar a Granada. Intentó entonces dividir a sus enemigos, gracias a los esfuerzos de su primogénito, Muḥammad. La reconciliación entre el naṣrí y Alfonso tuvo lugar en Alcalá de Benzaide donde el tratado de paz estipuló que el rey de Granada renunciaba a todos sus derechos sobre las regiones de Murcia y de Jerez y se comprometía a pagar un tributo anual de doscientos cincuenta mil maravedíes. Alfonso prometía a cambio retirar su apoyo a los Banū Ašqīlūla a quienes se les concedía un plazo de un año para que retornasen a la obediencia del naṣrí. Pero al cabo de un año la lucha proseguía. La rebelión de los grandes señores castella-

[8] Véase M.ª J. Rubiera Mata, «Los Banū Escallola, la dinastía granadina que no fue», *And. Isl.*, II-III (1983), pp. 85-94.

nos («Ricos Hombres») contra Alfonso X, en 1272, acaudillados por Nuño González de Lara, proporcionó a Muḥammad I unos aliados que éste acogió con generosidad tratando de utilizarlos en su lucha contra los Banū Ašqīlūla, lucha en la que desde 1270 siempre sufría reveses. Dos ataques del emir contra Málaga no dieron resultado alguno.

A principios del año 1273, al regresar de una expedición de castigo, en los alrededores de Granada, Muḥammad I tuvo una caída mortal. Y su vida se apagó durante la oración de la tarde (22 de enero de 1273).

II. *Muḥammad II consolida el emirato naṣrí* (1273-1302)

A los treinta y ocho años de edad, Muḥammad II accedía al poder en plena madurez política. Asistido por antiguos vasallos de Alfonso el Sabio, consiguió arrebatar Antequera a los Banū Ašqīlūla en julio de 1272. Sin embargo, la alianza con los nobles castellanos se revelaba aleatoria pues Muḥammad entabló negociaciones con Alfonso X el Sabio. Pero las exigencias de su señor eran enormes [9]. Muḥammad II se vio obligado a firmar una tregua en Sevilla en enero de 1274 y a entregar un tributo de quinientos mil maravedíes por año a Alfonso a quien absorbían problemas de política exterior. Rompió entonces con los nobles castellanos. Pero, una vez concluidos los acuerdos, Alfonso pidió a los naṣríes que concedieran una nueva tregua de dos años a los Banū Ašqīlūla. Muḥammad II se dio cuenta de que su señor ponía todo su empeño en proteger a los Banū Ašqīlūla para mejor desmembrar así el reino de Granada. En vista de ello, puso en práctica las recomendaciones de su padre, quien le había aconsejado buscar un apoyo en los sultanes marīníes de Marruecos y consolidar su alianza con ellos. Practicó pues una política resueltamente oportunista y envió una embajada granadina al sultán marīní Abū Yūsuf Yaᶜqūb en rabīᶜ I 674/25 de septiembre de 1274 para convocarle a la guerra santa en España.

1. *La alianza marīní y la lucha por la posesión de Málaga*

El sultán Abū Yaᶜqūb Yūsuf se encontraba entonces en la cima de su poder. En 672/1273, se había reconciliado con los monarcas Banū

[9] Véase *Crónica de D. Alfonso X*, caps. XLV y XLVIII.

Zayyān de Tremecén y había sometido a la turbulenta familia de los Banū l-ᶜAzafī, señores de Ceuta. Los puertos de Tánger y de Ceuta de los que él disponía le permitían una travesía fácil de las aguas del Estrecho de Gibraltar. Sin duda no le disgustaba desempeñar en España un papel análogo al de sus lejanos predecesores: los almorávides y los almohades. Por otra parte, los Banū Ašqīlūla ya le habían hecho proposiciones en 1273. A instancia de los dos partidos andaluces, Abū Yūsuf Yaᶜqūb, sus familiares, su escolta y su ejército desembarcaron en los alrededores de Tarifa el 18 de julio de 1275. Un contingente marīní había ocupado ya la plaza. Muḥammad II atacó Málaga en junio de 1275, pero los Banū Ašqīlūla consiguieron rechazarlo. Los rebeldes se pusieron entonces al servicio del marīní. Éste les testimonió su preferencia y ellos tomaron parte en sus incursiones en Andalucía. Indignado, Muḥammad II regresó a Granada.

A la muerte de Abū Muḥammad b. Ašqīlūla, su hijo Muḥammad le sucedió en Málaga. Un cambio brusco se produjo por parte del sultán de Granada quien, deseando no enajenarse al marīní, señor de los Banū Ašqīlūla, colaboró con Abū Yūsuf en las incursiones lanzadas por los alrededores de Córdoba, de Porcuna y de Jaén.

Los marīníes infligieron a las tropas castellanas dos aplastantes derrotas, una en Écija, otra en los alrededores de Sevilla. Conversaciones de paz, entabladas a iniciativa de Muḥammad II, en una quinta de recreo de los alrededores de Granada, dieron lugar a la concertación de una tregua. Abū Yūsuf regresó a Algeciras en los primeros días de noviembre de 1277. La precariedad de la situación de los Banū Ašqīlūla en Málaga les empujó a reconciliarse con el sultán marīní y a entregarle la ciudad el 2 de marzo de 1278; fue nombrado un gobernador marīní.

La ocupación de Málaga por el marīní no dejó de evocar un desagradable precedente en el espíritu de los andaluces: la entrada de los almorávides en la España de los taifas. ¿Muḥammad II se acordó de la suerte de al-Muᶜtamid, el rey ᶜābbādí de Sevilla como lo sugiere Ibn Jaldūn? [10]. En todo caso se preparó activamente para contrarrestar la intromisión del sultán de Fez en los asuntos de su reino.

Tejió hábilmente una red de alianzas. Obtuvo inmediatamente del monarca de Tremecén, Yaġmurasān que hostigara las fronteras marīníes

[10] Véase ᶜIbar, tomo VII, p. 198.

a fin de impedir que Abū Yūsuf pasara a España. Mantuvo relaciones cordiales con Pedro III de Aragón. Con Alfonso X, Muḥammad II pactó una alianza para que el rey de Castilla atacase Algeciras a fin de interrumpir las relaciones entre Marruecos y España, permitiendo así al naṣrí recuperar Málaga.

Algunos meses después de la salida de Abū Yūsuf, Alfonso X rompió la tregua, puso sitio a Algeciras por mar a finales de 1278 y por tierra en febrero de 1279. Muḥammad II había alcanzado uno de sus objetivos principales: aislar a los marīníes de España de sus hermanos de Marruecos. De esta suerte consiguió convencer al gobernador marīní de la inutilidad de toda resistencia. La ciudad le fue entregada en febrero de 1279, al cabo de trece años de sedición.

Alcanzado este objetivo, Muḥammad II estimó que el asedio de Algeciras había resultado inútil. No dudó en practicar una política decididamente oportunista y cambió de campo. Como el sultán marīní le proponía la restitución de Algeciras al reino naṣrí, una vez levantado el sitio de la ciudad, barcos granadinos se unieron a la flota marīní para romper el bloqueo de Algeciras. Los cristianos fueron vencidos en julio de 1279. Pero el sultán marīní cambió de parecer y reclamó Málaga a los naṣríes. Ante la negativa de éste, Abū Yūsuf firmó un tratado de alianza con los castellanos, pacto que le habían propuesto unos meses antes.

2. *Formación de una triple alianza contra Muḥammad II*

Alfonso X de Castilla, que no perdonaba al naṣrí la traición de Algeciras, se unió a su enemigo de la víspera Abū Yūsuf, así como a los Banū Ašqīlūla, y sus tropas atacaron Granada por dos frentes entre el 12 de mayo de 1280 y el 22 de abril de 1281. Al norte, el hijo segundo de Alfonso X, Sancho, sufrió una derrota ante los muros de Granada (24 de junio de 1280). El segundo ataque fue conducido por Alfonso en persona, secundado por los Banū Ašqīlūla de Guadix et de Comares. Pero Muḥammad II, cuyos contingentes andaluces habían recibido el refuerzo de guerreros marīníes, consiguió rechazar a los asaltantes (679/marzo-abril de 1281). El marīní Abū Zayyān Mandīl no pudo arrebatar Ronda al naṣrí.

En 1282 la presión castellana contra el reino naṣrí se debilitó debido al desacuerdo que se había producido a partir de 1276 entre Alfonso X y su hijo don Sancho. Alfonso hubo de recurrir de nuevo al apoyo del marīní en tanto que Sancho se reconciliaba con Muḥammad II en Priego y le entregaba el castillo de Arenas. Pedro III, rey de Aragón, entró en la coalición y se alineó junto a los granadinos.

En Granada, una calma en las fronteras permitió a Muḥammad II afianzar su autoridad en el interior del reino y dominar la rebelión de los Banū Maḥallī.

3. *El final de la revuelta de los Banū Ašqīlūla*

En 1284, después de la muerte de Alfonso X y de la coronación de su hijo Sancho a partir del mes de mayo, el naṣrí y el castellano siguieron siendo aliados. Muḥammad II determinó acabar con la rebelión de los Banū Ašqīlūla y llegó a obtener una aplastante victoria en Fuengirola sobre los guerreros marīníes de Abū Zayyān Mandīl, que habían acudido en auxilio de los Banū Ašqīlūla. El hijo y sucesor de Abū Yūsuf, absorbido por problemas interiores, concertó la paz en Marbella con Muḥammad II. Renunciaba en favor del naṣrí a todas las posesiones naṣríes en España salvo Algeciras, Tarifa y Guadix. A principios del año 678/1288, por razones que siguen siendo oscuras, el último de los Banū Ašqīlūla abandonó Guadix al sultán naṣrí y emigró a Marruecos con sus guerreros y sus familias.

4. *La batalla por el Estrecho de Gibraltar se inicia con el sitio de Tarifa*

Los lazos entre la trayectoria histórica del reino de Granada por una parte, los Estados cristianos de la Península Ibérica y el Maghreb por otra en el último decenio del siglo XIII merecen una atención muy particular.

Una sutil política de balanza caracteriza las maniobras del sultán de Granada a partir de 1290. Trató de apartar al rey de Castilla Sancho IV del marīní Abū Yūsuf y llevarlo a romper la tregua concertada en 1285. Las circunstancias eran tanto más propicias cuanto que por el tratado de Monteagudo (1291) los castellanos y los aragoneses de

Jaime II fijaban la lucha contra los maghrebíes como objetivo mayor de los cristianos de la Península. Hacia 1290-1291, ya se podía presagiar que se iniciaría lo que los historiadores han convenido en llamar la batalla del Estrecho. El Estrecho de Gibraltar, ese estrecho paso de unos doce kilómetros de ancho, siempre ha tenido, en el curso de los siglos, una importancia estratégica y económica para las potencias de uno y otro lado, como España y Marruecos. A finales de 1291, los granadinos y los castellanos llegaron a un acuerdo. Las dos partes, si damos crédito a los historiadores árabes, estipularon que el rey Sancho IV combatiría al marīní en Tarifa con el apoyo secreto del sultán naṣrí [11]. Este último recibiría a modo de compensación seis castillos. Las fuentes cristianas ponen el acento en el afianzamiento del lazo de vasallaje entre Muḥammad II y su señor. Informado de las negociaciones entre castellanos y granadinos, el sultán Abū Yaᶜqūb dio la orden a las tropas marīníes de España de reanudar las hostilidades en abril de 1291. Mientras los castellanos sitiaban Tarifa (del primero ŷumādā a finales de šawwāl 691/4 de mayo-octubre de 1292) [12], los granadinos atacaban los castillos y fortalezas marīníes en los alrededores de la ciudad y se apoderaban de Estepona. Establecido en Málaga con el grueso de sus fuerzas, Muḥammad II envió a los sitiadores hombres, armas y sobre todo víveres. Por su parte los aliados tremceníes de Muḥammad II efectuaban correrías en Marruecos. Una escuadra aragonesa impedía a los marroquíes llevar socorro a Tarifa. En octubre de 1292, la ciudad cayó en poder de Sancho IV. Pero la discordia entre los castellanos y los granadinos no tardó en estallar. Sancho IV conservaba a un tiempo Tarifa y las seis plazas fuertes granadinas. Muḥammad II trató de conseguir entonces otra vez el apoyo de los marīníes. Considerándose engañado, en Tánger, en otoño de 1293, obtuvo la vuelta de las fuerzas marīníes. Éstas tropezaron con la heroica defensa de Alfonso Pérez de Guzmán, el «Guzmán el Bueno» de la leyenda, en agosto de 1294.

Convencido de la inutilidad de sus esfuerzos en España, el marīní Abū Yaᶜqūb decidió abandonar la lucha. Muḥammad II se apresuró a extender su autoridad sobre Algeciras, pero hubo de emplear dos años en reducir la revuelta de los Banū-l-Ḥakīm que se habían declarado in-

[11] Véase Ibn al-Jaṭīb, *Aᶜmāl*, p. 291, e Ibn Jaldūn, *ᶜIbar*, tomo VII, p. 216.
[12] Véase *Crónica de D. Sancho IV*, cap. IX, p. 86.

dependientes en Ronda, después del fracaso de Tarifa. Muḥammad II entró en la ciudad a mediados de ŷumādā II 695/enero de 1296.

5. *Muḥammad II reanuda la ofensiva contra Castilla*

La anarquía reinó en Castilla a partir del 26 de abril de 1295, fecha de la muerte de Sancho IV y de la subida al trono de su hijo Fernando IV, un niño de nueve años. La unidad del reino y la integridad territorial se vieron gravemente amenazadas. El rey de Aragón Jaime II se aprovechó de la situación para ocupar Murcia entre 1296 y 1298. Muḥammad II no dejó escapar esta ocasión para vengarse de los castellanos. En muḥarram 695/noviembre-diciembre de 1295, atacó Quesada, plaza de la que se adueñó después de varios días de combate. Los granadinos lanzaron algunas incursiones por Andalucía, en 1296 y en 1297. Muḥammad II conquistó Alcaudete entre 1300 y 1302, Bedmar, el castillo de Locubín, en la frontera del Guadalquivir, con miras a proteger los accesos a su capital.

Sin embargo, en 1320, los progresos aragoneses en el reino de Murcia tocaban a su fin. Fernando IV había pasado a la ofensiva. Por un tratado concertado en Zaragoza en septiembre de 1301 y ratificado en Granada el primero de enero de 1302, Jaime II reconocía al sultán de Granada sus derechos sobre Tarifa, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Vejer. Todo su empeño iba encaminado a impedirle reanudar relaciones con Castilla.

Pero Muḥammad II, sin duda alguna, no se fiaba de su nuevo aliado; estaba haciendo preparativos contra Castilla cuando la muerte le sobrevino el 8 ša'bān 701/8 de abril de 1302.

Pondremos brevemente de relieve los aspectos principales de su política exterior. Para contrarrestar las aspiraciones de los castellanos, había recurrido a la alianza con soberanos marīníes de Marruecos. So pretexto de venir a cumplir en tierra andaluza el deber de guerra santa o *ŷihād*, sólo consiguieron hacer la situación aún más confusa. Esta intromisión casi permanente de los marīníes en la vida interior de la Granada naṣrí estuvo igualmente marcada por la formación de una milicia maghrebí, compuesta por príncipes marīníes, muchas veces en desacuerdo con su soberano, que se colocaron al servicio de los naṣríes. Sin duda Muḥammad II no se dio cuenta del peligro de esta situación.

En tiempo de sus sucesores, en el siglo XIV, los guerreros marīníes, poniéndose unas veces al servicio del soberano legítimo, y otras al servicio de un usurpador, consiguieron influir en los destinos del trono naṣrí. En la historia compleja de los naṣríes que se desarrolló a partir de 1273, Muḥammad II debió no sólo aplastar los focos de sedición que desgarraban su territorio, sino que también, para restablecer el equilibrio de fuerzas en el tablero español, hubo de practicar una política oportunista basada en decisiones tomadas sobre la marcha a fin de contrarrestar la influencia marīní en su propio sultanato. Así es cómo se alió unas veces con los rebeldes castellanos y los Estados de la Corona de Aragón, y otras con el emirato ᶜabd al-wādí de Tremecén.

III. El reino naṣrí de 1302 a 1314

Después de los largos reinados de Muḥammad I y de Muḥammad II, el reinado de Muḥammad III sólo iba a durar siete años [13]. Poco tiempo después de su subida al trono, se sintió deseosos de volver a la alianza marīní a la que su padre había recurrido en varias ocasiones. Envió al sultán marīní Abū Yaᶜqūb que sitiaba Tremecén un cuerpo de arqueros andaluces. Mientras tanto, proseguía la lucha contra Castilla y la confiaba al jefe de la milicia maghrebí, Ḥammū b. ᶜAbd al-Ḥaqq b. Raḥḥū. Quince días después de su subida al trono, se adueñó de Bedmar, en los alrededores de Jaén y de otras fortalezas, mientras que sus tropas efectuaban incursiones en Andalucía. Muḥammad III dio inmediatamente cuenta de sus éxitos a Jaime II con quien tenía interés en continuar en buenas relaciones, aunque considerase la alianza con Aragón ineficaz.

El verano de 1303 marcó un brusco cambio en la política exterior de Muḥammad III. Cuando Castilla salía de la anarquía, Muḥammad III concertó una tregua con Fernando IV: cada una de las partes presentes conservaba las tierras y las ciudades ya conquistadas. Muḥammad III se comprometía a pagar el tributo anual que su padre tenía costumbre de entregar a Sancho IV, predecesor de Fernando. A este

[13] Acerca de Muḥammad III, soberano enérgico y cruel, véase *Lamḥa*, pp. 47-56.

último sólo le preocupaba poner remedio a la desastrosa situación de las finanzas castellanas. Concertada por tres años, la paz irritó al marīñí quien devolvió inmediatamente a Granada a los arqueros andaluces que combatían desde hacía un año en Tremecén. La ruptura tuvo lugar en 703/1303-1304. Jaime II, que había proyectado una alianza con el Marruecos de Abū Yaᶜqūb, renunció a su proyecto, pues estaba interesado en Granada y trataba de evitar que cayera bajo la influencia castellana. Aunque la corte de la Alhambra pareciera confinarse en una estricta neutralidad y aunque despidiese a seis mil mercenarios africanos, Jaime II daba muestras de intranquilidad. Su oportunismo le llevaba a tratar de conseguir, frente al cambio brusco del naṣrí, una reconciliación con Castilla. Después de lentas negociaciones, unas conversaciones directas entre Jaime II y Fernando IV dieron por resultado la firma de la paz de Agreda. Jaime II conservaba la zona oriental del reino de Murcia, es decir la franja mediterránea con Alicante, Elche, Orihuela y Cartagena; restituía al castellano las ciudades de Murcia y Lorca. Muḥammad III aparecía asociado a esta paz a título de vasallo de Fernando IV [14].

1. *Ceuta en poder de los naṣríes; sus consecuencias*

En la primavera de 1304, la paz reinaba en la Península y los granadinos comenzaron a poner sus miras sobre Ceuta que, desde 1294, había sacudido el yugo de los marīníes. Las veleidades de independencia de los Banū l-ᶜAzafī, señores de Ceuta, eran manifiestas. En mayo de 1306 un marīní disidente, ᶜUṯman b. Abī l-ᶜUlā b. ᶜAbd al-Ḥaqq, el «Don Uzmén» de las crónicas castellanas, cómplice de los naṣríes, levantó el estandarte de la revuelta, hizo reconocer la autoridad granadina en Ceuta y envió a los Banū l-ᶜAzafī a tierra naṣrí. La muerte del sultán marīní Abū Yaᶜqūb en 706/1307 favoreció la expansión de los granadinos en la zona montañosa del norte de Marruecos. El joven sultán, Abū Ṯābit, decidió levantar el sitio de Tremecén, volvió a Marruecos, y fundó la ciudad de Tetuán para tener una base de operaciones contra Ceuta y envió a Muḥammad III una embajada a fin de pe-

[14] Véase *Crónica de D. Fernando IV*, caps. V y VI.

dirle la rendición de Ceuta. Pero murió en Tánger en 708/1308 antes de que le llegase la respuesta.

El belicoso Muḥammad III no quedaba inactivo; había tomado el título de señor de Ceuta. Dueño del Marruecos septentrional, se preparaba para enfrentarse otra vez a Castilla. La diplomacia aragonesa se dedicó enseguida a contrarrestar sus proyectos; la influencia de los emisarios de Jaime II pudo más en la corte de Fez que los agentes de Granada. Con la fuerza que le daba su entendimiento con Aragón y Tremecén, Abū Ṯābit consiguió derrotar a ʿUṯmān y arrebatarle Tánger. Pero su muerte sobrevino cuando se estaba disponiendo a sitiar Ceuta. A su sucesor Abū l-Rabīʿ, Muḥammad III, que había vuelto a llamar a ʿUṯmān b. Abī l-ʿUlā a Andalucía, le propuso la paz. La guerra cesó en el mes de agosto de 1308. Ceuta seguía siendo posesión naṣrí.

Jaime II no renunciaba al objetivo esencial de su política: formar una triple alianza contra los granadinos asociando a sus estados Castilla y el Marruecos marīní. Tenía como objetivo proseguir su empuje a lo largo del litoral mediterráneo de España y conseguir una parte en el dominio del estrecho de Gibraltar. Tenía puestas las miras en Almería que dominaba las rutas marítimas de África del Norte. Trató entonces de reconciliarse con la Castilla de Fernando IV. En Alcalá de Henares, donde tuvo lugar la entrevista de los dos monarcas cristianos, se concertó el 19 de diciembre de 1308 un tratado de alianza ofensiva contra Granada que consagraba el triunfo de la política aragonesa. Se daría remate a la Reconquista, la guerra empezaría en junio de 1309; los aragoneses atacarían Almería y los castellanos Algeciras y Gibraltar.

2. *Destronamiento de Muḥammad III*

Los preparativos militares catalanes alarmaron a los granadinos. A finales de febrero de 1309 Muḥammad III preguntaba a Jaime II contra quién se disponía a entrar en guerra. El rey de Aragón respondió que pensaba adueñarse de Cerdeña. Pero los granadinos no se dejaron engañar. En Almería, replicaron encarcelando a los mercaderes barceloneses y valencianos que allí residían y confiscándoles sus bienes. La flota naṣrí empezó a surcar el Estrecho.

En Granada, la situación no era muy brillante. Estalló una revuelta de palacio. El visir Ibn al-Ḥakīm, oriundo de Ronda, a quien se atribuía una influencia nefasta sobre el soberano, fue asesinado, y Muḥammad III fue obligado a abdicar el 14 de marzo de 1309 en favor de su hermano Naṣr [15]. Se retiró a Almuñécar con algunos familiares. Su reinado había marcado una recuperación de la política de prestigio inaugurada por su padre Muḥammad II y la afirmación de la fuerza naval naṣrí en la batalla del Estrecho.

IV. Naṣr (1309-1314)

En un momento crítico para la dinastía naṣrí tomaba el poder un sultán de veintidós años, Abūl l-Ŷuyūš Naṣr. Por primera vez desde la fundación del reino de Granada, Castilla y Aragón se unían con el fin de aniquilar el poder naṣrí. Unas cuantas galeas catalanas salieron de Barcelona en la primavera de 1309 y patrullaron por aguas del Estrecho de Gibraltar. Además, Jaime II concertó con el poderoso sultán marīní Abū l-Rabīᶜ el tratado de Fez (6 de julio de 1309) que le aseguraba para sus súbditos ventajas económicas y financieras. El inicio de la ofensiva cristiana contra el emirato fijado para finales del mes de junio de 1309 por el tratado de Alcalá de Henares sufrió un retraso. Fernando IV no comenzó el asalto terrestre sino a fines de julio de 1309 y la escuadra aragonesa no llegó a la altura de Almería hasta el 3 rabīᶜ I 709/ll de agosto de 1309. Un complot contra el naṣrí fue urdido en Ceuta, ciudad que el sultán Abū l-Rabīᶜ consiguió reconquistar en julio de 1309. Los castellanos se apoderaron de Gibraltar a principios de septiembre de 1309, con el apoyo de la flota aragonesa, lo que permitió a Fernando IV ese acceso al Estrecho con el que durante tanto tiempo había soñado. Naṣr se encontró a partir de ese momento dispuesto a admitir todas las condiciones del sultán marīní. Hacia mediados de septiembre concertó con Abū l-Rabīᶜ un tratado de alianza. Algeciras, Ronda y sus dependencias volvían a ser de los marīníes. La ayuda marroquí fue, por su parte, efectiva. Por primera vez desde 1294 los marroquíes desembarcaron en al-Ándalus. El sitio de Almería por

[15] Véase *Lamḥa*, p. 54.

los aragoneses, a partir del 11 de agosto, fue breve y terminó en un fracaso. Los castellanos, que sitiaban Algeciras, sufrieron reveses. Guzmán el Bueno murió el 19 de septiembre de 1309, mortalmente herido por una flecha granadina cuando combatía en la Sierra de Gaucín. Una parte de la nobleza castellana desertó en noviembre de 1309 y se refugió en Aragón. La energía de Naṣr condujo a la negociación con Fernando IV. Ofrecía al castellano reconocerle como señor y entregarle once mil doblones de oro de tributo anual y restituir Quesada y Bedmar. A finales del mes de ša'bān 709/enero de 1310, Fernando IV levantó el sitio de Algeciras. El tratado de paz fue definitivamente firmado en mayo de 1310.

Jaime II salía vencido de la expedición a Almería; los marroquíes habían recuperado Ceuta; las castellanos habían conservado Gibraltar y obtenido la restitución de algunas fortalezas por parte de los granadinos.

Aspirando a nuevos éxitos, Fernando IV, una vez en posesión de Quesada y Bedmar, se apresuró a violar la tregua; en 1312 se adueñó de Tempul y de Alcaudete. Después de la muerte de Fernando IV en Jaén el 9 de septiembre de 1312, la ofensiva castellana fue abandonada [16].

La situación de Naṣr en Granada se hacía cada vez más inestable. Hubo un ataque en ǧumādā II 710/noviembre de 1310 y se temió por sus días. Llamado por sus partidarios, Muḥammad III volvió a Granada, pero Naṣr había curado y el antiguo soberano fingió haber venido para interesarse por su hermano. Volvió luego a Almunécar, donde moriría en 713/1314.

Naṣr se hacía impopular aunque el sultán marīní Abū Sa'īd 'Uṯmān, en el poder desde 1310, había restituido al naṣrí Algeciras y Ronda así como sus dependencias en 1312, a pesar de que la muerte de Fernando IV había alejado el peligro castellano, ya que su sucesor era un niño de baja edad, Alfonso XI, y que además la nobleza castellana volvía a agitarse. Una conspiración fue urdida por el primo del sultán, el príncipe Abū l-Walīd Ismā'īl, con el concurso de uno de los príncipes marīníes refugiados en España, 'Uṯmān b. Abī l-'Ulā de quien Naṣr se había buscado el enojo. Abū l-Walīd marchó sobre Granada.

[16] Véase *Crónica de D. Fernando IV*, cap. XX.

Al-Andalus y la reconquista en el siglo XIII.

A pesar de una intervención de fuerzas castellanas venidas de Córdoba, Naṣr no pudo hacerse con la situación. Sufrió una derrota en Archidona. En la misma Granada el populacho se sublevó en favor de Ismāʿīl y las gentes del Albaicín le abrieron la Puerta de Elvira. El príncipe rebelde se adueñó de la Alcazaba y poco después tomó Granada; calmó los espíritus y autorizó al sultán depuesto a retirarse a Guadix. Naṣr abandonó Granada el 21 šawwāl 713/8 de febrero de 1314, y acompañado por una fracción de la milicia maghrebí que le había permanecido fiel, se dirigió a Guadix donde se otorgó el título de sultán y se rodeó del fasto de una corte provinciana.

V. El desarrollo de la crisis interior en tiempo de los sultanes Ismāʿīl I (1314-1325) y Muḥammad IV (1325-1333)

Sultán enérgico, Ismāʿīl I, en cuanto accedió al trono, puso las fronteras de su emirato en estado de defensa con el fin de estar preparado ante la amenaza cristiana. Desde su exilio en Guadix, Naṣr había recurrido a su señor el rey de Castilla para que le ayudase a recuperar su trono. Los infantes Don Pedro y Don Juan que asumían la tutela del rey niño, Alfonso XI, no perdieron esta ocasión para inmiscuirse en los asuntos interiores del reino de Granada aunque Ismāʿīl había ofrecido mantener el lazo de vasallaje con Castilla. En ṣafar 716/abril-mayo de 1316 tuvo lugar un importante encuentro entre cristianos y musulmanes en los alrededores de Guadix. Según la crónica de Alfonso XI, la batalla que tuvo lugar cerca del castillo de Alicún acabó con una victoria cristiana. Mil quinientos musulmanes y cuarenta arraezes árabes que representaban la flor y nata del ejército granadino perecieron allí. Al contrario, las fuentes musulmanas exaltan la sangrienta derrota que el ejército naṣrí, con el auxilio de mercenarios marīníes, infligió a los cristianos. Sin embargo, el infante Don Pedro no retiró su apoyo a Naṣr. Reanudó sus incursiones en tierra granadina de 1316 a 1319.

En el Estrecho, los granadinos recuperaban la ventaja gracias a los marroquíes. En 1316 el gobernador de Ceuta, Yaḥyā b. al-ʿAzafī, que había vuelto a África después de la reconquista de Ceuta por Abū l-Rabīʿ en 1309, se declaró independiente. Bajo su mandato, los marroquíes ayudaron a los marinos naṣríes a conseguir una victoria sobre los

castellanos en las aguas del Estrecho. Amenazaron Gibraltar y consiguieron penetrar en sus arrabales.

Se reanudó la ofensiva castellana contra Granada. Necesitaba medios financieros elevados, más de lo que podía disponer el infante Don Pedro. Se puso entonces de acuerdo con el cotutor de Alfonso XI, el infante Don Juan, señor de Vizcaya que obtuvo del papado los diezmos indispensables para la empresa de la Cruzada. Después de haber reunido un grueso ejército, entraron en territorio granadino; llegaron a la Vega de Granada, después de haber rodeado Illora y quemado su arrabal. En junio de 1319 los infantes Don Pedro y Don Juan iniciaron la batalla y por algún tiempo tuvieron sitiada Granada. La lucha decisiva tuvo lugar el 26 de junio de 1319, terminando en favor de las tropas de Ismāʿīl I. Los dos infantes murieron en la refriega [17]. La batalla de la Vega privó a Castilla de sus gobernadores y marcó un paro en la Reconquista, diez años después del sitio infructuoso de Almería.

Naṣr no representaba ya ningún peligro para Ismāʿīl [18]. El sultán de Granada obtuvo la firma de un tratado de paz por ocho años con los castellanos en Baena en 1320 donde el caballero Pay Arias ostentó la representación de las ciudades andaluzas.

Jaime II de Aragón, que no había intervenido en el conflicto y orientaba sus esfuerzos hacia Cerdeña, renovó sus treguas con Ismāʿīl por el tratado del 16 de mayo de 1321. Desde 1292, sólo había obtenido fracasos diplomáticos y militares en su política granadina. Ismāʿīl, apoyado por el contingente marīní cuyo papel había sido primordial bajo los muros de Granada, reemprendió la lucha. Recuperó Baza en 724/1324, y luego Huéscar, Orce y Galera en 725/1325. El 10 raŷab 725/22 de junio de 1325, Ismāʿīl se adueñó de Martos, en el suroeste de Jaén. Al regreso de esta expedición, tuvo un altercado con su primo, el gobernador de Algeciras, Muḥammad b. Ismāʿīl quien, para vengarse, le hizo asesinar el 27 raŷab 725/6 de julio de 1325, en la Alhambra. Ismāʿīl había sabido mantener la integridad del territorio naṣrí. Dejaba cuatro hijos, sucediéndole el primogénito, Muḥammad.

Niño aún en el momento de su proclamación, Muḥammad IV permaneció durante los primeros años de su reinado bajo la tutela de

[17] Véase Ibn Al-Jaṭīb, *Aʿmāl al-aʿlām*, p. 295.

[18] Naṣr iba a morir en Guadix en 722/1322. Noventa años después de la insurrección de Arjona terminaba así la descendencia directa de los Banū l-Aḥmar.

sus ministros. El poderoso visir Ibn al-Maḫrūq se ganó la enemistad del temido jefe de la milicia marīní, ᶜUṯmān b. Abī l-ᶜUlā. A instigación de éste, Muḥammad IV hizo asesinar a su visir en su propio palacio en 729/1327-1328. El sultán decidió entonces gobernar él mismo y devolvió a ᶜUṯmān el mando de los guerreros zenetas [19].

En los Estados cristianos, Alfonso XI de Castilla había alcanzado su mayoría de edad (13 de agosto de 1325); Alfonso IV reinaba en Portugal desde 1325 y Alfonso XI estaba en el poder desde 1327 en los Estados de la Corona de Aragón. Alfonso XI trató de sacar partido de las discordias entre cortesanos naṣríes para lanzar su primera campaña personal en 1327. Conquistó rápidamente Olvera, Pruna, Torre, Alhaquín y Ayamonte. Muḥammad IV no dudó en solicitar la ayuda del sultán marīní de Marruecos Abū Saᶜīd ᶜUṯmān que envió a los granadinos refuerzos marroquíes en 1327 y en 1328. La línea de la política exterior aragonesa fue modificada. Aunque la conquista y la pacificación de Cerdeña constituyesen las metas más inmediatas del nuevo rey Alfonso IV, la vuelta de los marīníes le preocupaba. Y en vista de ello concertó con el soberano de Castilla una alianza por los tratados de Agreda y de Tarazona (1328). Como poco antes su padre Jaime II, tenía puestos sus ojos en Almería.

Un proyecto de cruzada contra el reino de Granada con la participación de Felipe de Evreux, rey de Navarra, fracasó. Alfonso IV, vacilante e indeciso, no aportó a su aliado castellano la ayuda prometida. No atacó la región de Almería como se había acordado. Castilla luchó, pues, sola y Alfonso XI se adueñó de Teba en agosto de 1330. Los marroquíes, apoyados por milicias granadinas y por navíos genoveses, recuperaron Gibraltar en 733/1333 después de un sitio de cinco meses. En julio de 1331, Alfonso IV de Aragón ya había firmado una tregua con Granada. Alfonso XI se decidió a negociar con los granadinos y concertó una tregua con ellos en agosto de 1333 por cuatro años.

Descontentos por la alianza del sultán de Granada con el marīní Abūl-Ḥasan, los Banū l-ᶜUlā tramaron un complot que condujo al asesinato de Muḥammad IV el 13 ḏū l-ḥiŷŷa 733/25 de agosto de 1333.

[19] Véase *Crónica de D. Alfonso XI*, cap. CXXVI, p. 257.

VI. El reino Naṣrí en su apogeo (1333-1391)

1. *El reinado de Yūsuf I (1333-1354)*

Abū l-Ḥaŷŷaŷ Yūsuf I tenía sólo quince años cuando accedió al trono. Iba a reinar más de veinte años. Imponía por la dignidad que emanaba de la persona real, su inteligencia y su perspicacia le llevaban a hacerse con los problemas más difíciles. Tal es el retrato que del sultán elaboró su futuro visir, Ibn al-Jaṭīb [20]. Poco después de su investidura, Yūsuf I decidió vengar a su hermano Muḥammad IV expulsando de su reino a los Banū Abī l-ʿUlā que acudieron a Túnez y nombraron para el puesto de *šayj al-ġuzāt* a un señor marīní, Yaḥyā b. ʿUmar Ibn Raḥḥū.

El nuevo soberano, uno de los mejor dotados de la dinastía, concertó con Alfonso XI en 734/1334 un tratado al que se adhirió el sultán marīní Abūl-Ḥasan que tenía puestas las miras en Tremecén. Una de las cláusulas estipulaba que durante cuatro años los contingentes africanos no atravesarían el Estrecho sino para efectuar el relevo de las guarniciones marīníes. En febrero de 1334 los mensajeros de Yūsuf I llegaron a Valencia para ratificar allí la tregua concertada con Alfonso IV de Aragón. En marzo de 1336, el tratado de paz fue prorrogado con el nuevo soberano Pedro el Ceremonioso por un período de cinco años. Seguirían varios años de relaciones de amistad entre Granada y la Corona de Aragón.

2. *La batalla del Estrecho de Gibraltar (1337-1350)*

En resumen, durante la primera mitad del siglo xiv, Granada estuvo rara vez en paz con sus vecinos cristianos. La política exterior del emirato naṣrí se caracterizó por una serie de episodios guerreros y cambios de alianzas, entrecortados por treguas combinadas con el pago de un tributo y seguidas de tratados de paz efímera.

La batalla por el control del Estrecho de Gibraltar se iba a reproducir pronto. Desde 1337, Castilla y Marruecos sacaban partido de ese

[20] Véase Ibn Al-Jaṭīb, *Lamḥa*, pp. 89-90; *Aʿmal al-aʿlām*, pp. 304-306.

período de calma para prepararse para la guerra. Alfonso XI esperaba recuperar Gibraltar con el fin de impedir para siempre la vuelta de las fuerzas africanas a España y para poder proseguir la lucha contra Granada. El ambicioso sultán de Marruecos Abū l-Ḥasan no cejaba en su propósito de volver a poner pie en España. El dominio del mar fue el primer objetivo del castellano y del marīní. El enfrentamiento naval precedió a la lucha en tierra. La escuadra marroquí, con el refuerzo de dieciséis navíos ḥafṣíes, entró en aguas de Algeciras, y derrotó a la flota castellana del almirante Alfonso Jofre Tenorio en abril de 1340.

Las tropas zenetas de los «Combatientes de la Fe» llegaron a Andalucía en junio de 1340, a petición de Yūsuf I, para poner sitio ante Tarifa. Alfonso XI se alió con su suegro, el rey de Portugal, Alfonso IV. El enfrentamiento tuvo lugar a orillas del Salado el 7 ŷumādā I 741/30 de octubre de 1340. Los cristianos consiguieron una aplastante victoria sobre las tropas de Yusuf I y de Abū l-Ḥasan. Varios altos dignatarios granadinos perecieron durante la jornada de Tarifa. Ibn al-Jaṭīb, que perdió a su hermano y a su padre en el curso de la batalla, explicó la derrota musulmana por la intervención de las fuerzas de reserva castellanas que facilitó la entrada de la caballería cristiana en la ciudad [21].

Tras el desastre de Tarifa, Yūsuf I regresó apresuradamente a Granada, en tanto que Abū l-Ḥasan se refugiaba en Algeciras, desde donde volvió a Marruecos. Alfonso XI, con la victoria del Salado, había alejado definitivamente a los marīníes de la Península Ibérica.

El rey de Castilla se adueñó enseguida de Alcalá la Real, de Priego y de Benemijí; puso luego sitio ante Algeciras el 3 de agosto de 1342. A pesar de las treguas concertadas con los granadinos, los aragoneses proporcionaron veinte pequeñas galeras a Alfonso XI. Naves genovesas participaron en la vigilancia del Estrecho. Yūsuf I y su aliado el marīñí intentaron salvar la ciudad negociando con Alfonso, pero fue en vano. El encuentro tuvo lugar cerca del río Palmones en 743/octubre de 1343. Algeciras se entregó a Alfonso XI el 12 ḏū l-qaᶜda 744/27 de marzo de 1344 después de dos años de resistencia.

Alfonso XI concedió luego a Yūsuf I una tregua de diez años mediante doce mil doblones anuales. El soberano naṣrí administró enton-

[21] Véase *Lamḥa*, pp. 92-93; *Crónica de D. Alfonso XI*, cap. CCLI, pp. 325-328; A. Huici Miranda, *Las Grandes batallas de la Reconquista*, pp. 342-377; L. Seco de Lucena Paredes, «La fecha de la batalla del Salado», *Al. And.*, XIX (1954), pp. 228-231.

ces con prudencia su reino. Asistido por un fiel ministro, Riḍwan, tuvo a su servicio una brillante pléyade de secretarios de cancillería real, distinguiéndose entre ellos el joven Ibn al-Jaṭīb.

Alfonso XI rompió la tregua en 1349 para atacar Gibraltar que había perdido catorce años antes. Frecuentes escaramuzas enfrentaron a musulmanes y cristianos. Pero la epidemia de Peste Negra que había llegado a España a partir de 1348 hizo estragos en el campo cristiano y causó la muerte de Alfonso XI en 751/marzo de 1350. Su hijo Pedro I no llegó a firmar una tregua con el naṣrí mientras mantenía, como medida de prudencia, contingentes castellanos en los confines fronterizos de su reino.

En los últimos años del reinado de Yūsuf I, hubo un enfriamiento en la amistad que hasta entonces había mantenido unidos al sultán de Granada y la dinastía marīní. Una crisis política arreciaba en Marruecos donde Abū ʿInān Fāris había desposeído del sultanato a su padre Abū l-Ḥasan. Yūsuf I acogió en su corte a los príncipes marīníes Abū l-Faḍl y Abū Sālim que se habían sublevado contra su hermano Abū ʿInān Fāris. Se negó a entregar los rebeldes al sultán de Marruecos y aconsejó a Abū l-Faḍl que se refugiase en Castilla y que pidiese allí el apoyo de Pedro I. El soberano cristiano prestó navíos a Abū l-Faḍl quien consiguió desembarcar en el Sūs y se preparó para la lucha contra su hermano el sultán Abū ʿInān. La cólera del rey de Marruecos fue incontenible. Pero se abstuvo de atacar al naṣrí que sabía en buenas relaciones con su poderoso vecino Pedro I de Castilla. Abū ʿInān intentó entonces negociar con el rey de Aragón Pedro IV, pero la muerte del pretendiente Abū l-Faḍl, que murió estrangulado en 1355, desbarató sus planes.

El día de la fiesta de la Ruptura del Ayuno (primero šawwāl 755/19 de octubre de 1354), Yūsuf I fue apuñalado en la Mezquita Mayor de Granada por un demente que formaba parte de su servidumbre [22].

En el plano interior, los monumentos de Granada llevan todavía la huella del esplendor de su reinado: se construyó en 1348 la puerta monumental de la Alhambra llamada Puerta de la Justicia y una gran parte del palacio real; se emprendieron trabajos de edilidad urbana; la

[22] Véase *Lamḥa*, p. 97.

madrasa yūsufiyya, o universidad religiosa que llevó su nombre, fue fundada en 1349 [23]. En la primavera del año 1347, el sultán Yūsuf I emprendió una gira de inspección de las fronteras orientales del emirato naṣrí. Ibn al-Jaṭīb que lo acompañó ha descrito entre las ciudades atravesadas Guadix, Baza, Purchena y Vera. A continuación la escolta real se dirigió hacia Almería y, pasando por Pechina, Marchena y Fiñana, regresó a Granada.

En el plano exterior, el reinado de Yūsuf I había inaugurado un giro en la política de los sultanes naṣríes, privados de la ayuda militar marīní a partir de ese momento. Excelentes relaciones diplomáticas habían sido entabladas entre Yūsuf I y Pedro el Ceremonioso de Aragón. Y tuvieron su manifestación en el intercambio de embajadas y regalos. Yūsuf I se había vuelto hacia sus poderosos correligionarios de Oriente. Se había dirigido al sultán mameluco al-Ṣāliḥ ʿImād al-dīn Ismāʿīl para implorar su apoyo en la lucha contra los cristianos. Pero sus esfuerzos no fueron coronados por el éxito. Con el pretexto de la necesidad de defender sus propias fronteras amenazadas por los infieles, el mameluco de El Cairo rehusó enviar una expedición de socorro y se contentó con formular votos por la victoria del naṣrí.

3. *El primer reinado de Muḥammad V y la crisis dinástica (1354-1362)*

El primogénito de Yūsuf I, Muḥammad V subió al trono a los dieciséis años de edad. Confió el poder al antiguo ministro de su padre, Riḍwān, que fue asimismo encargado del mando del ejército andaluz; asumió la tutela de los jóvenes príncipes de la familia real. El cuerpo de ejército marīní quedó bajo la autoridad de Yaḥyā b. ʿUmar b. Raḥḥu. El erudito Ibn al-Jaṭīb ejerció las funciones de visir y con ese título conoció personalmente y sirvió a Muḥammad V. Hizo un retrato elogioso de este soberano, de rostro bello, grave y dulce a la vez. La moderación de su carácter, la firmeza de su fe y su generosidad le granjearon la confianza y el afecto de la aristocracia. De natural modesto, Muḥammad acostumbraba a ir a caballo sin séquito alguno por las calles de su capital. Así pues, sus virtudes fueron apreciadas por el

[23] *Ibidem*, p. 96.

pueblo de Granada [24]. El reino naṣrí conoció entonces un estado de prosperidad que las crónicas musulmanas han alabado.

El año mismo de su investidura, Muḥammad V se esforzó por mantener amistosas relaciones con Castilla: concertó treguas con su poderoso vecino y pagó el tributo a Pedro I, que había sucedido a Alfonso XI en 1350.

Muḥammad V pidió al rey de Aragón Pedro IV la renovación de las treguas concertadas con su predecesor.

Las relaciones con los sultanes marīníes se habían visto gravemente comprometidas a finales del reinado de Yūsuf I. En efecto, éste había sostenido activamente a los dos pretendientes marīníes Abū Sālim y Abū l-Faḍl. Muḥammad V intentó entonces una reconciliación con el sultán de Fez, Abū ʿInān quien dio buena acogida a una embajada presidida por Ibn al-Jaṭīb en 755/1354. Pero este acuerdo fue de corta duración y el ambicioso Abū ʿInān intentó sembrar discordias entre Muḥammad V y su señor castellano sugiriéndole que sacase partido de las luchas intestinas que destrozaban el reino cristiano para rehusar el pago del tributo anual. Muḥammad V, que con razón desconfiaba de su correligionario maghrebí, se proponía proseguir su política de paz con Castilla. Abū ʿInān se volvió, pues, hacia Pedro el Ceremonioso, entonces en guerra contra Pedro I de Castilla y concertó con él un tratado de paz que fue ratificado en Zaragoza el 20 de julio de 1357, a pesar de los esfuerzos de Pedro I para desbaratar esta maniobra [25]. Sin embargo, la muerte de Abū ʿInān (759/diciembre de 1358) produjo divisiones internas en el Maghreb marīní, y el príncipe Abū Sālim Ibrāhīm, hermano del soberano desaparecido, consiguió hacerse con el poder, al cabo de varias peripecias, en šaʿbān 760/julio de 1359. Enviados maghrebíes llegaron a la corte de la Alhambra, portadores de cartas amistosas que tuvieron una excelente acogida. Muḥammad V aceptó la alianza marīní y prometió facilitar el regreso a Fez de los partidarios del nuevo sultán que se habían quedado en Granada.

En 1358, Aragón y Castilla rompieron la tregua. Muḥammad V, en calidad de fiel vasallo de Castilla, se alineó entonces junto a Pedro

[24] *Ibidem*, pp. 100-103, *Aʿmāl al-aʿlām*, p. 306.

[25] Acerca del mantenimiento de la alianza entre la Corona de Aragón y el marīní Abū ʿInān hasta su muerte en 1359, véase M.ª D. López Pérez, «Las relaciones diplomáticas y comerciales entre la Corona de Aragón y los Estados Norte-Africanos durante la Baja Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 20 (1990), p. 153.

I. Le envió tres galeras bien equipadas, atrayéndose así la enemistad del aragonés. En junio de 1359, una lucha por mar enfrentó a castellanos y aragoneses. Pedro I se propuso atacar a los aragoneses en su propio terreno buscando asegurarse el dominio del mar. Bases navales naṣríes, entre ellas Málaga, fueron puestas a disposición de las unidades de la flota castellana que allí fondearon. Por tierra, Muḥammad V quiso operar una diversión favorable a Pedro I: caballeros granadinos se preparaban para entrar en territorio murciano para atacar la frontera meridional de los Estados de la Corona de Aragón. Pero el sultán naṣrí no pudo hacer realidad sus proyectos: fue destronado el 28 ramaḍān 760/21 de agosto de 1359.

El complot había sido urdido por dos príncipes naṣríes: el hermanastro de Muḥammad V, Ismāʿīl, y el cuñado y primo de éste, el *raʾīs* Abū ʿAbd Allāh Muḥammad a quien devoraba la ambición. Empujados por la intrigante madre de Ismāʿīl, la antigua esclava Maryam, un centenar de conjurados escalaron los muros de la Alhambra de noche, sorprendieron a la guardia y, al resplandor de antorchas, se dirigieron hacia la residencia del ministro Riḍwān y lo asesinaron [26]. Ismāʿīl fue proclamado sultán en el palacio de la Alhambra y Muḥammad V, que se encontraba cerca del Generalife, consiguió huir a caballo, llegando a la mañana siguiente a Guadix, en cuya alcazaba recibió el juramento de fidelidad de las gentes de la ciudad, gracias al jefe de los «Combatientes de la Fe», ʿAlī Badr al-dīn Mūsā b. Raḥḥū.

En Almería, el gobernador se declaró en favor de Ismāʿīl II e hizo encarcelar a los mensajeros de Muḥammad V. Partidario del soberano legítimo, Pedro I de Castilla, que estaba entonces comprometido en una lucha fratricida con los bastardos de Trastámara sostenidos por Pedro el Ceremonioso, se encontró en la imposibilidad de socorrer a su vasallo. Se vio obligado a reconocer al nuevo soberano de Granada Ismāʿīl II.

En la corte de Fez, un poderoso personaje, el predicador Ibn Marzūq [27], que había trabado amistad con Ibn al-Jaṭīb en el curso de un viaje a Granada, aconsejó al sultán Abū Sālim, sucesor de Abū ʿInān, que acogiese en Marruecos a Muḥammad V que pedía asilo des-

[26] Véase *Lamḥa*, pp. 108-109, *Aʿmāl al-aʿlām*, pp. 310-311.
[27] Acerca de él, véase el artículo de la *E.I.(2)*, tomo III, pp. 890-891.

de su destierro de Guadix. El marīní estaría así en condiciones de oponerse a la vez a Ismāʿīl II y a los príncipes rebeldes marīníes refugiados en Granada. Ibn al-Jaṭīb, encarcelado en Granada por los partidarios de Ismāʿīl, había sido liberado y autorizado a reunirse con Muḥammad V en Guadix, después de la intervención del sultán marīní Abū Salīm. Éste se cercioró de que Ismāʿīl no se opondría a la salida de Muḥammad V. Uno de sus familiares acudió a Guadix para llevarse al sultán destronado que abandonó la ciudad el 12 ḏū l-ḥiŷŷa 760/4 de noviembre de 1359, acompañado de sus partidarios, de Ibn al-Jaṭīb, de su guardia de renegados cristianos y del secretario de cancillería Ibn Zamrak. Muḥammad V se embarcó en Marbella y llegó a Ceuta el 6 muḥarram 761/28 de noviembre de 1359.

El reinado de Ismāʿīl II fue efímero. Ibn al-Jaṭīb ha presentado con desprecio a este príncipe sin personalidad, corpulento, zafio e incapaz. Indolente y afeminado, formaba con sus cabellos unas trenzas entre las que intercalaba hilos de seda que le llegaban hasta la cintura [28]. La realidad del poder recayó en el arráez Abū ʿAbd ʿAllāh Muḥammad VI que lo hizo asesinar así como a su hermano Qays y a sus visires el 8 šaʿbān 761/24 de junio de 1360. El usurpador Abū ʿAbd Allāh Muḥammad VI no tardó en atraerse la hostilidad de la aristocracia granadina; ésta llegó a detestar a este hombre nervioso, aquejado de tics, de costumbres disolutas, de maneras groseras quien, de porte descuidado, iba a pie, con la cabeza descubierta, a través de las calles de su capital, vestido con una vieja pelliza deshilachada y raída [29].

Muḥammad VI, una vez instalado en el trono, se puso a pactar con Padro IV de Aragón para luchar contra Castilla [30]. Relaciones amistosas se entablaron entonces entre las cortes de Granada y de Barcelona desde 761/1360 a 763/1362 y tuvieron lugar intercambios de embajadas. A partir de entonces Muḥammad VI dejó de entregar el tributo

[28] Véase *Lamḥa*, pp. 114-117, *Aʿmāl al-aʿlām*, p. 307, *Iḥāṭa*, 2.ª edición, tomo I, pp. 398-399.

[29] Véase *Aʿmāl al-aʿlām*, p. 308, *Iḥāṭa*, 2.ª edición, tomo I, p. 523.

[30] Acerca de las relaciones entre la Corona de Aragón y Granada bajo el usurpador Muḥammad VI y el regreso a Granada de los jinetes granadinos que estaban al servicio de Pedro el Ceremonioso desde 1359, véase M. Becerra Hormigo, «La conexión catalana en el derrocamiento de Ismāʿīl II», *Miscellània de Textes Medievals, 4. La Frontera terrestre i marítima amb l'Islam*, Barcelona, 1988, pp. 302-317.

a Castilla. Pero Pedro I había vencido a los nobles castellanos y a los aragoneses en Nájera, en 1360, y había firmado el tratado de Terrer con Aragón, el 13 de mayo de 1361. Se erigió en defensor de los derechos de Muḥammad V, volviéndose contra Muḥammad VI a finales del año 1361. El ejército castellano no logró adueñarse de Antequera; pero entró en la Vega de Granada, derrotó a los granadinos en Valiños y los persiguió hasta el puente de Pinos, a dos leguas de Granada. Muḥammad VI consiguió una victoria sobre los castellanos algunos meses más tarde en Guadix el 19 rabīᶜ I 763/15 de enero de 1362.

Hubo tratos entre Pedro I de Castilla y el marīní Abū Sālim que concluyeron con el regreso de Muḥammad V a España. Desde Ceuta, el soberano destronado llegó a Gibraltar y, luego, se reunió en Sevilla con Pedro I que le concedió una ayuda financiera. Muḥammad V se instaló en 763/1361 en Ronda, entonces posesión marīní, mientras esperaba poder recuperar su trono. Allí formó un gobierno en el que figuraban el visir Abū l-Ḥasan ᶜAli Ibn Kumāša y dos secretarios, Ibn al-Ḥasan al-Nubāhī e Ibn Zamrak. El mando militar fue detentado por ᶜUtmān b. Yaḥyā b. Raḥḥū. Ibn al-Jaṭīb se encontraba entonces en Marruecos; no volvería a al-Ándalus hasta finales de šaᶜbān 763/junio de 1362, trayendo a la familia del sultán Muḥammad V.

En el mes de ŷumādā I 763/febrero de 1362, Pedro I y Muḥammad V, a la cabeza de sus ejércitos, se reunieron en Castro del Río *(Qasāra)* y conquistaron la fortaleza de Iznajar. Las expediciones guerreras del rey de Castilla condujeron a la toma de Cesna, Sagra, Bermejí, El Burgo, Las Cuevas y otros castillos. A la cabeza de doscientos caballeros, Muḥammad V se adueñó de la importante posición de Málaga, después de haber conquistado varias fortalezas al oeste de la ciudad. Tomó a continuación Loja, Antequera, Vélez, Comares y Alhama. Muḥammad VI huyó entonces de Granada y se refugió en Castilla. La crónica castellana consagrada al reinado de Pedro I asegura que, presa de pánico, el usurpador granadino pidió asilo al rey de Castilla el 17 ŷumādā II 763/13 de marzo de 1362, siguiendo el consejo de Idrīs b. Abī l-ᶜUlā, que creía en la clemencia del monarca cristiano. Pero Pedro I hizo dar muerte a Muḥammad VI en los campos de Tablada, no lejos de Sevilla el 2 raŷab 763/25 de abril de 1362 e hizo encarcelar en los arsenales de Sevilla a Idrīs b. Abī l-ᶜUlā y a una parte del séquito del naṣrí.

4. *El segundo reinado de Muḥammad V (1362-1391)*

Muḥammad V subió al trono por segunda vez el 20 ŷumādā II 763/16 de marzo de 1362. Iba a reinar sin dificultad hasta su muerte acaecida en 1391.

A pesar de la intervención extranjera, marīní y castellana, la dinastía naṣrí no había sido socavada en sus cimientos. Muḥammad V se preocupó ante todo de salvaguardar la integridad de su pequeño reino. Y así, su política exterior, aunque dictada por decisiones tomadas sobre la marcha, se basó en la amistad con Castilla. Las relaciones entre la Granada naṣrí y la Corona de Aragón sólo dependían de las peripecias de la lucha entre castellanos y aragoneses. Muḥammad V puso asimismo empeño en evitar una intervención marīní en su emirato.

5. *Granada y los Estados cristianos de España*

Las hostilidades se reanudaron en 1362 entre Pedro I y el rey de Aragón Pedro IV que era favorable a Enrique de Trastámara, el vencido de Nájera, regresado de Francia con la intención de arrebatar a su hermanastro el trono de Castilla. Pedro I procuró la alianza con Inglaterra y con Navarra, en tanto que el aragonés propuso una alianza con los Estados musulmanes para así aislar a Castilla. Pedro el Ceremonioso concertó una tregua de cinco años con el rey de Tremecén Abū Ḥammū II, pero no consiguió asociar a ellas al marīní Abū Zayyān Muḥammad ni a Muḥammad V quienes permanecieron fieles, uno y otro, a la alianza castellana.

Muḥammad V envió enseguida a Pedro I seiscientos jinetes granadinos, al mando de Faraŷ Ibn Riḍwān, hijo del ministro asesinado durante el golpe de estado de 1359. Llegaron a Tarazona en 1363 y participaron en la conquista de Teruel. Pero Pedro I sufrió un revés en Murviedro y volvió a Sevilla en 1364. La situación política y militar se agravaba cada vez más. A finales de 1365 Enrique de Trastámara reclutó mercenarios alemanes, gascones, ingleses y españoles que formaron las «Grandes Compañías», al mando de Beltrán Du Guesclín. Su sueldo sería pagado por el papa Urbano V, el aragonés Pedro IV y el rey de Francia Carlos V. Entraron en España por Cataluña, remontaron el curso del Ebro, y en Calahorra proclamaron al bastardo de Trastámara

rey de Castilla, el 16 de marzo de 1366, bajo el nombre de Enrique II. En Sevilla estalló una revuelta contra Pedro I quien, acusado de morofilia por sus súbditos, se vio obligado a huir, refugiándose en Portugal donde reinaba su tío materno, el rey Pedro, y luego en Galicia. Se embarcó en La Coruña con dirección a Bayona. Pensaba llegar a Burdeos para allí reunirse con el Príncipe Negro [31].

Muḥammad V que temía la formación de una coalición cristiana contra su emirato proclamó la guerra santa en su Estado para adelantarse a un ataque aragonés contra Almería y a una invasión del litoral granadino por las flotas cristianas. Imploró el socorro de los soberanos de África del Norte. En 1366, el rey de Tremecén Abū Ḥammū Musa II le envió oro, plata, caballos, barcos cargados de trigo y contingentes tremceníes que se unieron a las tropas naṣríes en Andalucía. El sultán de Fez ʿAbd al-ʿAzīz convocó a las tribus marīníes a la guerra santa contra los cristianos de España.

Enrique II, gracias a estos mercenarios, remataba la conquista de Castilla y de una parte de Andalucía. Entró en Sevilla en mayo de 1366. En junio de 1366 estaba él mismo al frente de las tropas que tomaron Iznajar después de una sangrienta batalla. Los barcos aragoneses atacaban a los súbditos del rey de Granada. En Almería un jefe local se sublevó en agosto de 1366 contra la autoridad real, pero la revuelta fue reprimida. Muḥammad V, preocupado, decidió cambiar de campo. Se reconoció vasallo de Enrique II y firmó una tregua con él. Los mensajeros granadinos acudieron a Sevilla para presentar el juramento de fidelidad de su soberano al nuevo rey de Castilla. El sultán de Granada trataba así de salvaguardar la independencia de su Estado y preservar sus cosechas de los pillajes castellanos. Con Pedro el Ceremonioso, Muḥammad V concertó un tratado de amistad por un período de tres años (8 raŷab 768/10 de marzo de 1367) [32].

Pero Pedro I reanudaba la ofensiva. Con el concurso del Príncipe Negro, penetró en Castilla por Navarra, ganando sobre Enrique II de Trastámara la segunda batalla de Nájera el 6 de abril de 1367 y volvía a tomar Toledo poco después. Como el soberano legítimo parecía triunfar, Muḥammad V se dio una vez más media vuelta. Jaén se había

[31] Véase *Crónica del Rey Don Pedro I*, cap. X, p. 543.
[32] Véase Alarcón y García de Linares, *Documentos diplomáticos árabes*, p. 146.

sublevado contra Pedro I; el sultán naṣrí sembró la desolación en la ciudad en septiembre de 1367 y se llevó cuatro hileras de cautivos a Granada. En noviembre de 1367, poco después de haber tomado Priego, Muḥammad V saqueó Ubeda y Baeza y sitió Córdoba en la primavera de 1368, pero su tentativa fracasó. Volvió entonces a Granada. Sin embargo Enrique II consiguió reclutar un poderoso ejército y vencer a principios de 1369 a Pedro I en la batalla de Montiel. Traicionado por los suyos y caído en una emboscada, Pedro I fue asesinado por su hermanastro Enrique de Trastámara, en la tienda de Beltrán du Guesclín, el 22 de marzo de 1369 [33].

Muḥammad V sacó partido de la situación confusa en que se hallaba entonces Enrique II como consecuencia de las pretensiones inglesas y portuguesas al trono de Castilla. Consolidó sus fronteras con la conquista de posiciones estratégicas cercanas a Ronda, se apoderó de los castillos de Cambil y de Rute en las regiones de Córdoba, y Jaén y sobre todo atacó Algeciras el 23 ḏū l-ḥiŷŷa 770/29 julio de 1369, mientras Enrique II guerreaba en Galicia contra las tropas portuguesas. La ciudad cayó tres días más tarde en manos del naṣrí [34].

En Carmona seguían resistiendo los fieles a Pedro I, los hijos naturales del rey y el maestre de la Orden de Calatrava, Martín López de Córdoba. Muḥammad V intentó una diversión y atacó, en los alrededores de Sevilla, Osuna y Marchena, de donde volvió, cargado con un rico botín. Carmona, poderosamente fortificada, resistió con vigor los asaltos de Enrique II; no caería hasta el 10 de mayo 1371. Un año antes, Muḥammad V había faltado a sus compromisos firmando el 31 de mayo de 1370 una tregua de ocho años con la Castilla de Enrique de Trastámara. Fez se había asociado a ella. En 1369 se había concluido una tregua entre Aragón, la Granada naṣrí y el Maghreb marīní.

A partir de 1370 la hábil política de Muḥammad V proporcionó al reino de Granada un largo período de paz con sus vecinos. Entre 1375 y 1377 se escalonaron diversas negociaciones con Aragón que condujeron a la conclusión de un tratado de paz por un período de cinco años. Aparte de las cláusulas comerciales, se había estipulado que

[33] Véase *Crónica del Rey Don Pedro I*, cap. VIII, pp. 590-593.

[34] 5 Véase *Crónica del Rey Don Enrique II*, cap. III, p. 14; IBN Jaldūn, *'Ibar*, tomo VII, p. 328.

el naṣrí se comprometiese a enviar a Aragón, en caso de guerra, cuatrocientos o quinientos jinetes; recibiría a cambio cuatro o cinco naves catalanas. Este tratado, renovado en 1382 por un nuevo período de cinco años, comportaba esencialmente las mismas cláusulas [35].

A la muerte de Pedro I el Ceremonioso, en 1387, su hijo Juan I afirmó su deseo y voluntad de continuar amistosas relaciones con la Granada naṣrí.

Con la Castilla de Enrique II las relaciones se hicieron un tanto tensas en 1375 como consecuencia de la rebelión de los mudéjares del reino de Murcia contra la autoridad castellana. Después de la represión del levantamiento, Muḥammad V fue obligado a pagar tributo a su señor castellano. Algunas incursiones fronterizas tuvieron lugar así por parte musulmana como por parte cristiana en 1379.

Juan I de Castilla, hijo y sucesor de Enrique II, absorbido por la guerra con Inglaterra y Portugal, prefirió renunciar por algún tiempo a la Reconquista y mantuvo pues la paz con Granada. En 1390 Muḥammad V solicitó una prórroga de la tregua con Castilla. En las Cortes reunidas en Guadalajara, Juan I recibió a los enviados granadinos, encabezados por el gobernador de Málaga y portadores de regalos. Firmó la tregua asociando a ella a su hijo, el futuro Enrique III [36].

6. *Muḥammad V y los Estados musulmanes de África del Norte y de Oriente*

Hasta 773/1371-1372, las relaciones entre Granada y Marruecos se mantuvieron bajo el sello de la amistad. Los sultanes de Fez llegaron incluso a autorizar a Muḥammad V para que firmase tratados de paz con Castilla y Aragón. Procede buscar una explicación en las luchas dinásticas que absorbían todas las fuerzas del reino marīní, en el interés que Muḥammad V tenía por los problemas españoles, en la política personal del visir Lisan aldīn Ibn al-Jaṭīb, resueltamente promarīní. Cuando Muḥammad V conquistó Algeciras en 1369, la flota marroquí participó en el sitio de la ciudad y el sultán ʿAbd al-ʿAzīz aportó su

[35] *Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.)*, Reg. 1389, fol. 152.
[36] Véase *Crónica del Rey Don Juan I*, cap. XV, p. 142.

ayuda financiera al marīní [37]. En 1371 el favor de Ibn al-Jaṭīb decrecía progresivamente en la corte de la Alhambra; en vista de ello, abandonó Granada y se dirigió a Marruecos donde moriría estrangulado, tres años después, por instigación de los emisarios de Muḥammad V [38]. A la muerte del sultán ᶜAbd al-ᶜAzīz (774-1372), subió al trono un niño de siete años, al-Sāʿīd II. Los visires llegaron a destrozarse unos a otros. Muḥammad V, obsesionado por preservar su autonomía, tomó dos series de medidas. En el plano interior, suprimió el cargo de jefe de los «Combatientes de la Fe» que detentaban desde la segunda mitad del siglo XIII los Banū ᶜAbd al-Ḥaqq, emparentados con la familia real marīní. El mando de este contingente maghrebí recayó a partir de entonces en el monarca mismo o en sus dos hijos, Yūsuf y Saᶜd [39]. Muḥammad V aprovechó las luchas intestinas en Marruecos para liberarse de la presencia africana en España ocupando Gibraltar, último enclave marīní en el reino de Granada [40]. En el terreno de la política exterior, Muḥammad V animó, a partir de 1373, a pretendientes a la corona marīní que desembarcaron en el litoral marroquí y fomentaron disturbios en el país. De 1382 a 1386 los granadinos ocuparon Ceuta. Las intrigas naṣríes prosiguieron hasta 1387. El emir Abūl l-ᶜAbbās, hijo del sultán Abū Sālim que poco antes había acogido en Fez a Muḥammad V destronado por Ismāʿīl II, consiguió hacerse proclamar sultán de Marruecos, el 7 muḥarram 776/20 de junio de 1374. Muy adicto al naṣrí, le manifestó su amistad enviándole ricos presentes.

La política de Muḥammad V en relación con los marīníes de Fez había sido cimentada en una clara conciencia del peligro maghrebí. Muḥammad V se preocupó pues de estrechar sus lazos con los monarcas ḥafṣíes de Túnez y con los soberanos ᶜabd al-wādíes de Tremecén, como revela la correspondencia diplomática que intercambió con ellos. En tiempos de Muḥammad V, Tremecén era gobernada por Abū Ḥammū Mūsā II (753/1352-788/1389). Nacido en el exilio en Granada, había vivido allí hasta su mayoría de edad y no pudo volver a su reino hasta sus veintinueve años de edad. A partir de entonces hubo intercambio de embajadas y de suntuosos regalos entre Granada y Tre-

[37] Véase Ibn Jaldūn, *ᶜIbar*, tomo VII, pp. 327-328.
[38] Véase Al-Maqqarī, *Nafṣ al-ṭib*, tomo VII, p. 38; *ᶜIbar*, tomo VII, p. 341.
[39] Véase Ibn Jaldūn, *ᶜIbar*, tomo VII, p. 379; *Nafḥ al-ṭib*, tomo IX, pp. 49-52.
[40] Véase *ᶜIbar*, tomo VII, p. 338.

mecén. A la muerte de ᶜAbd al-ᶜAzīz, Abū Ḥammū Mūsā II aprovechó la anarquía que arreciaba en Marruecos para reconquistar toda la Argelia central. En 785/1383, cuando el sultán marīní Abū l-ᶜAbbās se apoderó de Tremecén, fue la diplomacia activa de Muḥammad V la que salvó al soberano ᶜabd al-wādí. La red de intrigas naṣríes se extendió a Marruecos donde un nuevo pretendiente marīní Abū Fāris Mūsā, hijo del sultán Abū ᶜInān desembarcó en Ceuta, hizo proclamar la soberanía del rey de Granada sobre esta plaza fuerte y, aprovechando la ausencia de Abū l-ᶜAbbās que guerreaba en Tremecén, entró en la capital mariní. Abū Fāris Mūsā fue proclamado sultán en Fez el 30 rabiᶜ I 786/14 de mayo de 1384. Abū l-ᶜAbbās, detenido, fue enviado cautivo a Granada donde Muḥammad V lo trató con benevolencia. Una vez más, Abū Ḥammū Mūsā II entró en su capital. En ramaḍān 788/1386, Abū Fāris Mūsā moría, dejando como sucesor a un niño de cinco años, al-Muntaṣir, que fue destronado y enviado a Granada por su propio visir Ibn Māsāy, al cabo de un reinado de sólo cuarenta y tres días. Muḥammad V, con el fin de suscitar nuevos disturbios en Berbería Occidental, confió el mando de contingentes granadinos a un príncipe marīní que vivía en Granada, al-Wāṯiq, que desembarcó en Marruecos. Pero fue capturado y encarcelado por el todopoderoso visir. Así pues, Muḥammad V tuvo buen cuidado de enviar a Fez a un tercer pretendiente al trono marīní, el antiguo sultán Abū l-ᶜAbbās quien, apoyado por fuerzas nasríes, se adueñó de Ceuta, y conquistó luego Fez tras un asedio de tres meses. Se hizo proclamar sultán de Marruecos el 5 ramaḍān 789/21 de septiembre de 1387. Al-Wāṯiq fue ejecutado y el visir Ibn Māsāy estrangulado.

Hasta la muerte de Muḥammad V excelentes relaciones se mantuvieron entre Granada y Abū l-ᶜAbbās y se tradujeron en un intercambio de embajadas y de presentes.

En 1387, el príncipe ᶜAbd al-Waḥid Abū Tāšfīn se sublevó contra su padre Abū Ḥammū que recurrió a Muḥammad V. Éste intervino ante el marīní Abū l-ᶜAbbās, favorable a los rebeldes. Las gestiones del naṣrí no tuvieron éxito, pues el sultán de Fez aportó su ayuda militar a Abū Tāṣfīn que tomó Tremecén en noviembre de 1389. Abū Ḥammū Mūsā II murió, con las armas en la mano. El nuevo rey de Tremecén, su hijo, se reconoció vasallo de Abū l-ᶜAbbās.

Las relaciones entre la Granada naṣrí y la corte de El Cairo fueron tan cordiales como en tiempo de Yūsuf I. Durante su segundo reinado,

Muḥammad V envió una embajada en ŷumādā I 765/5 de febrero de 1364 al sultán memeluco al-Ašraf Nāṣir al-dīn Ša'bān para felicitarle por haber rechazado un ataque cristiano entre Alejandría y comunicarle la victoria que las fuerzas naṣríes acababan de conseguir sobre los castellanos [41]. Los enviados granadinos volvieron a al-Ándalus con dos mil *dīnār/s* egipcios, pero no se programó ayuda eficaz alguna por parte del sultán de El Cairo para acudir en ayuda de Granada. El Egipto de los mamelucos había firmado con las cortes de Aragón y de Castilla varios tratados comerciales a partir de la segunda mitad del siglo XIII. La política exterior de los mamelucos se orientaba por otra parte hacia Oriente. En los siglos XIII y XIV, debían ante todo detener el empuje mongol y resistir a las tentativas de los reinos francos.

Cuando Muḥammad V murió el 10 ṣafar 793/16 de enero de 1391, estaba en lo más alto de su poder. La civilización hispanomusulmana conoció de 1354 a 1391 un magnífico esplendor. En el palacio de la Alhambra fueron construidas durante su segundo reinado las salas que constituyeron la gloria del arte naṣrí. Durante los treinta y cinco años de su reinado, Muḥammad V había sabido preservar la independencia de su emirato gracias a una acertada política exterior y a inmiscuirse en las querellas intestinas que agitaban Castilla. Seguramente la paz que conoció Granada era en gran parte debida a la debilidad de la dinastía naciente de los Trastámaras. Enrique II y su hijo Juan I tuvieron como principales objetivos el de restaurar la autoridad real gravemente comprometida por la guerra civil, el de tener sujeta a la nobleza castellana y el de consolidar su corona. Adoptaron una política basada en la expansión atlántica.

VII. Granada y Castilla de 1391 a 1410

El primogénito de Muḥammad V, Abū l-Haŷŷāŷ Yūsuf reinó solo durante poco tiempo. Las fuentes árabes apenas son prolijas acerca de su gobierno. Ibn Zamrak, el visir-poeta que había suplantado a Ibn al-Jaṭīb después de la huida de éste a Marruecos, fue encerrado en la for-

[41] Véase Ibn Al-Jaṭīb, *Rayḥānat al-Kuttāb*, manuscrito de El Escorial n.° 1825, folio 131, v.°.

taleza de Almería. Yūsuf II sufrió al principio de su reinado la dominación de un emancipado de su padre, Jālid, quien hizo encarcelar y dar muerte a los tres hermanos del soberano reinante, Saᶜd, Muḥammad y Naṣr. Luego, el sultán sacudió la tutela del regente cuando se le comunicó que Jalid proyectaba encarcelarlo. Hizo asesinar a Jalid en su presencia. Estos acontecimientos tuvieron lugar durante el primer año del reinado de Yūsuf II, que en adelante reinó sin compartir con nadie su emirato.

En el plano de la política extranjera, el período de calma se mantuvo en la frontera castellana. Las relaciones con Aragón prosiguieron con la misma cordialidad que en tiempos de Muḥammad V. Juan I envió al soberano naṣrí sus condolencias con motivo de la muerte de su padre y le expresó toda su amistad [42].

Yūsuf II murió prematuramente el 16 ḏū l-qaᶜda 794/3 de octubre de 1392. Los altos dignatarios del reino, cómplices de su hijo menor Muḥammad, consiguieron desposeer al primogénito, Yūsuf, que fue encarcelado en la fortaleza de Salobreña, en la costa andaluza, no lejos de Almuñécar. Ibn Zamrak, liberado en julio de 1392, había recuperado sus funciones durante el verano de 1393; pero su afición a las intrigas y su arrogancia irritaron al sultán Muḥammad VII que lo destituyó y lo hizo asesinar una noche del verano de 1393. Fue reemplazado por el visir Abū Bakr Muḥammad Ibn ᶜĀṣim [43].

Muḥammad VII se apresuró a sacar provecho de los disturbios que agitaron Castilla de 1390 a 1406, a iniciativa de la turbulenta nobleza castellana, en tiempos de la minoría de Enrique III. En 1392, lanzó una incursión en el reino de Murcia, en los alrededores de Lorca. Incendió Caravaca, pero los habitantes se refugiaron en el castillo. Durante la retirada, el contingente granadino fue vencido por el gobernador militar de Murcia, Alfonso Yáñez Fajardo, en el puerto de Nogalete [44].

Unas expediciones de corta duración con objetivo restringido se desarrollaron en los últimos años del siglo XIV. El objetivo verdadero de esas expediciones era el botín de guerra: cosechas y sobre todo re-

[42] Véase *Archivo de la Corona de Aragón [A.C.A.]*, Reg. 1958, folio 178.
[43] Véase *Nafḥ al-ṭīb*, tomo IV, pp. 286-290.
[44] Véase *Crónica de Don Enrique III, año segundo*, cap. XVII, p. 201.

baños así del lado castellano como del lado granadino. La más espectacular de estas incursiones fronterizas tuvo lugar a finales del mes de abril de 1394. El maestre de la Orden de Alcántara, Martín Yáñez de la Barbuda a quien un ermitaño había predicho una fulgurante victoria y que se consideraba un cruzado destinado a aniquilar Granada de una vez para siempre, abandonó Alcántara al frente de trescientas «lanzas» y de gente de a pie indisciplinada. Apenas había franqueado la frontera, el 26 de abril de 1394, cuando sufrió una terrible derrota debida a los arqueros granadinos. El maestre de la Orden de Alcántara murió en el curso de la batalla. La noticia de este desastre llegó a Enrique III en el monasterio de San Martín de Valdeiglesias. Unos enviados granadinos, portadores de escritos de protesta de parte de Muḥammad VII, se presentaron casi inmediatamente para denunciar la ruptura de la tregua. Enrique III se apresuró a desaprobar la acción de Martín Yáñez de la Barbuda y dio seguridades a los mensajeros del sultán naṣrí de sus intenciones pacíficas [45]. La derrota del maestre de la Orden de Alcántara no dejó de impresionar a los aragoneses. Martín I ordenó que se repararan las fortificaciones de Orihuela. En agosto de 1395, los aragoneses llegaban a temer una incursión granadina en el reino de Valencia. Los ataques de los granadinos se reprodujeron; animados por el talante belicoso de su sultán, los musulmanes hicieron una incursión en el reino de Murcia y alcanzaron las inmediaciones de Cartagena.

Las hostilidades se reanudaron en 1404 por iniciativa del rey de Castilla Enrique III. La coyuntura le pareció favorable: las treguas concertadas con Inglaterra estaban aún en vigor; el soberano castellano se había reconciliado con el Papado; las finanzas de su Estado estaban saneadas. Informó de sus proyectos de reconquista a dos poderosos soberanos de la Península Ibérica, sus vecinos Martín I de Aragón y Carlos III de Navarra. A partir del otoño de 1404, los granadinos y los aragoneses habían iniciado conversaciones de paz. Enrique III, a quien Martín I había tenido al corriente, trató de apartar al aragonés del naṣrí. La alianza que propuso al soberano de Barcelona contra Granada fracasó. Pero Enrique III consiguió que Martín I se reservase, después de la firma del tratado de paz con Muḥammad VII el 4 de mayo de

[45] *Ibidem*, año cuarto, cap. XI, p. 223.

1405, una libertad de acción en el caso de que se reanudara la guerra entre Castilla y Granada [46].

Por el contrario, el rey de Navarra Carlos III, que sentía celos por el naciente prestigio de Enrique III, envió un mensajero secreto a Muḥammad VII para tenerle al corriente de los preparativos de guerra castellanos y proponerle un tratado de asistencia mutua. Pero un fronterizo cordobés, Alfonso Fernández de Aguilar capturó al emisario navarro en Alcalá la Real.

La ofensiva musulmana se desencadenó en la primavera del año 1405 en dirección del reino de Murcia. Chocó con una feroz resistencia castellana en Vera y en Lorca. Los granadinos se apoderaron sin embargo de una plaza fuerte mal defendida, Ayamonte, en la marca fronteriza, no lejos de Setenil.

Enrique III protestó vivamente por medio de un funcionario de la casa real, Gutierre Díaz, que negoció con un dignatario musulmán, ᶜAlī al-Amīn, un fiel de Muḥammad VII. Pero la negociación terminó en fracaso. De marzo a mayo de 1406, los granadinos violaron la tregua en varias ocasiones en las regiones de Medina Sidonia, Vejer, Estepa y Écija. Los contingentes naṣríes incendiaron el arrabal de Bedmar y atacaron violentamente Benamejí. Enrique III, preocupado, ordenó a los maestres de Santiago y de Calatrava que concentrasen las tropas en la frontera granadina y que ejerciesen allí una vigilancia continua. A pesar de ello, Muḥammad VII cambió de parecer poco después. Tomando como pretexto un intercambio de prisioneros, envió en mayo de 1406 a su embajador Saᶜd al-Amīn al maestre de Santiago para abrir paso a las negociaciones. Los castellanos respondieron el 6 de mayo formulando las condiciones previas a la firma de toda tregua: restitución del botín, entrega de los prisioneros castellanos, castigo de los responsables de incidentes fronterizos. El 24 de mayo, ᶜAbd Allāh al-Amīn y su hermano Saᶜd se entrevistaron en Guadalcanal con el maestre de Santiago, dirigiéndose luego a presencia de Enrique III. El 6 de octubre las negociaciones concluyeron en Madrid, donde fue firmada una tregua de dos años, por la que se estipulaba la libertad del comercio y la institución de los jueces mixtos con la misión de zanjar los litigios entre granadinos y castellanos de las regiones fronterizas.

[46] Textos árabe y catalán de este tratado de paz en A. Giménez Soler, *La Corona de Aragón y Granada*, tomo 4 del *B.R.A.B.L.*, Barcelona, 1907-1908, pp. 353-361.

Pero Muḥammad VII había fingido estar animado de intenciones pacíficas. Mientras se negociaba en Madrid, preparaba una nueva ofensiva en dirección a Quesada y Baeza. La defensa del territorio de Jaén fue confiada al gobernador militar de León, Pedro Manrique que hizo frente a los invasores granadinos, en los alrededores de Quesada, en las alturas de los Collejares en octubre de 1406. La élite de la nobleza castellana fue allí diezmada por los granadinos.

Enrique III determinó vengar esta afrenta. Veamos lo que dice al respecto un cronista español de la época: «E asy esta pelea fué causa como el rrey don Enrique ovo de mauer la guerra. Y yino a Toledo y allí mandó juntar todas sus gentes; y fizo cortes, para aver de ordenar los fechos de la guerra» [47].

Convocadas en noviembre de 1406, las Cortes se reunieron en Toledo en diciembre. Pero este rey de veintisiete años, minado por una larga enfermedad, murió el 25 de diciembre, dejando un niño de corta edad, Juan II. El infante Fernando, hermano menor de Enrique III, que se hizo cargo de la regencia del reino junto con la reina Catalina de Lancáster, determinó llevar la guerra a ultranza a territorio musulmán. La reanudación de las hostilidades se hacía posible gracias al empuje demográfico y al desarrollo económico de Castilla a principios del siglo xv. Obtuvo pues de las Cortes unos subsidios elevados. La nobleza castellana, sedienta de gloria, se apasionó por la Reconquista.

La campaña empezó durante el invierno de 1407 con una serie de ataques debidos a la iniciativa de los murcianos que saquearon Vera y Zurgena; se adueñaron de Huércal-Overa que tuvieron que evacuar poco después, bajo la presión de los musulmanes. El maestre de Santiago se apoderó de Pruna, el 4 de junio, en el extremo occidental del emirato naṣrí [48]. El regente Fernando no alcanzó la frontera naṣrí sino al final del verano de 1407, después de que la victoria de las galeras cristianas sobre las unidades musulmanas le hubiese asegurado el dominio del Estrecho de Gibraltar. Zahara capituló al cabo de un asedio de una semana (26 de septiembre-2 de octubre de 1407) [49]. En Setenil, en las estribaciones de la Serranía de Ronda, los granadinos resistieron

[47] Véase *Refundición de la Crónica del Halconero*, cap. II, p. 12.
[48] Véase *Crónica de D. Juan II*, cap. XXIV, pp. 287-288.
[49] *Ibidem*, año tercero, cap. I, pp. 311-312, año cuarto, cap. primero, pp. 315-316.

valientemente a los asaltantes durante veinte días. Los capitanes castellanos conquistaron varias fortalezas pequeñas de la frontera occidental del reino naṣrí: Cañete, Torre de Alháquine, Ayamonte, Ortejícar. Pero el otoño ocasionaba deserciones en las filas cristianas. Fernando ordenó la retirada y regresó a Sevilla el 10 de noviembre sin haber obtenido resultados tangibles en el curso de la primera fase de las operaciones militares.

A Muḥammad VII no le faltaba valor: contraatacó. En octubre de 1407 sus tropas alcanzaron las murallas de Jaén. En pleno invierno, entre el 17 y el 22 de febrero de 1408, los granadinos pusieron sitio a Alcaudete que guardaba el acceso a Alcalá la Real. La lucha fue encarnizada, pero el resultado quedó indeciso. Los castellanos lanzaron una incursión en los alrededores de Ronda (24 de marzo de 1408). Muḥammad VII pidió entonces una tregua que Fernando le concedió por un período de siete meses (15 de abril-15 de noviembre de 1408), habiéndole rehusado las Cortes los subsidios que pedía.

Muḥammad VII murió el 16 ḏū l-ḥiŷŷa 810/13 de mayo de 1408. Le sucedió su hermano mayor, Yūsuf, el prisionero de Salobreña. Iba a reinar hasta 820/1417. Su mensajero en la corte de Castilla, el dignatario ʿAbd Allāh al-Amīn obtuvo la prórroga de la tregua hasta el primero de abril de 1409, y luego hasta finales de agosto de 1409, y por fin hasta el primero de abril de 1410. A pesar de la firma de esta tregua, siguieron los ataques. Los granadinos consiguieron recuperar Priego en septiembre de 1408 y sembraron la desolación en Zahara el 5 de abril de 1410. Un enérgico ataque musulmán marcó pues la segunda fase de la expedición andaluza del regente Fernando. Pero en 1410, Fernando se negó a renovar la tregua y se dispuso a desquitarse. Tomó como objetivo Antequera cuyo asedio empezó el 26 de abril. Las fuentes de que disponemos en relación con este episodio son únicamente castellanas: el cronista Alvar García de Santa María tomo parte en las operaciones.

A finales del mes de abril se instalaron alrededor de Antequera cinco campamentos con el fin de impedir el envío de refuerzos granadinos y de víveres a los sitiados. Un ejército de socorro musulmán, al mando de dos hermanos de Yūsuf III, intentó romper el cerco [50]. Fue

[50] *Ibidem*, año cuarto, cap. V, pp. 318-319.

derrotado por el obispo Sancho de Rojas en el lugar conocido por Boca del Asno. Una lucha encarnizada tuvo lugar entre castellanos y granadinos durante cuatro meses. Los castellanos emplearon la artillería y las máquinas de guerra, pero sus torres de combate fueron incendiadas por las fuerzas naṣríes el 27 de junio. Yūsuf III intentó negociar y obtener una tregua de dos años, pero sus propuestas, transmitidas por Sa'd al-Amīn, fueron resueltamente rechazadas. Fernando renovó sus ataques con tenacidad. El 16 de septiembre un pequeño grupo de soldados castellanos consiguió apoderarse de una torre fuera de uso y abrir así una brecha en la muralla. La ciudad capituló, pero la guarnición musulmana se refugió en el castillo donde resistió durante ocho días antes de rendirse. Los habitantes de Antequera renunciaron a la lucha a condición de que se les perdonase la vida y se les permitiese marchar llevándose sus bienes [51]. Varios de entre ellos llegaron a Archidona; en buena parte se refugiaron en Granada donde fueron agrupados en un barrio situado entre el Arrabal de los Alfareros y el Corral de los Cautivos. La Crónica de Juan II relata que los castellanos entraron en Antequera el 25 de septiembre y allí enarbolaron los estandartes de Santiago y de San Isidoro de León y precisa que el primero de octubre de 1410 «ordenó el infante de hacer bendecir la Mezquita de los Moros que dentro estaba del castillo... e pusiéronle nombre San Salvador» [52]. Fernando regresó triunfalmente a Sevilla. A partir de entonces la historiografía española lo designa con el nombre de Fernando de Antequera. El infante aceptó las proposiciones de Yūsuf III formuladas por Sa'd al-Amīn y ordenó la suspensión de las hostilidades a partir del 6 de noviembre. La tregua fue concertada el 10 de noviembre de 1410. Trescientos prisioneros castellanos fueron liberados y llevados a Sevilla el 5 de enero de 1411 [53].

No cabe infravalorar la importancia de la victoria cristiana de Antequera, la primera en suelo andaluz desde la batalla de Tarifa en 1340. El infante don Fernando había puesto de manifiesto la vulnerabilidad del reino naṣrí.

[51] *Ibidem*, año cuarto, cap. XXXV, pp. 330-331.
[52] *Ibidem*, año cuarto, cap.XXXIX, p. 332.
[53] *Ibidem*, año cuarto, cap. XLVII, p. 334.

VIII. Un período de decadencia política en la Granada naṣrí (1410-1465). Las crisis interiores

1. *1410-1431*

Renovada varias veces, la tregua del 10 de noviembre de 1410 abrió un período de paz bastante largo que se iba a prolongar hasta 1428 y durante el cual el reino naṣrí conoció graves sacudidas interiores.

Mientras tenía puesto sitio a Antequera, llegó a Fernando la noticia de la muerte de su tío, el rey de Aragón Martín el Viejo, acaecida el 31 de mayo de 1410. Varios pretendientes hicieron valer sus derechos a la corona de Aragón en mayo de 1411. Para Fernando la libertad de actuar le era indispensable. Las Cortes reunidas en Valladolid propusieron la candidatura del infante. Se apresuró a prorrogar la tregua con la Granada de Yūsuf III por otro año, a partir del 10 de abril de 1412 [54].

El 28 de junio, los delegados de los Parlamentos de Aragón, de Cataluña y de Valencia, reunidos en Caspe, proclamaron a Fernando de Antequera rey de Aragón. El nieto de Enrique de Trastámara seguía siendo regente de Castilla y en nombre de su sobrino Juan II, renovó la tregua con los naṣríes todos los años de 1412 a 1415. El sultán de Fez, Abū Saʿīd ʿUṯmān que había solicitado la amistad de Fernando inmediatamente después de la victoria de Antequera, fue asociado a la tregua de 1413 aunque apenas se hubiese comprometido en los asuntos de Andalucía [55]. Fernando exigió de su vasallo granadino la liberación de los cautivos cristianos y el pago regular del tributo. En el fondo, la tregua suponía para él sólo un respiro. Al igual que sus antepasados castellanos, tenía la firme intención de reanudar las hostilidades contra los naṣríes y hacer desaparecer de España el Islam. Pero Fernando I murió prematuramente en abril de 1416. A partir de 1417 los mensajeros granadinos fueron recibidos en la corte de Castilla por la reina madre Catalina de Lancáster que aceptó prorrogar la tregua por períodos de dos o tres años. El sultán de Granada fue dispensado del pago del tributo y liberó a los cautivos cristianos [56].

[54] Véase *Crónica de D. Juan II, año sexto*, cap. I, p. 342.
[55] *Ibidem, año cuarto*, cap. XLVI, p. 334.
[56] *Ibidem, año undécimo*, cap. II, p. 373.

2. *La situación interior del reino naṣrí*

La situación interior del reino de Granada se hizo precaria a partir del 9 de noviembre de 1417, fecha de la muerte de Yūsuf III. Le sucedió su primogénito, un niño de ocho años, Muḥammad VIII. Las crónicas castellanas afirman que la realidad del poder perteneció al visir del monarca difunto, ᶜAlī al-Amīn. Una familia árabe, los Banū Sarrāŷ, que la leyenda iba a hacer famosa bajo el nombre de Abencerrajes, comenzó a desempeñar un papel primordial en la vida política del reino naṣrí [57]. La guerra civil que suscitó a partir de 1419 iba a desangrar y finalmente a arruinar el emirato naṣrí. Largas series de complots y de asesinatos iban a debilitar el poder real.

Los jefes abencerrajes que ejercían el mando militar en Guadix e Illora se sublevaron contra la autoridad del visir ᶜAlī al-Amīn e impusieron como candidato para el trono de Granada a un nieto de Muḥammad V, de una ambición desmedida, Muḥammad IX llamado el Zurdo (*al-Aysar*) [58]. ᶜAlī al-Amīn fue asesinado y Muḥammad VIII, llamado *el Chico* en las crónicas castellanas, tuvo que huir. Uno de los abencerrajes, Yūsuf, que había animado la rebelión, ocupó el cargo de visir. La paz con Castilla fue asegurada hasta el 15 de julio de 1424 gracias a una tregua firmada en 1421. Muḥammad IX se comprometía a entregar a su señor Juan II un tributo que ascendía a trece mil doblones de oro. Pero a finales de octubre de 1427, Muḥammad VIII, fuertemente apoyado por sus partidarios a cuyo frente se encontraba Riḍwān Bannigaš, tomó de nuevo las armas y triunfó sobre su rival. De vuelta a Granada, concedió su perdón a los abencerrajes creyendo que así los ablandaría. Después envió a Castilla a Saᶜd al-Amīn para obtener la renovación de la tregua que su predecesor había negociado en 1424 y que iba a expirar en febrero de 1428. Pero Yūsuf b. al-Sarrāŷ consiguió llegar a Castilla con trescientos hombres a finales del año 1428 y asegurarse el apoyo de Juan II en favor de su señor el usurpador Muḥammad IX, por mediación de un consejero murciano que hablaba árabe, el regidor Lope Alonso de Lorca. Muḥammad IX, que ha-

[57] Véase el excelente opúsculo de Luis Seco de Lucena Paredes, *Los Abencerrajes, leyenda e historia*, Granada, 1960, p. 75.

[58] Véase Luis Seco de Lucena Paredes, *Muḥammad IX, sultán de Granada*, Granada, 1978.

bía buscado asilo en 1427 junto con el ḥafṣí Abū Fāris, se benefició así de la ayuda castellana como de la ayuda de Túnez. Abū Fāris agregó al exiliado una tropa de quinientos hombres que desde Orán acudieron a Vera; gracias a ellos el soberano depuesto pudo conquistar Almería, Guadix y por fin Granada a finales de diciembre de 1429. *Al-Aysar (El Zurdo)* hizo encarcelar a Muḥammad VIII en la fortaleza de Salobreña.

El rey de Castilla reclamaba diversas fortalezas en premio a su apoyo. Muḥammad IX tuvo buen cuidado en cedérselas; envió a Juan II a finales de abril de 1430 una embajada presidida por el visir Ibrāhīm ᶜAbd al-Barr para solicitar una tregua y proponer su ayuda eventual en la lucha que llevaba entonces el soberano castellano contra Alfonso V de Aragón. Pero Juan II sólo buscaba engañar y actuar lo mejor posible en favor de sus intereses. En la última semana de julio, despidió al visir Ibrāhīm ᶜAbd al-Barr y su séquito que hasta entonces había tenido alejados en su campo de Majino, con el pretexto de que un embajador castellano acudiese a la corte de Granada. Poco tiempo después, don Luis González de Luna, escribano de cámara, llegó a la corte de Granada, con propuestas castellanas. Se pedía al sultán naṣrí la liberación de todos los prisioneros cristianos detenidos en su reino y entregar un enorme tributo a Castilla, a cambio de lo cual sería decretada la tregua durante un año. Muḥammad IX rechazó estas ofertas [59].

Juan II y su favorito, el condestable Álvaro de Luna decidieron entonces reanudar la lucha contra Granada y proseguir la política de Fernando de Antequera. El conflicto con Aragón había acabado en julio de 1430; el ḥafṣí de Túnez se mantenía en la neutralidad en caso de guerra con su correligionario granadino. Además, un emisario castellano obtuvo del marīní ᶜAbd al-Ḥaqq b. ᶜUṯmān la seguridad de que la corte de Fez no intervendría en favor del naṣrí.

Los cronistas cristianos aseguran que las hostilidades que comenzaron con algunos ataques en la frontera andaluza fueron constantemente favorables a los castellanos. En una noche de tempestad, el 12 de marzo de 1431, los hombres del mariscal Pedro García de Herrera que mandaba en la región de Jerez, conducidos por espías, tomaron por asalto Jimena de la Frontera, importante pueblo fortificado situado

[59] Véase *Crónica de D. Juan II, año vigésimo cuarto*, cap. XVII, pp. 483-484.

a unos cien kilómetros de Gibraltar y cogieron a los musulmanes un rico botín: joyas, monedas de oro y de plata, vituallas, armas, objetos mobiliarios y útiles de trabajo. Muḥammad IX mandó dar muerte a su rival Muḥammad VIII en su prisión de Salobreña, a finales de marzo de 1431 [60].

3. *La batalla de la Higueruela y sus repercusiones*

En la primavera del año 1431, se repitió la ofensiva castellana por iniciativa del condestable Álvaro de Luna quien, a la cabeza de un cuerpo de ejército, reunido unos meses antes, entró por Alcalá la Real en la Vega de Granada que devastó en mayo. Se retiró luego a Antequera y volvió a Écija mientras que nuevas tropas eran reclutadas en Córdoba. En la segunda semana de mayo de 1431, las galeras castellanas no cesaron de patrullar por el Estrecho de Gibraltar con el fin de impedir que eventuales socorros africanos llegasen al sultán de Granada. Una baza diplomática iba a ser ofrecida a Juan II. En los últimos días de mayo, Riḍwān Bannigaš que había sido visir durante el segundo reinado de Muḥammad VIII, abandonó en secreto Granada en compañía de algunos aristócratas naṣríes y acudió a Córdoba para proponer al rey de Castilla instalar en el trono de Granada a un príncipe naṣrí, Ibn al-Mawl, nieto del usurpador Muḥammad VI que había sido hecho matar por Pedro I en 1362 en los campos de Tablada. Juan II, a quien sólo interesaba dividir a los príncipes naṣríes no dudó en sostener a ese pretendiente que aparece en las crónicas castellanas bajo el nombre de *Abenalmao*. El rey de Castilla salió de Córdoba el 13 de junio, penetró en el reino de Granada el 25, estableció su primer campamento en un montículo, no lejos de Moclín, y se limitó a saquear los cortijos y las quintas de recreo de la campiña próxima. Las escaramuzas comenzaron el 26 de junio alrededor de Pinos Puente cuya torre fue arrasada por los granadinos. Yūsuf Ibn al-Mawl, su cuñado Riḍwān Bannigaš y siete de sus partidarios acudieron al campamento castellano y prestaron juramento de fidelidad a Juan II.

[60] Véase *Crónica del Halconero de Juan II*, cap. LXXVI, p. 91.

El 28 de junio, Juan II instaló el campamento real en la Vega, cerca de Elvira, a las puertas de Granada. Los combates entre pequeños destacamentos se transformaron en una batalla formal el primero de julio de 1431, que se saldó con la victoria sobre las tropas musulmanas a las órdenes del príncipe naṣrí Muḥammad que los cronistas cristianos apodaron *El Cojo*. El condestable Álvaro de Luna y sus caballeros persiguieron a los musulmanes vencidos hasta las puertas de Granada y no se retiraron sino bajo el tiro de los ballesteros granadinos que aseguraban la defensa de la ciudad. Esta batalla dicha de la Higueruela por una higuera que se encontraba en aquellos lugares, a veces llamada batalla de la Sierra de Elvira, no tuvo sino una escasa importancia estratégica [61]. Este episodio de la guerra fronteriza, fértil en proezas, despertó vivamente la imaginación de los señores cristianos. Fue relatado con complacencia por los cronistas castellanos del siglo xv y es el tema del célebre romance anónimo *Abenámar* que traemos a continuación [62].

¡Abenámar, Abenámar, moro de la morería!
¿Qué castillos son aquéllos? ¡Altos son y relucían!
– El Alhambra era, señor, y la otra la Mezquita;
Los otros los Alijares, labrados a maravilla.
El moro que los labraba, cien doblas ganaba al día.
La otra era Granada, Granada la ennoblecida,
De los muchos caballeros y de la gran ballestería.
Allí habla el rey don Juan, bien oiréis lo que decía;
– Granada, si tu quisieses, contigo me casaría;
Darte he yo en arras y dote, a Córdoba y a Sevilla.
– Casada so, el rey don Juan, casada soy que no viuda.
El moro que a mí me tiene, muy grande bien me quería.

Juan II no supo sacar partido de su victoria. Al cabo de unos ocho días, después del saqueo de la campiña en los alrededores de Granada, en el concejo real se decidió la retirada porque el desacuerdo había

[61] Véase Luis Seco de Lucena Paredes, «Las campañas de Castilla contra Granada en el año 1431», en *R.I.E.I.*, Madrid, IV/1-2 (1956), pp. 79-120.

[62] Texto en el *Cancionero de Romances* (Amberes, sin fecha, ed. facsímil por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1914. Véase también el estudio de Luis Seco de Lucena Paredes, *Investigaciones sobre el Romancero. Estudio de tres romances fronterizos*, Granada, 1958.

estallado entre los nobles castellanos y porque el sueldo de los hombres no era pagado. Además, en el campo cristiano faltaban las provisiones.

Sin embargo, un soberano dócil accedería al trono de Granada. Montefrío se sublevó en favor del pretendiente Yūsuf Ibn al-Mawl. El gobernador militar de Andalucía, Diego Gómez de Ribera y el maestre de Calatrava, don Luis de Guzmán contribuyeron con una valiosa ayuda. Sus agentes intrigaron en las marcas: en el otoño de 1431, en las pequeñas ciudades de Cambil, Illora, Casarabonela, Turón, Ardales y El Castellar reconocieron la autoridad de Yūsuf. El 3 de diciembre, fue tomada Loja por un destacamento de granadinos fieles a *Abenalmao* y sostenidos por los castellanos. El jefe del clan abencerraje Yūsuf b. al-Sarrāŷ pereció durante el combate [63]. El pretendiente conquistó Iznajar y Archidona el 4 de diciembre. Muḥammad *al-Aysar* decidió abandonar Granada donde la revuelta se hacía oír en el populoso Albaicín como consecuencia de la falta de víveres. Huyó de noche, se refugió en Almería con una escolta de ciento cincuenta hombres. Salidos de Illora donde Yūsuf había establecido provisionalmente su campo, Riḍwān Bannigas y sus seiscientos jinetes vencieron a los no numerosos partidarios de *El Zurdo* que trataban de cortarles el paso y luego ocuparon Granada y el palacio real. Yūsuf IV fue proclamado soberano el primero de enero de 1432 [64].

Por el tratado de Ardales concertado con Castilla el 16 de septiembre de 1431, Yūsuf se había comprometido a entregar veinte mil doblones al año a Juan II a modo de *parias*, y a liberar a los prisioneros cristianos en un plazo de un mes después de su subida al trono. Él había aceptado, en calidad de vasallo de Juan II, asistir en persona a las Cortes. El 27 de enero de 1432 ratificó este acuerdo.

El sultán destituido, Muḥammad IX no paró hasta recuperar el poder. Desde Almería acudió a Málaga, cuya población le era favorable. Gibraltar, Ronda y Setenil lo reconocieron como soberano; en la misma Granada tenía partidarios, pues Yūsuf se había hecho odiar por los habitantes a causa de su sumisión a Castilla. En febrero de 1432, el lugarteniente de *al-Aysar*, el príncipe naṣrí Muḥammad *El Cojo* se

[63] Véase *Crónica de D. Juan II, año vigésimo quinto*, cap. XXIX, p. 502.
[64] *Ibidem, año vigésimo sexto*, cap. I, p. 503.

hizo abrir las puertas de Granada por los fieles de Muḥammad IX. Yūsuf IV resistía aún con algunos partidarios en la Alhambra y una parte del Albaicín. Recurrió a su señor Juan II, pero las tropas de don Diego Gómez de la Ribera fueron rechazadas por *El Cojo* en la Vega entre la Sierra de Elvira y Pinos Puente, el lugar mismo donde se había librado la batalla de la Higueruela. Poco después, el maestre de la Orden de Calatrava cuya ayuda había implorado Yūsuf IV, fue igualmente derrotado. Yūsuf Ibn al-Mawl, sitiado en la Alhambra y traicionado por sus partidarios, fue entregado a Muḥammad IX quien lo hizo ejecutar en abril de 1432. Muḥammad IX *al-Aysar* volvió a ser sultán.

4. *La lucha fronteriza de 1432 a 1455*

El regreso de Muḥammad IX, monarca enérgico, provocó una reanudación de la lucha fronteriza. Si los granadinos perdieron en 1433 Benzalema, Xiquena y Tirieza en la frontera murciana, vencieron al año siguiente a los castellanos en Álora y en Écija. Huéscar fue tomada por asalto en junio de 1435 por Rodrigo Manrique. Pero los granadinos reaccionaron en 1435 y derrotaron a los nobles castellanos en la Vega de Granada en Huelma y en Ubrique [65].

En 1436, los castellanos volvieron a tomar ventaja y ganaron terreno. El *adelantado* Alonso Yáñez Fajardo, gobernador militar del campo murciano, se apoderó de Vélez-Rubio durante el invierno de 1437. Sin embargo, en la frontera occidental del reino naṣrí, el conde de Niebla, don Enrique Alfonso de Guzmán había fracasado en su tentativa de apoderarse de Gibraltar por tierra y por mar (31 de agosto de 1436) y había hallado la muerte durante el combate.

A comienzos del año 1439, la situación parecía haber cambiado en favor de Castilla y las fronteras del emirato granadino más bien se habían reducido. Se extendían al este y al noreste a lo largo de Alicún de Ortega, Benzalema, Benamaurel, Cúllar, Castillejar, Galera, Orce, Huéscar, las dos Vélez, Xiquena. Precisemos que el comendador de Segura, Rodrigo Manrique, se había apoderado de Galera y Castillejar en 1436.

[65] *Ibidem, año vigésimo nono*, cap. I, pp. 520-522, *Crónica del Halconero*, pp. 200-209.

La vida económica del reino de Granada se veía perturbada por las incursiones constantes de los castellanos. Pero en 1439, el condestable Álvaro de Luna ya no era todopoderoso. Por primera vez desde hacía diecinueve años, su poder era puesto en entredicho por los nobles castellanos, aliados de los infantes de Aragón Juan y Enrique. Estos Trastámaras que habían conservado sus tierras en Castilla sólo pretendían suplantar al condestable y tenían puestas sus miras en el deseo de gobernar el país de sus antepasados. Así pues fue firmada una tregua, en nombre del rey de Castilla Juan II, por el capitán mayor de las marcas fronterizas, don Íñigo López de Mendoza, con los mensajeros granadinos en abril de 1439 por un período de tres años. Renovada en 1442 y luego en 1443 por otros tres años, marcaba la interrupción de la ofensiva castellana.

En 1445 la guerra civil estalló de nuevo en el reino de Granada. El sobrino de Muḥammad IX, el gobernador de Almería, que había sido su lugarteniente en la batalla de la Higueruela, se alzó contra el absolutismo del soberano, se adueñó de Granada y de la Alhambra. A ese Muḥammad X *al-Afnaḥ, El Cojo*, los abencerrajes manifestaron su hostilidad. Huyeron a Montefrío y eligieron a un nieto de Muḥammad V, Yūsuf Ibn Aḥmad que algunos textos castellanos llaman *Aben Ismaël*. Había vivido en la corte de Castilla y por eso el condestable Álvaro de Luna que acababa de conseguir sobre sus rivales la victoria de Olmedo (19 de mayo de 1445) se apresuró a aportar su apoyo a este pretendiente cuya eventual docilidad le convenía. Pero Yūsuf V, llegado al trono de Granada a mediados del año 1445, no iba a reinar sino unos meses. Álvaro de Luna estaba absorbido por la política interior de Castilla como consecuencia de dificultades con los nobles. En Granada, el populacho se sublevó contra el hombre de confianza de los castellanos y los Banū Sarrāǧ le retiraron enseguida su apoyo. Sobre este período confuso no tenemos información precisa. A Yūsuf V le habría sucedido a comienzos del año 1446 Muḥammad X *El Cojo*. A finales del año 1447 fue suplantado por su tío Muḥammad IX que subía así al trono por cuarta vez.

En la frontera de Murcia los granadinos no dudaron en intervenir en las guerras partidistas que dividían a la nobleza desde la muerte de Alonso Yáñez Fajardo, *adelantado* de Murcia, a comienzos de 1444. En 1447, los contingentes naṣríes se apoderaron de Benamaurel, Benzalema, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, Huéscar y todas las fortalezas de la

frontera oriental que los castellanos les habían tomado once años antes, a excepción de Xiquena y Tirieza. En el este, la frontera del reino de Granada había vuelto así a los mismos límites que en tiempos de Fernando de Antequera. En tierra murciana, el ardor guerrero de los granadinos les condujo al límite del reino de Valencia; en la primavera del año 1449 pusieron Cieza a sangre y fuego. En Andalucía habían tomado por asalto el castillo de Arenas, en la región de Jaén en 1446. En 1449, atravesaron la frontera andaluza en Baena y en Jaén y llegaron a cinco leguas de Sevilla. Muḥammad IX no dudó en proponer su alianza a Juan de Navarra, infante de Aragón. En 1450, Juan II se apresuró a solicitar una tregua que el naṣrí aceptó inmediatamente pues Yūsuf V, en marzo, había urdido en Málaga una sublevación que era preciso reprimir rápidamente [66].

Dos años después, las hostilidades se reanudaron en el reino de Murcia a donde Muḥammad IX envió mil doscientos jinetes y seiscientos soldados de a pie en los campos de Pulpi. Alcanzaron Pinacar, entre Murcia y Orihuela. En el camino de vuelta, se enfrentaron en el territorio de Lorca con el *alcalde* Pedro Fajardo cuyo valor iban a exaltar, bajo el nombre de «El Bravo», los romances castellanos. El hijo de Alfonso Yáñez consiguió sobre los granadinos la victoria de los Alporchones (7 de marzo de 1452). En septiembre Juan II dio a su emisario, Pedro de Aguilar, instrucciones para que firmase una tregua con los naṣríes por un período de cinco años.

Desde el año 1451 Muḥammad IX, preocupado por conciliarse el partido granadino que se había mantenido en la descendencia del monarca legítimo que le había destronado en 1449, había asociado al poder a un hijo de Muḥammad VIII, es decir a Muḥammad XI llamado *El Chiquito*. La identificación de este príncipe naṣrí ha sido establecida por Luis Seco de Lucena Paredes: un doblón granadino conservado en el Instituto de Valencia de don Juan en Madrid atestigua su reinado. Según Harold Livermore [67], este príncipe naṣrí había ejercido su auto-

[66] Véase *Crónica del Halconero*, pp. 532-533.

[67] Véase Luis Seco de Lucena Paredes, «Más rectificaciones a la historia de los últimos naṣríes. Un sultán llamado Muḥammad "El Chiquito"», *Al-And.*, XXIV/2, 1959, pp. 285-288; H. Livermore, «El segundo Rey Chico, Muḥammad XI, y la sucesión de la casa de Abū Naṣr Saʿd, 1452-56», *Al-And.*, XXVIII/2 (1963), pp. 331-348; véase también J. E. López de Coca Castañer, «Revisión de una década de la historia granadina», *M.E.A.H.*, XXIX-XXX/1, 1980-1981, pp. 61-90.

ridad en la zona oriental del reino naṣrí. A finales de 1453 o a principios de 1454 sucedió a *al-Aysar*. Pero los abencerrajes le opusieron un candidato que había vivido en la corte de Juan II: proclamaron rey en Archidona en agosto de 1454 a un pariente de Yūsuf IV, Abū Naṣr Saᶜd, a quien las crónicas castellanas llaman *Ciriza* (deformación de Sīdī Saᶜd) o *Muley Zad*. En Castilla, Álvaro de Luna había perecido en el cadalso en Valladolid en abril de 1453. Juan II murió el 22 de julio de 1454. La reanudación de la ofensiva contra el reino de Granada incumbía a partir de entonces a Enrique IV, hijo y sucesor de Juan II.

5. *Granada y Castilla de 1455 a 1464*

En julio de 1454, poco tiempo antes de la muerte de Juan II, Abū Naṣr Saᶜd había enviado a la corte de Castilla una embajada encargada de solicitar la intervención del soberano en la vida interior de Granada. Su primogénito, Abū l-Ḥasan ᶜAlī fue retenido en la corte de Segovia como rehén. Su escolta de trescientos hombres quedó instalada en Arévalo.

En la primavera del año 1455 dos reyes se repartían el poder en el reino naṣrí: Muḥammad XI *El Chiquito* mandaba en Granada, Málaga, Guadix y Almería; Saᶜd residía en Archidona. La guarnición africana de Ronda le obedecía. En Almería algunos dignatarios se le habían unido. Sin embargo, los castillos de Illora y de Moclín y la importante posición estratégica de Gibraltar seguían fieles a Muḥammad IX.

Como sus predecesores, Enrique IV de Castilla trató de reavivar la antorcha de la Reconquista. Las Cortes de Cuéllar le concedieron importantes subsidios en marzo de 1455. Una bula del papa Calixto III, que lleva fecha del 20 de abril de 1455, le aportó la ayuda financiera de Roma.

En abril de 1455, salió de Segovia para lanzarse a una primera entrada en territorio naṣrí. Durante cuatro días los destacamentos castellanos quemaron cortijos en Moclín e Illora, pero Enrique IV prohibió las escaramuzas porque se proponía golpear a los granadinos en su fuerza vital, es decir en su riqueza económica: «Ca su voluntad era solamente hacer la tala por tres años, para ponellos en mucha hambre é

mengua de vetuallas, é luego poner su cerco y estar sobre ellos hasta tomarlos» [68].

Una segunda expedición que duró dos semanas permitió al rey saquear los alrededores de Álora y Archidona del 30 de abril al 13 de mayo y adentrarse hacia Málaga. Pero la ciudad estaba valientemente defendida por mil quinientos jinetes granadinos al mando de Ibn ᶜAbd al-Barr e Ibn Kumāša. Enrique IV se limitó entonces a practicar una devastación sistemática *(tala)* del territorio. No lejos de Málaga, Saᶜd obtuvo una entrevista con el rey de Castilla que traía a su rehén, el príncipe Abū l-Ḥasan ᶜAlī. Se acordó que las cosechas del reino naṣrí no volverían a ser objeto de saqueo y que las plazas favorables a Saᶜd ya no serían objeto de ataques. Después de una corta estancia en Córdoba, Enrique IV penetraba de nuevo en el reino naṣrí por Alcalá la Real. En el curso de su tercera expedición saqueó la Vega a partir del 11 de junio; algunos combates tuvieron lugar entre castellanos y partidarios de Muḥammad XI. Durante tres semanas los castellanos quemaron metódicamente cortijos y quintas de recreo. Con incursiones constantes, Enrique IV intentaba debilitar al adversario, aunque la fogosa nobleza castellana hubiese preferido entablar la batalla. La retirada fue decidida por el rey el 29 de julio de 1455 después de haber encargado al mariscal Diego Fernández de Córdoba, gobernador de Alcalá la Real, que concluyese la tregua con el visir Ibrāhīm ᶜAbd al-Barr que actuaba en nombre de Muḥammad XI. Pero este último fue expulsado de Granada y tuvo que huir a las Alpujarras. Saᶜd entró en la capital y prosiguió las negociaciones con el mariscal que mientras tanto se había convertido en conde de Cabra. Las exigencias castellanas eran enormes: vasallaje y pago del tributo anual, necesidad de liberar dos mil cautivos cristianos en un plazo de cuatro años, cesión de todas las conquistas territoriales musulmanas que remontaban al reinado de Juan II. Obligaciones militares eran impuestas al sultán de Granada. Por su parte, Enrique IV aceptaba concertar una larga tregua de diez años. Pero Saᶜd rehusó doblegarse a las órdenes castellanas y las dos partes hubieron de atenerse a ese estado de cosas.

Saᶜd estaba preocupado por la situación interior de su emirato. Los partidarios granadinos de Muḥammad XI acudieron al antiguo rey que

[68] Véase *Crónica del Rey Don Enrique el Cuarto*, cap. XI, p. 106.

atravesó la Sierra Nevada y creyó poder alcanzar Granada con el fin de recuperar su trono. Fue sorprendido y atacado por el príncipe naṣrí Abū l-Ḥasan ᶜAlī, hijo de Saᶜd. «El rey Chico» fue estrangulado en una sala del palacio de la Alhambra que da al Patio de los Leones, y sus hijos fueron asfixiados con una servilleta.

En la primavera del año 1456 Enrique IV reanudó la ofensiva bajo el pretexto de que Saᶜd había roto la tregua tácita en vigor desde hacía un año, adueñándose del castillo de Solera. La estrategia del rey de Castilla prevaleció una vez más. Los cristianos ocuparon fácilmente Estepona e impusieron duras condiciones en la Hoya de Málaga; destruyeron los campos de trigo, quemaron algunos cortijos abandonados, dejando las viñas y las huertas. Los defensores de Fuengirola se refugiaron en el castillo que los castellanos tomaron después de un breve combate. Enrique IV avanzó hacia Gibraltar, y no lejos de la Roca recibió el homenaje del gobernador naṣrí de la ciudad, Ibn Kumāša quien, a la cabeza de unos cuarenta o cincuenta jinetes, había salido al encuentro del rey de Castilla. Por mediación de Ibn Kumāša, Enrique IV recibió una embajada marīní que le invitó a atravesar el Estrecho para visitar Ceuta, en poder de los portugueses desde 1415, y para cazar leones en el Rif. Saᶜd había sido bastante hábil para reanudar relaciones con Marruecos en esta circunstancia. Sin embargo, Enrique IV, cuya presencia había irritado a las tribus del Rif, volvió rápidamente a Tarifa y fue luego a Sevilla el 20 de mayo. Saᶜd, mientras tanto, había multiplicado las emboscadas y estuvo a punto de entrar en Jaén. En el mes de marzo de 1456, Fernando Arias de Saavedra, señor de Castelar, se había apoderado del castillo naṣrí de Jimena de la Frontera. En agosto y en septiembre los castellanos devastaron de nuevo la Vega. Saᶜd fue entonces obligado a aceptar en octubre una tregua de cinco meses, mediante el pago de doce mil doblones de oro y la liberación de seiscientos cautivos cristianos. En la primavera del año 1457, Enrique IV concentró sus tropas en Jaén; sus contingentes saquearon Huéscar, Illora y Loja [69], retirándose luego, pues la oposición castellana a la persona real era manifiesta [70]. En la frontera murciana Fajardo «El Bravo» se ha-

[69] Véase *Hechos del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*, pp. 15-17.

[70] Véase J. Torres Fontes, *Don Pedro Fajardo, adelantado mayor del reino de Murcia*, Madrid, 1953, p. 79.

bía puesto en abierta rebeldía contra Enrique IV. El 10 de agosto de 1459 los granadinos hicieron una incursión hasta las puertas de Jaén [71]. En diciembre, Enrique IV encargó al conde de Cabra que concertase la tregua con Saᶜd hasta el mes de abril de 1461. Los castellanos se rehicieron durante el verano de 1462, a pesar de algunos reveses sufridos al principio de su campaña. El príncipe heredero de Granada, Abū l-Ḥasan ᶜAlī ganó sobre Luis de Pernia, gobernador de Osuna y Rodrigo Ponce de León, hijo del conde de Arcos, la batalla dicha del Madroño (11 de abril), no lejos de Estepa. En la región de Jaén el condestable Miguel Lucas de Iranzo atacó el castillo de Arenas donde fue rechazado, pero en julio llegó a saquear Aldeyra y La Calahorra, en los alrededores de Guadix y volvió a Jaén cargado con un rico botín y numerosos prisioneros, no sin antes haberse enfrentado cerca de Guadix con ᶜAlī al-ᶜAṭṭār, «un buen cauallero de Loja, que allí era venido por mandado del rey de Granada, a fin de guardar aquella çibdad y su tierra» [72].

El 16 de agosto el duque de Medina Sidonia don Juan de Guzmán y el conde de Arcos tomaron Gibraltar gracias a la traición de un musulmán naṣrí convertido al cristianismo [73]. La fortaleza de Archidona cayó el 30 de septiembre en manos de don Pedro Jirón, maestre de la Orden de Calatrava, y de sus jinetes [74].

En Granada, Saᶜd intentó liberarse de la tutela abencerraje. En 1462 hizo asesinar a dos de los miembros más poderosos de los Banū Sarrāŷ: Yūsuf y Mafarriŷ que era su propio visir. Muḥammad y ᶜAlī b. al-Sarrāŷ huyeron a Málaga y levantaron contra Saᶜd a Yūsuf V a quien aseguraron el apoyo castellano. Desde Málaga Yūsuf V ocupó toda la región occidental del emirato y después Granada. En noviembre de 1462 firmó con Enrique IV una tregua que acabaría en mayo de 1463 [75]. Pero en noviembre de 1463 sus partidarios y él mismo tuvieron que huir a Illora, mientras que Saᶜd volvía a tomar posesión del trono de Granada. Yūsuf V moriría a finales del año 1463. En febrero

[71] Véase *Memorial de diversas hazañas*, pp. 49-52.

[72] Véase *Hechos del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*, p. 81.

[73] *Ibidem*, p. 84.

[74] Véase *Memorial de diversas hazañas*, p. 30

[75] Véase J. Torres Fontes, «Las treguas con Granada de 1462 y 1463» *Hispania*, t. XXIII, n.º XC (1963), pp. 163-199.

de 1464, Enrique IV, que se encontraba en Ecija, lanzó una expedición en la Vega de Granada a fin de imponer a Saᶜd nuevas negociaciones. La tregua fue concertada en Jaén en marzo de 1464 por una duración de un año; estipulaba la libertad de comercio entre musulmanes y cristianos. En agosto Saᶜd fue derribado por su hijo Abū l-Ḥasan ᶜAlī, aliado de los abencerrajes [76]. El sultán depuesto fue enviado a Salobreña donde, según algunos, murió, aunque según otros Saᶜd fue encarcelado en la fortaleza de Moclín.

6. *El aislamiento de la Granada naṣrí en el siglo XV*

El aislamiento del último Estado hispanomusulmán, aprisionado entre el mar y el enemigo cristiano, se había dejado sentir en el emirato naṣrí desde el siglo XIV, incluso durante el reinado brillante de Muḥammad V. Ibn al-Jaṭīb llamaba la atención de sus hijos sobre la inestabilidad de los tiempos y la amenaza constante de la invasión cristiana. Ibn Jaldūn era presa de presentimientos relativos al declive del reino de Granada. Ibn Huḍayl, autor de un tratado de guerra santa islámica, escribía a finales del siglo XIV que al-Ándalus estaba aprisionado «entre un océano impetuoso y un enemigo con unos armamentos terribles y que uno y otro oprimen a sus habitantes día y noche» [77].

En el siglo XV los sultanes de Granada se dirigieron a sus correligionarios de Oriente con la esperanza de que estos últimos enviaran una expedición de socorro a los musulmanes de España. Dos misivas naṣríes han sido halladas por G. S. Colin en la Biblioteca Nacional de París [78]. En la primera, redactada en la Alhambra el 13 ŷumādā I 845/29 de septiembre de 1441, Muḥammad IX *al-Aysar* pide la asistencia del sultán mameluco de El Cairo en favor de los andaluces sitiados y amenazados por los cristianos. El portador del mensaje, el mercader granadino Muḥ

[76] Véase Luis Seco de Lucena Paredes, «Cuando subió Muley Hacén al trono de Granada». *Al-And.*, XXII/1, 1957, pp. 21-30.

[77] Véase L. Mercier, *L'Ornement des âmes et la devise des habitants d'al-Andalus*, París, 1939, p. 119.

[78] Véase G. S. Colin, «Contribution à l'étude des relations diplomatiques entre les Musulmans d'Occident et l' Egypte au xve siècle», *Mémoires de l'Institut français d'Archéologie Orientale*, tomo 68, El Cairo, 1935, pp. 197-206.

ammad al-Bunyūlī y sus compañeros quedaron deslumbrados por el ceremonial de la corte mameluca. Pero el sultán Saᶜid Ŷaqmaq al-Ẓāhir rechazó la petición alegando la lejanía de la España musulmana y se limitó a entregarles dinero, armas y suntuosos presentes [79].

La segunda carta conservada en el manuscrito de París lleva la fecha de ŷumādā I 868/enero de 1464. Los cristianos habían tomado Gibraltar y Archidona. Ante la gravedad de la situación el sultán naṣrí Saᶜd solicitaba una ayuda urgente por parte del mameluco Jušqadam. Apenas tenemos información acerca del resultado de esta embajada. Los naṣríes apenas podían contar con sus hermanos maghrebíes pues los últimos días del reinado de Saᶜd habían coincidido con la anarquía que desde 1458 desolaba Marruecos donde el último sultán marīní ᶜAbd al-Ḥaqq ᶜUṯmān había intentado en vano liberarse de la tutela de los regentes waṭṭāsíes.

IX. El fin de la dinastía naṣrí y la caída de Granada (1464-1492)

1. *El reinado de Abū l-Ḥasan ᶜAlī (1464-1482)*

El *Muley Hacén* de las crónicas medievales subió al trono de Granada en agosto de 1464. En los primeros años de su reinado, Abū l-Ḥasan hubo de afrontar la rebelión de su propio hermano Muḥammad b. Saᶜd que se sublevó en Málaga con la complicidad de gobernadores de provincias que le eran adictos. La guerra civil estalló cuando ellos proclamaron rey al príncipe Muḥammad. Pero la sublevación fue reprimida gracias a la habilidad del soberano que consiguió obtener la sumisión de su hermano y vencer la revuelta de los Banū Sarrāŷ que se habían atrincherado en la ciudad de Málaga; Abū l-Ḥasan ejerció contra ellos una feroz represión y mandó ejecutar a varios. Los supervivientes se refugiaron en tierra castellana y hallaron asilo junto a grandes familias de la nobleza andaluza: los Aguilar y los Medina Si-

[79] ᶜAbd al-ᶜAzīz al-ᶜAhwānī, encontró en 1951 en la Biblioteca Nacional de Madrid un fragmento manuscrito en que se relata la entrevista. Véase «Sifāra siyāsiyya min Ġarnāṭa ilā l-Qāhira fī l-qarn al-tāsiᶜ al-hiŷrī sanat 844», *Maŷallat kulliyat al-ādāb*, El Cairo XVI/1 (1954), pp. 95-121 del texto árabe. Véase L. Seco de Lucena Paredes, «Embajadores granadinos en El Cairo», *M.E.A.H.*, tomo IV (1955), pp. 5-30.

donia. Allí permanecieron hasta 1482, fecha de la caída de Abū l-Ḥasan. La *Nubḏat al-ᶜaṣr*, relato anónimo marroquí de principios del siglo XVI que refiere los últimos decenios de la dinastía naṣrí, presenta a Abū l-Ḥasan como un sultán enérgico: «Proclamó el imperio de los preceptos religiosos, atendió a mejorar el estado de los castillos y dio gran desarrollo al ejército, lo cual determinó que los cristianos le temiesen y firmasen con él tratados de paz, tanto por mar como por tierra. Multiplicóse la riqueza, aumentaron los víveres y bajaron los precios; extendióse la seguridad pública por todas las tierras de Andalucía y un bien estar general reinó durante ese tiempo; todo ello coronado por la acuñación de moneda de buena ley» [80].

El relato musulmán y las crónicas cristianas denuncian la decadencia de Abū l-Ḥasan, que están de acuerdo en situar poco tiempo después de la grave inundación que se desencadenó en Granada el 12 muḥarram 883/25 de abril de 1478. A partir de entonces el rey se entregó a los placeres, y se divertía en compañía de cantoras y bailarinas. Sufrió la influencia nefasta de un ministro cuyo nombre no es revelado por el relato musulmán. Cometió así una serie de errores: desatendió el ejército y agobió al país con impuestos; suprimió las pagas así como los regalos que hasta entonces había concedido a valientes caballeros. Forzados a la indigencia, se vieron obligados a vender sus ropas, sus armas y sus caballos. La crueldad de Abū l-Ḥasan le llevó a ordenar la muerte de varios dignatarios de buen consejo y de notables andaluces.

Las costumbres disolutas del sultán de Granada han sido evocadas en el relato musulmán. Saᶜd había casado a su hijo Abū l-Ḥasan con la viuda de Muḥammad XI, Fāṭima, hija de Muḥammad IX *El Zurdo* [81]. Con esta unión esperaba sin duda llegar a una reconciliación con las facciones andaluzas. De Fāṭima, Abū l-Ḥasan había tenido dos hijos: Muḥammad, el Boabdil de las crónicas castellanas, y Yūsuf. Pero una cautiva cristiana, Isabel de Solís, llamada Ṯurayya a partir de su conversión al Islam, tomó tal ascendiente sobre el emir que llegó a abandonar a su prima y legítima esposa. He aquí lo que dice el relato anónimo musulmán:

[80] *Nubḏat al-ᶜaṣr*, p. 4 de la traducción española.

[81] Acerca de la persona de la madre de Boabdil, véase el punto de vista reciente de E. de Santiago Simón, «Algo más sobre la sultana madre de Boabdil», *Homenaje al prof. Darío Cabanelas Rodríguez, o.f.m., con motivo de su LXX aniversario*, tomo I, Granada, 1987, pp. 491-496.

> Como surgiesen en ésta los celos que en tales ocasiones suelen concebir las mujeres respecto a sus esposos, menudearon entre ambos las disensiones, en las cuales los hijos Mohamed y Yūsuf tomaron el partido de la madre. Agravábase la enemistad entre el emir y sus familiares; pero como él era de natural colérico e impetuoso, y la madre temiese para sus hijos la ira de su esposo, quedaron las cosas quietas por un cierto tiempo, durante el cual el emir continuó sumiéndose en los placeres y entregándose a sus pasiones.

Después de los cronistas españoles de finales del siglo xv y del siglo xvi, también los autores románticos del siglo xix se iban a dedicar a la vida privada de Abū l-Ḥasan y la iban a transformar en leyenda. Washington Irving en su *Crónica de la conquista de Granada* (1829) y Miguel Lafuente y Alcántara en su *Historia de Granada* ponen el acento en los amores de Abū l-Ḥasan con Ṯurayya (Zoraya) y los celos de la esposa abandonada. La historiografía española contemporánea también se ha adherido a estos puntos de vista [82]. Desde nuestro punto de vista, este episodio no explica la tragedia del reino naṣrí en esta segunda mitad del siglo xv. Desde hacía más de unos cincuenta años, el objetivo final de los castellanos se perfilaba con una precisión incrementada: se trataba de aniquilar el reino de Granada y de eliminar definitivamente el Islam de la Península Ibérica.

2. *Granada y la España cristiana de 1464 a 1481*

El relato musulmán no menciona la ayuda aportada a Abū l-Ḥasan por su correligionario ʿUṯmān, el ḥafṣí de Túnez: algunos subsidios para la guerra santa enviados en 868/1464. El autor anónimo se limita a dar cuenta de que Abū l-Ḥasan guerreó en tierra cristiana en varias ocasiones. Cada verano tuvieron lugar expediciones de corta duración y con objetivos restringidos.

[82] Véase *Nubḏat al-ʿaṣr*, p. 7 de la traducción española. Isabel de Solís iba a dar al sultán Abul-Ḥasan ʿAlī dos hijos, Saʿd y Naṣr que se convirtieron al cristianismo en 1492 y tomaron los nombres de pila Don Fernando y Don Juan de Granada. Véase respecto a ellos J. López de Coca Castañer, «Granada en el siglo xv: las postrimerías nazaríes a la luz de la probanza de los infantes Don Fernando y Don Juan», en *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492), Actas del V Coloquio Internacional de Historia medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988, pp. 599-641.

1469 marca una fecha importante en la historia de la España cristiana: el enlace matrimonial que se celebró ese año entre Fernando, hijo y heredero del rey de Aragón Juan II, y la princesa Isabel de Castilla, hermana de Enrique IV, supuso el principio de la unidad de España. Sin embargo, en Castilla proseguían punibles luchas intestinas: Isabel era pretendiente a la sucesión del trono y se encontraba en conflicto con Enrique IV. En la frontera granadina reinaba una situación confusa pues los nobles andaluces, casi independientes del poder central, se destrozaban entre sí. Algunos mantenían con Abū l-Ḥasan y con los gobernadores de provincias del reino naṣrí excelentes relaciones. El sultán de Granada estaba muy interesado en explotar las rivalidades entre señores andaluces. Los cronistas cristianos de la época ofrecen relatos muchas veces contradictorios sobre el desarrollo de las luchas fronterizas y su cronología. Los granadinos fueron por delante al principio del reinado de Abū l-Ḥasan, pero los cristianos replicaron, aunque sin obtener resultados importantes. En mayo de 1471, el condestable de Jaén Miguel Lucas de Iranzo y don Alonso de Aguilar preparaban una incursión contra Montejícar, en territorio naṣrí, pero los espías del conde de Cabra, alcalde de Alcalá la Real, se lo hicieron saber al sultán de Granada; el hijo del conde, quinientos jinetes y dos mil soldados de a pie partieron de Alcalá la Real y se reunieron con los granadinos en la Vega. El proyecto cristiano fue divulgado y una entrada del sultán tuvo lugar en la diócesis de Jaén el 29 de septiembre, día de San Miguel. Tres mil jinetes y un gran número de soldados de a pie granadinos acudieron a Alcalá la Real, quemaron y saquearon La Higuera de Martos y Santiago a una legua de Porcuna; hicieron cuatrocientos prisioneros [83]. En 1471 el marqués de Cádiz había tomado Cardela y saqueado Grazalema. Su rival, el duque de Medina Sidonia recurrió a Abū l-Ḥasan quien se apresuró a recuperar del marqués la localidad de Cardela.

En 1474, tras la muerte de Enrique IV, Isabel fue proclamada reina de Castilla en la iglesia de San Martín en Segovia. Unos meses más tarde, como le incumbía antes que nada allanar las dificultades interiores de su reino, consideró acertado prolongar la tregua con Abū l-Ḥasan. Hacia el 20 de junio de 1475, Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, concertó en nombre de Fernando y de Isabel una tre-

[83] Véase *Los hechos del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*, cap. XLVII, pp. 467-468.

gua por un año que tenía efecto en el territorio que se extiende desde Lorca hasta Tarifa, «de barra a barra» [84]. Un año más tarde, día más día menos, los enviados castellanos Fernando de Aranda y Pedro de Barrionuevo firmaron con Abū l-Ḥasan una nueva tregua que se extendía por un período de cinco años.

Pero las escaramuzas continuaron durante las treguas. Abū l-Ḥasan lanzó un audaz ataque contra Cieza, posesión de la Orden de Santiago en el reino de Murcia; quemó esta localidad desprovista de murallas. Se llevó a Granada setecientas personas según unos, dos mil habitantes de Cieza según otros, atados con cuerdas. El emir obligó a la población mudéjar del Valle de Ricote a seguirle a Granada. Pero una expedición de Abū l-Ḥasan a Cañete acabó en desastre [85]. Tampoco los cristianos vacilaban en romper la tregua. Su táctica consistía en destruir las cosechas del adversario y en hacer prisioneros, en apoderarse de los rebaños. A finales del verano de 1477 el marqués de Cádiz Rodrigo Ponce de León, se apoderó de Garciago, a una legua de Cardela, y la quemó. Mató allí a trescientos cincuenta musulmanes y se llevó un gran botín.

El 12 šawwāl 882/enero de 1478, el conde de Cabra concertó con Abūl-Ḥasan una tregua de tres años, en nombre de Fernando e Isabel quienes, comprometidos en la guerra de Portugal, dispensaron al sultán de Granada del pago del tributo anual que sus predecesores habían hecho efectivo durante varios decenios. La maniobra de Fernando consistía en dividir para reinar. En 1474 habían tenido lugar algunas conversaciones entre Fernando y un hijo de Yūsuf IV, el príncipe de Almería Ibn Sālim b. Ibrāhīm al-Naŷŷār que no consideraba rey a Abū l-Ḥasan. Ibn Sālim y su hijo Yaḥyā enviaron suntuosos regalos a Isabel y a su esposo por medio de un cautivo cristiano que ellos liberaron sin rescate. Fernando les prometió, en el caso de que entrara en conflicto con Abū l-Ḥasan, el apoyo de su padre, el rey de Aragón Juan II [86]. Los archivos castellanos nada nos dicen acerca de las consecuencias inmediatas de esta alianza ni sobre la suerte del pretendiente de Almería.

[84] Acerca de las treguas de 1475 y 1478, véase J. de Mata Carriazo, «Las treguas con Granada de 1475 y 1478» *Al-Ánd.*, XIX/2 (1954), pp. 317-364 y J. Torres Fontes, «Las relaciones castellano-granadinas desde 1475 a 1478», *Hispania*, vol. LXXXVI (1962), pp. 186-229.

[85] Véase Hernando de Baeza, *Relaciones*, p. 14.

[86] Véase M. Garrido Atienza, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, documento I.

3. *La reconquista del castillo de Zahara por Abū l-Ḥasan (1481)*

En 1481 el marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León, que se había unido a Fernando e Isabel, salió de Arcos, organizó una expedición contra los habitantes de Ronda y les destruyó la torre llamada del Mercadillo. En vista de ello, los musulmanes de Ronda no pensaban sino en vengarse de los cristianos. Su objetivo lo constituyó la pequeña ciudad de Zahara, gobernada por Gonzalo de Saavedra y dotada de una fortaleza. Trescientos jinetes y cuatro mil hombres de a pie de la Serranía se lanzaron al asalto del castillo de Zahara del que se había apoderado el infante Fernando a principios del siglo xv poco antes de la campaña de Antequera. El 27 de diciembre de 1481, los destacamentos naṣríes tomaron el castillo por sorpresa, mataron a numerosos cristianos, pero no al alcalde, y luego entraron en la ciudad e hicieron prisioneros de cien a ciento cincuenta habitantes que se llevaron a Ronda. Cincuenta jinetes y doscientos ballesteros aseguraron la guardia de Zahara y el abastecimiento de esta fortaleza fue cuidadosamente atendido [87].

El ataque al castillo de Zahara coincidía con el final de la tregua firmada en 1478 entre Granada y Castilla. El relato musulmán hace alusión a la expiración de la tregua en 1481, pero nada dice del ataque a Zahara y afirma que los cristianos penetraron en tierra naṣrí.

En 1479, a la muerte de su padre Juan II, Fernando había heredado los Estados de la Corona de Aragón. Por el tratado de Alcáçobas (4 de septiembre de 1479), Isabel era reconocida reina de Castilla. La reconciliación hispanomusulmana se había cumplido así como la pacificación de Extremadura.

A partir de entonces los Reyes Católicos tenían el campo libre para preparar la guerra de Granada y acabar con el último enclave musulmán en tierra ibérica. En los confines fronterizos fueron reforzados los puestos de guardia y las atalayas. Los nobles andaluces, vecinos del reino naṣrí, se unieron contra los musulmanes.

[87] Véase Pulgar, *Guerra de Granada*, cap. CXXVI, pp. 3-5; Bernáldez, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, cap. LI, p. 114.

4. *La conquista de Alhama y los comienzos de la guerra de sitio (1482)*

Desde hacía varios meses, grandes señores andaluces y entre ellos el marqués de Cádiz recibían noticias por sus informadores cristianos acerca de la defensa de las fortalezas naṣríes. El «asistente» de Sevilla, Diego de Merlo, organizaba las milicias sevillanas. Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, acompañado por el hijo del conde de Cabra, don Martín de Córdoba, por Diego de Merlo, por los alcaldes de Jerez, de Carbona, de Antequera, de Archidona y de Morón decidieron poner sitio a la fortaleza de Alhama, encaramada en una cima rocosa. En Marchena, en los Estados de Arcos, se reunieron tropas cristianas: dos mil quinientos jinetes y tres mil hombres de a pie conducidos por espías fronterizos siguieron los senderos montañosos de la Sierra de Loja para burlar la vigilancia de los musulmanes. El 28 de febrero de 1482, al cabo de dos días de marcha, llegaron a Alhama al amanecer. Algunos hombres levantaron escaleras, mataron a los centinelas musulmanes, penetraron en la antemuralla y se introdujeron en la fortaleza. Los soldados cristianos abrieron luego las puertas de la plaza que daban acceso al campo. El marqués de Cádiz y el grueso de las tropas entraron así en Alhama donde los musulmanes, al darse cuenta de lo que ocurría, se defendieron encarnizadamente dentro del recinto, en las calles, en la mezquita mayor junto a la Puerta de Granada. El primero de marzo, Alhama fue saqueada por los castellanos que se hicieron con un rico botín [88].

El marqués de Cádiz se dedicó a fortificar la plaza contra un eventual contraataque granadino. En efecto, Abū l-Ḥasan puso sitio a la ciudad cuatro días más tarde. Cuando se dio cuenta de que los cristianos resistían valientemente y esperaban refuerzos, decidió dificultar el abastecimiento de agua y madera. Veamos lo que escribe el autor anónimo musulmán: «Fué tan apretado el cerco que privaron de agua y leña a los sitiados e impidieron toda salida y entrada de personas al pueblo» [89].

El duque de Medina Sidonia y el conde de Cabra acudieron en ayuda del marqués y al cabo de un asedio de veinticinco días, los granadinos descorazonados, tuvieron que retirarse (29 de marzo de 1482).

[88] Véase Pulgar, *o.c.*, cap. CXXVII, p. 10; Bernáldez *o.c.*, cap. LII, p. 116.
[79] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, p. 10 de la traducción española.

Para los naṣríes, era vital recuperar Alhama que dominaba la ruta de Granada a Málaga y a Ronda. El 14 de abril, un centenar de granadinos se lanzaron al asalto de Alhama, permaneciendo en la retaguardia el grueso de las tropas. Provistos de una gruesa lombarda, intentaron abrir una brecha en la muralla, pero tuvieron que renunciar y sufrieron pérdidas. El relato musulmán se limita a mencionar el fracaso del segundo asedio de Alhama. En julio de 1482, Abū l-Ḥasan puso sitio a la ciudad por tercera vez, pero sin éxito [90].

5. *La batalla de Loja (887-1482)*

Para consolidar su conquista, los Reyes Católicos decidieron poner sitio a Loja. Fernando viajó a Andalucía en la primavera de 1482 y, de regreso a Córdoba, tomó las medidas financieras necesarias para la continuación de la guerra. A fin de aislar al naṣrí de los monarcas musulmanes de África del Norte, una flota española que comprendía galeras aragonesas patrulló por el Estrecho.

El 3 de julio de 1482, la hueste salió de Ecija, llegó a Estepa y luego por la Peña de los Enamorados se dirigió a Loja, «llave de la Vega». Los castellanos se instalaron el 9 de julio entre un pequeño valle plantado de olivos y unas colinas, al pie de la fortaleza naṣrí [91]. Loja, defendida por uno de los mejores jefes de guerra granadinos ᶜAlī al-ᶜAṭṭār, resistió ferozmente.

Citaremos el relato anónimo musulmán: «Pero tropa esforzada de Granada que, habiendo tenido aviso de la expedición del rey, se había concentrado en Loja, lanzó infantes y jinetes contra los cristianos que se acercaban y, dando a éstos fuerte arremetida, los obligaron a retroceder. Hicieron los musulmanes gran matanza en los cristianos y se apoderaron también de los cañones que traían, así como de otros pertrechos de guerra» [92].

Un pequeño refuerzo musulmán llegó de Granada. El relato musulmán prosigue: «Cuando al amanecer vieron los cristianos el refuerzo

[90] *Ibidem*, p. 11.
[91] Véase Pulgar, *o.c.*, cap. CXXXIV, p. 27.
[92] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, p. 12 de la traducción española.

aportado al ejército musulmán, unido a la derrota, matanzas sufridas y a la pérdida de material guerrero experimentada el día anterior, apoderóse de ellos tal pánico y sintieron tan fuerte miedo que empezaron a retirarse ante las fuerzas musulmanas. Pero éstas, avanzando hacia ellos, los combatieron con saña hasta dejarlos completamente derrotados. Abandonaron en su derrota tiendas, bagajes, víveres y armas, junto con una crecida cantidad de harina, todo lo cual pasó a poder de los musulmanes. El enemigo se retiró por fin, derrotado y maltrecho a su tierra» [93]. El narrador musulmán fija la victoria de los granadinos en el 27 ŷumādā I 887/14 de julio de 1482.

El sitio de Loja había durado cinco días. Los castellanos tomaron el camino de regreso por Riofrío, la Peña de los Enamorados, Antequera, y luego siguieron el curso del río de las Yeguas para volver a Córdoba.

Durante el sitio de Loja, Abū l-Ḥasan, usando los métodos de combate habituales, lanzó una incursión en la campiña que rodeaba Tarifa y se apoderó de un rebaño de tres mil bovinos [94].

Sin embargo, el balance del año 1482, a pesar del fracaso de Loja, no resultaba desfavorable para los castellanos. Los cristianos habían reparado la pérdida de Zahara con la conquista de Alhama, fuerte posición estratégica del reino naṣrí. Fernando sacó las enseñanzas de esta expedición: se trataba de no subestimar un adversario que disponía de excelentes lugares naturales, a pesar de las reducidas dimensiones del emirato granadino. A partir de entonces, la guerra de sitio, alternando con la guerra de escaramuzas, no cesó de desarrollarse.

6. *Estalla la guerra civil en el reino de Granada; sus consecuencias (1482-1484)*

El día mismo de la victoria de los granadinos en Loja llegó a los defensores de la ciudad la noticia de que los dos hijos del sultán Abū l-Ḥasan, Muḥammad (Boabdil) y Yūsuf habían huido de la Alhambra de noche, empujados por su madre Fāṭima. Los príncipes rebeldes llegaron a Guadix donde su soberanía fue enseguida reconocida.

[93] *Ibidem*, p. 12.
[94] Véase Bernáldez, *o.c.*, cap. LIX, p. 125.

La historiografía castellana y la literatura romántica han explicado las causas de la sublevación por la rivalidad que en la corte de la Alhambra oponía la sultana Fāṭima a la favorita Zoraya. Los Banū Sarrāŷ que Abū l-Ḥasan había hecho diezmar urdieron contra él un complot cuyo instigador fue un alto dignatario naṣrí, Yūsuf Ibn Kumāša, llamado Abencomixa por los castellanos, que sostenía a Boabdil. Debía sentir un odio feroz contra el poderoso visir de Abū l-Ḥasan, Abū l-Qāsim Bannigaš.

La situación real es evocada por el relato musulmán [95]. A fin de enderezar sus finanzas cargadas de deudas a causa de operaciones militares y por las incursiones castellanas que, en la Vega, afectaban principalmente a los cereales y a los rebaños, Abū l-Ḥasan se había visto obligado a tomar severas medidas: había impuesto nuevos tributos que aumentaron su impopularidad. Los descontentos que comprendían así a los nobles granadinos como a las clases humildes del Albaicín se agruparon alrededor de Boabdil y decidieron destronar a Abū l-Ḥasan que se encontraba en una quinta de recreo. Abū ᶜAbd Allāh Muḥammad fue proclamado sultán de Granada por los abencerrajes el 15 de julio de 1482. Alertado por sus partidarios, el soberano legítimo atacó la Alhambra, pero fue rechazado por Ibn Kumāša y los suyos, atrincherados en una de las torres de la fortaleza. Boabdil consiguió la victoria después de una batalla encarnizada en las calles de Granada. Muḥammad XII se rodeó de hombres de confianza: Yūsuf Ibn ᶜAbd al-Barr, jefe del partido abencerraje y Yūsuf Ibn Kumāša. Abū l-Ḥasan y su hermano, el emir Muḥammad b. Saᶜd, se refugiaron en Málaga.

Proseguían sin embargo las hostilidades con Castilla a pesar de las luchas que sacudían el reino naṣrí. En agosto de 1482, Fernando hizo una incursión en la Vega, y quemó pueblos, y destruyó frutos y mieses antes de regresar a Córdoba el 30 de agosto.

En octubre Abū l-Ḥasan respondió arrasando Cañete la Real, en los confines fronterizos de su emirato, pero el *adelantado* de Andalucía, don Pedro Enríquez recuperó poco después la localidad, la repobló y la fortificó fuertemente [96]. Abū l-Ḥasan sufrió un duro revés ante los muros de Teba y de Turón; recibió el refuerzo de voluntarios m-a-

[95] Véase *Nubdat al-ᶜaṣr*, texto árabe p. 5; traducción española p. 7.
[96] Véase Pulgar, *o.c.*, cap. CXXXVII, pp. 37-38.

ghrebíes que consiguieron burlar en el Estrecho la vigilancia de las unidades cristianas que lo surcaban. A finales del mes de diciembre de 1482, la guarnición naṣrí de Setenil resistió con encarnizamiento a los contingentes del marqués de Cádiz, que se limitó a efectuar correrías por la campiña de los alrededores y a devastar los viñedos y las huertas.

7. *La Ajarquía, derrota cristiana (1483)*

En la primavera del año 1483, el marqués de Cádiz y el gran maestre de Santiago, don Alonso de Cárdenas, alrededor de los cuales se agrupó la élite de la nobleza andaluza, decidieron lanzar una expedición en la región situada al norte del litoral andaluz entre Málaga y Vélez-Málaga, *al-Šarqiyya*, la *Axarquía* de las crónicas castellanas, siguiendo el consejo de un renegado musulmán de Osuna. Tres mil jinetes y mil soldados de a pie salieron de Antequera el 19 de marzo; el 20 por la mañana, los señores andaluces y las milicias de *concejos* llegaron a la vista del territorio naṣrí, saquearon y quemaron los pueblos. Llegaron a la costa mediterránea a la altura de Vezmiliana desde donde tomaron la dirección de Málaga que vieron de lejos por primera vez. En esta áspera tierra de los Montes de Málaga tuvo lugar entonces el contraataque musulmán en la noche del jueves al viernes (11 ṣafar 888/20-21 de marzo de 1483). Los habitantes de la Ajarquía hostigaron a los cristianos en los desfiladeros. He aquí el relato de la *Nubḏat al-ᶜNṣr*: «los enemigos quedaron completamente derrotados en aquellas alquerías, barrancos y asperezas: pasos peligrosos en los cuales ellos mismos se daban de bruces como atontados, del mismo modo que se precipitan moscas y mariposas en el fuego. Prosiguieron los muslimes haciendo muertos y prisioneros a los cristianos, sin que, por permisión de Dios, de nada valieran a éstos ni el crecido número ni el buen armamento. El emir Mohammed (hermano de Abūl Ḥasan) que al tiempo de esta batalla se encontraba en la ciudad de Málaga, salió también a enfrentarse con los cristianos, a los cuales causó gran número de muertos y prisioneros. El enemigo, que huyó derrotado, dejó en manos de los musulmanes dos mil y pico de prisioneros, entre ellos buen número de caudillos y condes. Los otros que lograron huir, abando-

naron en su fuga caballos, bestias y cabalgaduras con sus bagajes: todo ello cayó en poder de los musulmanes» [97].

Las crónicas castellanas divergen en cuanto a las pérdidas cristianas: mil ochocientos hombres muertos y prisioneros, según unos, cerca de mil quinientos según otros. Los cronistas cristianos coinciden en deplorar la magnitud del desastre: bajo sus plumas aparecen con frecuencia los términos «desbarrato» y «derrota». Citan los nombres de ilustres señores castellanos muertos por los musulmanes o capturados por ellos [98].

Los cristianos reforzaron la vigilancia de la frontera para prevenir una ofensiva musulmana. Los sevillanos abastecieron de nuevo Alhama. Los murcianos efectuaron una diversión por tierras de Vera del 4 al 11 de abril de 1483: destruyeron las cosechas y marcharon sobre Almería donde residía Yaḥyā al-Naŷŷār, hijo de ese pretendiente naṣrí que, nueve años antes, había entablado negociaciones con Fernando. Pero cayeron fuertes lluvias y dificultaron las operaciones. Yūsuf no pudo realizar su encuentro con los murcianos y hubo de huir, pues los partidarios de Boabdil se habían apoderado de Almería. Se refugió en Marjena en las Alpujarras.

En Sevilla, el concejo municipal, consternado, reaccionó con energía. Hizo equipar caravelas que surcaron el Estrecho de Gibraltar con el fin de impedir que los musulmanes enviaran a África del Norte a los prisioneros cristianos encerrados en la fortaleza del puerto.

8. *La batalla de Lucena (1483)*

Un mes después de la derrota cristiana en los Montes de Málaga, Boabdil, ávido de gloria militar, tomó la iniciativa de hacer una incursión en territorio cristiano. Decidió atacar una plaza mal defendida: Lucena, cuyo señor, Diego Fernández de Córdoba, era un joven de apenas diecinueve años. Pero un musulmán granadino traicionó a los suyos descubriendo el secreto a los habitantes de Lucena quienes con toda prisa fortificaron su ciudad. El 20 de abril de 1483 llegó la noticia

[97] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, p. 14 de la traducción española.
[98] Véase Bernáldez, *o.c.*, cap. LX, pp. 126-131; Pulgar, *o.c.*, cap. CXLVI, pp. 61-69.

de la entrada de los musulmanes en los alrededores de Lucena; el conde de Cabra también fue advertido. Al frente de setecientos jinetes y de nueve mil hombre de a pie, Boabdil fue rechazado ante los muros de la ciudad y sufrió cuantiosas pérdidas. Uno de sus destacamentos destruyó los viñedos y los olivares en los alrededores de Montilla. El emir naṣrí hubo de retirarse en dirección a Loja. Los jinetes y los hombres de a pie del conde de Cabra persiguieron a los musulmanes. Desplegada por las alturas que dominaban la llanura, la caballería cristiana, que no era numerosa, se valió de un subterfugio para disimular su inferioridad numérica: hicieron resonar las trompetas para hacer creer a los musulmanes que había una importante concentración cristiana. La confusión cundió entonces en el campamento granadino. Los cristianos se apoderaron de un gran número de cabalgaduras, armas y bagajes. Las pérdidas musulmanas fueron elevadas: el relato anónimo musulmán no dice nada. Durante el enfrentamiento perecieron el célebre capitán de Loja Al-ᶜAṭṭār, suegro de Boabdil, y varios miembros de la aristocracia granadina. Boabdil cayó en mano de los cristianos, quienes en un primer momento no lo reconocieron. El relato musulmán menciona la captura del emir y da cuenta de los honores que le fueron prodigados. Así refiere el comportamiento de Fernando: «Ya se daba el Rey perfecta cuenta de que, mediante el emir Boabdil, había de llegar al logro de sus esperanzas de dominio sobre Andalucía» [99].

Boabdil fue encerrado en la fortaleza de Porcuna. En el Consejo Real se deliberó sobre la suerte de Boabdil; el gran maestre de Santiago deseaba guardarlo prisionero, el marqués de Cádiz se inclinaba por su liberación convirtiéndolo en vasallo sumiso. Fernando, que se dirigía a Córdoba, no lo quiso ver.

En cuanto se enteró del desastre de Lucena, Abū l-Ḥasan, contando con la obediencia de gran número de granadinos, se apresuró a recuperar su trono. Pero padecía una cruel enfermedad; parece ser que sufría una epilepsia que le acarreó la pérdida de la vista y una especie de hinchazón general. El cronista musulmán ve en ello un castigo divino [100].

Fernando no tardó en cosechar los frutos de su victoria. El 14 de junio de 1483 conquistó la fortaleza de Tájara; allí encontró trigo y

[99] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, texto árabe p. 12, traducción española p. 15.
[100] *Ibidem*, texto árabe p. 13, traducción española p. 15.

cebada que sirvieron para abastecer Alhama. En Tájara se distinguieron Gonzalvo de Córdoba, el futuro Gran Capitán, y un destacamento de mercenarios suizos. Entre el 5 y el 7 de junio, Fernando hizo incursiones en la Vega, por la orilla izquierda del Genil; incendió Alhendín, a una legua de Granada, y volvió a Córdoba el 10 de junio. Fue entonces cuando recibió la visita de los emisarios de Abū l-Ḥasan. El sultán de Granada proponía a Fernando la entrega de rehenes cristianos distinguidos a cambio de Boabdil, el hijo rebelde. Pero las negociaciones fracasaron.

Los partidarios de Boabdil, por instigación de su madre Fāṭima, prometieron a Fernando pagar un tributo de doce mil doblones de oro, devolver a los castellanos tres mil cautivos cristianos y confiar a los Reyes Católicos como rehén al joven príncipe Aḥmad, hijo del príncipe Boabdil. El rey vencido solicitaba además la ayuda de los cristianos para derrocar a Abū l-Ḥasan. Fernando, por consejo de la reina Isabel y de sus consejeros, decidió entenderse con los partidarios de Boabdil. El texto de este primer tratado, dicho de Córdoba, no ha llegado hasta nosotros [101]. Sin embargo, las cláusulas nos son conocidas por el instrumento diplomático que fue firmado en Córdoba en agosto de 1483. Boabdil reconocía el lazo de vasallaje que le unía a los Reyes Católicos. Prometía entregar un tributo de doce mil doblones de Jaén, o sea el equivalente de catorce mil ducados; entregaba como rehenes a su hijo, el príncipe heredero Ahmad, a su hermano Yūsuf y a diez jóvenes aristócratas granadinos. Se comprometía a entregar sesenta cautivos cristianos cada año, y eso durante un período de cinco años, en un plazo de un mes después de su regreso a Granada. Unas cláusulas comerciales restringieron los intercambios fronterizos entre musulmanes y cristianos. Fernando quería así evitar la infiltración de hombres y de material de guerra en el reino de Granada.

Los rehenes llegaron a Córdoba el 30 de agosto. El 2 de septiembre tuvo lugar una entrevista que el cronista castellano Hernando del Pulgar ha contado en estos términos: «El rey moro entró en la çibdad de Córdoua, acompañado de todos los duques y condes [e marqueses] e caualleros que estauan en la corte, e fué al palaçio, do el Rey estaua. E como vido el Rey, ynclinó las rodillas en el suelo. Y demandóle que

[101] Véase A. de la Torre, *Los Reyes Católicos y Granada*, pp. 156-159.

le diese la mano a besar, asy porque era su señor e él era su súbdito, como por el grand beneficio de libertad que dél reçebía. El Rey no gela quiso dar, como quiera que le suplicó con grand ynstancia, y el rey le levantó del suelo» [102].

Al pactar con los cristianos, Boabdil se había enajenado a los granadinos. Varios juristas granadinos dieron una sentencia de reprobación en una *fatwā* o consulta jurídica de ramaḍān 888/octubre de 1483 [103]. Apenas recobrada la libertad, tuvo que establecerse Boabdil en los confines orientales del reino naṣrí en octubre de 1483; se instaló en Guadix donde fue reconocido rey.

Abū l-Ḥasan no se daba por vencido: con mil doscientos jinetes y cuatro mil hombres de a pie saqueó el campo en los alrededores de Teba y Antequera. En septiembre los castellanos se apoderaron de Utrera y a finales del mes de octubre de 1483, el marqués de Cádiz arrebató la fortaleza de Zahara cuya caída en 1481 había desencadenado la guerra de Granada [104].

9. *Los castellanos reanudan la ofensiva en 1484*

Durante el invierno de 1484, la ofensiva castellana no tuvo éxito; en Cardela un ataque del marqués de Cádiz fue rechazado y en Iznalloz el gran maestre de Calatrava sufrió un revés. Absorbido por los asuntos del Rosellón, Fernando confió a Isabel la preparación de la campaña de verano. A finales del mes de abril de 1484 las tropas del maestre de Santiago y del marqués de Cádiz hicieron incursiones por el país de Álora, de Almojía y de la Sierra de Cártama. A principios de mayo los destacamentos castellanos llegaron a Churriana y Pupiana, no lejos de Málaga, donde fueron abastecidos por naves venidas de Jerez y de Sevilla. Después de haber saqueado Alhaurín y Coín y quemado sistemáticamente los olivares, los viñedos, el trigo y las higueras,

[102] Véase Pulgar, *o.c.*, CL, pp. 90-91.

[103] Véase F. de la Granja, «Condena de Boabdil por los alfaquíes de Granada», *Al-And.*, XXXVI/1 (1971), pp. 145-176.

[104] Véase Pulgar, *o.c.*, cap. CLII, p. 95; Bernáldez, *o.c.*, cap. LXVIII, pp. 149-150.

los castellanos tomaron de nuevo el camino de Antequera y llegaron al valle del Guadalquivir [105].

El 9 de junio, Fernando, a la cabeza de la hueste real, salía de Antequera y simulaba una marcha sobre Alhama al tiempo que el marqués de Cádiz sitiaba Álora el 10 de junio. El fuego de los artilleros alemanes y franceses que habían sido reclutados por Fernando acabó con las defensas de la ciudad. La caída de Álora, el 18 de junio, en la frontera occidental del reino naṣrí, dejaba aislada Ronda de las otras ciudades y amenazaba Málaga.

Durante el verano de 1484 se reanudó el hostigamiento esporádico de la Vega bajo la dirección de Fernando quien, gracias a su artillería, se apoderó de Setenil, a diez kilómetros de Ronda, el 21 de septiembre [106].

Durante el invierno de 1485 los castellanos se dedicaron a perfeccionar las máquinas de guerra y la artillería. La guerra contra el emirato naṣrí se transformaba poco a poco en una guerra de asedio, proseguida con tenacidad gracias a enormes medios de combate. En febrero de 1485, el emir Muḥammad b. Saᶜd, hermano menor de Abū l-Ḥasan, sitió Almería y la conquistó [107]. ¿Dónde estaba Boabdil? Quizá en Vera. En todo caso, debió huir a Castilla, pasando por Murcia en la primera quincena de marzo de 1485.

10. *Las campañas castellanas (1485-1488)*

El relato musulmán hace notar el encarnizamiento de los cristianos: «no cejaban, con todo, los cristianos en sus conquistas y en sus ansias, cada vez más pronunciadas, de dominio de las tierras andaluzas» [108].

En rabīᶜ I 890/abril de 1485 los castellanos ocuparon dos plazas fortificadas: Coín y Cártama; se apoderaron de los castillos de Almara y de Xitinín. A unos diez kilómetros de Málaga, Campanillas y Chu-

[105] Véase Pulgar, *o.c.*, cap. CLVII, pp. 110-111; Bernáldez, *o.c.*, cap. LXX, pp. 151-152.

[106] Véase Pulgar, *o.c.*, cap. CLXI, pp. 126-129.

[107] Véase Pulgar, *o.c.*, cap. CLXIV, p. 135.

[108] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, p. 16 de la traducción española.

rriana se entregaron poco después. El emir Muḥammad b. Saᶜd, a quien su hermano Abūl-Ḥasan, debilitado por la enfermedad, había confiado el poder a principios del año 1485, había fortificado fuertemente Málaga. En vista de ello Fernando puso todos sus esfuerzos en Ronda, cuyos habitantes —a los que se habían unido voluntarios africanos, los Gumāra— habían hostigado a sus contingentes antes de la caída de Coín. El 8 de mayo, las avanzadillas castellanas, al mando del marqués de Cádiz, llegaron a Ronda. Con violento fuego de artillería, los cristianos desmantelaron el recinto de la ciudad el 17 de mayo. El 19, llegaron a cortar el suministro de agua a la ciudad. Ronda capituló el 22 de mayo [109]. Su caída acarreó la de toda la Serranía así como la capitulación de Marbella. Esta pequeña ciudad fue pronto abastecida por los cristianos por vía marítima. La resistencia musulmana había sido reducida a la nada en la frontera occidental del reino naṣrí [110].

El emir Muḥammad b. Saᶜd consiguió interceptar un destacamento castellano que se dirigía a Alhama para abastecer la ciudad. De regreso a Granada, el emir destituyó a su hermano Abū l-Ḥasan con el apoyo del visir Abū l-Qāsim Bannigaš y se hizo proclamar rey; los granadinos, que lo tenían en gran estima, le habían puesto el nombre de *al-Zagal*, *El Valiente*. Envió al sultán depuesto a Almuñécar donde residió hasta su muerte [111].

La campaña estival no se reanudó sino a finales de agosto de 1485; los Reyes Católicos se dedicaban a organizar y a defender los territorios conquistados. Siguiendo el consejo del conde de Cabra, los Reyes escogieron como objetivo la fortaleza de Moclín, pero las avanzadillas cristianas fueron derrotadas por el emir al-Zaġal en los alrededores de la ciudad, en el curso de una dura lucha (19-22 šaᶜbān 890/31 de agosto-3 de septiembre de 1485 [112].

Fernando, entonces en Alcalá la Real, se dirigió a Cambil y Alhabar, dos fortalezas aisladas de la región de Jaén, donde la artillería cris-

[109] Acerca de Ronda tras su rendición, véase M. Acien Almansa, *Ronda y su serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, 3 tomos, Málaga, 1979.

[110] Véase Pulgar, *o.c.*, cap. CLXXIII, pp. 174-177, cap. CLXXIV, pp. 178-187.

[111] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, texto árabe p. 13, traducción española p. 15. Según Bernáldez, *o.c.* (cap. LXXVII, pp. 165-166), el sultán destituido habría sido enviado a Salobreña.

[112] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, texto árabe pp. 14-15, traducción española, pp. 17-18; Pulgar, *o.c.*, cap. CLXXVIII, pp. 192-197.

tiana dio buena cuenta de los defensores (16-23 de septiembre). Los musulmanes tuvieron entonces que evacuar los castillos de Arenas, de Montejícar y de Iznalloz.

Durante el otoño de 1485 hubo una cierta calma en el frente andaluz; la epidemia de peste continuaba haciendo estragos en Sevilla. Llovió casi ininterrumpidamente en Andalucía desde el 11 de noviembre hasta Navidad; el Guadalquivir subió durante once días en Sevilla.

En septiembre de 1485 Boabdil había marchado de Córdoba, había atravesado Murcia antes de llegar al emirato granadino donde se hizo fuerte en Huéscar. Su situación era precaria; temía una ofensiva de su tío al-Zaġal y pidió al Concejo de Murcia una ayuda en víveres. La relación musulmana da cuenta del regreso de Boabdil y añade que el desánimo hizo pronto mella en una parte de la población musulmana, deseosa de vivir en paz [113]. Y así, algunos castillos de la Ajarquía se unieron al hijo de Abū l-Ḥasan, a principios del invierno de 1486. Los Reyes Católicos habían jugado la baza de un fermento de discordia que pronto se revelaría eficaz.

11. *La guerra civil en Granada (891/1486)*

En marzo de 1486, Boabdil consiguió unir a su causa a un buen número de habitantes del arrabal del Albaicín en Granada. Los ganaderos y los campesinos que allí residían deseaban vivir en paz con los cristianos. Los otros barrios de Granada se mantuvieron fieles al emir Muḥammad b. Saᶜd. Durante más de dos meses tuvo lugar una atroz batalla en la capital naṣrí durante la cual algunos granadinos dirigieron sus catapultas y sus bocas de fuego contra sus correligionarios del Albaicín desde lo alto de las murallas de la Alcazaba (3 rabiᶜ I-15 ŷumādā I y 892/9 de marzo-20 de mayo de 1486). Pero los refuerzos enviados por Boabdil a los habitantes del Albaicín eran insuficientes y el príncipe, que les había prometido acudir a Granada, fue a Loja. Hubo pues que negociar, a iniciativa de los juristas. Boabdil reconoció a su tío como soberano. A cambio, conservaba sus posesiones en la parte oriental del emirato granadino [114].

[113] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, texto árabe p. 16, traducción española p. 19.
[114] *Ibidem*, texto árabe p. 18, traducción árabe p. 20.

12. *Caída de Loja (891/1486)*

En abril, les Reyes Católicos reanudaron la campaña en Andalucía, no sin antes haber estrechado el bloqueo marítimo del reino naṣrí. Habían decidido adueñarse de Loja y de las fortalezas que protegían Granada. Los vecinos más decididos del Albaicín se habían unido a Boabdil en Loja con el fin de fortificar la plaza. El 20 de mayo Fernando desplegó sus tropas alrededor de la ciudad y la rodeó con una línea de fortines y de fosos. Dos días más tarde, los castellanos entraban en los arrabales de la ciudad después de un combate encarnizado que duró once horas. Los socorros que se esperaban de Granada no llegaron. La artillería cristiana fue la que precipitó la caída de la fortaleza, el 29 de mayo, después de una valiente resistencia. Los habitantes de Loja fueron autorizados a llevarse sus bienes, sus armas y sus caballos. Emigraron a Granada (26 ŷumādā I 891/30 de mayo de 1486). En cuanto a Boabdil, el relato musulmán precisa su suerte: «El señor de Castilla no puso en libertad (esta vez) a Mohamed ben Alí, sino que lo retuvo consigo, para, mediante él, apoderarse totalmente del resto de Andalucía» [115].

Después de la caída de Loja, Salar e Illora se entregaron los días 30 de mayo y 9 de junio a los castellanos. Moclín cayó el 16 de junio a pesar de que los musulmanes habían resistido gracias a su artillería ligera. Los castillos de Colomera y Montefrío se rindieron unos días después. En el espacio de un mes, los castellanos habían extendido su dominio sobre el fértil país de la Vega. Se dedicaron a reparar los castillos conquistados y a proveerlos de municiones. Los musulmanes fueron entonces plenamente conscientes del peligro que corría Granada [116].

Fernando e Isabel volvieron a Écija y luego a Córdoba a principios de julio de 1486. En agosto se dedicaron a la pacificación de Galicia.

13. *La rendición de Vélez-Málaga y el sitio de Málaga*

El autor del relato musulmán refiere que con toda la astucia y la habilidad de que eran capaces, los soberanos cristianos habían liberado

[115] *Ibidem*, traducción española p. 21.
[116] *Ibidem*, texto árabe p. 19, trad. pp. 22-23.

al emir Muḥammad b. ᶜAlī (Boabdil) y le habían ordenado dirigirse a Vélez, un castillo de la Ajarquía cuya guarnición le era fiel. ¿Se trata de Vélez-Blanco o de Vélez-Rubio? No tenemos sobre ello ninguna precisión. De hecho, los Reyes Católicos habían exigido de Boabdil un juramento de vasallaje. Le dejaban en compensación el gobierno de una región que iba de Guadix y de Baza hasta Vélez-Rubio, Vélez-Blanco y Mojácar, a condición de que se adueñase de esas ciudades en un plazo de ocho meses, a partir del 29 de mayo de 1486, día de la rendición de Loja [117]. Fernando e Isabel sólo pretendían dividir a los musulmanes constituyendo en la región oriental del emirato naṣrí un principado, en apariencia autónomo, pero que en realidad les estaría sometido. Su política no tardaría en aportar sus frutos en el transcurso del otoño de 1486.

Las luchas intestinas se reanudaron en Granada en octubre cuando Boabdil, de regreso al Albaicín en la noche del 16 šawwāl 891/14 de octubre de 1486, se enfrentó con los partidarios de su tío al-Zaġal. Por una y otra parte se combatió ferozmente. Los habitantes de Baza, Guadix y Almería seguían bajo la obediencia de al-Zaġal, pero la ayuda castellana se manifestó en favor de Boabdil en su arrabal del Albaicín, «con toda clase de recursos: hombres, cañones, pólvora, trigo, piensos, bestias, oro y plata, amén de otras varias cosas: todo ello con el objeto de que se robusteciera la discordia y aumentase el malestar» [118]. La lucha fratricida y cruel duró cincuenta días. Los alcaldes cristianos que estaban al frente de las fortalezas de la Vega (Colomera, Moclín e Illora) sembraban la discordia, mientras que en Granada los alfaquíes se esforzaban en vano por reconciliar los bandos enfrentados. Boabdil acabó venciendo el 5 ǧumādā I 892/29 de abril de 1487. Hizo ejecutar a los caídes granadinos que le habían combatido y se instaló en la Alcazaba Vieja.

Mientras tanto había empezado la campaña cristiana de la primavera de 1487. Iba dirigida contra Vélez-Málaga que se había mantenido fiel a al-Zaġal. Se trataba, al sitiar esta ciudad, de aislar Málaga y la región portuaria del resto del emirato naṣrí. El 7 de abril las tropas cristianas salieron de Córdoba. El 16 de abril llegaron a los alrededores

[117] Véase A. de la Torre, *Los Reyes Católicos y Granada*, pp. 181-201.
[118] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, traducción española, p. 24.

de Vélez-Málaga e instalaron el campamento real entre la ciudad y la Sierra con el fin de cortar el camino de Granada. Los defensores de la ciudad rechazaron con coraje el asalto de la gente de a pie cristiana. Pero, a la mañana siguiente, el arrabal de Vélez-Málaga fue tomado. Al-Zaġal trató de volar en ayuda de sus correligionarios destruyendo las piezas de artillería cristiana que se dirigían hacia la plaza. Pero fracasó en su intento. El alcalde Abū l-Qāsim Bannigaš aceptó entonces rendirse el 3 de mayo y entregar los prisioneros cristianos. Los habitantes de Vélez-Málaga fueron autorizados a llevar sus bienes personales. Los castellanos transportaron numerosos musulmanes a la costa africana. Otros habitantes no se movieron; otros, por su parte, emigraron a tierra naṣrí [119].

Al-Zaġal se retiró a Almería. Boabdil propuso entonces a los Reyes Católicos un pacto destinado a consolidar el tratado de Loja de 1486. Se comprometía a entregarles Granada en circunstancias propicias; en contrapartida los Reyes le reconocían la posesión de un principado que comprendía, además de ciudades ya en su poder, todo el Cenete, el valle de Almanzora y la parte oriental de la Alpujarra. Algunos partidarios de Boabdil eran recompensados por sus servicios. A los habitantes del Albaicín les era concedida la libertad de residir en Granada. Allí conservarían sus mezquitas y gozarían de una dispensa de impuestos durante diez años. Boabdil y los suyos se comprometían a combatir a al-Zaġal al lado de los castellanos [120]. Para los Reyes Católicos se trataba ante todo de contrarrestar la influencia de al-Zaġal, enemigo más activo a sus ojos que el débil Boabdil.

El asalto de los soberanos cristianos contra Málaga, en el litoral andaluz, tuvo lugar durante la primavera de 1487. El jefe de la guarnición naṣrí, Aḥmad al-Taġrī, tomó el mando de la ciudad sitiada a partir del 6 de mayo y determinó luchar hasta no poder más. Sometido al fuego de las bombardas castellanas, los musulmanes se defendieron ferozmente. En julio, los víveres llegaron a faltar; los habitantes se vieron obligados a comer caballos, burros, mulos y perros. El hambre se hizo presa en los defensores, y las pérdidas en vidas humanas fueron

[119] Véase M. Garrido Atienza, *Las Capitulaciones*, p. 67.

[120] Véase el texto del tratado en M. Gaspar y Remiro, «Documentos árabes de la Corte nazarí de Granada, *R.A.B.M.*, 1910, p. 262.

cada vez más crueles. Málaga no capituló sino al cabo de tres meses y medio de asedio (18 de agosto de 1487 [121]. Un rico comerciante de la ciudad, Alí Dordux, desempeñó un papel nefasto tras la rendición de Málaga; los Reyes Católicos le recompensaron por sus servicios [122].

El número de cautivos musulmanes varía de once mil, según Bernáldez, a quince mil según Valera. Estaban en un verdadero estado de inanición. Basándose en la cifra de mil novecientas ocho fanegas de harina que consumieron, a razón de setecientos gramos por persona y día, Miguel Angel Ladero evalúa prudentemente el número de cautivos malagueños en diez mil personas [123].

Boabdil se atuvo al pacto secreto que había concertado con los Reyes Católicos y en consecuencia no intervino en favor de los habitantes de Málaga. Tan sólo el emir Muḥammad b. Saᶜd al-Zaġal, que se había retirado a Almería y había fortificado la región oriental del país, había intentado una maniobra de diversión lanzando algunos destacamentos de voluntarios naṣríes, procedentes de Adra, sobre los cristianos en los alrededores de Vélez-Málaga.

14. *La ofensiva de al-Zaġal en 1488*

La guerra de Granada tuvo un respiro durante el año 1488. En primer lugar intervinieron causas interiores: propagación de epidemias en Andalucía, agotamiento de los sevillanos como consecuencia de varias campañas anuales, aumento de las deserciones en el ejército real. Intervinieron, asimismo, razones de política exterior: por iniciativa de Fernando, la España cristiana estaba en rivalidad con Francia en Bretaña y en el Rosellón.

A pesar de todo, los Reyes tuvieron negociaciones secretas en marzo y en abril con Yaḥyā al-Naŷŷār, hijo de Ibn Sālim, a quien

[121] Véase Pulgar, *o.c.*, cap. CCXXII, pp. 326-334.

[122] Véase M.ª del Carmen Pescador del Hoyo, «Ali Dordux, un personaje controvertido», *An. Est. Med.*, vol. 17 (1987), pp. 490-500.

[123] Véase «La esclavitud por guerra a fines del siglo xv: el caso de Málaga», *Hispania*, XXVII, n.º 105 (1967), pp. 63-88. Acerca de Málaga y la región contigua en tiempo de los Reyes Católicos, véase J. E. López de Coca Castañer, *La tierra de Málaga a fines del siglo xv*, Granada, 1977.

al-Zaġal había confiado la defensa de Almería [124]. Pero al-Zaġal barruntó algo y obligó a su pariente a secundarle en la defensa de la ciudad. No cabía pues esperanza alguna de una capitulación de la ciudad sin combate. Los preparativos militares castellanos se reanudaron en primavera. El 26 de abril, en Murcia, los Reyes organizaron la salida de las tropas que debían reunirse en Lorca. Al-Zaġal preparaba Baza para la defensa; concentraba sus fuerzas en Guadix para rechazar la ofensiva castellana. A primeros de junio de 1488 intentó ocupar Vera, pero los cristianos, a las órdenes del marqués de Cádiz, conquistaron la ciudad el 10 de junio. La caída de Vera arrastró la capitulación de Las Cuevas, de Mojácar, del valle del Almanzora, de la Sierra de los Filabres, de los dos Vélez, de Níjar y de Tabernas. A los musulmanes que quedaron se les concedió el estatuto de mudéjares, pues se encontraban en el territorio del futuro principado de Boabdil.

En los alrededores de Baza, las localidades de Huéscar, Orce, Galera y Benamaurel se entregaron a Fernando que volvió a Murcia hacia mediados de julio.

Pero, enérgico y valeroso, al-Zaġal intentaba contrarrestar la ofensiva castellana. Desde Guadix lanzó un audaz ataque sobre los campos de Alcalá la Real y se apoderó de algunos rebaños. Fernando se preocupaba de fortificar y abastecer las plazas conquistadas en junio. Boabdil obtenía la renovación de la tregua con los Reyes Católicos por otros dos años. Mientras tanto al-Zaġal recuperaba Míjar, la Sierra de los Filabres y el valle de Almanzora. Llegó a Almuñécar, conquistó Nerja y Torrox, y entró luego en la Vega donde conquistó los pueblos de Alhendín y Padul. Los Reyes reaccionaron confiando el mando de los castillos fronterizos a uno de sus más valerosos capitanes, el marqués de Cádiz que desde hacía tiempo guerreaba contra los granadinos.

15. *El sitio de Baza (junio-diciembre de 1489)*

Al año siguiente los soberanos cristianos determinaron entregarse de lleno: se trataba de quebrar la resistencia de al-Zaġal antes de atacar

[124] Acerca del papel de Yaḥyā al-Naŷŷār y sus relaciones con los Reyes Católicos, véase M. Espinar Moreno, «Las ciudades de Baza, Almería y Guadix», *Tres estudios sobre Guadix y su tierra (Del Guadix romano al morisco)*, Guadix, 1990, p. 62.

Granada. Se percataron de que Baza sería un objetivo más fácil de alcanzar que Almería, dada su situación geográfica. Por vía terrestre era fácil abastecer a los sitiadores desde Quesada y el alto valle del Guadalquivir; por vía marítima el abastecimiento podía quedar asegurado hasta Vera y las playas del litoral murciano.

Al-Zaġal preparaba su defensa; al comandante de Baza, Muḥammad Ḥasan, le envió refuerzos a las órdenes de Yaḥyā al-Naŷŷār.

Se sitúa generalmente el principio del sitio de Baza hacia mediados de junio (15-18 de junio). Miguel Angel Ladero ha consagrado a este episodio una sólida monografía [125]. Los cristianos emprendieron trabajos considerables y la construcción de fosos: para provocar hambre en los sitiados, saquearon las huertas que rodeaban la depresión de Baza. En octubre, la ciudad quedaba completamente aislada. Al cabo de cinco meses de resistencia Yaḥyā al-Naŷŷār entabló negociaciones secretas con don Gutiérrez de Cárdenas, gran comendador de León en un lugar situado entre las murallas y el campamento cristiano, con miras a llegar a una rendición honrosa ya que al-Zaġal no podía socorrer la ciudad. La caída de Baza tuvo lugar el 4 de diciembre. El relato musulmán evoca así la suerte de los habitantes: «evacuada la población y ocupada por los cristianos, salieron sus moradores para los próximos arrabales, salvos y llevando consigo muebles y efectos; en la ciudad no dejaron más que los techos» [126]. Purchena, las localidades del valle del Almanzora y de la Sierra de los Filabres se rindieron el 7 de diciembre.

16. *Las gestiones de los naṣríes ante sus hermanos musulmanes (1485-1489)*

Sitiados por todas partes por el enemigo cristiano, los granadinos, a partir de 1485, se volvieron hacia sus antiguos aliados, los soberanos de Fez y de Tremecén a quienes pidieron una ayuda eficaz. Una embajada marroquí llegó a Córdoba, a la corte de los Reyes Católicos en 1485. Los mensajeros musulmanes traían presentes y caballos para el rey, perfumes y telas de seda para la reina. Fernando les aseguró su

[125] Véase *Milicia y economía en la guerra de Granada. El cerco de Baza*, Valladolid, 1964.

[126] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, p. 31 de la traducción española.

deseo de mantener la paz entre la monarquía española y la corte de Fez a condición de que ésta no aportase ayuda alguna al sultán de Granada. Además, las relaciones comerciales prosiguieron, a fin de subvenir a los gastos de abastecimiento de las fortalezas andaluzas ocupadas, los Reyes Católicos autorizaron al concejo de Sevilla a comprar una gran cantidad de trigo (cincuenta mil fanegas) al rey de Fez. Durante el sitio de Málaga, unos enviados tremceníes, que traían suntuosos regalos, obtuvieron de Fernando la renovación de la tregua y el cese de las incursiones marítimas cristianas en sus costas.

Los monarcas de África del Norte se limitaron entonces a acoger en su territorio a los emigrados musulmanes de al-Andalus y a rescatar un cierto número de cautivos procedentes de Málaga.

En 1487 el sultán mameluko Qā'it Bāy que había recibido a un enviado granadino intentó acudir en ayuda de sus correligionarios del reino de Granada. Veamos lo que refiere el historiador egipcio Ibn Iyās: «El sultán consideró oportuno escribir al encargado de la Iglesia de la Resurrección en Jerusalén para pedirle que hiciera llegar una carta al rey de Nápoles por medio de uno de sus eclesiásticos: se pediría al príncipe que hiciera gestiones ante el rey de Castilla para invitarle a que cesara en sus ataques contra España y a que evacuase la comarca. En caso de no aceptar, el sultán advertía que tomaría represalias con los miembros del clero de la Iglesia de la Resurrección, que prohibiría a los europeos el acceso a este santuario y que, si era preciso, lo haría destruir».

Cerca de año y medio después de recibirse estas llamadas de socorro granadinas, dos franciscanos españoles del Santo Sepulcro llegaron a España portadores del mensaje de Qā'it Bāy . Los Reyes Católicos estaban sitiando Baza (1489). Fernando recibió en el campamento real a los dos religiosos que asimismo habían sido encargados de entregarle letras del papa Inocencio VIII y del rey Fernando de Nápoles aconsejando el fin de la guerra de Granada. Los detalles de la entrevista nos son conocidos gracias al cronista Hernando del Pulgar. Fernando respondió que los musulmanes eran extranjeros en España desde hacía siglos; si aceptaban someterse al poder de los Reyes Católicos, beneficiarían de la indulgencia de que gozaban desde hacía mucho tiempo sus hermanos que vivían en tierra cristiana, los mudéjares. Los dos religiosos del monasterio del Monte Sión fueron luego recibidos por Isabel en Jaén; ella ofreció a su monasterio una pensión real de

mil ducados a perpetuidad y un rico velo bordado por ella misma destinado a estar colgado sobre el Santo Sepulcro. Pero la reina les aseguró firmemente que los cristianos de España estaban decididos a proseguir hasta el final la guerra de Granada.

Las amenazas de Qā'it Bāy, en el fondo, eran puramente verbales. El sultán de Egipto no disponía de una flota suficientemente equipada para rivalizar con la de los soberanos cristianos. Por otra parte, se habían establecido relaciones comerciales entre el sultán mameluco y la monarquía española en plena guerra de Granada. El 2 de enero de 1488, Fernando había pedido al papa la autorización para vender trigo «al sultán de Babilonia» (Qā'it Bāy) con el fin de ayudar a los súbditos sirios de este último amenazados de hambre. El importe de la venta sería utilizado para cubrir los gastos de la guerra de Granada. La segunda intención de Fernando era la siguiente: ayudar al sultán de El Cairo a quien consideraba el único jefe musulmán capaz de contrarrestar a Turquía cuyo poder, cada vez mayor, inquietaba a la cristiandad de Occidente. Ninguna ayuda eficaz era pues previsible por parte del mameluco Qā'it para salvar a sus hermanos de España en situación desesperada [127].

17. *Al-Zaġal abandona la lucha (diciembre de 1489)*

Después de la caída de Baza, al-Zaġal, descorazonado, aceptó ir a Almería el 22 de diciembre, y luego a Guadix el 30 de diciembre [128]. Las tropas cristianas pasaron por Fiñana y otras localidades. Por su parte, Almuñécar y Salobreña capitularon. Yaḥyā al-Naŷŷār obtuvo la sumisión de las localidades del Cenete que todavía dependían de al-Zaġal. Había tratado secretamente con los Reyes Católicos y se había convertido al cristianismo al mismo tiempo que algunos de sus alegados [129].

[127] R. Arié, «Les relations diplomatiques et culturelles entre Musulmans d'Espagne et Musulmans d'Orient au temps des Naṣrides», *M.C.V.*, tomo I (1965), pp. 87-107.

[128] Acerca de la rendición, véase C. Asenjo Sedano, *Guadix, la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*, Granada, 1983.

[129] Acerca de Yaḥyā al-Naŷŷār, véase M. Espinar Moreno y J. Grima Cervantes, «Un personaje almeriense en las crónicas musulmanas y cristianas. El infante Cidi Yahya Alnayar (1435?-1506): su papel en la guerra de Granada», *Boletín del Instituto de Estudios*

Los Reyes Católicos favorecieron la salida de la población musulmana para África del Norte. De acuerdo con las capitulaciones que fueron firmadas, se comprometieron a asegurar el libre paso de los musulmanes andaluces en las costas de África del Norte durante un año. Autorizaron a los emigrados a llevar consigo sus bienes muebles o venderlos [130].

El emir Muḥammad b. Saᶜd al-Zaġal recibía un señorío del que formaban parte los distritos de Andarax, Orjivas, Lecrín y Lanjarón. Tenía la autorización de conservar armas blancas y caballos; recibía la seguridad de que sus bienes y los de sus seguidores serían respetados y la garantía de que ningún cristiano podría entrar en su principado sin su autorización. Los reyes le entregaron asimismo una cantidad de veinte mil castellanos de oro y rescataron a los cautivos cristianos caídos en su poder. Pero, comprendiendo que la partida estaba completamente perdida, Muḥammad b. Saᶜd vendió unos meses más tarde su principado y sus bienes a los Reyes Católicos por treinta mil castellanos de oro. Pasó a Orán con sus seguidores [131].

Los cronistas castellanos Bernáldez y Pulgar refieren que a finales del año 1489 algunas fortalezas secundarias se rindieron a Gonzalvo de Córdoba: Mondújar, Mieles, Alhendín, Castell de Ferro.

18. *El último episodio de la guerra de Granada (1490-1492)*

En Granada, la impopularidad de Boabdil crecía sin cesar. Entabló negociaciones con los Reyes Católicos por medio de su hombre de

Almerienses, n.º 7 (1987), pp. 57-83. Juan Grima Cervantes piensa que un pacto secreto unía desde el 23 de diciembre de 1485 a Yaḥyā al-Naŷŷār con los Reyes Católicos. Firmado en Alcalá de Henares, este documento descubierto en la Biblioteca Nacional de Madrid, estipula que, a cambio de la rendición de Almería y de Vera y de la conversión al cristianismo de Yaḥyā, este último recibiría «el señorío de la ciudad de Gandía con todas sus pertenencias, otorgándole el título de Duque, además de otras mercedes». Véase *La tierra de Mojácar y la comarca del río de aguas. Desde su conquista por los Reyes Católicos hasta la conversión de los mudéjares, 1488-1505*, Granada-Mojácar, 1987, pp. 111-112.

[130] Véase M. Garrido Atienza, *Las Capitulaciones*, documentos XIV, XV y XVI.

[131] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, texto árabe p. 34, traducción española p. 40; Bernáldez, *o.c.*, cap. XCVIII, p. 221.

confianza, el visir Abū l-Qāsim al-Mulīḥ [132]. Volvió éste a Granada, portador de las propuestas castellanas, acompañado de dos emisarios cristianos, Gonzalvo de Córdoba y Martín de Alarcón. Fernando e Isabel exigían la rendición inmediata de Granada y se preparaban activamente para la guerra en Andalucía. Hernando de Baeza, que fue el secretario de los Reyes Católicos, escribe en su relato que tuvo lugar un intercambio de embajadas, pero apenas da detalles. En todo caso, Ibn Kumāša, de regreso de un viaje a Sevilla, afirmó a Boabdil que los Reyes Católicos se negaban a respetar los compromisos anteriores [133].

Enseguida se reanudó la guerra. Los granadinos combatieron desesperadamente para defender su territorio. Recuperaron la Torre de El Padul y se adueñaron del valle del Lecrín. En mayo de 1490 tuvieron lugar algunas escaramuzas en la Vega. Hernando del Pulgar refiere que «los moros, visto que los cristianos les talauan los panes e los otros frutos que tenían, salieron de la çibdad, y repartidos por quadrillas, teniendo mayor confiança en sus engaños que en las fuerças de su gente, se pusieron en lugares más seguros para los resistir. E porque los cristianos se llegauan a talar los panes e otros frutos más çercanos a la çibdat, los moros trabajando por defender, e los cristianos por ofender, en treynta días que duró aquella tala ovo grandes escaramuças; donde murieron muchos de los unos y de los otros» [134].

Los musulmanes de Granada tomaron la ofensiva; durante algunas semanas, con la ayuda de voluntarios africanos, Boabdil ocupó Adra, en el litoral andaluz. En julio intentó abrir una vía entre Granada y el mar; se apoderó de Alhendín, bien provista de víveres y de municiones, e hizo ciento ochenta prisioneros. Pero fracasó en el mes de agosto ante Salobreña donde unos renegados y unos mudéjares se habían puesto al servicio de los cristianos [135]. Un levantamiento de los mudéjares de Fiñana y de la región del Cenete fue duramente reprimido por los cristianos. Acerca de la fecha de esta sublevación no coinciden los pareceres. Juan de Mata Carriazo sitúa este levantamiento en el mes de agosto de 1490. Por el contrario, Cristina Segura Graiño y Agustín To-

[132] Véase M. Gaspar Remiro, «Documentos árabes de la Corte nazarí de Granada», en *R.A.B.M.*, 1910, pp. 415-422.

[133] Véase M. Garrido Atienza, *o.c.*, cap. III.

[134] Véase Pulgar, *o.c.*, cap. CCLIX, pp. 442-443.

[135] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr* texto árabe p. 33, traducción española, p. 40.

rre Blanca López piensan que los mudéjares se sublevaron entre el 26 de julio y el 24 de agosto de 1490. Es difícil establecer una cronología precisa acerca de este punto, ya que los relatos de Pulgar y de Bernáldez no coinciden. En cuanto al relato musulmán, sigue siendo impreciso a este respecto [136]. Frente al comportamiento de los musulmanes perjuros, y teniendo en cuenta la agitación que reinaba entre los mudéjares de Guadix, de Almería y de otras ciudades antiguamente naṣríes, Fernando ordenó la expulsión de los mudéjares de estas ciudades andaluzas, autorizándoles en cambio a que acudiesen a Granada; lo esencial era alejarlos del campo de batalla [137]. En septiembre Muḥammad (Boabdil) contraatacó en la Alpujarra donde recuperó Andarax y el castillo de Marjena. Fernando hizo devastar la Vega por sus tropas.

En la primavera del año 1491 se reanudó la campaña. Las tropas castellanas se pusieron en marcha entre el 20 y el 23 de abril; el 26 se instalaban en El Gozco, a unos doce kilómetros de Granada.

Las crónicas castellanas describen detalladamente las hazañas de los señores cristianos en 1491 bajo los muros de Granada. Al comienzo del sitio, el campamento de los asaltantes fue destruido por el fuego. Isabel hizo entonces edificar en tres meses en el valle del Genil un campamento fijo, recibiendo esta ciudad sitiadora el significativo nombre de «Santa Fe». Desde su capital asediada los granadinos no intentaron sino algunas raras salidas durante los seis meses siguientes. No disponían más que de una caballería y de una infantería impotentes frente a la artillería castellana que abría brechas en las murallas de Granada. Aprovechando la oscuridad, los granadinos se acercaban al campamento cristiano o bien trataban de atacar a combatientes aislados para apropiarse de caballos y de rebaños de bovinos. El relato musulmán precisa que «por la abundancia de carne en la ciudad, llegó a valer a dracma la libra». Pero la situación de Granada llegó a ser precaria cuando el trigo, la cebada, el mijo, el aceite, las pasas de la Alpujarra dejaron de llegarles, pues la nieve que empezó a caer en muḥarram 897/finales de 1491 cortó las comunicaciones con esta región. El hambre y el desaliento se adueñaron entonces de los habitantes de Grana-

[136] Véase «Notas sobre la revuelta mudéjar de 1490. El caso de Fiñana», *En la España medieval*, 9 (1986), pp. 1197-1215.

[137] Véase *Nuḥḍat al-ʿaṣr* traducción española, p. 41.

da. Citaremos de nuevo el relato musulmán: «Produjose entonces tal escasez de víveres en los mercados musulmanes de Granada, que fue mucha la gente que padeció hambre, pues subió enormemente el índice de mendicidad. El enemigo, por su parte, asentado en la ciudad construida y en el campamento, controlaba toda la vega, impidiendo a los musulmanes las labores de roturación y siembra» [138].

El relato musulmán expone las dificultades que acosaron a los granadinos hambrientos a principios del invierno. Varios notables se presentaron ante Boabdil: «Hiciéronle observar que la ciudad era grande y que si los víveres que solían importarse apenas bastaban para las necesidades, cómo se las habrían de ver ahora que no se importaba nada; ya que las comunicaciones con la Alpujarra, de la cual llegaban comestibles y conservas, habían quedado interrumpidas. Representáronle también el número de valientes caballeros que habían perecido, la falta de mantenimiento, la imposibilidad de labrar y sembrar y la cantidad de infantes muertos en aquellas luchas. De nuestros hermanos los musulmanes que viven en la costa de Marruecos —añadieron a continuación— ninguno viene y acude en ayuda y socorro nuestro, a pesar de las comisiones que les hemos enviado. Mientras tanto, nuestros enemigos han levantado construcciones, en las cuales habitan, para mejor atacarnos. Ellos aumentan en fuerzas, nosotros en debilidad; ellos reciben ayuda de su tierra, nosotros carecemos de toda ayuda. El invierno acaba de entrar; con ello las fuerzas enemigas acampadas quedan dispersas y debilitadas, y hasta han suspendido las hostilidades contra nosotros. Si ahora entramos en tratos con el enemigo, aceptará nuestras propuestas y accederá a todas nuestras demandas. Pero si aguardamos a que llegue la primavera, se reunirán los ejércitos bajo su mando, con lo cual, y atendida además nuestra debilidad y escasez, ya que no aceptará entonces lo que de él solicitemos».

Boabdil respondió pidiéndoles que se pusieran de acuerdo: «por fin convinieron todos, notables y pueblo, en enviar al rey de los cristianos comisionados que entablaran con él conversaciones relativas a sus personas y a su país» [139].

En favor de los cristianos habían jugado su aplastante fuerza militar, el hambre que hacía estragos en Granada y la ambigüedad de

[138] *Ibidem*, p. 45.
[139] *Ibidem*, pp. 46-47.

Boabdil. Muḥammad XII había entablado en secreto conversaciones con los Reyes Católicos para la rendición de Granada desde finales del mes de agosto de 1491. Las negociaciones fueron llevadas por parte cristiana por el secretario de los reyes, Hernando de Zafra, y por parte granadina por Abū l-Qāsim al-Mulīḥ, y luego por Ibn Kumāša y el *faqīh* Muḥammad llamado «Hamete El Pequenní» por los castellanos (al-Baqqanī) [140]. Un dignatario granadino de segundo plano, Aḥmad al-ʿUlaylaš intervino activamente en las conversaciones. Actuaba de hecho por cuenta de los Reyes Católicos [141]. La actitud de Boabdil sigue siendo enigmática, por falta de documentos contemporáneos suficientes. ¿Traicionaba o bien actuaba por realismo político? Los dos campamentos trataron de evitar explosiones de violencia en el pueblo llano de Granada. Durante la noche del 25 de noviembre, Abū l-Qāsim al-Mulīḥ firmó en Santa Fe los tres documentos que contenían las cláusulas de la capitulación de Granada.

Los musulmanes habían prometido entregar la ciudad a finales del mes de marzo de 1492, pero desde los primeros días de diciembre de 1491 los castellanos exigieron la rendición inmediata. Quinientos rehenes abandonaron Granada el primero de enero de 1492. En la noche del 1 al 2 de enero de 1492, guiados por Ibn Kumāša y Al-Mulīḥ, el gran comendador de León, don Gutierre de Cárdenas y algunos oficiales de las Guardias penetraron secretamente en Granada por un camino poco frecuentado. Al amanecer, Muḥammad XII entregó las llaves de la fortaleza a don Gutierre en la Torre de Comares. La capitulación oficial lleva pues fecha del 2 de enero de 1492. El conde de Tendilla y sus tropas entraron luego en la Alhambra siguiendo el mismo itinerario. El pendón de Castilla y la cruz fueron izados en una de las torres de la Alhambra que aún hoy se sigue llamando Torre de la Vela [142].

[140] Se trata de Muḥammad al-Baqannī, miembro de una familia de juristas granadinos quien hizo un doble juego, poniéndose enseguida al servicio de los Reyes Católicos y recibiendo el bautismo en 1500 con el nombre de Fernando Enríquez. Véase F. de la Granja, «Condena de Boabdil por los alfaquíes de Granada», pp. 173-176.

[141] Véase L. Seco de Lucena Paredes, «El musulmán Aḥmad ʿUlay-laš, espía de los Reyes Católicos en la Corte granadina», *M.E.A.H.*, IX/1 (1960), pp. 157-160.

[142] Véase M.ª del Carmen Pescador del Hoyo, «Cómo fue de verdad la toma de Granada a la luz de un documento inédito», *Al-And.*, XX, 1955, pp. 283-344.

X. La suerte de los musulmanes vencidos

Sin que se enterasen sus súbditos, Boabdil abandonó Granada con su familia. El príncipe Aḥmad, cautivo de los Reyes Católicos desde la batalla de Lucena, se les unió entonces. Boabdil rindió homenaje a los soberanos cristianos en las puertas de la ciudad antes de salir para el señorío de la Alpujarra cuya propiedad le era concedida. Sus propiedades así como las de las reinas de Granada (su madre, su esposa y sus hermanas) quedaban exentas de toda clase de impuestos. Boabdil recibió treinta mil castellanos de oro. A sus familiares, los visires Abū l-Qāsim al-Mulīḥ y Yūsuf Ibn Kumāša les fueron atribuidas tierras y veinte mil castellanos de oro. Boabdil se llevó los restos mortales de sus antepasados que se hallaban en una espléndida capilla funeraria, *la Rawḍa*, edificada en los jardines de la Alhambra; los hizo inhumar al pie del castillo de Mondújar. El último sultán de Granada se instaló con su familia en Andarax, el actual pueblo de Laujar. Un hijo de Yusuf Ibn Kumāša recibió el bautismo con el nombre de don Juan de Granada. Algunos de los descendientes del visir Riḍwān Bannigaš abjuraron del Islam después de la caída de Granada y formaron así el núcleo de la familia cristiana de los Venegas [143].

¿Qué pasó con los musulmanes que capitulaban a medida que la guerra de Granada tocaba a su fin? A excepción de la rendición incondicional que tuvo lugar en Málaga en 1487, en la que los habitantes fueron reducidos a esclavitud, como ya hemos dicho anteriormente, las comunidades musulmanas se hicieron vasallas de la Corona de Castilla. Varias publicaciones han sido consagradas a las Capitulaciones de este período [144]. No daremos sino sus grandes líneas. Cuando los musulmanes se rendían, se les obligaba a entregar las armas que poseían. Les estaba prohibido traficar con sus correligionarios que habían quedado en territorio naṣrí y dar asilo a cautivos. Los Reyes Católicos tuvieron empeño en mantener los cuadros de la administración local.

[143] Véase L. P. Harvey, «Yūse Banegas, un moro noble de Granada bajo los Reyes Católicos», *Al-And.*, XXI/2 (1956), pp. 297-302.

[144] Los documentos han sido publicados en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, vol. VIII, 1846. Véase M. Garrido Atienza, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, 1910; J. Moreno Casado, «Las Capitulaciones de Granada en su aspecto jurídico», *Boletín de la Universidad de Granada*, tomo 21 (1949), pp. 301-331.

Evitaron aumentar los cánones que los musulmanes tenían costumbre de pagar a los agentes del fisco en tiempo de los sultanes naṣríes. Garantizaron a los mudéjares su libertad personal así como la práctica del culto. Sin pretender desbordar el marco de nuestro estudio, haremos alusión a los musulmanes que se quedaron en el pueblo de Almayate, en la Ajarquía, al oeste de Vélez-Málaga después de la rendición de esta ciudad en abril de 1487. Sólo una pequeña parte de los habitantes del pueblo emigró a África del Norte. La mayoría aceptó hacerse súbdita de los Reyes Católicos, comprometiéndose a pagar los mismos impuestos que a los sultanes naṣríes y a no ayudar a los granadinos. Más adelante, practicaron, de 1487 a 1507, una especie de resistencia pasiva cuando se instalaron los cristianos en el curso del proceso de repoblación emprendido por los Reyes Católicos [145].

Los Reyes se mostraron benevolentes para con los notables musulmanes y los colmaron de regalos para incitarlos a conservar sus funciones. Angel Galán Sánchez ha extendido su investigación histórica al conjunto de los mudéjares del reino de Granada de 1485 a 1501. Al tratar de la colaboración de la oligarquía granadina con el poder cristiano, he aquí lo que escribe: «Cuando los reyes trataban de obtener alguna concesión del conjunto de los mudéjares del reino, generalmente en forma de exacción tributaria, solían utilizar como intermediarios entre sus oficiales y los musulmanes a un selecto grupo colaboracionista, básicamente compuesto por dos alfaquíes —Yuçaf el Mudéjar y Mahomad El Pequeñí—, tres comerciantes —Yuça de Mora, Mohamad el Dordux y Yaya el-Fistelí—, un noble granadino, pariente directo del último emir —Yaya el Nayar— y dos influyentes personajes de la zona oriental del reino, los hermanos Abdulhadín» [146].

Las capitulaciones de los años 1488 y 1489, inspiradas en el deseo de continuar la guerra sembrando la división en el campo musulmán, concedieron a los musulmanes vencidos condiciones aún más favorables que las anteriores. Y así, los musulmanes de Guadix se veían dis-

[145] Véase «La alquería de Almayate (1487-1507): ensayo para un modelo de la "resistencia pasiva" en el reino de Granada», *III Simposio Internacional de Mudejarismo, Actas. Teruel, 20-22 de septiembre de 1984*, Teruel, 1986, pp. 93-109.

[146] Véase «Poder cristiano y "colaboracionismo" mudéjar en el reino de Granada (1485-1501)», *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V Centenario de la conquista*, Málaga, 1987, pp. 271-289.

pensados de tener que llevar signos distintivos que hacían alusión a su condición de vencidos. En ningún caso los cristianos debían penetrar en los lugares de culto musulmanes. Los Reyes Católicos se comprometían a proteger las naves musulmanas que saliesen de los puertos del reino naṣrí, que acababan de capitular. Los musulmanes que huían del territorio cristiano gozaban de plena libertad si iban a Guadix, a Baza y a Almería [147]. La Corona de Castilla respetó las franquicias y los privilegios que los soberanos naṣríes habían concedido poco antes a la ciudad de Almería. Mantuvieron los derechos personales de los mudéjares: inviolabilidad del domicilio, respeto de la propiedad. Prometieron no perseguir a los cristianos que se habían convertido al Islam con anterioridad a la caída de la ciudad. Los habitantes de Granada fueron autorizados a conservar sus caballos y sus armas, a excepción de las de fuego. Sus usos y costumbres eran respetados; el derecho de orar en las mezquitas y oratorios les era formalmente reconocido. La comunidad musulmana conservaba sus jueces. Las autoridades musulmanas locales fueron asimismo en Granada objeto de un trato de favor. Los Reyes nombraron en enero de 1492 a Yaḥyā al-Naŷŷar *alguacil mayor* de Granada.

La emigración hacia África del Norte fue vivamente alentada, aunque se autorizó a los granadinos a volver a territorio andaluz en un plazo de tres años si así lo deseaban. La Corona de Castilla ponía a la disposición de los emigrantes naves fletadas para ellos. No debía cobrarse derecho alguno de peaje durante tres años; más adelante los granadinos pagaron un derecho de un doblón *ḥasanī* por cabeza y la décima parte de todos los bienes muebles que llevaban.

El relato musulmán da cuenta de que los musulmanes de Granada vendieron, antes de su salida, sus bienes raíces e incluso sus joyas y sus efectos personales a bajo precio a los cristianos e incluso a los mudéjares [148]. Algunos años antes, los pocos malagueños que habían podido quedar en sus casas tras la caída de su ciudad habían ido a Bādīs (Vélez de la Gomera) en un plazo de tres días. Los habitantes de Almería habían llegado a Tremecén; los de Algeciras habían ido a Tánger. Buen número de granadinos abandonaron la Península Ibérica en

[147] Véase C. Asenjo Sedano, *Guadix* ..., Granada, 1983, pp. 237-239.
[148] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr* texto árabe, p. 43, traducción español, p. 50.

un plazo de quince días, con destino a Bugía y Orán en Argelia, a Nafṭa, a Gabés, a Sfax y a Susa en la actual Tunicia [149]. La mayor parte de los exiliados se estableció en el reino de Fez.

1. *El destino de Boabdil*

En el principado de la Alpujarra, donde residían Boabdil y los suyos, los musulmanes empezaron a pensar en la partida. La reina Fāṭima, madre de Boabdil, vendió el 3 de octubre de 1492 su alquería de Zojaira al alcalde Luis de Valdibia por dos mil quinientos reales de plata [150]. El 28 de agosto de 1493 murió en Andarax la esposa de Boabdil, conocida bajo el nombre de Moraima en los textos cristianos. Fue enterrada en el cementerio real de Mondújar [151]. El sultán depuesto que había enviado mensajeros a la corte de Fez desde finales de 1492 determinó entonces abandonar Andalucía; las cartas que Hernando de Zafra enviaba a los Reyes Católicos revelan que éstos sintieron un cierto alivio. Ya el 18 de septiembre de 1493 en la morada de Hernando de Zafra, Abū l-Qāsim al-Mulīḥ había cedido sus propiedades a los Reyes Católicos por la cantidad de tres mil doscientos cincuenta castellanos de oro e Ibn Kumāša las suyas por dos mil. En octubre de 1493, Boabdil, acompañado de sus familiares, se embarcó en Adra, con destino a Melilla, de donde fueron luego a Fez. He aquí lo que dice el relato musulmán: «Todos ellos, emir y acompañantes, embarcaron en las naves aprestadas, bien atendidos, respetados y honrados de los cristianos» [152].

[149] Véase la colección de M. Epalza y R. Petit, *Etudes sur les Moriscos andalous en Tunisie*, Madrid, 1973; véase asimismo J. E. López de Coca Castañer, «Granada y el Magreb: la emigración andalusí (1485-1516)», en *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XIV)*, pp. 409-451.

[150] Véase L. Seco de Lucena Paredes, «La sultana madre de Boabdil», *Al-And.*, XII/2 (1947), pp. 380-382.

[151] Acerca del cementerio naṣrí de Mondújar, véase M. Gómez Moreno, «El cementerio real de los nazaríes en Mondújar» *Al-And.*, VI/2 (1942), pp. 269-281. Acerca de las disposiciones testamentarias de la mujer de Boabdil, véase J. Albarracín Navarro, «Un documento sobre los bienes de la mujer de Boabdil», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, tomo II, pp. 339-348.

[152] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, traducción española, pp. 50-51.

Es difícil hacer un cálculo de la emigración de los musulmanes del principado. Si damos crédito a Hernando de Zafra, entre enero de 1492 y el mes de octubre del año siguiente, fecha de la marcha de Boabdil, seis mil trescientas veinte personas abandonaron la Alpujarra. En este número no están incluidos los doscientos setenta musulmanes que se embarcaron en Almuñécar a bordo de una carraca con destino a Turquía y los mil doscientos sesenta y cinco musulmanes a los que se unió Ibn Kumāša, que se dirigieron a Bugía. Juan de Granada, el hijo de Ibn Kumāša, convertido al cristianismo, se quedó en Andalucía y conservó una parte de los bienes de su padre. En la Alpujarra quedaron algunos artesanos y algunos campesinos.

En cuanto a Boabdil, vivió en Fez, donde hizo construir castillos de acuerdo con el estilo andaluz; murió en 940/1533-1534 y fue enterrado no lejos de la puerta de recinto llamada Bāb al-Šarīʿa. Los dos hijos que dejó llevaban los nombres de Yusuf y Aḥmad. En tiempos del erudito al-Maqqarī, o sea en 1037/1627-1628, los descendientes de Boabdil vivían en Fez en situación difícil [153].

2. *El papel de los musulmanes del reino naṣrí emigrados a Marruecos*

Para el conjunto del reino de Granada, la población mudéjar que se había quedado es evaluada por Miguel Angel Ladero Quesada en treinta mil almas, con zonas de fuerte densidad (las Alpujarras y términos de Vélez-Málaga y Málaga) y regiones de una densidad baja como la de la frontera septentrional [154].

El relato musulmán justifica la existencia de una importante comunidad mudéjar en el antiguo reino naṣrí por las promesas falaces de Fernando. Tiene en cuenta el descontento de los granadinos inmigrados a Marruecos, donde hacía entonces estragos una epidemia de peste y se sufría de gran escasez de alimentos. Así se explica el retorno a Andalucía de buen número de musulmanes. Evoca igualmente la suerte cruel de los mudéjares cargados de impuestos y el levantamiento del

[153] Véase al-Maqqarī, *Azhār al-riyāḍ*, tomo I, p. 67; *Nafḥ al-ṭīb*, tomo IV, p. 281.
[154] Véase *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1988.

año 1499 en Granada, provocado por las violaciones sucesivas de las capitulaciones por parte de los cristianos [155].

Buen número de exiliados granadinos —ya lo hemos visto— habían llegado a las costas africanas. A partir del mes de septiembre de 1485, el alcalde de la fortaleza de Piñar, Abū l-Ḥasan ᶜAli al-Manẓarī abandonó el suelo ibérico después de la rendición de la plaza y, seguido de trescientos fieles jinetes, se instaló a cuarenta kilómetros de Ceuta, o sea al sur del Estrecho de Gibraltar. Hacia 1490 fundaron la ciudad de Tetuán en el emplazamiento de una ciudad que los portugueses habían destruido en 1437. Guillermo Gozalbes Busto, que ha consagrado a al-Manẓarī una interesante monografía, ve en la sociedad tetuaní la prolongación material y espiritual de la sociedad granadina del tiempo de los naṣríes [156].

Abū l-Ḥasan ᶜAlī al-Manẓarī pertenecía a la aristocracia del reino de Granada. Había formado parte del clan abencerraje, próximo de Boabdil y cabe pensar que los que le acompañaron pertenecían igualmente a este clan. El clan militar se distinguió en el otro lado del Estrecho luchando contra las guarniciones portuguesas de Ceuta, Arcila y Tánger así como contra los autóctonos preocupados por conservar sus tierras y sus pastos. Los granadinos rodearon Tetuán con fosos y muros.

Después de la caída de Granada, los emigrados afluyeron a Tetuán. Procedían de las capas medias de la población naṣrí; eran artesanos, comerciantes, juristas. Las crónicas portuguesas hacen mención de los «andaluces de Tetuán». La leyenda pretende que se llevaron al exilio las llaves de sus casas de Granada. Más adelante, se formó una oligarquía de grandes propietarios de esclavos. Los granadinos se dedicaron a la guerra de corso a partir de 1500, a iniciativa de al-Manẓarī y del *šarīf* Sīdī ᶜAlī b. Rašīd, fundador de Xauen. Los granadinos y sus descendientes no olvidaron sus raíces durante un siglo. Luego, poco a poco, la población de Tetuán empezó a perder su esencia andaluza a medida que se establecieron en la ciudad algunos montañeses y gentes del Rif, así como habitantes de Fez. Sin embargo, el recuerdo de la Granada naṣrí no se perdió.

[155] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, texto árabe, p. 49, traducción española, p. 57.

[156] Véase *Al-Mandari, el Granadino fundador de Tetuán*, Granada, 1988; y «La sociedad granadina-naṣrí en el exilio», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, segunda época, n.º 3 (1989), pp. 165-181.

Fuente: "L'Espagne musulmane an temps des Nasrides", de Rachel Arié. 2ª ed, de Boccard, Paris 1990.

La conquista del reino naṣrí por los Reyes Católicos (1481-1492).

Capítulo II

LA GEOGRAFÍA ADMINISTRATIVA DEL REINO DE GRANADA

No es fácil describir con detalle la división administrativa del reino naṣrí. La materia geográfica nos proporciona varias noticias redactadas por enciclopedistas orientales y compiladores occidentales en el siglo XIV y a principios del siglo XV. Se inspira principalmente en preocupaciones laudatorias. Lo que predomina es la descripción de la España musulmana en los tiempos gloriosos del emirato y el califato de Córdoba. Sólamente unos escasos datos cabe sacar del *Rawḍ al-mi*ʿ*ṭār* del marroquí Ibn ʿAbd al-Munʿim al-Ḥimayarī, contemporáneo sin embargo de los naṣríes y del *Subḥ al-aʿšā* del oriental al-Qalqašandī. El recurso a las fuentes literarias y a las crónicas se revela a un tiempo indispensable y fructuoso. Así es como conviene examinar atentamente las obras de Ibn al-Jaṭīb. Al contrario, la compilación posterior del tremcení al-Maqqarī apenas nos informa sobre la geografía administrativa de al-Ándalus en las pocas páginas consagradas al emirato naṣrí.

Tras la conquista de la Península Ibérica, los árabes habían tomado como base de su organización la circunscripción provincial *(kūra)* con una cabeza de distrito, en la mayoría de los casos una ciudad de cierta importancia en la que residía el gobernador. Evariste Lévi-Provençal, basándose en las fuentes árabes de la Alta Edad Media, llegó a establecer una división de la España musulmana en el siglo X en veintiuna *kūra/*s por lo menos a este lado de las zonas fronterizas. Opuso las *kūra/*s, circunscripciones territoriales del interior dotadas de un régimen de administración civil a las marcas o *ṯuġūr* (plural de *ṯaġr*), circunscripciones fronterizas que en cierto modo equivalían a las marcas del imperio ʿabbāsí en los confines del imperio bizantino y dependían

del mando militar [1]. Más recientemente, Jacinto Bosch Vilá ha examinado la evolución de la entidad geográfica de la marca *(ṯaġr)* a lo largo de las etapas de la Reconquista: al principio, una franja de territorio casi desértico entre cristianos y musulmanes, y más tarde realidad política muy clara en los siglos x y xi. El cometido de protección que aseguraban las marcas dependientes del gobierno militar en la existencia misma del estado hispanomusulmán iba a durar hasta la caída de Granada [2]. Por el contrario la *kūra* parece haber sido abandonada en beneficio de una organización más rudimentaria con motivo de las amputaciones sucesivas que afectaron al reino de Granada durante la Reconquista.

Cuando Ibn al-Jaṭīb hace depender Granada de la *kūra* de Elvira *(Ilbīra)*, no hay en ello sino una reminiscencia literaria; el visir naṣrí sigue de muy cerca en este pasaje al *Ta'rīj ʿulamā' -Ilbīra* de Abū l-Qāsim Muḥammad b. ʿAbd al-Wāḥid al-Ġāfiqī, que no ha llegado hasta nosotros [3]. La división del reino de Granada en tres *coras*, forma hispanizada de *kūra*, por Francisco Javier Simonet no está basada en texto árabe alguno [4].

Los naṣríes conservaron la denominación andaluza del *iqlīm*, «distrito» o «cantón» inferior a la *kūra*. Ibn al-Jaṭīb no nos ha dejado definición explícita de este término administrativo. Divide el reino de Granada en treinta y tres *iqlīm/s*, de los que enumera los más dignos de interés [5]. El distrito de la Vega (*iqlīm* al-faḥṣ) se subdividía en cinco pequeños cantones: Handān (Alhendín), Al-Fajjār —el actual Alfacar— Inbilāṭ, Qulūbaš, Al-Kanā'is [6].

[1] Véase *Histoire de l'Espagne musulmane*, tomo III, pp. 250-252. Acerca de cada una de las provincias o *kūra/s* que formaban al-Andalus en tiempo del califato de Córdoba, véase J. Vallvé Bermejo, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986, pp. 225-340.

[2] Véase «Algunas consideraciones sobre *al-ṯaġr* en al-Ándalus y la división político-administrativa de la España musulmana», *Etudes d'Orientalisme dédiées à la mémoire de E. Lévi-Provençal*, París (1962), pp. 23-33.

[3] Véase *Iḥāṭa*, 2.ª edición ʿInān, tomo I, p. 83.

[4] Véase F. Simonet, *Descripción del reino de Granada*, Madrid, 1860, pp. 23-24. M. Acien Almansa establece una división administrativa en Rayya, basándose en un texto de al-Nubāhī (siglo xiv), bastante impreciso a nuestro modo de ver. Véase *Ronda y su serranía* ..., p. 126 y n. 256.

[5] Véase *Lamḥa*, pp. 18-19.

[6] Véase *Lamḥa*, p. 19.

En la nomenclatura administrativa de Ibn al-Jaṭīb conviene señalar un doble aspecto: persistencia de un vocabulario auténticamente árabe y adopción de términos románicos. La denominación de los distritos tales como *Urš Qays* (región de Marchena y de Mondújar), *Urš al-Yamaniyyīn* (región de Guadix) recuerda las donaciones básicas concedidas por los primeros emires omeyas a las tribus árabes de rancio abolengo tras su establecimiento en tierra andaluza. El término *qanb* aplicado asimismo a un *iqlīm (Qanb Qays, Qanb al-Yaman)* no es sino un préstamo del latín *campus* o del romance *campo*.

En el siglo XIV era extrema la fragmentación de la provincia de Elvira, donde los distritos repartidos entre las tribus árabes en los inicios de la conquista eran aún designados bajo la denominación de *Barŷila* o *Barŷālla* (del bajo latín *parcella*). Nos limitaremos a dos ejemplos citados por Ibn al-Jaṭīb entre los *iqlīm/s* más prósperos: *Barŷīlat Andra* y *Barŷīlat al-Buṇyūl* (Albuñeles).

En la Vega *(al-Faḥṣ)* que rodeaba Granada se agrupaban «como si fueran colmenas» ciento cuarenta aldeas (*qarya*, de donde el español *alquería*) cuya lista elaboró Ibn al-Jaṭīb siguiendo un orden topográfico perfecto. Este itinerario parte de las últimas estribaciones de la Sierra Nevada al sur de Granada, continúa hasta el oeste por la Vega, y se bifurca luego hacia el norte y acaba con la enumeración de las aldeas situadas al este de la capital.

Cabe pensar que el conjunto de los *iqlīm/s* siguió formando jurisdicciones administrativas *('amal)* o *ḥawz* (español *alfoz*) como *ḥawz al-Sā'idīn*, hoy Zaidín. Ibn al-Jaṭīb no nos ha dado definición alguna precisa de estos términos administrativos [7].

Después de la edición de 1965 del *Tarṣī' al-ajbār* que debemos a la pluma del geógrafo de Dalías al-'Uḏrī (muerto en 477/1085), la atención de los investigadores se ha orientado hacia la división administrativa dada por este autor para al-Ándalus en el siglo XI [8]. Se trata de sesenta y una entidades administrativas repartidas en veinticinco *aqālīm* y treinta y seis *aŷzā'*. María del Carmen Jiménez Mata ha establecido una correspondencia entre las entidades que pertenecieron al conjunto «Ilbīra-Ġarnāṭa», enumeradas por al-'Uḏrī y los treinta y tres *aqālīm* ci-

[7] Véase *Iḥāṭa*, 2.ª edición 'Inān, tomo I, pp. 126-132.

[8] Edición crítica por 'Abd al-'Azīz al-Ahwānī, Madrid, 1965.

tados por Ibn al-Jaṭīb [9]. Saca las conclusiones siguientes: la definición de *iqlīm*, en cuanto entidad agrícola y fiscal dada por Jacinto Bosch Vilá, no puede aplicarse sino al *Tarṣī*ᶜ *al-ajbār* y a la geografía administrativa del siglo XI. En Ibn al-Jaṭīb existe ambigüedad y hay que contentarse con el término «distrito» para traducir *iqlīm*. En cuanto a los *iqlīm/s* llamados *Qanb al-Yaman, Qanb Qays, Arš al-Yamaniyyīn*, conviene buscar su origen en las entidades cuyos territorios fueron asignados a determinadas tribus árabes en los primeros tiempos de la conquista musulmana. Estas entidades se habrían agrupado en zonas precisas, alrededor de Granada: *Qanb* en el suroeste y en el noreste, ᶜ*Arš* en el este y los *Barāŷila* en el noreste [10].

En al-ᶜUḏrī aparece el término *ŷuzᶜ*, que omite Ibn al-Jaṭīb. Partiendo precisamente de ese término es como Patrice Cressier ha hecho diversas reflexiones en el transcurso de sus minuciosas prospecciones arqueológicas llevadas a cabo desde hace aproximadamente un decenio en la Alpujarra, esa región montañosa situada en la Andalucía oriental, en la ladera sur de Sierra Nevada. El arqueólogo francés piensa que en la Alta Edad Media dominó allí y lo mismo en otras regiones de al-Andalus una división político-administrativa en *ŷuz'* que con frecuencia se organizaba alrededor de castillos (*ḥuṣūn*, plural de *ḥiṣn*). Piensa que procede considerar el *ŷuz'* como un territorio de agricultura intensiva y que la correspondencia entre *ḥiṣn* y *ŷuz'* es casi perfecta. El *ŷuz'* habría persistido hasta el siglo XIV. El término *ḥiṣn* se seguirá aplicando a las estructuras catastrales de la Alpujarra hasta el siglo XV.

Para Cressier existe una correspondencia sistemática entre la división territorial del siglo XI y la distribución de fortalezas de las que ha hecho el inventario. La división territorial de la Alpujarra dada por Ibn al-Jaṭīb en diferentes *aqālīm* le parece extremadamente confusa: no es, propiamente hablando, geográfica, ya que —dice— asocia zonas alejadas unas de otras y por su carácter geográfico e incluso climático bastante diferente. Las informaciones que proporciona Ibn al-Jaṭīb deben ser

[9] Véase «Datos para una reflexión sobre la división geográfico-administrativa de la Granada islámica», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales, IV-VI, In Memoriam Dr. D. Jacinto Bosch Vilá*, Cádiz (1985-1986), pp. 33-34.

[10] Véase el interesante desarrollo dado por M.ª del Carmen Jiménez Mata acerca de *barŷīla* en su reciente obra: *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*, Granada, 1990, pp. 156-159.

consideradas con prudencia, escribe. La división administrativa en *ŷuz'* da paso a otra, la de las *ṭā'a/s* en la Alpujarra a partir del siglo XIV. Se trata, a su entender, de circunscripciones territoriales compuestas de núcleos de población de nombre variable; en cada *ṭā'a* aparece una estructura catastral.

Dalías es un ejemplo de estas *ṭā'as/s*. El diámetro de cada *ṭā'a* no pasa de unos quince kilómetros y una distancia de dos o tres kilómetros separaba el castillo del pueblo más próximo. Para Patrice Cressier estas fortalezas servían de refugio a las gentes del distrito y servían también para vigilar el territorio y los caminos de acceso [11]. En el siglo XVI Mármol, en su relato del levantamiento morisco de 1568 describe las doce *ṭā'a/s* o divisiones administrativas entre las que estaba repartida la población de la Alpujarra: las de Orjiva, Poquera, Ferreira, Juviles, las dos Ceheles, Ugijar, Berja, Andarax, Dalías, Luchar y Marchena. Da cuenta de una tradición local cuya veracidad es difícil comprobar: los sultanes de Granada, incapaces de someter esa belicosa región, habían confiado su administración a jefes militares a los que obedecían de mil a dos mil vasallos [12].

Aun apreciando la seriedad de la hipótesis propuesta por Patrice Cressier, nos permitiremos formular algunas reservas. Por otra parte, tratándose de la datación, el vocablo *ṭā'a* no figura en los textos árabes sino a partir del siglo XV, en que aparece en un documento notariado de 1486 [13].

En lo que se refiere a la organización provincial del reino naṣrí, las circunscripciones estaban colocadas, en el siglo XIV, bajo la autoridad de un gobernador que residía en la Alcazaba de la cabeza de dis-

[11] Véanse los siguientes trabajos de P. Cressier: «L'Alpujarra médiévale: une approche archéologique» *M.C.V.*, tomo XIX/1 (1983), pp. 89-124; «Le château et la division teritoriale dans l'Alpujarra médiévale: du *ḥiṣn* à la *ṭā'a*», *M.C.V.*, tomo XX (1984), pp. 115-144: «Fonction et évolution du réseau castral en Andalousie orientale: le cas de l'Alpujarra», *Castrum 3, Guerre, Fortification et habitat dans le Monde méditerranéen au Moyen Age*, Madrid, 1988, pp. 123-134.

[12] Véase *Historia de la rebelión y castigo de los Moriscos del reino de Granada*, 2.ª edición, Madrid, 1798, p. 89, p. 189.

[13] Véase Dozy, *Supplément aux dictionnaires arabes*, II, p. 86; véase L. Seco de Lucena Paredes, *Documentos arábigo-granadinos*, documento n.º 57, p. 100 del texto árabe, p. 108 de la traducción española. Ibn al-Jaṭīb no describió división administrativa en «tahas», como afirma P. Cressier, «L'Alpujarra médiévale ...», p. 91.

trito. En el apogeo del poder naṣrí la gestión de los gobernadores de provincias estuvo sometida a un estricto control por parte de ḥammad V. Cabe perfectamente pensar que la aparición de las *ṭā'a/s* no puede ser anterior a los últimos años de la dinastía naṣrí cuando el poder central estuvo minado por luchas interiores.

Capítulo III

LA ATMÓSFERA HUMANA

I. El paisaje urbano de Granada

Construida sobre tres colinas adosadas contra la linde de mesetas y montañas, disponiendo de aguas vivas, adornada con jardines y huertas, Granada llenaba de admiración a los viajeros cristianos y musulmanes. Un señor borgoñón, Ghillebert de Lannoy, que visitó el emirato naṣrí en 1410, fue objeto de excelente acogida por parte del sultán Yūsuf III durante los nueve días que pasó y quedó maravillado a la vista de los palacios, los jardines y las casas que contempló [1]. Los cronistas y los geógrafos árabes de la Edad Media dejaron descripciones ditirámbicas de la capital de los sultanes naṣríes. Veamos lo que escribe en el siglo xiv el príncipe sirio Abū l-Fīda': «es una ciudad muy agradable; se parece a Damasco, supera incluso a Damasco en el sentido de que, a diferencia de la otra, domina su propio territorio y se encuentra despejada por el lado septentrional» [2]. El enciclopedista oriental Ibn Faḍl Allāh al-ᶜUmarī, como tampoco su predecesor, no visitó Granada, pero los informadores en que basó su relato le permitieron dar en 1337 la siguiente visión geográfica de Granada: «es una gran ciudad, de forma circular, de un aspecto encantador: abundan los árboles, las lluvias, las aguas corrientes, los jardines, las frutas; está poco expuesta a los vientos que rara vez la azotan, pues por todas partes está

[1] Véase R. Arie', «Un seigneur bourguignon en terre d'Islam au xve. siècle: Ghillebert de Lannoy», *Le Moyen Age*, 1977, pp. 274-302.

[2] Acerca de Abūl-Fidā' que pertenecía a la familia de los Ayyūbíes, a la vez mecenas, historiador y geógrafo, véase el artículo de la *E.I. (2)*, tomo I, p. 122.

rodeada por los montes». Al-ᶜUmarī menciona a continuación los puentes, las puertas y los arrabales de la ciudad [3]. A principios del siglo XIV esta descripción es repetida por otro funcionario de la cancillería de El Cairo, al-Qalqašandī en su *Subḥ al-aᶜšā* [4]. Cuando el egipcio ᶜAbd al-Bāsiṭ, a la vez historiador y mercader, visita el reino de Granada en 1465-1466, admira el emplazamiento de la capital-fortaleza y la fertilidad de la Vega [5].

El origen y la evolución de las ciudades egipcias deben mucho al historiador oriental al-Maqrīzī [6]. Por el contrario, tratándose de la España musulmana en la Baja Edad Media, los documentos árabes faltan con mucha frecuencia. Para reconstituir con cierta verosimilitud la topografía urbana de la Granada naṣrí, conviene utilizar los preciosos datos de al-ᶜUmarī y las anotaciones de Ibn al-Jaṭīb, confrontándolas con crónicas castellanas, con relatos de viajeros y sobre todo con documentos de archivos granadinos, algunos de los cuales han sido objeto de ediciones muy cuidadas. Dos años después de la entrada de los Reyes Católicos en la antigua capital de los naṣríes, un médico de Nuremberg, Jerónimo Münzer, anotaba sus impresiones de viaje [7]. Observaba que Fernando de Aragón había hecho ensanchar las callejas tortuosas

[3] Acerca de Ibn Faḍl Allāh al-ᶜUmarī, procede recordar el artículo, a nuestro entender incompleto, de K. S. Salibi en *E.I. (2)*, tomo III, pp. 781-782. Su obra mayor, *Masālik al-abṣār fi mamālik al-amṣār*, enciclopedia esencial para una persona de cultura, ha sido objeto de una traducción parcial debida a M. Gaudefroy-Demombynes, París, 1927.

[4] Todos los conocimientos que debe poseer un secretario-redactor han sido reunidos por al-Qalqašandī (muerto en 1418) en *Subḥ al-aᶜšā* (ed. El Cairo, 1918-1922, 14 volúmenes). Véase el artículo de la *E.I. (2)*, tomo IV, pp. 531-533. El capítulo relativo a la España musulmana ha sido traducido al español por L. Seco de Lucena Paredes y publicado en Valencia en 1975.

[5] Su obra *al-Rawḍ al-bāsim fi ḥawādiṯ al-ᶜumr wa-l-tarāŷim* es una crónica general de Egipto, Siria y otros países musulmanes de 1440-1441 a la época del autor. La edición y la traducción de los fragmentos que se refieren a al-Andalus se deben a G. Levi Della Vida, «Il regno di Granata nel 1465-1466 nei ricordi di un viaggiatore egiziano», *Al-And.*, I (1933), pp. 307-334.

[6] Acerca del egipcio al-Maqrīzī, nacido en El Cairo en 1364, muerto en esa ciudad en 1442, véase el artículo de la *E.I. (2)*, tomo III, pp. 186-187. Su obra monumental, *al-Mawāᶜiẓ wa-l-ᶜtibār fi ḏikr al-ḫiṭaṭ wa-l-āṯār fi jiṭaṭ Miṣr wa-l-Qāhira* se presenta bajo la forma de un conjunto de exposiciones ordenadas por categorías de edificios, con la descripción y la historia de todo cuanto a ello se refiere.

[7] Véase «Viaje por España y Portugal (1494-1495)», trad. Puyol, *B.R.A.H.*, LXXXIV (1924), pp. 32-120, 197-280.

de la ciudad árabe y derribar varias casas. Tenemos la gran suerte de disponer de indispensables puntos de referencia que nos proporcionan una pintura flamenca del año 1500 que forma parte de la colección Mateu de Barcelona, un grabado alemán de 1563-1565 debido a Hoefnagel que ilustra la obra de G. Braun y F. Hogenberg, *Civitatis Orbis Terrarum* (Colonia, 1576) así como un plano completo y digno de fe levantado en 1596, la Plataforma de Ambrosio de Vico y un mapa de Granada preparado en 1796 por Francisco Dalmau [8].

Granada fue una población fundada por los musulmanes. En la Edad Antigua y en los primeros siglos de la presencia árabe en España el centro urbano de la región era Elvira *(Iliberi)*, al pie de la Sierra de ese nombre, a unos diez kilómetros al noroeste de Granada. Después de la decadencia de Elvira en el siglo XI, cuando Granada se convirtió en la capital del emirato bereber de los zīríes, la ciudad conoció una notable expansión [9].

Desde su origen, Granada fue rodeada por los zīríes con una alta muralla de hormigón que en parte todavía se conserva. El primer naṣrí, en cuanto se hizo dueño de Granada, hizo reforzar las defensas exteriores de la población construidas por los zīríes en el siglo XI. Su hijo Muḥammad II continuó su obra. En el siglo XIII se amplió el antiguo recinto con la creación de dos arrabales, el del *Naŷd* (la Loma) al sur y el del Albaicín al norte. El recinto del *Naŷd* rodeaba también el Arrabal de los Alfareros. Acerca de la construcción de la muralla del Albaicín, la cronología resulta imprecisa. Ibn al-Jaṭīb afirma que esta muralla fue obra del alto dignatario Riḍwān en tiempos de Yūsuf I. El resto de la muralla de la ciudad fue continuado y reforzado a lo largo del siglo XIV [10]. En los grabados realizados después de la Reconquista,

[8] Acerca del cuadro de la colección Mateu de Barcelona, véase D. Angulo Iñíguez, «La ciudad de Granada vista por un pintor flamenco de hacia 1500» *Al-And.* V/2 (1940), pp. 468-472. La plataforma de Vico fue impresa en 1612 por Francisco Heylan.

[9] Véanse los artículos *Ġharnāṭa, E.I. (2)*, tomo III, pp. 1035-1043 e *Ilbīra, E.I. (2)* tomo III p. 1137. La obra de L. Eguílaz y Yanguas, *Del lugar donde fue Iliberis* publicado en 1881 ha sido reeditado en Granada en 1987 con una introducción de M. Espinar Moreno. Conviene no confundir e identificar con Granada la localidad de *Ḳastīliya*, en un principio capital de la *ḳūra* de Ilbīra, como acertadamente lo ha demostrado J. Bosch Vilá, *s. v.*, en la *E.I. (2)*, tomo IV, p. 769.

[10] Véase M. Martín García, «La muralla exterior del Albaicín o "Cerca de don Gonzalo". Estudio histórico y descriptivo» *Cuad. de Est. Med.*, XIV-XV (1985-1987), Granada, 1988, pp. 177-210.

pueden observarse en la muralla, en varios lugares, torres albarranas, proyectadas hacia adelante del recinto al que estaban unidas por un muro abierto con una arcada que las ponía en comunicación con el camino de ronda general. Gracias a un atento examen del plano de Vico, se puede distinguir un recinto secundario que rodeaba el flanco meridional de la colina de la Alhambra y acababa por encima de la Puerta del Agua, frente al Generalife. En el interior de este sistema de fortificaciones, se podían distinguir, todavía en el siglo XVI, las murallas del siglo XI que rodeaban los antiguos barrios zīríes, la Alcazaba Cadima y la Judería. Veintiséis puertas se abrían en los dos recintos. Algunas han conservado su nombre árabe, más o menos deformado.

Granada presentaba el aspecto típico de las ciudades del Occidente musulmán. La ciudad comprendía además de la calle principal, una red de calles secundarias de trazado tortuoso que daban acceso a estrechas callejas que doblaban bruscamente en ángulos rectos para terminar en callejones sin salida. Estas calles y estas callejas podían delimitar barrios o «sub-barrios» que, en general, llevaban el nombre de la pequeña mezquita a la que acudían los habitantes para cumplir allí sus devociones. En Granada, el palacio no constituía el corazón de la ciudad. El núcleo central de la capital, la *madīna*, se encontraba en la parte llana del poblado, en la orilla derecha del Darro, al pie de la colina de San Miguel. La Mezquita Mayor estaba rodeada por calles estrechas. Bajo elegantes columnatas del edificio se encontraban cátedras dispuestas para el estudio de las ciencias religiosas. Los puestos de los testigos juramentados y las tiendas de los drogueros se encontraban cerca de allí. No lejos de la Mezquita Mayor fue elevada por Yūsuf I en 1349 una universidad religiosa, la *madrasa*, muy amplia en la que enseñaron los más ilustres juristas de Granada así como doctos maghrebíes atraídos por la munificencia del soberano. Reunía salas de clase y un oratorio; había también habitaciones para el alojamiento de los estudiantes [11].

Lo esencial de la vida económica se desarrollaba en la *madīna*; los bazares estaban allí agrupados. El más famoso, la *Qaysāriyya* (de donde

[11] Acerca de la *madrasa* levantada por Yūsuf I a iniciativa de Riḍwān, véase *Iḥāṭa*, 2.ª edición ʿInān, tomo I, pp. 508-509. Conviene consultar el reciente artículo de D. Cabanelas Rodríguez, o.f.m., «La madraza árabe de Granada y su suerte en época cristiana», *Cuad. Alh.*, 24 (1988), pp. 29-54.

el español *alcaicería*), rodeado de muros, era el centro del comercio granadino de los objetos de lujo y de las telas. Una sucesión de pasajes cubiertos albergaban las tiendas. Diez puertas la cerraban de noche, si damos crédito al cronista del siglo XVI, Luis del Mármol Carvajal que la encontraba tan rica como la Alcaicería de Fez, aunque no tan grande. Seguía todavía intacta en 1843, cuando un incendio la destruyó. Fue reconstruida un año después; se modificó el trazado de las calles y se procuró imitar los temas decorativos árabes. La Alcaicería primitiva se extendía al este de la actual; era más amplia que ésta. Estaba bordeada al sur por una calle comercial, la calle de los Ropavejeros (*al-saqqāṭīn*, denominación que se ha conservado bajo la forma de *Zacatín*) y al oeste por la Plaza de Bibarambla que acababa en la explanada del Darro.

En la orilla izquierda del Darro, un *funduq* (de donde el español *alhóndiga* o *alfondega*), a la vez bolsa de comercio y depósito de mercancías, servía de hospedería para los viajeros extranjeros. Se trata del actual Corral del Carbón, muy bien conservado. Construido en la primera mitad del siglo XIV, es así llamado a partir del siglo XVIII porque allí se hacía el peso público del carbón. Un puente unía el Corral del Carbón con la Alcaicería y con la Plaza de la Gran Mezquita. El Darro pasaba bajo otros cuatro puentes de Granada y en todos ellos había construcciones permanentes [12].

Se habían construido zonas de viviendas en las afueras que acabaron por agregarse a la ciudad propiamente dicha. Entre los barrios excéntricos merecen mencionarse: hacia el Genil, el Arrabal de los Alfareros, el *Naŷd* (la Loma) con sus jardines y sus pabellones, y el Arrabal del Arenal, y por fin el populoso Albaicín que, con sus modestas casas se escalonaba, lo mismo que actualmente, frente a la Alhambra, por encima del barranco del Darro. Tenía sus propios jueces y gozaba de una administración autónoma; se había construido allí una Mezquita Mayor. En el siglo XV, a partir de 1410, los refugiados de Antequera poblaron el arrabal de Antequeruela. En los diferentes barrios de Granada había mezquitas menores.

La Granada naṣrí disponía de un espléndido hospital *(māristān)* que fue construido por orden de Muḥammad V a partir de octubre de

[12] Acerca de la localización de esos puentes véase L. Seco de Lucena Paredes, *La Granada nazarí del siglo XV*, pp. 28, 39, 78, 79, 84, 85.

1365, y acabado en el espacio de veinte meses. Algunas rentas eran destinadas a esta fundación piadosa, bonito edificio cuyo patio rectangular contenía en su centro un gran estanque, alimentado por surtidores, y estaba rodeado por galerías repartidas en dos plantas. La restauración del *māristān* está actualmente en curso [13].

En los barrios extramuros estaban situados los cementerios. Granada tenía seis. Después de la Reconquista, el cementerio musulmán de la Puerta de Elvira, plantado de olivos, suscitó la admiración de Jerónimo Münzer, que llegaba a calcular su superficie en dos veces la ciudad de Nüremberg.

En las inmediaciones de las ciudades andaluzas, unos paseos que hoy tienen el nombre de «alamedas», eran el lugar de encuentro de paseantes y desocupados. En la orilla derecha del Genil, extramuros, los granadinos disponían de un hermoso paseo con álamos a los lados, *Ḥawr Mu'ammal*, dispuesto en los últimos años del siglo XI, en tiempo de los almorávides, por un antiguo liberto del soberano zīrí Bādīs, que llevaba el nombre de Mu'ammal.

Nos limitaremos a un simple esbozo del aspecto de la ciudad alta, la Alhambra que ocupaba toda la superficie de un espolón rocoso de 740 metros de largo por 220 de ancho, bordeado por el Darro al norte. Este espolón estaba separado de la colina del Mauror *(Mawrūr)* por el valle profundo de la *Sabīka*. Los zīríes habían construido en el siglo XI una alcazaba sobre esa planicie que ofrece una verdadera defensa natural. Algunos meses después de su entrada en Granada, Muḥammad I subió a la Alhambra para inspeccionarla con miras a fortificar esa planicie y establecer en ella la residencia real. Hizo cavar los cimientos del palacio que se proponía edificar. Antes de finalizar el año varias defensas estaban ya acabadas.

Muḥammad II continuó la obra de su padre. Con sus servicios administrativos, sus acuartelamientos, sus caballerizas y sus tiendas, la Alhambra de principios del siglo XIV tenía aspecto de ciudad real como lo habían sido la *Madīnat al-Zahrā'* de los califas omeyas de Córdoba y la *Madīnat al-Zāhira* construida por el ᶜĀmiri al-Manṣūr b. Abī ᶜĀmīr en las proximidades de Córdoba [14]. Recuerda la fundación por

[13] Véase J. A. García Granado, F. Girón Irueste, V. Salvatierra Cuenca, *El maristán de Granada: un hospital islámico*, Granada, 1989.

[14] Véanse los artículos de M. Ocaña Jiménez, *s.v.* en la *E.I. (2)*, tomo V, pp. 1003-1005.

los soberanos marīníes de Marruecos, en 1276, una vez consolidado su poder, de la ciudad nueva, en Fez, al oeste de la ciudad vieja. Como la Alhambra, estaba rodeada por un fuerte recinto, flanqueado de puertas. En adelante la Alhambra iba a presentar todos los caracteres de un núcleo urbano independiente de la ciudad baja.

Desde la Alhambra, la vista descubría un paisaje de color verde. Sobre las colinas cubiertas de árboles, en los alrededores, se escalonaban quintas de recreo blancas que pertenecían a los aristócratas andaluces. Miradores dominaban jardines plantados de mirtos y almendros. En las pendientes de la colina de la «Fuente de las Lágrimas», o *ʿAyn al damʿ* cuyo nombre se ha conservado bajo la forma de Aindamar, Ibn al-Jaṭīb poseía una suntuosa morada que ha sido cantada en verso [15].

II. La población

1. *Los musulmanes*

En el reino naṣrí vivía una población en su mayoría musulmana que sin cesar fue creciendo por la afluencia de refugiados procedentes de las regiones reconquistadas por los cristianos.

Elementos étnicos muy diversos se habían fundido en el crisol del Islam andaluz. En el primer tercio del siglo XIII la población estaba formada por descendientes de árabes sirios, por descendientes de *muwalladūn* o españoles convertidos al Islam, por mozárabes o cristianos arabizados, por judíos y por bereberes, por esclavones de la región de Almería. En el segundo tercio del siglo XIII se les unieron musulmanes que huían de la Reconquista. A los refugiados de Baeza y del Levante se añadieron los cordobeses en 1236 y los habitantes de Sevilla en 1248. Numerosos musulmanes de Jaén y luego de Murcia fueron a unirse a este mosaico de pueblos de origen y cultura diversas que constituían el conjunto de súbditos del primer naṣrí. Ellos le imprimie-

[15] Véase D. Cabanelas Rodríguez, o.f.m., «Los cármenes de Aindamar en los poetas árabes» *Estudios sobre Literatura y Arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, I, Granada, 1979, pp. 209-219.

ron un sello muy árabe a medida que esos núcleos de población se concentraban en un terreno montañoso que contribuía a su aislamiento y permitía su defensa.

Los levantamientos de musulmanes valencianos en 1258 y en 1275-1276 provocaron un éxodo masivo de musulmanes en el territorio naṣrí. En 1325, en el tratado que concluyó con el sultán Muḥammad IV, el rey de Aragón Jaime II estipuló que los musulmanes de sus estados tenían plena libertad para emigrar al emirato granadino [16]. Mientras tanto habían afluido a Andalucía nuevas oleadas de musulmanes. Se trataba de los «Combatientes de la Fe» *(guzāt)*, venidos de Marruecos para entregarse a la guerra santa contra los cristianos de España. En el siglo XIV la principal agrupación bereber procedía de las tribus de zenetas, de tīŷānī/es, de maġrawa/s, de ʿāŷisí/es, parientes próximos de los sultanes marīníes [17].

En las proximidades de Granada se había establecido una pequeña colonia de místicos procedentes de la India y del Jurasán [18]; negros sudaneses vivían en un *ribāṭ*, o convento fortificado en los alrededores de Málaga [19].

A lo largo de los siglos XIV y XV hubo movimientos migratorios entre los mudéjares que vivían en los Estados de la Corona de Aragón, en buena parte hacia Granada, aunque la mayor parte de los musulmanes de Barcelona y de Levante hubiesen emigrado al Maghreb. En 1339, un solo musulmán de Barcelona acudió a Málaga. En 1361, nueve mudéjares de Barcelona embarcaron para el reino de Granada [20]. A finales del siglo XV aparecen en el *Repartimiento* de Almería los nombres de seis musulmanes de Mallorca instalados no lejos de Almería. Poseían algunos trozos de tierra [21].

[16] Véase *A.C.A.*, Reg. 38, f.° 72, v.°.

[17] Véase Ibn al-Jaṭīb, *Lamḥa*, p. 28.

[18] Véase E. Lèvi-Provençal, «Le voyage d'Ibn Baṭṭūṭa dans le royaume de Grenade (1350)», *Mélanges William Marçais*, París, 1950, p. 216.

[19] Véase la *Iḥāṭa* de Ibn al-Jaṭīb, manuscrito de El Escorial, n.° 1673, f.° 243.

[20] Véase D. Romano, «Musulmanes residentes y emigrantes en la Barcelona de los siglos XIV y XV. Sugerencias para su estudio», *Al-And.*, XLI/1 (1976), pp. 70-76.

[21] Véase M. Acién Almansa, «Sobre la emigración de Mayurquíes a al Andalus. Los mayurquíes en la Almería nasrí», *Les Illes Orientals d'al-Ándalus. V. Jornadas d'Estudis Historics Locals*, Palma de Mallorca, 1987, pp. 123-132. Notemos igualmente que algunos mudéjares emigraron a Granada en el siglo XV. Véase M. Rodríguez Llopis, «Población y

Desde principios del siglo xv, por otra parte, la presión cristiana había obligado a los musulmanes de varias ciudades reconquistadas a buscar asilo en Granada. En 1410 llegaron los refugiados de Antequera. Las incursiones del rey de Castilla Enrique IV produjeron un éxodo de musulmanes del reino naṣrí hacia la capital; quedaron repartidos por la ciudad baja. En 1462 los habitantes de Gibraltar se refugiaron en Granada. En 1485 fueron los defensores de Cambiles y Alhavar. Y luego los vencidos de Illora, de Moclín, de Montefrío, así como una parte de los musulmanes de Vélez-Málaga en 1487 aumentaron la cifra de la población granadina. Fernando sospechaba que los mudéjares de Guadix y Salobreña estuvieran en complicidad con Boabdil; y en vista de ello ordenó su expulsión y les autorizó a que fuesen a Granada. Cabe pensar que se trataba de capas modestas de la población musulmana, ya que los notables —como hemos visto— eran objeto de un trato de favor por parte de los Reyes Católicos.

La fusión de estos elementos dispares o inconexos había producido un tipo andaluz cuya viveza de espíritu alababa Ibn Jaldūn, ya a partir del siglo xiv. Ibn al-Jaṭīb trazó de la manera elíptica que le era propia una descripción física de sus compatriotas del reino naṣrí. Los hombres eran de talla mediana, tenían la tez blanca, los cabellos negros y los rasgos regulares. Las mujeres tenían fama de guapas, con frecuencia menudas, de pelo largo y de moderada gordura [22]. El retrato del sultán Yūsuf I es elocuente: robusto, de una talla bien proporcionada, tenía la tez muy clara, dientes resplandecientes, ojos grandes, pelo negro, rasgos agradables [23].

Los aristócratas árabes sentían el orgullo de pertenecer a un antiguo linaje. Ibn al-Jaṭīb ha puesto el acento en la pureza y la autenticidad de su origen árabe al enumerar los setenta y siete nombres étnicos que recordaban las tribus árabes. Aparecen, entre otros, los qaysíes, los jazraŷíes, los qaḥṭāníes, los anṣāríes, los ŷuḏāmíes, los gassāníes, los azdíes [24]. A imitación de Ibn al-Jaṭīb, los historiógrafos árabes de los siglos xiv y xv cuidaron bien de atribuir a Muḥammad I una ilustre

fiscalidad en las comunidades mudéjares del reino de Murcia (siglo xv)», *III Simposio Internacional de Mudejarismo. Actas. Teruel, 20-22 de septiembre de 1984*, 1986, p. 40.

[22] *Lamḥa*, p. 27, p. 29.

[23] *Lamḥa*, p. 89.

[24] *Iḥāṭa*, 2.ª edición, tomo I. p. 135.

ascendencia: habría pertenecido a la casta de Saᶜd b.ᶜUbāda, jefe de la tribu de los Jazraŷ, uno de los compañeros que protegieron al Profeta durante su huida de La Meca a Medina [25]. El mismo Ibn al-Jaṭīb se vanagloriaba de una ascendencia árabe que remontaba a la subtribu de los Salmān, fracción de los Murād, árabes qaḥṭaníes del Yemen. En su autobiografía refiere que su familia, establecida en Siria, había emigrado a España a partir del siglo VIII y había residido durante algún tiempo en Córdoba. Se había refugiado en Toledo después de la revuelta del Arrabal y más adelante se había instalado en Loja y finalmente en Granada [26]. En el siglo xv, unos palaciegos naṣríes, los Mufarriŷ se jactaban de pertenecer a un grupo árabe ancestral [27].

Conviene no tomar a la letra esta afirmación. Esta teoría árabe del *nasab* o ciencia de la generalogía fue elaborada principalmente en el siglo xiv por aristócratas y por doctos árabes que tenían la preocupación de su supremacía intelectual. Ibn al-Jaṭīb ha expresado varias veces sentimientos antibereberes y ha exaltado el origen árabe de la población de al-Andalus cuya mezcla étnica no ignoraba. Además, durante seis siglos la pureza del linaje había sido más de una vez perturbada por la frecuencia de los matrimonios mixtos. El arabista granadino Luis Seco de Lucena ha señalado con toda razón que en el siglo xv desaparecieron casi por completo los nombres étnicos orientales y se adoptaron patronímicos típicamente andaluces [28].

1.2. La estructura de la sociedad naṣrí

Se ha dividido a veces esta sociedad hispanomusulmana en clases sociales. Tiene importancia adoptar una terminología más conforme con las nociones fundamentales del derecho musulmán. Los juristas musulmanes estipularon que el estatuto de base es la libertad. La esclavitud para ellos era un estado de excepción. La población hispanomu-

[25] *Lamḥa*, p. 30.

[26] *Iḥāṭa*, ms. de El Escorial, n.º 1673, folios 425-429.

[27] Véase L. Seco de Lucena Paredes, «Nota para el estudio de Granada bajo la dominación musulmana. Acerca de algunas familias arábigo-granadinas», *M.E.A.H.*, I (1952), pp. 40-45.

[28] Véase *Documentos arábigo-granadinos*, introd., XLI-XLII.

sulmana puede por consiguiente distribuirse en hombres de condición libre y en esclavos. Aunque la sociedad musulmana medieval sea una sociedad sin clases, el Islam clásico expresó la idea de una estratificación de hecho. Es lo que ha demostrado con gran acierto el sociólogo francés Maxime Rodinson basándose en un versículo coránico (Corán, XLIII, 31/32, sūra *Al Zujruf, Los Adornos*) y en los estudios de filósofos musulmanes de Oriente [29]. Una sola capa social se aproxima a categorías con el estatuto de la sociedad europea medieval: es la nobleza. El hecho de descender del Profeta, de pertenecer a la nobleza, confiere cualidades excepcionales y hace acreedor a ciertos privilegios. Conviene por consiguiente partir de la noción de categoría social *(ṭabaqa)* más bien que de la de clase social.

Recordaremos le existencia, entre los hombres libres, de la capa más elevada, es decir la aristocracia musulmana o *jāṣṣa*. Proporcionó a los naṣríes grandes familias de dignatarios que vivían en la capital. Dotados de pensiones, estos dignatarios disfrutaban de las rentas de bienes raíces; beneficiaban muchas veces de exenciones fiscales. En los textos históricos aparecen citadas a veces categorías de notables *(aʿyān)*. Las colecciones biográficas demuestran la realidad de las categorías de juristas que pertenecen a las capas medias de la población y cuyo prestigio era grande. Si bajamos la escala social, nos encontramos con la masa más numerosa de la población ciudadana de al-Ándalus, esa *ʿāmma*, turbulenta, y dispuesta a la revuelta que Ibn al-Jaṭīb despreciaba [30].

Acerca de las capas oscuras de la población urbana y acerca de los medios rurales, los textos árabes de la Baja Edad Media se muestran parcos en detalles. Mientras que los grandes propietarios poseían la parte más fértil de la rica llanura de Granada, o sea el noroeste de la Vega, había pequeños propietarios en los alrededores de la capital y numerosos aparceros explotaban la hacienda particular del sultán naṣrí [31].

Aparte de los hombres libres, la sociedad del reino de Granada contaba una proporción de esclavos de los dos sexos, blancos y negros.

[29] Véase su artículo titulado «Histoire économique et histoire des classes sociales dans le monde musulman», extracto de *Studies in the Economic History of the Middle East from the rise of Islam to the present day*, Londres, 1970, pp. 139-155.

[30] Véase el artículo *al-Ḫāṣṣa wa-l-ʿāmma*, en la *E.I. (2)*, tomo IV, pp. 1128-1130.

[31] Véase *Lamḥa*, p. 15.

Los cautivos procedían en general de las expediciones contra los cristianos o bien de las incursiones fronterizas. No habían podido ser rescatados por sus familias. Entre los esclavos que se convertían al Islam, algunos formaban las guardias particulares de los sultanes de Granada y por consiguiente gozaban de una situación envidiable.

1.3. La situación lingüística

Evocaremos ahora a grandes rasgos la situación lingüística en esta sociedad andaluza cuya mezcolanza era manifiesta.

Desde los primeros tiempos de la presencia árabe-bereber en el siglo VIII, el árabe clásico que había transmitido la religión musulmana se había impuesto como lengua de cultura y lengua de la administración. Se utilizaba en la correspondencia oficial, en los poemas y en las epístolas. Era un instrumento de comprensión mutua con los orientales de paso hacia España o que residían en su país de origen. Emilio García Gómez observa que hubo en al-Ándalus hasta el siglo XIII una especie de «triglosía» [32]. Las gentes cultas se expresaban en tres lenguas: el árabe clásico, el árabe dialectal y el *romance*; esta última lengua era empleada en la vida cotidiana para hablar con los artesanos de las ciudades y con los campesinos. Hacia mediados del siglo XIII se produjo un cambio en la ambivalencia lingüística de la España musulmana. El reino naṣrí se mostró preocupado por preservar la herencia cultural del Islam. Ibn al-Jaṭīb, con su concisión acostumbrada, ha hecho notar que los habitantes del reino de Granada daban muestra de una gran facilidad de elocución y se expresaban en un árabe elegante. Sin embargo, el fenómeno fonético de la *imāla*, tendencia a pronunciar la vocal larga *ā* como *ī* larga, estaba muy extendido. «Una puerta» se decía *bīb* y no *bāb* [33]. La pureza de la lengua árabe se mantuvo hasta el siglo XV en los medios sociales propios de la aristocracia y de los notables. Las capas medias de la población urbana y las gentes de medios modestos empleaban un árabe dialectal salpicado de palabras romances. Acerca del

[32] Véase la introducción (XIII) a la obra de F. Corriente, *A grammatical sketch of the Spanish Arabic bundle*, Madrid, 1977.

[33] Véase *Lamḥa*, p. 27, *Ihata*, 2.ª edición ʿINĀN, tomo I, p. 134. Acerca de la *imāla* véase el artículo de la *E.I. (2)*, tomo III, pp. 1190-1191.

dialecto rural no sabemos prácticamente nada. En los últimos días de la dinastía naṣrí, los préstamos al romance se hicieron cada vez más frecuentes, como lo ha puesto de manifiesto Federico Corriente que ha consagrado un erudito estudio al árabe hispánico.

Sobre este árabe hispánico que siguió vivo después de la Reconquista del reino naṣrí, estamos bien informados gracias a una obra compuesta en Granada en 1505 por fray Pedro de Alcalá que da el árabe en transcripción romance: *Arte para ligeramente saber la lengua araviga*, seguido de un *Vocabulista aravigo en letra castellana* [34]. Por otra parte, los documentos moriscos del siglo XVI, editados y comentados por Juan Martínez Ruiz, contribuyen a un mejor conocimiento del árabe granadino [35].

2. *Las minorías religiosas*

En el reino de Granada vivían «Gentes del Libro», cristianos y judíos a quienes el Islam concedía su protección. Obligados a ciertas prohibiciones de indumentarias, estaban sometidos a obligaciones fiscales [36].

A. Los cristianos

La suerte de los cristianos en tiempo de los naṣríes ha hecho correr mucha tinta. Su existencia ha suscitado discusiones entre eruditos. En los últimos años del siglo XIX, Francisco Javier Simonet, animado

[34] Véase la edición princeps por Paul de Lagarde, *Petri Hispani de Lingue Arabica libri duo*, Göttinga, 1883, reimpresión Osnabruck, 1971 y los recientes trabajos de F. Corriente, *El léxico árabe andalusí según Pedro de Alcalá (ordenado por raíces, corregido, anotado y fonémicamente interpretado)*, Madrid, 1988; E. Pezzi, *El vocabulario de Pedro de Alcalá*, Almería, 1989.

[35] Véase J. Martínez Ruiz, *Inventarios moriscos del reino de Granada (siglo XVI). Lingüística y Civilización*, Madrid, 1972. «Documentos granadinos del siglo XVI y léxico andaluz», *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía*, tomo II, Córdoba, 1978, pp. 199-204.

[36] Acerca de la condición de los no-musulmanes en el Islam medieval, véase el artículo *Dẖimma* en la *E.I. (2)*, tomo II, 1965, pp. 234-238.

por preocupaciones de orden ideológico, sostenía que en el emirato naṣrí a lo largo de su historia hubo mozárabes (del árabe *musta'rib*, «arabizado») [37]. Se basaba en una crónica del siglo XVII, la *Historia eclesiástica de Granada*, de Francisco Bermúdez de Pedraza, compuesta en el siglo XVII por razones apologéticas. Simonet llegaba hasta a delimitar el barrio en el que habían vivido los mozárabes en Granada: un amplio emplazamiento que se extendía entre el Campo del Príncipe y el Arrabal del Mauror hasta los Torres Bermejas. Aun agradeciendo al arabista malagueño su obra de pedagogo y de lingüista, hay que observar que su catolicismo a ultranza contribuyó a deformar ciertos puntos de vista [38]. En 1949, Isidro de las Cagigas afirmaba, sin dar ninguna referencia histórica en apoyo de su opinión, que los mozárabes de Granada habían dejado de existir como comunidad a partir de mediados del siglo XIII [39]. Frente a estas dos posiciones diametralmente opuestas, invocaremos una fuente musulmana digna de fe. Ibn al-Jaṭīb —tomando a su vez el relato de un cronista andaluz del siglo XII, Ibn al-Ṣayrafī cuyo texto sólo nos ha llegado en fragmentos— afirma que a finales del siglo XII ya no quedaba en Andalucía, como consecuencia de las persecuciones almohades, nada más que un número de cristianos dedicados al trabajo de la tierra. Estaban condenados a la humiliación y al desprecio [40]. Cabe reconocer como los descendientes de estos escasos mozárabes andaluces a los infieles (*kuffār*) que a principios del siglo XIV pagaban la capitación (*ŷizya*) a la que estaban obligadas las «Gentes del Libro» en tierra de Islam. Ibn al-Jaṭī precisa que este tributo fue destinado a la constitución de bienes inalienables de los baños próximos a la Mezquita Mayor de la Alhambra [41]. La toponimia nos aporta algunas precisiones. Entre los cantones de la Vega de Granada, Ibn al-Jaṭī menciona *al-Kanā'is*, lo que hace suponer que habría habido iglesias en ese lugar en los siglos anteriores. Juan Martínez Ruiz ha demostrado hace algunos años que la religión cristiana había dejado

[37] Véase F. J. Simonet, *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1897-1903, reimpresión, Madrid, 1983.

[38] Véase M. Manzanares de Cirre, *Arabistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1971, pp. 159-162.

[39] Véase I. de las Cagigas, *Los mudéjares*, tomo II, Madrid, 1949, p. 428.

[40] Véase *Iḫāṭa*, edición 'Inān, tomo I, El Cairo, 1973, p. 114.

[41] Véase *Lamḥa*, p. 57.

huellas en la toponimia medieval granadina. Y así aparecen los topónimos Monachil (del latín *monasterium*), Aldeyr (el convento cristiano, en árabe *dayr*) [42]. Las excavaciones llevadas a cabo por investigadores de la Universidad de Granada en 1968 parecen indicar que en pueblos de montaña alejados como los de la Alpujarra subsistieron algunos núcleos de población mozárabes hasta los siglos XIV y XV [43].

Algunos elementos cristianos se refugiaron en Granada en el siglo XIII. En desacuerdo con su soberano el rey de Castilla Alfonso X, los infantes don Felipe, Juan Núñez, Nuño González y Alvar Díaz buscaron asilo en la corte de la Alhambra y tomaron parte no sin eficacia en la lucha que el sultán Muḥammad II libró contra los rebeldes Banū Ašqīlūla para la reconquista de Antequera en julio de 1272 [44]. Dos nobles mallorquines, Mosen Bernat Tagamanent y Pere Johan Alberti fueron autorizados por el emir naṣrí en 1458 a batirse en duelo en Granada y se llegó incluso a preparar una palestra con ese fin [45].

1. Los misioneros

Realmente episódica fue la presencia en Granada de misioneros a partir del siglo XIII. Un mozárabe, oriundo de Valencia donde había nacido en 1227, el obispo de Jaén, Pedro Pascual, intentó predicar en Arjona en 1297. Capturado por las gentes del emir naṣrí, y conducido a Granada donde se dedicó a aliviar los sufrimientos de sus compañeros de cautiverio, fue decapitado por los musulmanes en 1300 [46]. Darío Cabanelas ha descrito el martirologio de dos franciscanos, fray Juan de Cetina y fray Pedro de Dueñas, oriundos del obispado de Palencia, que acudieron a Granada en 1397 con intención de predicar allí el cristianismo en las calles de la ciudad. Fueron encarcelados y ejecutados por

[42] Véase J. Martínez Ruiz, «Huellas de las tres religiones (cristiana, musulmana, judía) en la toponimia medieval granadina», *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez, o.f.m. con motivo de su LXX aniversario*, tomo I, Granada, 1987, pp. 54-56.

[43] Véase M. Riu, «Poblados mozárabes de al-Ándalus. Hipótesis para su estudio: el ejemplo de Busquistar, *Cuad. Est. Med.*, II-III (1974-1975), pp. 3-35.

[44] Véase *Crónica de D. Alfonso El Onceno*, cap. LII, p. 205.

[45] Documento del *A.C.A.* (Barcelona), Reg. 3406, f.° 58 v.°.

[46] Véase F. J. Simonet, *o.c.*, p. 789.

orden del sultán Muḥammad VII [47]. En 1445, un franciscano heterodoxo de Zamora, fray Alonso de Mella acudió a Granada por razones personales. Entre 1442 y 1445 se había declarado en Durango, en Vizcaya, una herejía en la que él había participado. Perseguidos por la justicia real, Mella y los otros religiosos de su Orden que habían experimentado su influencia se refugiaron en Granada. Desde esta tierra musulmana el franciscano escribió al rey de Castilla Juan II para justificarse ante él [48].

2. Los cautivos

La presencia cristiana se mantuvo durante más de dos siglos y medio en el reino de Granada por numerosos cautivos procedentes de incursiones por tierra o por mar o traídos del campo de batalla. En el curso de sus incursiones fronterizas, los granadinos capturaban humildes pastores y cazadores, jardineros, muleteros, terraplenadores, labradores sorprendidos en sus labores cotidianas. A veces los cautivos eran víctimas de emboscadas. Poseemos una buena información acerca de su condición material gracias a los relatos recogidos directamente de los cautivos después de su liberación. Uno de los más pintorescos de estos relatos es el que redactó Pero Marín, monje de Santo Domingo de Silos, en los últimos años del siglo XIII [49]. Los cronistas cristianos, Fernando del Pulgar y Andrés Bernáldez que asistieron a la Reconquista de Andalucía por los Reyes Católicos nos han dejado asimismo útiles testimonios.

Repartidos en mayor cantidad en medio urbano: en Granada, en Ronda, en Málaga, en las pequeñas localidades de la marca de Jaén o bien en las campiñas, los cautivos estaban sometidos a duros trabajos,

[47] Véase D. Cabanelas, o.f.m., «Dos mártires franciscanos en la Granada nazarí: Juan de Cetina y Pedro de Dueñas», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales. Dr. D. Jacinto Bosch Vilá In Memoriam*, vol. V y VI, Cadiz, 1985-1986, pp. 159-175.

[48] Véase D. Cabanelas, o.f.m., «Un franciscano heterodoxo en la Granada naṣrí», *Al-And.*, XV/1 (1950), pp. 233-247.

[49] Véase J. M.ª de Cossío, «Cautivos de moros en el siglo XIII», *Al-And.*, VII (1942), pp. 49-112; M. González Jiménez, «Esclavos andaluces en el reino de Granada», *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La Sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, 1984, pp. 327-338.

mal alimentados y con frecuencia azotados. Se les vigilaba estrechamente. De noche, encadenados, estaban confinados en rincones de la casa del dueño; también se les encerraba en cuevas muy bajas que habían servido de silos en los primeros tiempos del emirato naṣrí. Las mazmorras (del árabe *maṭmūra*) [50] estaban situadas en castillos o bien en la parte subterránea de las torres de las murallas: en la Alhambra, en la Torre de la Vela y la Torre del Homenaje. Esas torres estaban divididas en celdas en las que eran encerrados, en cada una once, trece y veintiséis prisioneros. Esos calabozos estaban excavados en la roca misma en Málaga, en Ronda, en Almería y en Comares. El marqués de Cádiz encontró cautivos cristianos en una mazmorra cuando conquistó Alhama en 1482.

No conocemos el número exacto de los cautivos. Varía de acuerdo con los intercambios que tuvieron lugar durante las treguas y como consecuencia de los rescates. En Granada, en 1492, se vio salir de la ciudad una larga fila de cristianos llevando en las manos las cadenas con las que habían sido cargados durante varios años. Según Jerónimo Münzer, siete mil cautivos había en Granada durante el asedio. Estaban repartidos entre la prisión subterránea y las viviendas de los particulares. Calculaba en mil quinientos el número de supervivientes [51].

¿Cuál fue el destino de los cautivos? Para liberarse de su largo cautiverio, algunos cristianos se convirtieron a veces al Islam por propia voluntad. Así es cómo, a partir del siglo XIII, la guardia personal de los sultanes de Granada estuvo compuesta por renegados de origen cristiano. Uno de ellos, Ṣabīr, llevó a Granada al sultán Muḥammad I moribundo [52]. En el siglo XIV, doscientos renegados siguieron fielmente a Muḥammad V a su exilio maghrebí (1359) y le manifestaron su fidelidad. Un antiguo esclavo cristiano, liberto por la familia real, Abūl-Nuᶜaym Riḍwān fue investido con el emirato durante los reinados sucesivos de Muḥammad IV, Yūsuf I y Muḥammad V [53]. Las crónicas castellanas mencionan en varias ocasiones el papel que desempeñó en

[50] Acerca de *maṭmūra*, véase Dozy, II, p. 60; L. Torres Balbás, «Las mazmorras de la Alhambra», *Al-And.* IX/1 (1944), pp. 198-218.

[51] Véase J. Münzer, «Viaje», *B.R.A.H.*, 1924, p. 87.

[52] Véase *Lamḥa*, p. 36.

[53] Véase L. Seco de Lucena Paredes, «El *ḥāŷib* Riḍwān, la madraza de Granada y las murallas del Albayzín», *Al-And.*, XXI (1956), pp. 285-296.

las luchas dinásticas el visir Riḍwān Bannigaš cuyo patronímico fue transformado en Venegas. Hijo del señor de Luque, don Egas Venegas, había sido capturado por los musulmanes a los ocho años de edad. En el mercado de los esclavos, fue vendido a un alto dignatario, Muḥammad Ibn al-Mawl quien le educó en la religión musulmana, le dio el nombre de Riḍwān y lo liberó al llegar a la pubertad. Cabe suponer que formó parte, como otros renegados de origen cristiano, de la guardia personal del sultán. En todo caso se distinguió en los combates fronterizos a partir de 1407 y a partir de 1427 ostentó el cargo de gran visir durante los reinados de Muḥammad VII y de su hermano Yūsuf III [54].

Algunos cristianos de condición modesta se convirtieron asimismo al Islam. Entre los labradores de la marca de Jaén que se aventuraban por los montes, no lejos de los territorios naṣríes, algunos, capturados por los granadinos, adoptaron el Islam. Los archivos cristianos conservan numerosos documentos para la segunda mitad del siglo xv. Estos renegados (*elches*) fueron el objeto de una correspondencia intercambiada en 1479 entre los gobernadores granadinos de Arenas y de Colomeras por una parte y el Concejo de Jaén por otra [55]. Las Actas Capitulares de Murcia evocan las incursiones lanzadas en los territorios de la Corona de Castilla por el renegado Palomares «El Barbudo». Los murcianos experimentaron alivio a su muerte [56]. En 1431, una de las cláusulas del tratado de Ardales, concertado entre Juan II de Castilla y Yūsuf IV Ibn al-Mawl, estipulaba que el futuro sultán y sus sucesores se comprometían a no forzar a la conversión a ningún prisionero cristiano.

La suerte de los renegados capturados por los cristianos dependía de la actitud de los soberanos. En Alhama, los castellanos castigaron duramente a un *elche*, en cuanto fue reconquistada la ciudad. En Málaga, en 1487, los *elches* fueron inmediatamente encarcelados [57]. En Gra-

[54] Véase L. Seco de Lucena Paredes, «Alamines y Venegas cortesanos de los naṣríes» *M.E.A.H.*, X/1çç (1961), p. 133 y s.

[55] Acerca de *elche*, véase Dozy, p. 159 b. Véase Juan de Mata Carriazo, «Relaciones fronterizas entre Jaén y Granada en el año 1479», *R.A.B.M.*, LXI (1955), pp. 29-30.

[56] Véase J. Torres Fontes, «Los fieles del rastro y alfaqueques murcianos», *M.E.A.H., X/1* (1961), p. 96.

[57] Véase M. A. Ladero Quesada, «La esclavitud», p. 76.

nada, en 1492, se encarceló a los *elches* en los mismos calabozos subterráneos en que habían estado encarcelados los cristianos bajo los naṣríes.

La liberación de los cautivos sobrevenía como consecuencia de negociaciones entre los Estados cristianos de la Península Ibérica y el reino de Granada. En los tratados concertados entre Aragón y Granada en los siglos XIV y XV figuran cláusulas relativas a los intercambios de cautivos. En 728/1328, en el tratado de paz firmado por Muḥammad IV y Jaime II, una de las cláusulas estipulaba la liberación de los cautivos de los dos campos [58]. En 1405-1406, hubo bajo Muḥammad VII treguas entre Granada y los Estados de la Corona de Aragón gobernados por Martín I. Varios cautivos de las dos religiones pudieron de esta suerte regresar a sus hogares. José Hinojosa Montalvo que ha sacado partido de los documentos de archivos valencianos del siglo XV define así las modalidades de rescate: «Parece que los sistemas de rescate eran dos: las cien doblas de oro o bien comprar un moro cautivo en el reino de Valencia con el fin de rescatar a un hijo suyo cautivo en Granada. Eso es lo que hace Domingo de Regina, vecino de Villajoyosa, a quien el baile da guiaje para llevarse un moro granadino que compró en Valencia con el fin de rescatar a un hijo suyo cautivo en Granada» [59]. En ese mismo año 1405, el baile de Valencia que acudió a Granada para firmar las treguas, rescató allí a tres valencianos: Juan López de Ayora, Alfonso Domínguez y Pedro Johan, marinero. En 1413, Fernando de Antequera, convertido en rey de Aragón, exigió del sultán Yūsuf III, antes de concertar la tregua, que se le restituyesen los cristianos prisioneros en Granada [60]. Los ataques de los almogávares granadinos en el gobierno de Orihuela en 1414 tuvieron como resultado la captura de numerosos cristianos. Su rescate fue decidido por las autoridades aragonesas de Elche, de Orihuela y de Alicante [61]. Las

[58] Véase *Documentos árabes diplomáticos*, p. 16.

[59] Véase J. Hinojosa Montalvo, «La relaciones entre Valencia y Granada durante el siglo XV: balance de una investigación», *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1987, p. 95.

[60] Véase M. Arribas Palau, *Las treguas entre Castilla y Granada firmadas por Fernando I de Aragón*, Tetuán, 1956, pp. 12-13.

[61] Véase J. Hinojosa Montalvo, «Cristianos, mudéjares y granadinos en la gobernación de Orihuela», *Relaciones exteriores del reino de Granada*», p. 332.

razzias granadinas fueron muy importantes en el reino de Castilla, principal enemigo de los naṣríes. La crónica del condestable Miguel Lucas de Iranzo refiere que algunas de las expediciones lanzadas por él en tierra naṣrí tenían como finalidad capturar musulmanes e intercambiarlos por cautivos cristianos. Así ocurrió en Illora en 1462 [62].

Los cristianos que permanecieron fieles a su religión no eran liberados sino después de pagar el precio de su rescate por sus familiares o por sus amigos. A veces pasaban varios años de cautividad para los cristianos fronterizos, como lo atestiguan los documentos del Archivo de Protocolos de Córdoba. Así, el cordobés, Antón de Pablos estuvo prisionero en Loja durante quince años por no haber podido pagar un rescate de diez mil maravedises [63]. En 1488 el Concejo de Jaén autorizó a una habitante de la ciudad a recaudar siete mil doscientos maravedises para poder pagar el precio de rescate de su hijo Pedro Duque que se encontraba en cautividad en Guadix desde hacía veinte días. Quinientos maravedises fueron entregados por el rescate de Juan López de Tinaja [64].

Dos ejemplos de rescates individuales merecen ser citados. Un gran señor, Juan Manrique, Conde de Castañeda, capitán de la frontera castellana en 1456 y 1457, permaneció durante dieciséis meses en cautividad y fue rescatado mediante la gruesa cantidad de nueve millones de maravedises [65].

En 1479 el Concejo de Jaén concedió un «seguro» a dos comerciantes genoveses, Miçer Luçia y Miçer Bartolomé que residían en Granada y se encargaban de rescatar a la hija de un habitante de Jaén, Juan de Benavides, y volverla a traer a esta ciudad [66]. En el siglo xv hubo frecuentes rescates de cautivos en la frontera murciana [67].

[62] Véase *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, p. 68.

[63] Véase E. Cabrera, «Cautivos cristianos en el reino de Granada durante la segunda mitad del siglo xv», en *Relaciones exteriores del reino de Granada*, p. 235, n. 17.

[64] Véase P. A. Porras Arboledo, «Las relaciones entre la ciudad de Jaén y el reino de Granada. La paz y la guerra según los Libros de Actas de 1480 y 1488», *Al-Q.*, IX/1 (1988), p. 41.

[65] Véase A. López Dapenas, «Cautiverio y rescate de don Juan Manrique, capitán de la frontera castellana (1456-1457)», *Cuad. Est. Med.*, XII-XIII (1984), pp. 243-253.

[66] Véase J. de M. Carriazo, «Relaciones fronterizas», p. 44.

[67] Véase J. García Antón, «Cautiverios, canjes y rescates en la frontera entre Lorca y Vera en los últimos tiempos nazaríes», en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, pp. 547-559.

3. Los redentores

Conviene subrayar la iniciativa de las órdenes religiosas que, desde el siglo XIII, se consagraron a la redención de los cautivos y organizaron recaudaciones con ese fin. En los últimos decenios de ese siglo, Juan III, abad de Silos, consiguió rescatar en el espacio de cuatro años doscientos cincuenta cautivos cristianos esclavos de los naṣríes [68]. En 1354, en 1368 y en 1373, los mercedarios de los Estados de la Corona de Aragón se dedicaron a rescatar cautivos en la Granada naṣrí [69]. En 1462 dos mercedarios, fray Cristóbal Solís y fray Alfonso Perero rescataron en Granada ciento ochenta y seis cristianos; en 1478, cincuenta y seis cautivos recobraron la libertad [70]. Ese mismo año de 1478, los trinitarios de Burgos y de Arévalo se encargaron de las negociaciones relativas a la liberación de cristianos cordobeses caídos en mano de los granadinos [71]. Acerca de la misión de los mercedarios y de los trinitarios oriundos de Murcia apenas tenemos información [72].

Intentaremos descubrir el papel primordial que desempeñaron en las provincias castellanas limítrofes del reino de Granada organizaciones de redentores creadas a partir del siglo XIII para realizar rescates colectivos. Estaban inspiradas en una institución hispanomusulmana que remontaba al califato de Córdoba. Los «alfaqueques» (del árabe *al-fakkāk*) eran unos «hombres buenos» que prestaban juramento con el fin de negociar los rescates de cautivos. Seis cualidades les eran exigidas para cumplir esta obra pía: habían de ser de buena fe, exentos de codicia, debían poseer un buen conocimiento de las costumbres y de la lengua árabes, dar muestra de habilidad en la negociación, perseverar en el empeño; era preciso por fin gozar de una situación económica que les apartase de cualquier tentación de corrupción. Tal es la fórmula enun-

[68] Véase M. Ferotin, *Histoire de l'abbaye de Silos*, París, 1897, p. 110.

[69] Véase R. Sainz de la Maza Lasoli, «Los Mercedarios en la Corona de Aragón durante la segunda mitad del siglo XV», en *Miscel·ània de Textos Medievals, 4. La Frontera terrestre i marítima amb l'Islam*, Barcelona, 1988, pp. 222-255.

[70] Véase el manuscrito del siglo XVIII titulado *Genealogía deste convento del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced. Redención de cautivos de Granada* (Biblioteca Nacional, Madrid, n.º 8293), escrito en Granada por Fernando del Olmo.

[71] Véase E. Cabrera, *artículo citado*, pp. 227-236.

[72] Véase J. Torres Fontes, «Notas sobre los fieles del rastro y alfaqueques murcianos», *M.E.A.H.*, vol. X/1 (1961), p. 96.

ciada en la colección de leyes de Alfonso X, *Las Siete Partidas* [73]. En Castilla, las Cortes de Toro legislaron en relación con el «alfaqueque mayor» en 1371. En las tierras murcianas esa misión fue con frecuencia confiada a musulmanes convertidos al cristianismo (*moros tornadizos*), a renegados cristianos (*elches*), a intérpretes (*trujaman*, del árabe *turŷumān*), y por fin a judíos, escogidos por su bilingüismo. Hubo pues una clara flexibilidad en las disposiciones teóricas de la legislación de Alfonso X [74]. La Corona de Castilla tuvo entonces el propósito de asegurar la presencia así como el control real en las actividades de los redentores en las regiones fronterizas. En Aragón, la institución de redentores (*exeas*), nombrados por el soberano y juramentados, apareció en el siglo XIII. Actuaban como intermediarios entre las familias de los cautivos y los musulmanes que tenían en su poder a los prisioneros o bien trataban directamente con los cautivos a quienes les entregaban el precio del rescate que luego les era reembolsado íntegramente. Los redentores percibían derechos por esas intervenciones [75]. Los soberanos aragoneses pidieron en repetidas ocasiones a los sultanes naṣríes que concedieran plena libertad a los *exeas* en el territorio del reino de Granada [76].

En los siglos XIV y XV se desarrolló la actividad de los redentores principalmente en la frontera entre Castilla y Granada. Salido de Murcia en enero de 1375, el *alfaqueque* Berenguer Sañana entabló negociaciones con los gobernadores naṣríes de Vera y de Vélez; el sultán de Granada le envió un salvoconducto para asegurar su libertad de desplazamiento [77]. Durante la minoría de edad de Juan II de Castilla, en 1410, Diego Fernández de Córdoba desempeñó el papel de *alfaqueque mayor* del regente Fernando en las treguas concertadas con Saʿd al-Amīn, embajador naṣrí, inmediatamente después de la toma de Antequera por los cristianos [78]. A partir de 1439, Juan II nombró con carácter vitalicio a Juan de Saavedra,

[73] *Partida II*, título XXX, leyes 1-3.

[74] Véase J. Torres Fontes, *artículo citado*, p. 103.

[75] Véase J. M. Ramos Loscertales, «El cautiverio en la Corona de Aragón durante los siglos XIII, XIV y XV, Zaragoza, 1915, p. 155 y s.

[76] *A.C.A.*, Reg. 1389, folios 7-8.

[77] Véase J. Valdeón Baruque, «Una ciudad castellana en la segunda mitad del siglo XIV», *Cuadernos de Historia, Anexos de la revista Historia*, n.º 3, Madrid, 1969, pp. 250-251.

[78] Véase J. de M. Carriazo, «Un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada», *Al-And.*, XIII, 1948, pp. 65-70.

alcaide de Castellar de la frontera, *alfaqueque mayor* de Castilla [79]. En 1479, Martín de Lara, *alfaqueque* cristiano, fue encargado por el Concejo de Jaén para que acudiese a Granada en varias ocasiones para reunirse allí con el *fakkāk* de esta ciudad, Hamete el Majo [80]. En el siglo xv, hubo frecuentes rescates de cautivos en la frontera murciana en una franja de territorio situada entre Lorca en tierra cristiana y Vera en el reino naṣrí. Los relatos de testigos dan interesantes detalles acerca del papel que desempeñaban en esas trasacciones los *ejeas*, provistos de un salvoconducto que les permitía atravesar la frontera con toda libertad y reunirse con las autoridades de Lorca y de Vera entre las cuales servían de intermediarios. José García Antón, que ha examinado documentos de archivos murcianos, ha reconstituido así estas negociaciones: «En principio había una negociación previa llevada a cabo por los ejeas... fijando una fecha para el encuentro de la Fuente de la Higuera. Los que llegaban al lugar, primero levantaban una bandera blanca llamada «bandera de seguro», cosa que también hacían los que después llegaban. Efectuado esto, sus respectivos ejeas se aproximaban a la Fuente y comenzaban los tratos, que a veces solían durar más de un día, durmiendo en las proximidades de la misma. Esto era presenciado por multitud de curiosos, y por ciertos hombres de guerra que a modo de escolta allí acudían, soldados y "gente de a caballo". Terminadas las conversaciones y ultimado el negocio de que se trataba, regresaban a sus tierras los dos grupos» [81]. En 1476, Fernando e Isabel otorgaron a Fernando Arias de Saavedra, señor de Castellar de la Frontera, las funciones de *alfaqueque mayor*. El 23 de noviembre de 1486, le confirmaron en este cargo que iba a ejercer en Antequera en enero de 1487 [82].

Para el cumplimiento de su misión, los *alfaqueques mayores* disponían de lugartenientes llamados *alfaqueques menores* de cuya existencia a partir de 1439 dan testimonios los archivos del Duque de Medinaceli.

[79] Véase M. García Fernández, «La alfaquequería mayor de Castilla en Andalucía a fines de la Edad Media. Los alfaqueques reales», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1987, p. 39.

[80] Véase J. de M. Carriazo, «Relaciones fronterizas», p. 39; *idem*, «Los moros de Granada en las Actas del Concejo de Jaén de 1479», *M.E.A.H.*, IV (1955), p. 83; J. C. Garrido Aguilera, «Relaciones fronterizas con el Reino de Granada en las Capitulaciones del Archivo Histórico Municipal de Jaén», en *Relaciones exteriores del Reino de Granada*, p. 163.

[81] Véase J. García Antón, *artículo citado, nota 67*, p. 549.

[82] Véase M. García Fernández, *artículo citado, nota 79*, p. 43.

Consta asimismo que dichos *alfaqueques menores* percibían ciertos derechos [83]. A principios del siglo xv estos derechos consistían en una participación fija que ascendía al 10 % o al 15 % del rescate convenido. A finales del siglo xv se estableció un importe determinado con los interesados y ante notario, según la dificultad del rescate. En 1486 ese importe era de aproximadamente cinco doblas castellanas para los habitantes de Antequera, Archidona y Ronda [84].

Hay que precisar que, a la luz de los documentos de archivos provinciales españoles, el *alfaqueque* castellano aparece como un engranaje en la administración fronteriza. Un magistrado, el juez de la frontera (*alcalde entre moros y cristianos*) existía ya en tiempos de Fernando IV en 1310. Estaba encargado de zanjar los litigios que surgían en tiempo de tregua entre los musulmanes de Granada y los cristianos de las regiones vecinas [85]. La función se consolidó en el siglo xv y se mantuvo en tiempos de Enrique IV de Castilla. Alfonso Fernández de Córdoba, señor de la Casa de Aguilar, desempeñó un papel importante en la vida fronteriza [86].

Una tercera institución fronteriza característica del siglo xv ha sido analizada por Juan de Mata Carriazo. Cada vez que eran causados daños a cristianos que vivían no lejos del territorio naṣrí o que eran ejercidas violencias contra ellos, *fieles del rastro*, especie de policía fronteriza, intervenían con eficacia. Formaban un cuerpo de voluntarios cuyos miembros, juramentados y competentes, tenían como misión la de descubrir la huella de los agresores, descubrir su residencia e informar a las víctimas [87]. Los *fieles del rastro* de Jaén percibían en 1480 un salario de doscientos maravedises por cada rastro, a repartir entre las personas que formaban parte [88]. A petición del Concejo de Murcia, Juan I de Castilla dio un carácter oficial a los *fieles del rastro* de la ciudad [89].

[83] *Ibidem*, p. 45; véase asimismo J. Torres Fontes, «Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada», *Homenaje a D. Agustín Millares Carlo*, tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1975, p. 108, n. 18.

[84] Véase M. García Fernández, *artículo citado, nota 79*, p. 46.

[85] Véase J. de M. Carriazo, «Un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada», *Al-And.*, XIII (1948), pp. 35-96; J. Torres Fontes, «El alcalde entre moros y cristianos del reino de Murcia», *Hispania*, LXXVIII (1960), pp. 55-80.

[86] Véase I. Montes-Romero Camacho, «Sevilla y la frontera de Granada durante el reinado de Enrique IV (1454-1474)», en *Relaciones exteriores del Reino de Granada*, p. 139.

[87] Véase J. de M. Carriazo, «Relaciones fronterizas», p. 33-36.

[88] Véase J. C. Garrido Aguilera, *artículo citado, nota 80*, p. 163, p. 169.

[89] Véase J. Torres Fontes, «Notas sobre los fieles del rastro y alfaqueques murcia-

4. Los comerciantes cristianos

La presencia cristiana fue asimismo mantenida en el reino de Granada por comerciantes, a pesar de su poca importancia numérica.

Los mercaderes cristianos se instalaban en las principales ciudades del litoral mediterráneo en que había aduana. Así, en Almería existía ya a principios del siglo XIII una aduana en la que los cristianos pagaban las tasas por los productos que comerciaban [90]. Cuando el sultán Yūsuf I acudió a Almería en 1347, unos comerciantes cristianos cuyo origen desconocemos le hicieron una acogida respetuosa colocando por encima del cortejo real un dosel de brocado que descansaba sobre fustes de madera de plátano [91]. Una colonia de mercaderes catalanes estaba ya establecida en Almería a partir del primer tercio del siglo XIV. Las deliberaciones del Concejo de Barcelona mencionan en 1326 la presencia de un cónsul catalán en este puerto [92]. En Almería había en 1331 una hospedería en la que estaban alojados los mercaderes catalanes. En 1326 Pere Draper fue cónsul de los catalanes en Almería y en 1327 la función correspondió a Berenguer Codinas. Entre 1310 y 1334 diez mercaderes mallorquines se implantaron en la ciudad. Formaron allí unas sociedades comerciales. Nicolás Sallembé fundó allí una compañía con su hermano Bartoli que seguía residiendo en Málaga. En 1334 Pere Descors, mallorquín también él, vivía en Almería. Su padre, Guillén Descors había fundado una sociedad en el emirato granadino a partir de 1326 [93]. En Málaga los catalanes tenían un cónsul desde 1303 [94]. Disponían igualmente de un cónsul en Granada. En 1334 seis

[89] Véase J. Torres Fontes, «Notas sobre los fieles del rastro y alfaqueques murcianos» *M.E.A.H.*, X/1 (1961), p. 90.

[90] Al-Saqundī la mencionaba ya en el siglo XIII. Véase E. García Gómez, *Elogios del Islam español*, Madrid-Granada, 1934, p. 114.

[91] Véase J. Bosch Vilá y W. Hoenerbach, «Un viaje oficial de la corte granadina (año 1347)», en *Andalucía Islámica*, II-III (1981-1982), Granada, 1983, pp. 64-65.

[92] Archivo del Ayuntamiento de Barcelona, *Registre General del Consell*, vol. X, folios 60 v°, 61 r°.

[93] Véase M. Sánchez Martínez, «Mallorquines y genoveses en Almería durante el primer tercio del siglo XIV: el proceso contra Jaume Manfré (1334)», *Miscelània de Textos Medievals. 4. La frontera terrestre i marítima amb l'Islam*, p. 109, p. 139, n. 182.

[94] Véase F. Sevillano Colom, «De Venecia a Flandes (vía Mallorca y Portugal, siglo XIV)», *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, n.os 808-809, tomo XXXIII, año LXXXXIV (1968), pp. 27-28 de la separata.

mercaderes mallorquines residían en Málaga y cuatro en Granada. Bartoli Sallembé había tenido como asociado en Granada a otro mercader mallorquín Jaume Manfré [95]. En la capital del reino naṣrí existía una aduana en la que los comerciantes cristianos pagaban impuestos.

En el tratado de paz concertado el 8 raŷab 768/10 de marzo de 1367 entre Muḥammad V y Pedro IV de Aragón, en el que participó el sultán marroquí Abū Farīs, estaba estipulada la libertad de desplazamiento para los mercaderes catalanes en todo el reino de Granada y en territorio marīní. Les era posible ejercer su actividad durante el plazo de validez del tratado, a reserva de pagar tasas locales [96].

Había en Granada en 1397 una «posada de los portugueses» y una «alhóndiga de los catalanes» [97].

A principios del siglo xv intervinieron mercaderes valencianos. Algunos residían ya en Granada en 1413. Los documentos de archivos valencianos prueban que aquel año Mosén Rodrigo de Luna, propietario de una nave, se apoderó de una embarcación granadina que iba de Túnez a Granada transportando trigo. Como represalia, el sultán naṣrí se incautó de los bienes de los mercaderes valencianos y a ellos los metió en la cárcel. En su protesta el Concejo de Valencia recordó que los comerciantes valencianos estaban bajo la protección del rey de Granada. En 1413 no podía tratarse más que de Yūsuf III. Por otra parte, seguían en vigor treguas entre Aragón y Granada. En 1416 un corredor de comercio valenciano, Pedro Momblanch, vivía en Granada y ejercía allí su actividad. Algunos mercaderes valencianos residían permanentemente en territorio naṣrí, por ejemplo Nicolás Estany en 1404, o bien Francisco Darias en 1452 en Almería. Los cristianos de Almería, y entre ellos los valencianos, disponían de una iglesia. En 1429 Bartolomé Sallembé entregó a la iglesia de Almería un cáliz de plata con patena [98].

Cabe perfectamente pensar que los valencianos preferían instalarse en Almería —donde en 1472 se encontraban ochenta de ellos— mejor que en Málaga donde se había manifestado la penetración italiana desde principios del siglo xv. Los famosos mercaderes de Prato, los Dati-

[95] Véase M. Sánchez Martínez, *artículo citado, nota 93*, p. 139, n. 179, p. 140.

[96] Véase *Documentos árabes diplomáticos*, texto p. 147, trad. p. 149.

[97] Véase D. Cabanelas Rodríguez, «Dos mártires franciscanos ...», p. 168, p. 171.

[98] Véase J. Hinojosa Montalvo, «Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada ...», pp. 105-106, p. 120.

ni, tenían un representante. En 1404, la factoría de los Alberti en Málaga estaba encomendada a uno de sus mejores representantes, Aliso [99]. En 1403 la colonia veneciana de Málaga fue colocada bajo la jurisdicción ordinaria y la protección del cónsul Andrea Corner [100].

Fueron los genoveses quienes más profundamente se implantaron en el reino de Granada. A finales del siglo XIII se beneficiaban ya de exenciones en tierra naṣrí [101]. En Granada los comerciantes genoveses que se habían establecido allí hacia 1322 eran sumamente poderosos. Jacques Heers ha demostrado que las poderosas dinastías de negociantes genoveses, los Centurioni, los Pallavicino y los Vivaldi tuvieron almacenes en el reino de Granada. Cincuenta y ocho mercaderes genoveses quedaron allí en 1433; de ellos cuarenta en Málaga donde poseían seis almacenes. En 1452 los genoveses de Málaga disponían de un cónsul y de seis consejeros. Algunos comerciantes genoveses vivían en Granada, otros en Almería. Hubo incluso algunos en Almuñécar en 1460 [102]. En Málaga, el Castillo de los Genoveses formaba parte del recinto de la ciudad; los comerciantes genoveses residían en él. En Granada, si nos fiamos del testimonio de Jerónimo Münzer, la Casa de los Genoveses estaba situada en las inmediaciones de la mezquita mayor [103].

B. Los judíos

Los judíos habían formado un gran núcleo de población en Andalucía desde los primeros tiempos de la presencia musulmana. Las comunidades judías, cuya implantación remontaba a la época romana, manifestaron su lealtad para con la dinastía omeya. No sufrieron persecución alguna aunque la ortodoxia mālikí, poderosa en España y poco sospechosa de comprensión para con los tributarios, se hubiese

[99] Véase F. Melis, «Málaga sul sentiero economico del XIV e XV secolo», *Economia e storia*, Roma, II (1956), p. 21, p. 29.

[100] *Ibidem*, p. 159.

[101] Véase B. Gari, «El reino de Granada y la política comercial genovesa en la Península Ibérica en la segunda mitad del siglo XIII», *Relaciones exteriores del Reino de Granada*, pp. 287-296.

[102] Véase el importante artículo de J. Heers, «Le royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes en Occident au XVe. siècle, *M.A.*, Bruselas, 1957, p. 94.

[103] Véase J. Münzer, «Viaje por España y Portugal», *B.R.A.H.*, 1924, pp. 111-112.

hecho preponderante. Ocho generaciones de judíos de al-Ándalus se beneficiaron de la tolerancia de los soberanos omeyas y vivieron así libres de persecución. En Granada los judíos eran tan numerosos en el siglo x que un cronista árabe había podido llamar a esta ciudad «la Granada de los judíos». En el siglo xi dos poderosos visires judíos, los Banū Naġrālla, desempeñaron un papel primordial en la vida política de la *taifa* zīrí. El famoso visir y escritor judío Samuel b. Naġrālla, buen conocedor de latín y de romance, muy versado en literatura árabe, brilló por sus cualidades de estilista en la correspondencia oficial [104]. En el siglo xii los judíos de Granada fueron diezmados por matanzas bajo los almohades.

Las fuentes musulmanas no son prolijas respecto a la comunidad judía del reino naṣrí entre los siglos xiii y xv. Cabe afirmar que en las ciudades de alguna importancia, los judíos estaban agrupados en barrios separados de la población musulmana, cuyo trazado, por otra parte, recordaba el del espacio urbano musulmán por el dédalo de sus calles y de sus plazuelas [105]. Las crónicas árabes e hispanohebraicas dan pocos detalles respecto a lo que se refiere a la organización administrativa de los judíos. No hacen alusión a la existencia de un jefe del consejo de la comunidad *(nāgūd)*, encargado de representar a sus correligionarios ante el poder musulmán.

Sabemos sin embargo, gracias a las crónicas árabes, que los judíos del emirato granadino estaban sometidos a ciertas obligaciones respecto a indumentaria y a cargas fiscales. En el Islam medieval no se prohibía a los judíos llevar turbante a condición de que fuera conforme con el color prescrito. Sólo fue a partir del siglo xiii cuando la adopción de un traje especial queda atestiguada por el historiador Ibn Saʿīd. Desde entonces los judíos de la España musulmana fueron obligados a llevar un gorro amarillo en lugar de turbante y a vestir un chal especial llamado *zunnār*. A principios el siglo xiv el sultán de Granada Ismāʿīl I obligó a los judíos de su reino a llevar una señal distintiva cuya naturaleza no está precisada y un vestido que les diferenciaba de los musulmanes. Esta medida, tomada en 1314 y 1325, a fin de obligar a los

[104] Véase E. Ashtor, *The Jews of Moslem Spain*, II (1979), Filadelfia, pp. 56-116.

[105] Véase L. Torres Balbás, «Mozarabías y juderías de las ciudades hispano-musulmanas», *Al-And.*, XIX/1 (1954), p. 190.

judíos a pagar el tributo legal a que estaban sujetos, persistió a lo largo de todo el siglo XIV, ya que bajo el reinado de Muḥammad V, nieto de Ismāʿīl I, los judíos de al-Ándalus llevaban todavía un distintivo de color amarillo. A pesar de esa prohibición, gozaron de la protección de Muḥammad V en el curso de las luchas que desgarraron Castilla. El sultán de Granada trató con indulgencia a los judíos de Jaén en su incursión fronteriza en 1367 y, después de haber sembrado la desolación en la ciudad, se llevó a su reino trescientas familias judías a las que evitó la suerte de sus correligionarios caídos en manos de Enrique de Trastámara. En 1391 las matanzas de judíos en Sevilla desencadenaron a través de la España cristiana una ola de persecuciones que llegó a Castilla y a Cataluña así como a Baleares. Gran número de judíos pudieron refugiarse en territorio naṣrí. Para el siglo XV apenas tenemos datos. Según una crónica hebrea, los judíos de Granada decidieron, tras un motín, renunciar a las ropas de seda y se abstuvieron también de montar a caballo [106]. Gracias a un documento cristiano, inmediatamente posterior a la caída de Granada, tenemos noticias sobre el modo de vestir de los judíos de la capital en los últimos días de la dinastía naṣ rí. Este inventario de bienes muebles que pertenecían a judíos demuestra que la prohibición tradicional no fue tomada al pie de la letra y que muchos judíos llevaban, a imitación de los musulmanes, vestidos y gorros de seda de variados colores; las mujeres judías se adornaban con collares de oro y con pendientes adornados con perlas [107].

¿Dónde estaban repartidos los judíos? Principalmente en la capital y en el litoral del reino naṣrí, pero también había algunas familias diseminadas por el interior del país. En Granada los judíos estaban concentrados, hasta su expulsión por los Reyes Católicos en julio de 1492, en la parte central del barrio de Antequeruela, entre la Puerta Real y las Torres Bermejas. Por orden de Fernando de Aragón se demolió la judería de Granada para edificar en su emplazamiento un hospital y una iglesia consagrada a la Virgen cuyas bóvedas estaban ya construidas cuando Jerónimo Münzer visitó la ciudad en 1494. Algunos judíos vivían también en otros barrios de Granada y sobre todo en el Albai-

[106] Véase R. Arié, *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides*, pp. 330-331.

[107] Véase J. Martínez Ruis, «Ropas y alhajas de judíos granadinos en el siglo XV», *M.E.A.H.*, XXVIII/2 (1977-1979), pp. 358-367.

cín.Los judíos estaban concentrados en la Alpujarra hasta Almería donde el *Repartimiento* menciona la existencia de una comunidad judía [108]. Pilar Bravo Lledó ha delimitado así la judería de Almería: «se situaba en la collación de Santiago, entre la Plaza del Juego de las Cañas, actualmente Plaza de la Constitución y la Puerta de Pechina [109]. En el interior del país algunas familias judías vivían en Baza. La comunidad judía de Ronda fue sin duda de poca importancia [110]. En Guadix, los judíos eran algo más numerosos. La judería ha sido localizada por Carlos Asenjo Sedano que ha examinado el Archivo Histórico Municipal: «la judería era un barrio situado en el mismo corazón de la ciudad, dentro de la Madina, y cuyo núcleo más importante se situaba en lo que hoy es barrio de Santa María, en los alrededores de la actual Catedral» [111]. Este islote judío próximo a la Alcaicería disponía de una sinagoga que iba a formar parte de las «mercedes» concedidas por los Reyes Católicos en 1499 a fieles servidores de la Corona española [112]. Mucho más cerca de nosotros, en 1940, se transformó la sinagoga en hospital [113].

En el litoral mediterráneo, había judíos en Almuñécar y en Málaga. Se sabe, gracias a las informaciones sacadas por Antonio Malpica Cuello del *Libro de Repartimiento* de Almuñécar, que ocho propietarios judíos estaban repartidos en la ciudad y los pueblos de la costa. Vivían en el centro de Almuñécar y algunos poseían en los alrededores de la ciudad tierras, viñedo, olivos, moreras, ciruelos, un melocotonero. El patronímico Alaxcar estaba extendido entre los judíos de la región. Abenhini era un gran propietario de bienes raíces que poseía una espléndida huerta y casas en el recinto urbano [114].

[108] Véase C. Segura Graiño, *El Libro del Repartimiento de Almería*, Madrid, 1982, p. 23.

[109] Véase P. Bravo Lledó, «Acerca de los judíos en Almería», *Almería entre Culturas, siglos XIII al XVI*. Coloquio de Historia, tomo I, 1990, p. 432.

[110] Véase J. de Mata Carriazo, «Asiento de las Cosas de Ronda», *M.E.A.H.*, III, 1954, *anejo*, documento n.° 1, p. 27.

[111] Véase C. Asenjo Sedano, «La judería de Guadix», *M.E.A.H.*, XXVI-XXVIII/2 (1977-1979), p. 291.

[112] Véase M. A. Ladero Quesada, «Mercedes reales en Granada anteriores a 1500», *Hispania*, 110 (1968), p. 157.

[113] Véase C. Asenjo Sedano, *artículo citado*, p. 291.

[114] Véase A. Malpica Cuella, «Los judíos de Almuñécar antes de la llegada de los cristianos», *M.E.A.H.*, XXXII/2 (1983), pp. 95-112.

En Málaga, en 1404, cuando los marineros castellanos de Pero Niño, conde de Buelma, que guerreaban contra los corsarios en el Mediterráneo, se detuvieron en el puerto con ocasión de una tregua con el sultán naṣrí, visitaron el barrio judío [115]. Durante mucho tiempo se ha creído que los judíos de Málaga vivían no lejos del «Castil de Genoveses», cerca del mar. Francisco Bejarano Robles, examinando el *Libro de Repartimiento* conservado en el Archivo Municipal de Málaga, ha fijado el emplazamiento de la judería. Dice así: «la judería, durante la dominación árabe, estuvo al otro extremo (con relación al Castil de Genoveses) de la línea de la playa y muelle de la ciudad medieval, en las callejas que existieron y cuyos restos perduran, frente a los muros de la Alcazaba, cercanas al recinto amurallado, y entre las actuales calles de Alcazabilla y de Granada» [116]. En el interior se encontraba la sinagoga.

Acerca del tamaño de la población judía, disponemos de algunos datos. En 1492 había en Granada ciento diez hogares de judíos. Si se aplica el método expuesto por Leopoldo Torres Balbás, es decir cinco personas por hogar, se llega a la cifra de quinientas cincuenta personas [117].

En Málaga, en 1487, cuatrocientos cincuenta judíos de ambos sexos fueron reducidos a cautividad por los castellanos [118]. En Vélez-Málaga, cuando los castellanos entraron en la ciudad, no quedaban entre los judíos más que cincuenta hombres y cinco viudas [119]. En Guadix, a finales del siglo xv, hay noticia de cincuenta y ocho judíos [120]. Conviene añadir a estas cifras algunas familias dispersas por el resto del reino naṣrí. Se puede suponer que el número total de judíos del emirato naṣrí se elevaba a alrededor de mil quinientos, o sea una débil proporción en relación con la población musulmana.

[115] Véase *El Victorial*, cap. XXXVII, p. 109.

[116] Véase F. Bejarano Robles, «La judería y los judíos de Málaga a fines del siglo xv», *Boletín de Información Municipal*, 10, Málaga, 1971, 6 pp.

[117] Véase M. A. Ladero Quesada, «Dos temas de la Granada nazarí, II. Los judíos granadinos en tiempo de su expulsión», *Cuad. Hist.. Anexos de la revista Hispania*, 3 (1969), p. 335.

[118] Véase A. Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos, Crónicas de los Reyes de Castilla*, tomo 70, p. 632.

[119] Véase J. Moreno Guerra, «Repartimiento de Málaga y su obispado Vélez-Málaga», *Estudios Malagueños*, Málaga, 1932, p. 373.

[120] Véase C. Asenjo Sedano, *artículo citado*, pp. 299-300.

El 31 de marzo de 1492, Fernando e Isabel firmaron en la Alhambra, reconquistada poco antes, el edicto de expulsión que dejaba a los judíos de España la elección entre la conversión al cristianismo o el exilio en un plazo de cuatro meses [121]. En 1491 varios judíos de Málaga, cuyo rescate había tenido lugar en 1489 gracias a las aljamas de Castilla, intentaron reconstituir la judería; se les designó un emplazamiento extramuros; pero a estas ciento cincuenta personas no les quedó otro remedio que marchar definitivamente en 1492 [122]. Buen número de esos judíos malagueños se instalaron en Marruecos, en la costa del Rif, no lejos del peñón de Vélez de la Gomera, en la ciudad de Bādīs que desde el siglo XIV había comerciado con la Málaga musulmana [123].

En la España de las tres religiones el plurilingüismo de los judíos fue manifiesto. Lo mismo que sus correligionarios castellanos, aragoneses y valencianos, los judíos de al-Andalus desempeñaron el cargo de embajadores y de intérpretes. José Hinojosa Montalvo ha encontrado en un documento del año 1427 «el guiaje otorgado por el baile del reino al judío Jacob Israel, quien viene a Valencia como embajador del rey naṣrí y al que se le aseguran su persona, familia y bienes durante los viajes y estancia en el reino» [124]. Gabriel Ysrael sirvió de *trujamán de aravigo* en las negociaciones que dieron por resultado la caída de Ronda en 1487 [125]. Aparecen los nombres de dos intérpretes judíos de Boabdil: Ysaque Perdoniel y su yerno Yuda [126]. La aculturación de los judíos del reino naṣrí era un hecho en todos los estratos sociales. El

[121] Véase L. Suárez Fernández, *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*, Valladolid, 1964, pp. 391-395.

[122] Acerca del rescate de los judíos de Málaga véase M. A. Ladero Quesada, «La esclavitud por guerra a finales del siglo XV: el caso de Málaga», pp. 76-77; C. Carrete Parrondo, «El rescate de los judíos malagueños en 1488», *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, tomo II, pp. 321-327. Acerca de su regreso a Málaga y su instalación en el actual Barrio de la Victoria, véase F. Bejarano, *artículo citado*.

[123] Véase E. Gonzálbez, «Los judíos en la Málaga musulmana», *Jábega*, n.° 59 (1988), p. 24.

[124] Véase J. Hinojosa Montalvo, «Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada durante la primera mitad del siglo XV», *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia, 1978, p. 98.

[125] Véase J. de M. Carriazo, «Asiento de los Cosas de Ronda», Documento 1, p. 27.

[126] Véase M. A. Ladero Quesada, «Dos temas de la Granada nazarí», p. 338.

cronista Andrés Bernáldez da cuenta de que en 1487 se vio salir de Málaga entre los cautivos a varias mujeres judías que hablaban árabe y «vestían a la morisca» [127]. También en Málaga, en 1490, Symuel Alascar y su pariente Yuda Alascar que pertenecían a una familia judía acaudalada hacían función de intérpretes de árabe con los Reyes Católicos [128]. En relación con la tradición del célebre teólogo y médico judío cordobés del siglo XII Ibn Maymūn (Moisés Maimónides) varios de cuyos tratados habían sido compuestos en árabe [129], el último poeta de Sefarad, el culto judío de Granada Šeᶜadiyāh Ibn Danān escribió sus obras gramaticales en árabe [130]. Celebró consultas a petición de los notables de la comunidad judía de Málaga. Su último *responsum* data de 1485. Refugiado en Marruecos después de la caída de Granada, Šeᶜadiyāh murió en Fez el 11 de diciembre de 1492.

La profesión médica estaba extendida entre los judíos de España desde la Alta Edad Media. En tiempo de los naṣríes, hábiles médicos judíos ejercieron sus talentos en la corte de los sultanes de Granada: Ibrāhīm b. Zarzār en tiempos de Muḥammad V, Isaac Hāmōn, médico particular de Abūl-Ḥasan ᶜAlī, que gozaba de un inmenso prestigio entre la población musulmana [131].

Acerca de la actividad económica de los judíos de al-Andalus tenemos información gracias a los documentos cristianos. El historiador francés Jacques Heers, buen conocedor de los archivos genoveses, ha demostrado que a mediados del siglo XV los judíos del reino de Granada desempeñaron el papel de intermediarios entre los grandes mercaderes que traficaban en el emirato y la población local [132]. Gabriella Airaldi ha encontrado en un registro genovés del año 1452 la mención de varios miembros de la familia Lascar: Moisés, Judá, Yusuf, así como

[127] Véase A. Bernáldez, *o.c.*, p. 632.

[128] Véase C. Carrete Parrondo, *artículo citado*, p. 323, nota 15.

[129] Véase el artículo «Ibn Maymūn» en la *E.I. (2)*, tomo III, pp. 900-902.

[130] Véase J. Targarona Porras, «Poemas de Šeᶜadiyah Ibn Danan. Edición, traducción y notas», *Sefarad*, XLVI/1-2 (1986), pp. 449-461; A. Sáenz-Badillos y J. Targarona, «Los capítulos sobre métrica del granadino Šeᶜadiyah Ibn Danan», *Homenaje al prof. Darío Cabanelas Rodríguez, o.f.m., con motivo de su LXX aniversario*, II (1987), Granada, pp. 471-489.

[131] Véase R. Arié, *España musulmana (siglos VIII-XV)*, p. 203.

[132] Véase J. Heers, *Le royaumme de Grenade et la politique marchande de Gênes...*, p. 104.

Isaac Abocar, Yusuf Pordumil, Abraham Pocolat [133]. Durante unos diez años, de 1445 a 1455, los genoveses vendieron sus mercancías a los judíos [134]. En Guadix, en 1490, poco después de la entrada de los castellanos en la ciudad, existía una comunidad judía próspera. Abraham Aben Zucar disponía de bienes raíces; Abraan Alfeçi ejercía el oficio de orfebre [135]. Había artesanos de la seda entre los judíos de Almería y entre los de la Alpujarra, expulsados en 1492 [136].

Los judíos de al-Ándalus participaron también en el rescate de cautivos musulmanes: en Baza, en 1489 y en Guadix; en Almería en 1490 [137].

III. Algunas consideraciones acerca de la evolución demográfica

Desearíamos disponer de más amplia y mejor información acerca de la cifra de la población del reino naṣrí desde su fundación hasta 1492.

En el espacio urbano y rural del emirato vivía una población bastante numerosa en su conjunto y de densidad variable. Olas de inmigración aparecieron entre los Banū l-Aḥmar durante la segunda mitad el siglo XIII, inmediatamente después de la sublevación de los mudéjares andaluces. A principios del siglo XIV, Granada pasaba por una de las ciudades más pobladas de Europa. En 1311, los enviados aragoneses en la corte pontificia declararon al papa Clemente V, con ocasión de la celebración del Concilio General, que Granada contaba 200.000 habitantes [138]. Esta cifra era manifiestamente exagerada. Sin pretender negar la densidad del hábitat urbano en el reino de Granada, conviene colocarse en una perspectiva

[133] Véase G. Airaldi, *Genova e Spagna nel secolo XV: il «Liber Damnificatorum in regno Granate (1452)»*, Génova, 1966, pp. 38, 40, 42, 44.

[134] Véase J. Heers, *artículo citado*, p. 104.

[135] Véase C. Asenjo Sedano, *artículo citado*, p. 291, p. 299.

[136] Véase M. A. Ladero Quesada, «Dos temas de la Granada nazarí» pp. 344-345; P. Bravo Lledo, «Acerca de los judíos en Almería», pp. 433.

[137] Véase C. Asenjo Sedano, *artículo citado*, p. 292, p. 297; M.ª A. Bel Bravo, «Algunos datos sobre los judíos granadinos en vísperas de la conquista», *V Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, 1988, p. 731.

[138] *A.C.A.*, Registro 335, fº 258, y Registro 356, fº 67, citados por A. Giménez Soler, *La Corona de Aragón y Cataluña*, p. 235.

comparatista. Había en total, y como mucho, 900.000 habitantes en los Estados de la Corona de Aragón en ese mismo siglo XIV [139].

Corresponde evocar ahora la fractura demográfica que afectó a la población del reino de Granada así como a sus vecinas de la Europa cristiana a mediados del siglo XIV. La epidemia de Peste Negra que se propagó a través de la Europa occidental a partir de 1348 penetró en la Península Ibérica por la costa mediterránea de Cataluña. Desde allí se extendió a lo largo del litoral y hacia los territorios de la Corona de Castilla donde causó sus estragos entre 1349 y 1350. En junio de 1348 la Gran Peste hizo su aparición en la provincia de Almería donde se prolongó hasta el invierno de 1349. Encontró un terreno propicio en esta región cuya población estaba subalimentada desde el hambre del año 1329. Se extendió rápidamente entre las miserables poblaciones del extremo oriental de la provincia de Almería donde se apiñaban los indigentes y los mendigos. La Peste Negra ganó la metrópoli de Almería donde hubo hasta setenta muertos por día y llegó a las otras ciudades del reino naṣrí. En Málaga murieron más de cien personas por día. En las ciudades, se sufría de la Peste Negra más que en el campo; una fuerte mortalidad azotó los barrios pobres. La epidemia, sin embargo, no perdonó ninguna categoría social. Los biógrafos andaluces y maghrebíes enumeran los nombres de las personas de relieve cultural que murieron en Almería, en Granada, en Málaga, en Vélez-Málaga, en Antequera y en Comares. Los tres tratados de medicina naṣríes inspirados por la Peste Negra que han llegado hasta nosotros, los de Ibn al-Jaṭīb, Ibn Jātima y Muḥammad al-Šaqūrī, dan una descripción clínica de esta terrible epidemia, describen su extensión e indican las medidas profilácticas susceptibles de atajarla [140]. En lo que se refiere a las consecuencias demográficas y sociales de este azote, la carencia de textos árabes persiste mientras que las fuentes históricas abundan para el Occidente cristiano diezmado por la Peste Negra [141].

[139] Véase J. Valdeón, J. M. Salrach, J. Zabalo, tomo IV de la *Historia de España dirigida por M. Tuñón de Lara*, pp. 94-95.

[140] Son la *Muqniʿat al-sāʾil ʿan al-maraḍ al hāʾil* de Ibn al-Jaṭīb, ms. de El Escorial n.° 1785, folios 39 r° - 47 r°, el *Taṣḥīl ġaraḍ al-qāṣid fi l-maraḍ al-wāfid* de Ibn Jātima, ms. de El Escorial n.° 1785, folios n.° 49 r° - 105 v° y la *Naṣīḥa* de Muḥammad al-Šaqū rī, ms. de El Escorial n.° 1785, folios 106 v° v° - 111 r°.

[141] Véase J. N. Biraben, *Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens*, 2 volúmenes, París - La Haya, 1976.

Ese laconismo de las fuentes árabes unido a la ausencia de datos estadísticos es por otra parte lo que nos incita a la prudencia al tratar de la cifra precisa de la población naṣrí. El aprovechamiento de las crónicas castellanas dista mucho de disipar la oscuridad que reina en materia demográfica. En efecto, los historiógrafos de corte que exaltaron las hazañas de los soberanos cristianos y de los nobles a su servicio tuvieron tendencia a exagerar la cifra de los adversarios musulmanes para poner de relieve el heroísmo de sus correligionarios. Conviene tener en cuenta las preciosas investigaciones de Leopoldo Torres Balbás acerca del examen topográfico de los núcleos urbanos de población y el estudio de la superficie urbana [142]. La determinación de la superficie media de las casas musulmanas ha llevado al eminente arquitecto a establecer que cada hogar contaba de cinco a seis personas. Según sus cálculos, el recinto de Granada se extendía en el siglo XIV sobre más de 170 hectáreas y la población ascendía a 50.000 habitantes [143]. Esta cifra se mantuvo en el siglo XV cuando la presión cristiana obligó a los musulmanes de varias ciudades reconquistadas a refugiarse en Granada.

El recurso a los documentos de archivos cristianos contemporáneos de los últimos tiempos de la Reconquista o inmediatamente posteriores a ésta presenta un interés indudable. Se trata de los *Repartimientos* o cartas de población establecidas por los agentes de la administración castellana a medida que capitulaban las ciudades andaluzas con miras a distribuir a cristianos por donación real los bienes inmuebles de los musulmanes vencidos. La carta de población de Granada no ha sido encontrada. Disponemos de los *Repartimientos* de varias ciudades andaluzas gracias a los sabios trabajos llevados a cabo por medievalistas españoles desde hace más de dos decenios [144]. En un caso concreto, el de Almería, el estudio del *Repartimiento* ha permitido a Cristina Segura Graiño fijar en 5.000 la cifra de la población de Almería en 1489, en vísperas de la capitulación. Llega a una cifra sensi-

[142] Véase L. Torres Balbás, «Extensión y demografía de las ciudades hispano-musulmanas», *Studia Islamica*, III (1955), pp. 35-59.

[143] Véase L. Torres Balbás, «Esquema demográfico de Granada», *Al-And.*, XXI/1 (1956), pp. 131-156.

[144] Sin pretender establecer aquí una lista exhaustiva de los *Repartimientos*, señalaremos por orden cronológico los trabajos de J. de la M. Carriazo, F. Bejarano-Robles, R. Bejarano Pérez, R. Benítez Sánchez Blanco, J. E. López de Coca Castañer., E, Lapresa, M. Acién Almansa, C. Segura Graiño, M. Barrios Aguilera y M. Birriel Salcedo.

blemente parecida a la de Leopoldo Torres Balbás [145]. Para las zonas rurales los estudios son más raros y fragmentarios.

Desde 1969 Miguel Angel Ladero Quesada ha sido un auténtico pionero en el campo de la demografía naṣrí. Basándose en documentos cristianos, proponía la cifra de 50.000 habitantes para Granada y calculaba en 300.000 habitantes la cifra total de la población del reino naṣrí [146]. Recordemos que las estimaciones de historiadores españoles basadas en el examen de los registros de impuestos de la Baja Edad Media dan un total aproximado de cuatro millones y medio de habitantes para la población de la Corona de Castilla y una cifra de 500.000 habitantes sólo para la Andalucía Bética a finales del siglo xv [147]. En 1980 Bernard Vincent, el historiador francés de la Granada morisca que ha examinado los documentos cristianos de principios del siglo xvi, ha llegado a la conclusión de que el reino de Granada estaba muy poblado en la época de la Reconquista. Ha avanzado la cifra de 100.000 habitantes para Granada ella sola, lo que la convertía en una de las ciudades más pobladas de Europa y, naturalmente, la primera de España [148].

[145] Véase C. Segura, «Almería en el ocaso del dominio musulmán», *Hisp.* n.° 132 (1976), p. 126; *El Libro del Repartimiento de Almería. Edición y estudio*, Madrid, 1982, p. 126.

[146] Véase M. A. Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, 3.ª edición, Madrid, 1969, p. 46; «Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo xv», *An. Est. Med.*, 8 (1972-1973), pp. 481-482, 486-487.

[147] Véase J. Valdeón, J. M. Salrach, J. Zabalo, *o.c.*, p. 241.

[148] Véase B. Vincent, «Economía y Sociedad en el Reino de Granada», *Historia de Andalucía publicada bajo la dirección de A. Domínguez Ortiz*, tomo IV, Madrid-Barcelona, 1980, p. 163.

Capítulo IV

LA VIDA ECONÓMICA

Para nuestros conocimientos de los progresos realizados en la España musulmana en tiempo de los naṣríes no disponemos de esos itinerarios (*masālik*) que tanto apreciaban los geógrafos árabes orientales y occidentales en la Alta Edad Media. La seriedad de la información caracteriza las pocas páginas que Ibn Faḍl Allāh al-ᶜUmarī consagró al reino de Granada en la primera parte del siglo XIV; pero la fisionomía agrícola del país no es tenida en cuenta. Algunos datos espigados en la obra de Ibn al-Jaṭīb y en el relato del viaje del tangerino Ibn Baṭṭūṭa permiten completar el cuadro de la literatura geográfica de esa época. Se han encontrado algunas obras técnicas. La literatura jurídica y los tratados de *ḥisba* o edilidad urbana merecen toda nuestra atención. En el campo de la agricultura, así como en el del comercio, son los documentos de archivo españoles e italianos los que permiten compensar la parsimonia de las fuentes árabes.

1. La agricultura

Ibn al-Jaṭīb ha coincidido con la tradición geográfica hispanomusulmana al afirmar que en su tiempo al-Ándalus estaba situada en la zona de los países habitados del quinto clima. Elogió la pureza del aire, la riqueza del suelo, la abundancia de las aguas de que, gracias al Genil, gozaba toda la llanura de Granada, situada al pie de la Sierra Nevada. En la Vega —escribía— se desplegaban, sobre un espacio de cuarenta millas, aldeas y vergeles armoniosamente dispuestos y cubiertos de bellas construcciones; los lugares habitados se yuxtaponían como

una colmena. Las murallas de Granada estaban rodeadas por amplios jardines, propiedad particular del soberano, y con grandes árboles muy frondosos que formaban un seto de verdor [1].

Sabemos, gracias a los textos árabes, que se sembraba cebada en Fuengirola y en Vera, trigo en Alhama así como en Cártama [2]. Describiendo la Vega de Granada en la que se practicaba el cultivo de cereales: trigo, cebada y mijo, Ibn al-Jaṭīb ha elogiado «este mar de trigo candeal» y esta «mina de excelentes cereales» [3]. A pesar de estas afirmaciones hiperbólicas, el abastecimiento de granos presentaba dificultades y dependía de las importaciones. En Almería la cosecha de trigo variaba según los años, ya que la producción dependía de la lluvia. Y en consecuencia estaban obligados a paliar la insuficiencia de la cosecha con importaciones de trigo procedentes de África del Norte. A partir de 1344, a fin de que los habitantes de Algeciras no sufrieran escasez durante el asedio de la ciudad por Alfonso XI de Castilla, el sultán marīní Abū l-Ḥasan les envió numerosos cargamentos de cereales hasta el año 1349 [4]. En 1366 Muḥammad V, que guerreaba en la Andalucía cristiana, recibió del sultán de Tremecén Abū Ḥammū II barcos cargados con trigo [5]. En la práctica, el país sufría de una deficiencia crónica de cereales que iba a prolongarse hasta el siglo xv. Como los campesinos españoles de hoy, los árabes de España distinguían entre los terrenos de secano y los terrenos de regadío, siendo los primeros los más especialmente reservados para el cultivo de los cereales. Sin embargo, en el reino de Granada se llegó a cultivar trigo en terreno de regadío en Orjiva, en Ferreira, en Poqueira, en la Alpujarra. Después de la Reconquista, los moriscos de la *ṭāᶜa* de Andarax seguían acumulando sus reservas de trigo en silos subterráneos de acuerdo con la costumbre de los habitantes del reino naṣrí [6].

[1] Véase *Lamḥa*, p. 44.

[2] Véase Ibn Al-Jaṭīb, *Mᶤ* yar al-ijtiyār, edición M. Al-ᶜAbbādī (Mušāhadāt), p. 75, p. 85, p. 92, p. 95.

[3] Véase *Iḥāṭa*, 2.ª edición ᶜInān, tomo I, p. 96.

[4] Véase *El Musnad*, estudio y traducción española por M.ª J. Viguera, Madrid, 1977, pp. 326-327.

[5] Véase Yaḥya Ibn Jaldūn, *Buġyat al-ruwwād fi ḏikr al-mulūk min Banī ᶜAbd al-Wād*, texto árabe y edición francesa, por A. Bel, Argel, 1903-1913, tomo III, p. 174, trad., p. 216.

[6] Véase L. del Mármol Carvajal, *Historia de la rebelión y castigo de los Moriscos del reino de Granada*, 2.ª edición, Madrid, 1978, libro IV, cap. X.

La industria de molinería utilizaba los molinos de agua, instalados a orilla de los ríos. En Granada había, así en el interior de las murallas como fuera, más de ciento treinta molinos de agua clara [7]. En los alrededores de Loja también funcionaban molinos de agua.

El cultivo del olivo no conoció la misma extensión que en tiempos de los omeyas cuando cubría una buena superficie del país, de Sevilla a Niebla [8]. Los olivares del Aljarafe, al oeste de Sevilla, que daban un excelente aceite, habían caído en poder castellano a partir de 1248. No obstante, seguía habiendo olivos, no lejos de Almería, en Pechina. Ibn al-Jaṭīb confirma la existencia de olivos en Loja. Poco antes de la reconquista de Loja por las tropas castellanas, la ciudad y sus alrededores contaban con cuatro mil trescientos veintiocho olivos, si damos crédito al *Repartimiento* [9]. Acerca de la técnica de fabricación del aceite los textos árabes del período naṣrí apenas aportan detalles, pero cabe creer que los granadinos se servían de grandes molinos de aceite o almazaras, como la que vio Jerónimo Münzer en 1494 entre los mudéjares de Aragón. Primero se trituraban las aceitunas por medio de una gruesa piedra de molino accionada por una acémila. Luego, apiladas unas sobre otras, las aceitunas pasaban al lagar. Se exprimía el aceite que se trataba con agua hirviendo para purificarlo; de allí pasaba a un recipiente colocado debajo del lagar [10].

Al pie de los ribazos tapizados de olivos se extendían los viñedos. En el litoral mediterráneo recubrían las laderas meridionales de las sierras andaluzas. Había viñedos en Pechina; los viñedos de Málaga, y los de Cártama y Almuñécar eran famosos. Había viñedos incluso en los alrededores de Granada en el siglo XIV. En el siglo XV los admiraba el viajero egipcio ᶜAbd al-Bāsiṭ [11].

Los árabes de España se habían distinguido desde hacía mucho tiempo en la técnica hidráulica agrícola. Nos detendremos más adelan-

[7] Véase I. S. Allouche, «La vie économique et sociale à Grenade au XIVe siècle», en *Mélanges d'Histoire et d'Archéologie de l'Occident musulman*, tomo II, Argel, 1957, p. 10.

[8] Véase E. Lèvi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane*, tomo III, p. 275. Acerca de la agricultura, véase J. Vallvé, «La agricultura en al-Andalus», *Al-Q*, tomo III/1-2 (1982), pp. 261-297, así como G. S. Colin, artículo «Filāḥa», en la *E.I. (2)*, II, pp. 922-923.

[9] Véase W. Hoenerbach, «Loja naṣrí», *M.E.A.H.*, III, 1954, p. 69.

[10] Véase J. Münzer, «Viaje por España y Portugal», p. 275.

[11] Véase «Il regno di Granata», p. 322.

te sobre los sistemas de reparto de las aguas que emplearon. Ibn al-Jaṭīb menciona en repetidas ocasiones canales de irrigación que surcaban la Vega de Granada.

Los viajeros han señalado la variedad de los cultivos de hortalizas y la profusión de los vergeles que se habían conseguido por la fertilidad del suelo irrigado en el reino de Granada. La abundancia de frutas de al-Andalus ha sido proverbial: manzanas y cerezas de Granada, higos secos de Almuñécar. En Málaga, en el siglo XIV, Ibn Baṭṭūṭa se extasiaba con las granadas, las almendras, las uvas y sobre todo los higos. En el patio de la Mezquita Mayor de Málaga había a un tiempo naranjos amargos y palmeras. Cuando ᶜAbd al-Bāsiṭ visitó Almuñécar, se preparaban en el puerto cargamentos de almendras y de higos con destino a países cristianos [12].

Los granadinos se distinguían en la arboricultura de los distritos montañosos de su país. En el macizo de la Alpujarra, situado entre Granada y el mar, se plantaban perales, manzanos, nogales, castaños en las altas tierras de Poqueira y de Ferreira. El naranjo fue en un principio cultivado como arbusto decorativo. Ahora bien, en la Baja Edad Media los había en el litoral andaluz, en los distritos cercanos a un delta fluvial. Limoneros y cidros crecían en las zonas bien abrigadas.

En los cordones litorales situados al sur de la Sierra Nevada, en las tierras de Moclín y de Salobreña, se daba muy bien la caña de azúcar. En Almuñécar los campos de caña de azúcar se alternaban con platanales que proporcionaban la mayor parte de la producción del reino [13]. Hace unos decenios Paul Berthier se ha dedicado al estudio de las antiguas azucareras de Marruecos. Su investigación histórica le ha llevado a encontrar en 1955 en el burgo andaluz de Frigiliana, entre Málaga y Moclín, una azucarera, fábrica de miel de caña, de carácter arcaico muy acusado que funcionaba por medio de ruedas hidráulicas accionadas por un río que venía de la Sierra. A su entender, la variedad de caña cultivada en el reino de Granada debía ser rústica y no podía crecer sino gracias a métodos de cultivo esmerados y gracias a una aportación masiva de irrigación [14].

[12] *Ibidem*, p. 322.

[13] Véase Ibn Faḍl Allāh Al-ᶜUmarī, *Masālik al-Abṣār*, p. 240.

[14] Véase P. Berthier, *Les anciennes sucreries du Maroc et leurs réseaux hydrauliques*, Rabat, 1966, I, p. 25.

En el cultivo de las plantas aromáticas y medicinales los granadinos pusieron todo su esmero. En los alrededores de la capital, abundaban en los valles el peucédano o servato oficinal, el nardo indio y la genciana. En las montañas se encontraban «simples como los de la India» [15].

En al-Andalus se consumía mucho azafrán. Su cultivo era practicado en Baza. Entre las plantas colorantes, hay que señalar la alheña. En los alrededores de Almería el lino ocupaba el primer puesto entre las plantas textiles [16]. El cultivo de la morera y la cría del gusano de seda eran florecientes. Tres mil pueblos se dedicaban casi exclusivamente a la sericicultura en el distrito de Jaén antes de que esa ciudad cayese en manos de los castellanos: Seiscientos pueblos practicaban la cría del gusano de seda en las Alpujarras desde la Alta Edad Media. Las mujeres se dedicaban casi exclusivamente a ella en las regiones de Málaga y de Comares, de la Serranía de Ronda, de la provincia de Granada. Las moreras eran numerosas en la Alpujarra, principalmente en Andarax [17].

2. Algunas notas acerca de la irrigación

Las zonas irrigadas de al-Andalus debían su riqueza a esos hábiles jardineros que eran los agricultores musulmanes. Varios estudios han sido consagrados en España al problema del agua en el curso de estos últimos años. Así, en lo que se refiere a la Alta Alpujarra, el agua era el elemento fundamental de la región, como lo ha notado Patrice Cressier. El arqueólogo francés demuestra que el agua era en todas partes utilizada racionalmente: a cada pueblo le correspondía un terreno irrigado parcelado en numerosas terrazas de tamaño reducido y una red de acequias. En la Baja Alpujarra (provincia de Almería), Patrice Cressier ha estudiado el problema en el campo de Dalías. Dice así: «El agua en el Campo se limitaba en la Edad Media a la de unos cuantos pozos (algunos con norias) y a la de aljibes que marcaban profusamente la

[15] *Masālik al-abṣār*, p. 240.
[16] Véase Ibn Al-Jaṭīb, *Miʿyār* al-ijtiyar, en *Mušahadāt*, p. 83.
[17] *Ibidem*, p. 88.

toponimia. Su alimentación se hacía por medio de pequeñas acequias que traían el agua procedente de arroyos. El sobrante de agua de la Vega de Dalías podía por fin ser conducido excepcionalmente a los primeros terrenos del Campo» [18].

Antonio Malpica Cuello ha encontrado en el paisaje geográfico de Suhayl la huella de la acción del hombre en la época árabe. Piensa que el problema del agua estaba omnipresente en estas tierras. «Existen manantiales y mantos subterráneos que fueron captados por los campesinos... Así pues, la técnica determinó que el medio físico fuese más favorable que hoy. Muchos de los aljibes que aún quedan, de las albercas que sirven de colectores distribuidores (*ṣahriy*) y de las minas de agua (*qānāt*) que hay fueron obras de los árabes» [19].

Sin pretender extendernos sobre los sistemas de irrigación que emplearon los árabes, dedicaremos nuestra atención a la manera en que se efectuaba el reparto de las aguas, tema sobre el que estamos bien informados gracias a los documentos cristianos posteriores a la Reconquista que han sido exhumados por historiadores españoles desde hace varios decenios, algunos de los cuales son de reciente publicación.

El acceso al agua era vital para los propietarios rurales. Nos limitaremos a un solo ejemplo. Un documento en lengua árabe publicado por Angel González Palencia tiene en cuenta los derechos a la irrigación repartidos entre los vecinos de Cogollos y los de Jerez, dos localidades que iban a formar parte del marquesado del Cenete, en la provincia de Granada, después de 1492. He aquí el resumen de este documento fechado el primero ḏū l-qāʿda 883/24 de enero de 1479: «Los vecinos de Cogollos, representados por unos cuantos que intervienen en el contrato, arriendan por partes iguales para todos, de parte de los vecinos de Jerez, nombrados, el agua que baja por los barrancos y la que a ellos afluye por infiltraciones; plazo del arriendo, treinta y cinco años; precio del arriendo, mientras los de Cogollos utilicen el agua, cien *cadahes* de grano cada año, los ochenta de cebada, los veinte

[18] Véase «Dalías et son territoire: un groupe d'alquerías musulmanes de la basse Alpujarra (province d'Almería)», *Actas del XII Congreso de la U.E.A.I. (Málaga, 1984)*, Madrid, 1986, p. 209.

[19] Véase «Formas de poblamiento de los mudéjares granadinos en las tahas de los Cejeles», *III Simposio Internacional de Mudejarismo. Actas. Teruel, 20-22 de septiembre de 1984*, 1986, p. 134.

de trigo. Se destinaba el precio del arriendo a sufragar los gastos que originase la construcción de las mezquitas de Jerez. Se prohibía a los de Cogollos el caudal de los barrancos arrendados: si lo hicieran, tenían derecho los de Jerez a impedirlo y a reclamar por la acción de los de Cogollos» (A. González Palencia) [20].

María Dolores Quesada Gómez ha estudiado el *Repartimiento* de las aguas del río Beiro, uno de los ríos que atraviesa la Vega de Granada. Nace en la Sierra de Viznar, pasa muy cerca de El Fargue, discurre a través de la zona septentrional de la ciudad y desemboca en el Genil cerca de la Alquería de Purchil. El *Repartimiento* era un documento jurídico que M.ª Dolores Quesada ha definido excelentemente: «Regulaba el reparto del agua de un cauce. Estipulaba quiénes eran los beneficiarios del agua, qué cantidad le correspondía, qué turno de captación tenía y cuánto debía pagar por tal servicio». Los *repartimientos* musulmanes nos son conocidos gracias a traducciones en romance de los documentos originales redactados en árabe. En el siglo XIV tuvo lugar por escrito, en 1334, el *repartimiento* del río Beiro y fue completado en 1356. Se trataba de resolver una serie de problemas con la acequia de Aindamar. En el Archivo del Ayuntamiento de Granada se encuentra la ratificación de este *Repartimiento* por testigos y sultanes a lo largo de los siglos XIV y XV. El conflicto entre «regadores» del río Beiro y los de la acequia de Aindamar alcanzó su punto culminante en el siglo XV, hasta el punto de que el soberano naṣrí Muḥammad IX se vio obligado a pedir explícitamente a las partes presentes que no se perjudicasen unas a otras (en 1433 y en 1444). Veamos las principales disposiciones del *Repartimiento* del río Beiro: «Habla de dos acequias que toman agua de él; una que riega las heredades de la parte sur del río y otra, la de Aben Calabre, riega al norte del río. Se reparte el agua de acuerdo con la cantidad de tierra que posee: un mediodía (un tiempo de agua) riega 40 marjales» [21].

La importancia de la irrigación fluvial en el reino naṣrí ha sido puesta de relieve por Manuel Espinar Moreno. Se ha basado en la traducción al español de documentos granadinos realizada el 30 de mar-

[20] Véase «Documentos árabes de Cenete (siglos XII-XV)», *Al-And.*, V/2, 1940, pp. 301-382.

[21] Véase «El Repartimiento del Río Beiro», *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*. Córdoba, 1988, pp. 699-705.

zo de 1527 por el escribano público Juan Rodríguez. Los habitantes de dos pueblos (Abla y Abrucena) habían comprado el agua a uno de los sultanes naṣríes hacia 1273, y a partir de entonces le pagaron derechos. En tiempos de Muḥammad V fue redactado en 1356 el documento principal que fijó el reparto de las aguas del río de Abrucena, que nace en la parte septentrional de la Sierra Nevada. Este acuerdo fue ratificado en varias ocasiones: en 1385 y en 1386, y luego en 1409 y en 1420. Manuel Espinar cree entender que la emigración con destino al territorio naṣrí iba creciendo y que familias enteras de musulmanes de al-Andalus se dedicaron al cultivo de los terrenos baldíos, se establecieron en lugares semiabandonados y contribuyeron a mejorar la economía.

En tiempo de los naṣríes, en la región del río Alhama de Guadix, existía un sistema de reparto de las aguas que remontaba al siglo XII y que fue validado en tiempos de Muḥammad II, y luego en el siglo XV en repetidas ocasiones. Este sistema se mantuvo en sus grandes líneas después de la Reconquista. Sin embargo, surgieron litigios entre ribereños en tiempos de Carlos V [22].

3. Los trabajos de los campos

La nota de verdor del paisaje andaluz se manifiesta en las crónicas castellanas. Así, la Crónica de Juan II no escatima elogios sobre el aspecto vivaz de la Sierra de Grazalema; las regiones de Málaga y de Ronda estaban muy pobladas de bosques. Las murallas de Baza estaban rodeadas de árboles altos. Fernando de Aragón los hizo talar cuando puso sitio ante la ciudad.

Un calendario popular del siglo XV cuyo autor ha permanecido desconocido ofrece un cuadro de los trabajos de cada estación en el

[22] Véanse los artículos de M. Espinar Moreno: «Repartos de las aguas del río Abrucena (1273?-142)), 1.ª parte», *R.C.E.H.G. y su reino*, n.º 1, Segunda Época, 1987, pp. 69-93; «El dominio de aguas de riego y las luchas entre varias alquerías de las tierras de Guadix, siglos XII-XVI, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, t. I, Murcia, 1987, pp. 419-430; «El reparto de las aguas del río Alhama de Guadix en el siglo XII (año 1139)», *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1987, pp. 235-255.

reino de Granada. Si la zootecnia no ocupa sino una plaza muy pequeña, son en cambio numerosas las indicaciones sobre los trabajos de las distintas estaciones a los que se consagraba el campesino andaluz. El gusto por los cultivos de flores y los cuidados dedicados a los árboles frutales aparecen en el curso de la obra [23].

Hacia mediados del siglo VIII/XV, un erudito de Almería, Ibn Luyūn compuso un poema agronómico que Joaquín Eguaras ha editado y traducido al español en 1975. En él se encuentra no sólo un compendio de obras de agronomía anteriores, sino también noticias recogidas por el autor de boca de gentes con experiencia.

El estudio de los suelos, de las aguas, de los abonos forma la base de la agricultura.

La labor meticulosa del agricultor andaluz ha sido descrita por Ibn Luyūn e ilustra su amor a la tierra. Nos limitaremos a dar un extracto relativo a la recogida de la fruta: «Los frutos se recogen al terminar su madurez, ya que causa perjuicio el hacerlo antes. No se deben sacudir los frutales al hacer la recolección, pues este movimiento daña al sabor de los frutos y hay que evitar que así ocurra. Los frutos que se ponen a secar deben colocarse en lugares altos y soleados, se deben cambiar de postura y no dejarlos en sitios cerrados.

Los higos se cogen con los dedos; se mejorarán siempre que se les dé vueltas. Al ponerlos a secar debe cubrirse el suelo con hojas de plantas para defenderlos del contacto con la tierra y de otros inconvenientes. En lugares fríos se colocan los higos sobre tablas delgadas para transportarlos. Por la noche se guardan al abrigo y al amanecer se retienen en brazadas al hacer el transporte.

Se adelanta la sazón de los higos secos poniéndoles en su orificio un poco de aceite o miel, pues ambos dan el mismo resultado. También agujereándolos con una púa de zarza en su parte inferior. Lo mismo ocurre con el sicomoro, que precipita su madurez al hacerle un agujero con la podadera. En cuanto al albérchigo, para que se adelante, se echan sedimentos de aceite alrededor de su raíz.

Si se rocían con vinagre los dátiles y se tapan, se completa su madurez, y entonces se juntan. Se extiende toda la cantidad de lo que se

[23] Véase J. Vázquez Ruiz, «Un calendario anónimo granadino del siglo XV», *R.I.E.I.*, IX-X (1961-1962), pp. 23-64.

haya secado y quedará perfectamente. Va bien al albaricoque, níspero y peral el hacerles hendiduras.

Los frutos que se ponen a secar se cubren con esteras para preservarlos del rocío. A las granadas les basta con ponerlas a la sombra. Torciendo un poco el rabillo de la granada se evita que se raje.

Han de colocarse aparte los frutos de clase inferior, porque la mezcla perjudica al conjunto. No se debe despreciar que sea poco lo que se pueda recoger, pues sabemos que un torrente está formado por gotas.

A la higuera se le arrancan las hojas en mayo, especialmente.

El nabo, la col y la coliflor mejoran a la higuera cuando se plantan a su alrededor» [24].

4. La ganadería

Los autores árabes no proporcionan muchos detalles acerca de la ganadería de los animales de montar y de tiro, de las reses de matadero. Esta ganadería era practicada en las zonas montañosas de la Serranía de Ronda y en las regiones esteparias situadas en la zona este del reino naṣrí. Los animales de montar corrientes eran el mulo y el burro. Para ir de Ronda a Málaga, el tangerino Ibn Baṭṭūṭa viajó a lomo de mulo. El egipcio ᶜAbd al-Bāsiṭ siguió todo el itinerario de Ronda a Málaga también a lomo de mulo. Las bestias de carga o acémilas de la región de Algeciras eran apreciadas. Se criaban animales de carga en Vera, en la zona oriental del reino de Granada y en Huéscar, al norte de Baza [25].

Para los trabajos de los campos se utilizaban los bueyes. Era sobre todo escasa la cabaña bovina. Las crónicas de los reyes de Castilla tienen frecuentemente en cuenta los bovinos conseguidos por los granadinos en el curso de sus razzias [26]. En la frontera murciana, en 1382 y

[24] Véase IBN LUYŪN, Tratado de Agricultura, Granada, 2.ª edición, 1988, pp. 241-242.

[25] Véase Ibn Faḍl Allāh Al-ᶜUmarī, *Masālik al abšār*, pp. 243-244; Ibn Al-Jaṭīb, *Mušahadāt*, p. 84, p. 87.

[26] Véase *Crónica de D. Alfonso XI*, pp. 232, 257, 299, 355.

en 1383, los granadinos se apoderaron de rebaños de bovinos [27]. En el siglo xv, en la región de Jaén, los súbditos del sultán de Granada se entregaron en repetidas ocasiones a robos de bovinos [28]. Los rebaños granadinos entraban en territorio andaluz para pacer, pues los de Granada no disponían de pastos en su territorio particularmente exiguo. Ofrecemos a este respecto un ejemplo que aporta Manuel Acién Almansa, al referirse a la Serranía de Ronda: «Pacían en la Serranía ganados provenientes de Málaga y de Granada, y en un grado muy considerable, del otro lado de la frontera, configurándose así la zona como el centro de una transhumancia que se practicaba en un sentido radial» [29]. Existió sin embargo por una y otra parte de la frontera una amplia zona o «tierra de nadie» donde unos y otros enviaban a pacer a sus rebaños de bovinos. Es lo que hace notar Carmen Argente del Castillo Ocaña, respecto a los reinos de Córdoba y de Jaén: «Los ganados de los reinos de Córdoba y Jaén acudían a herbajar a una franja intermedia... que, al parecer, existía en determinados tramos de la frontera, concretamente entre Montejícar, Guavahortuna, Huelma y Cambil, ...y otras veces, acudían a determinadas zonas del reino de Granada, arrendando los pastos a los musulmanes. Pero a medida que avanzó la conquista del Reino Nazarí esta transhumancia se fue extendiendo a las tierras altas granadinas. Por eso los ganados de Córdoba pasaron más allá de Segura y Cazorla para llegar a las tierras de Guadix y Baza, lo que se sabe por una carta de los Reyes Católicos, fechada en Córdoba, el 20 de septiembre de 1490» [30].

Respecto a esta zona neutra, José Rodríguez Molina piensa que esa franja montañosa seguía en general la línea fronteriza entre las tierras musulmanas y cristianas durante una buena parte del siglo xv [31].

[27] Véase J. Abelan Pérez, «Un pacto defensivo entre la gobernación y el reino de Murcia frente a Muḥammad V, sultán de Granada», *Cuadernos de la Biblioteca española de Tetuán*, n.os 21-22 junio-diciembre 1980, pp. 290-291.

[28] Véase P. A. Porras Arboleda, «Las relaciones entre la ciudad de Jaén y el Reino de Granada (La paz y la guerra según los libros de Actas de 1480 y 1488)», *Al-Q.*, IX/1, 1988. p. 37.

[29] Véase *Ronda y su Serranía...*, p. 114.

[30] Véase *La Ganadería medieval andaluza, siglos XIII-XVI (reinos de Jaén y Córdoba)*, Jaén, 1991, I, pp. 228-229.

[31] Véase «Banda territorial común entre Granada y Jaén. Siglo XV», *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada* ..., pp. 113-132.

Las ovejas recorrían los pastizales de Dalías, en los alrededores de Almería. En los mercados de las ciudades, se vendía la carne de cordero y el queso de oveja de Dalías que encantaba a la población andaluza [32]. Ya se conoce la prohibición que el Islam impuso respecto al cerdo, animal impuro por excelencia. Sin embargo, el cerdo no había faltado en tiempo de los omeyas de Córdoba. Se siguió criando en el reino de Granada. Un jurista naṣrí del siglo xv, Ibn Sirāǧ, recomienda en una de sus consultas que se trata de entregar un salario diario al que cuidaba cerdos, pues ésa es una de las obligaciones que incumben muy naturalmente al labrador. Hay sin duda en ello una cierta indulgencia por parte del jurisconsulto [33].

La cría doméstica de pollos y de pichones de carne delicada estaba bien extendida. La presencia del cisne está atestiguada en la Baja Edad Media.

Cada cortijo de la Vega de Granada tenía su palomar. Muchos eran de propiedad privada del sultán naṣrí.

La población andaluza apreciaba las aves de corral y los conejos de campo, sobre todo los de Loja [34].

Basada en antiguas tradiciones mediterráneas, la apicultura era muy considerada en la España musulmana. Los tratados de agronomía de la Baja Edad Media dan algunos detalles sobre la cría de las abejas y los cuidados que se han de dar a las colmenas. La apicultura era apreciada en los alrededores de Málaga y en Vélez-Málaga. La producción de miel de las regiones de Cantoria en el sur de Purchena, junto al río Almanzora, y de Oria tenía fama. Numerosos colmenares había en Casarabonela cuando esta pequeña ciudad se entregó a las tropas de Fernando de Aragón en 1485 [35].

5. El modo de explotación de las tierras en tiempo de los naṣríes

No abundan los datos acerca del modo de explotación de las tierras. La gran propiedad cubría la parte más fértil de la llanura de Gra-

[32] Véase Ibn Al-Jaṭīb, *Mušāhadāt*, p. 40.

[33] Véase J. López Ortiz, «Fatwās granadinas de los siglos xiv y xv», *Al-And.*, VI (1941), p. 98.

[34] Véase Ibn Al-Jaṭīb, *Mušāhadāt*, p. 94.

[35] Véase R. Bejarano Robles, *El Repartimiento de Casarabonela*, Málaga, 1974, p. 42.

nada, el noroeste de la Vega, donde numerosos aparceros trabajaban las propiedades de la casa real. Estaban sometidos al control de los intendentes regios del *dīwān al-jirṣ* [36].

La propiedad privada del monarca o *mustajlaṣ* se había constituido mediante la confiscación de bienes inmobiliarios. Los amplios jardines que rodeaban las murallas de la Alhambra pertenecían a la Corona. En la llanura de Granada estaban las *munya/s*, quintas de recreo que disponían de jardines de acarreo. Ibn al-Jaṭīb estimaba que sólo las fortunas reales las podían adquirir; había algunas cuyas rentas se elevaban a quinientos *dinares* [37]. Las propiedades de la Corona englobaban un gran número de cortijos (*ḍayᶜa*, de donde el español «aldea»), de las que se sacaba provecho gracias a granjeros a los que se entregaba una parte de la cosecha. Ibn al-Jaṭīb precisa que estaban rodeadas de buenas tierras de cultivo que, siempre cubiertas de vegetación, desconocían el barbecho. Las más vastas y las más prósperas eran de propiedad de la casa real. Varias de ellas tenían molinos, mezquitas y fortines. En el litoral mediterráneo, explotaciones agrícolas en los alrededores de Salobreña y de Motril pertenecían a la propiedad del soberano [38].

La extensión de esta propiedad real había crecido sin cesar. Y así, en el siglo xv, algunos de esos bienes reales, situados en la Vega de Granada e inscritos en el registro fiscal del reino, fueron vendidos a particulares por los mandatarios de los sultanes Saᶜd, Abū l-Ḥasan ᶜAlī y Abū ᶜAbd Allāh Muḥammad (Boabdil) [39]. Miembros de la familia real, concretamente la madre, las hermanas y la mujer de Boabdil, habían adquirido propiedades rurales en los alrededores de Granada.

Grandes terratenientes, procedentes de la aristocracia, poseían en la Vega de Granada cantones y pueblos enteros. En los alrededores de Granada la fragmentación de la tierra en pequeñas explotaciones hacía decir a Ibn al-Jaṭīb que algunas aldeas pertenecían en asociación a millares de personas [40].

Las consultas jurídicas resueltas por los doctores de la ley del reino naṣrí aportan una útil documentación sobre la práctica de la apar-

[36] Véase Ibn Al-Jaṭīb, *Iḥāṭa*, 2.ª edición ᶜInān, p. 124.

[37] *Ibidem*, p. 127.

[38] Ibn Al-Jaṭīb, *Mušāhadāt*, p. 81.

[39] Véase L. Seco de Lucena Paredes, *Documentos arábigo-granadinos*, contratos 14 b, 15 b, 16 b, 26 e, 65 b a 78 b.

[40] Véase *Iḥāṭa*, p. 126.

cería por la importancia que se da en ellos a los diferentes modos de asociación agrícola y a las dificultades que por ello podían surgir en un país de superficie reducida en el que las necesidades de una población densa se resolvían gracias a un cultivo intensivo en las huertas.

Los aparceros de los sultanes naṣríes debían proporcionar las simientes así como el material necesario para la explotación de las tierras dichas *mujtaṣṣ*. Debían entregar, además de la quinta parte de la cosecha, la décima parte o a veces la novena de la renta, de acuerdo con la lejanía de las tierras.

Los contratos rurales, comentados por los juristas de Granada, se refieren a tres modalidades de asociación: en mayor parte la *muzāraʿa*, esa especie de aparcería que se refería a los cultivos de secano y principalmente a los cereales en tiempo de sementera, la *musāqāt*, más especialmente aplicable a los cultivos irrigados y la *muġārasa* que se refería a la arboricultura. Estos contratos de asociación garantizaban al *šarīk* o aparcero una retribución que consistía en una parte de los productos cosechados. Pero, por unas cláusulas liberales, los doctores de la ley aligeraban las modalidades legales. Eso resulta del caso especial siguiente. El propietario, un melonero, al poner terreno a disposición de agricultores, les proporcionaba toda la simiente y se hacía cargo de todos los gastos. El trabajador rural recibía la mitad de los frutos como retribución.

Varios modos de asociación agrícola se daban en el reino de Granada. Daremos un solo ejemplo. En el momento de la recolección de la aceituna, un contrato estipulaba que la remuneración de los obreros agrícolas consistiría en una cierta cantidad de aceitunas o bien en aceite [41]. En el siglo xv, el alquiler del agua en la Alpujarra era pagado en cereales, principalmente en cebada y en trigo.

En el reino de Granada, lo mismo que en otras partes del mundo musulmán, existía una forma de propiedad que consistía en bienes inalienables, los *ḥubus* o *waqf* que después de la conquista cristiana fueron destinados a iglesias. Estamos particularmente bien informados acerca de los *habices* de la ciudad de Granada y de sus alrededores gracias a los trabajos de María del Carmen Villanueva [42].

[41] Véase J. López Ortiz, *o.c.*, p. 108.

[42] *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, I, 1961, *Casas, Mezquitas y Tiendas de los Habices de las Iglesias de Granada*, Madrid, 1966.

6. El aprovechamiento de los recursos naturales

Desde la época romana, en la Península Ibérica se extraían y se trabajaban el oro, la plata, el hierro, el plomo y el zinc. La extracción de minerales fue continuada por los visigodos aunque a un ritmo más lento. Cabe pensar que los musulmanes utilizaron las instalaciones existentes y aprovecharon la mano de obra local.

Los viajeros y los geógrafos árabes elogian las minas de plomo de Beja, el mineral de hierro explotado en las proximidades de Almería y de Guadix [43]. Apenas dan precisiones acerca de las modalidades de explotación de las minas. La atutía era extraída en el litoral andaluz, en los alrededores de Salobreña. El lavado de oro era practicado en las arenas auríferas del Darro en Granada.

Entre las piedras preciosas de al-Andalus, los lapislázulis, los rubíes, los jacintos y las marcasitas eran las más famosas [44].

Se explotaba el mármol blanco no lejos de Almería [45].

Entre los recursos minerales de la España musulmana, uno de los más importantes era la sal gema. A partir de la Alta Edad Media, en el litoral mediterráneo y en la costa atlántica se recogían cantidades considerables de sal marina para uso doméstico. Los textos árabes nos informan que las salinas de Ibiza, las de Alicante, Almería y Cádiz eran suficientes para las necesidades del país. Pero las marismas de Cádiz dependían de la Corona de Castilla hacia finales del siglo XIII. Así pues, los sultanes de Granada tuvieron que importar la sal de Cádiz sobre todo a partir de mediados del siglo XV. No obstante, en el emirato granadino se explotaban pozos de agua salada en Loja, cerca de la Sierra de la Torre, los de la Sierra de las Salinas entre Ronda y Setenil, los de la Mála (del árabe *mallāḥa* = salina o mina de sal), todos ellos situados en el surco intrabético. Cerca de la costa mediterránea, los yacimientos de sal de Dalías coincidían con las salinas actuales de Roquetas. En Motril, había sal marina. Los documentos posteriores a la Reconquista dan testimonio del establecimiento de un monopolio de sal, en el antiguo sultanato naṣrí. Pero no se conoce el modo de explo-

[43] Véase Al-Maqqarī, *Nafḥ al-ṭīb*, tomo I, p. 153; Ibn Al-Jaṭīb, *Mušāhadāt*, p. 88.
[44] Véase Ibn Al Jaṭīb, *Lamḥa*, p. 13.
[45] Ibn Al-Jaṭīb, *Mušāhadāt*, p. 83.

tación, el volumen de producción o el sistema de distribución de la sal durante el período musulmán. Se recomienda de manera elíptica vender la sal al mismo precio que en tiempo de «los Reyes moros», respetar reglamentos y costumbres anteriores [46].

En al-Andalus se hacía un gran consumo de pescado. Las poblaciones costeras se dedicaban en el litoral andaluz a la pesca marítima de la región de Almería hasta Algeciras. A la altura del Estrecho de Gibraltar se pescaba atún con redes o con almadrabas. Las ciudades marítimas eran abastecidas de pescado fresco y las poblaciones del interior de pescado seco o salado. La pesca era muy productiva en la región de Málaga, en *Bizilyāna*, hoy Ventas de Bezniliana. En Almuñécar, Salobreña y en Fuengirola, había un excelente pescado. En Marbella se dedicaban sobre todo a la pesca de la sardina [47].

La preparación de la anchoa era una industria tradicional en Málaga; estaba situada en un barrio periférico, no lejos de la playa. Fue fomentada por los Reyes Católicos [48].

7. Los productos manufacturados y las industrias de lujo

Numerosos artesanos se consagraban en al-Andalus, a partir de la Edad Media, al tejido de la lana, del algodón y de la seda. Los sastres y los comerciantes de telas formaban categorías de oficios en las *alcaicerías* de las ciudades andaluzas. Las telas de lino y de algodón eran tejidas, así como las alfombras de lana y las mantas, en los talleres privados. La seda y el brocado eran trabajados en las manufacturas reales *(ṭirāz)*. A esta industria del tejido y a las industrias conexas del cardado, de la hilatura y del tinte se dedicaban numerosos obreros y aprendices en otras tantas calles, llevando cada una el nombre de la categoría de oficios que albergaba. Las telas eran vendidas en piezas a los compradores que las entregaban a sastres para que éstos las cortasen y

[46] Véase M. Gual Camarena y J. E. López de Coca Castañer, «La sal del reino de Granada. Documentos para su estudio», *Cuad. de Est. Med.*, II-III (1974-1975), pp. 259-296.

[47] Ibn Al-Jaṭīb, *Mušāhadāt*, pp. 75-76, 79, 81.

[48] Véase F. Bejarano Robles, «El Repartimiento de Málaga» *Al-And.*, XXXI/1-2 (1966), p. 39.

las cosiesen. Pero también se podía adquirir ropas de confección. En Granada se vendía también ropa usada, en la calle de los Ropavejeros *(al-saqqāṭīn)*, cuyo nombre árabe se ha perpetuado —como ya hemos visto— bajo la forma de *Zacatín*.

La industria del tejido de las telas conoció un importante desarrollo en tiempo de los naṣríes. De Almería procedían telas de colores con reflejos dorados. En Baza, en la provincia de Granada, se fabricaban tejidos de seda abigarrados, de coloridos armoniosos, destinados a los trajes de gala y al mobiliario de los palacios. En Málaga se tejían túnicas de seda bordadas con hilos de oro que llevaban los soberanos y los miembros de la aristocracia. En Almería se contaban cien oficios para la fabricación del brocado y ochocientos para el tejido de la seda [49].

Seiscientas aldeas practicaban la cría del gusano de seda en las Alpujarras desde la Alta Edad Media. El cultivo de la morera y la cría del gusano de seda eran una especialidad de las regiones de Málaga, de Vélez-Málaga y de Comares, de la Serranía de Ronda, de Casares y de Gaucín, sobre todo de las Alpujarras. Ibn al-Jaṭīb pensaba que la seda andaluza era más fina, más aterciopelada y más sólida que la de Iraq. Las consultas resueltas por los juristas del reino de Granada nos dicen que el propietario de las moreras confiaba al obrero cierto número de moreras y le entregaba los huevos de gusanos de seda. La cría era continuada por el obrero que recibía en pago la cuarta parte de la seda obtenida [50].

Hilada en el campo, la seda era vendida en los centros urbanos en Málaga, en Almería y en Granada. Entre diciembre y abril, cuando la nieve cubría los senderos de la Alpujarra, sólo una pequeña cantidad de seda llegaba a Granada. Entre junio y septiembre se recibían en las ciudades los dos tercios de la producción anual. En la Alcaicería inspectores *(ŷalīs)* verificaban el peso y la calidad de la seda [51]. Controlaban la regularidad de la venta en la subasta. A mediados del siglo XVI, cuatro mil moriscos seguían dedicándose a la cría del gusano de seda.

[49] Véase *Mušahadāt*, p. 77, *Nafḥ al-ṭīb*, tomo I, p. 154.

[50] Véase «Fatwās granadinas de los siglos XIV-XV», p. 113. Véase también V. Lagardère, «Mûrier et culture de la soie en al-Andalus au Moyen Age (XE-XIVE siècle)», *M.C.V.*, XXVI/1 (1990), pp. 97-111.

[51] Acerca de *ŷalīs*, véase Dozy, *Supplément aux Dictionnaires Arabes*, reedición 1927, I, p. 207.

Entre las industrias de lujo hay que citar el trabajo del oro, de la plata y de las piedras preciosas. La Granada naṣrí se distinguió por el esplendor de sus joyas y de sus espadas.

La fama de la cerámica andaluza merece ser señalada. A lo largo de la Edad Media salieron de los talleres de cerámica hispanomusulmanes las baldosas de loza barnizadas (*zulayŷ*, de donde el español «azulejos»), los platos dorados y esmaltados de Málaga que se vendían en Oriente. Desde mediados del siglo XIV fue apreciada la calidad de las alfarerías de Andarax. El brillo dorado de Málaga alcanzó su apogeo en el siglo XV con los magníficos platos de reflejos metálicos y las grandes jarras de tierra barnizada que eran exportadas por todo el Mediterráneo. Los talleres mudéjares de Manises y de Paterna, en la región de Valencia, iban a continuar a partir del siglo XIV la tradición andaluza de la loza de reflejos metálicos con decorado verde y pardo.

Málaga tenía la especialidad de los objetos de cuero tales como las fundas, los cinturones y los cojines redondos, la de los objetos de hierro: cuchillos y tijeras. También se fabricaban bandejas con hojas de palmera. En Almería se trabajaba el hierro, el cobre y el cristal.

8. Los oficios urbanos

El negocio se organizaba en los centros urbanos que debían atender a las necesidades de sus habitantes en productos manufacturados y asegurar su subsistencia. Los campesinos acudían allí para vender los productos del campo así como sus animales. Ferias y mercadillos los había fuera del recinto, o bien en una explanada. En Granada, la feria se celebraba una vez por semana, en el exterior de la Puerta de Elvira. En el interior de las ciudades se hacían los tratos en los mercados y en las calles estrictamente especializadas donde se dedicaban al comercio al por menor. Los talleres y las tiendas eran o propiedad del Estado o si no bienes inalienables. Su gestión tenía pues relación o con el Tesoro Público o con el de los *ḥubūs* (de donde el español *habices*). Los mercados públicos eran arrendados.

Fabricantes, mercaderes o artesanos vendían directamente a sus clientes el producto de su trabajo en categoría de oficios *(ṣinf)* que evitaremos llamar corporaciones, pues no tenían caracteres propios de la

corporación profesional del Occidente cristiano [52]. Al frente de cada una de ellas figuraba un hombre de prestigio (*amīn*, a veces llamado *ʿarīf*) cuya autoridad era reconocida por todos los miembros de la profesión y que la representaba ante el edil urbano o *muḥtasib*. Era responsable de toda infracción a la probidad comercial.

Cada categoría profesional disponía de emplazamientos de fabricación y de venta fijados en los barrios del centro de la ciudad o de la periferia, como lo demuestra el estudio topográfico de varias metrópolis de al-Andalus realizado por Leopoldo Torres Balbás [53]. De esta suerte, la mayoría de las categorías de oficios se encontraban reunidas en el mercado que se extendía en la cercanía de la Mezquita Mayor. Calles estrechas, bordeadas de tiendas de planta baja, estaban reservadas cada una a una profesión cuyo nombre llevaban. Cada tienda era de reducidas dimensiones y en general se componía de una sola pieza (*algorfa*) con una puerta que se abría hacia el exterior y formaba una especie de sobradillo. Así resulta del examen de los registros de *habices* que María del Carmen Villanueva ha estudiado y de los que ha dado una edición esmerada. Añade lo siguiente: «Este libro registra una tienda con cámara que podemos suponer serviría para vivienda del dueño o persona que vigilase la tienda, y otra que tenía, además de la habitación principal, otra pequeña, especie, de trastienda» [54]. Núcleos comerciales secundarios facilitaban a los habitantes la compra de productos sin que estuvieran obligados a desplazarse. Así, en pleno centro del Albaicín había un mercado junto a *Bīb al-bunūd*, la Puerta de los Estandartes.

Los comercios de lujo estaban agrupados en los bazares, en las *alcaicerías*: patios bastante espaciosos, adornados con pórticos a los que daban tiendas.

El comercio al por mayor e intermedio estaba poco más o menos monopolizado por comerciantes a comisión que recibían de los fabricantes objetos manufacturados y los vendían por su cuenta. En las ca-

[52] Véase CL. Cahen, «Y a-t-il eu des corporations professionnelles dans le monde musulman classique? Quelques notes et réflexions», en A. Hourani y S. Stern, *The Islamic City*, Oxford, 1970, pp. 51-63.

[53] Véase *Ciudades hispanomusulmanas*, I, Madrid, 1972, pp. 301-310.

[54] Véase *Casas, Mezquitas y Tiendas de los Habices de las Iglesias de Granada*, páginas 6-7.

llejas cercanas al mercado se asistía muchas veces al espectáculo pintoresco de ciudadanos y campesinos en círculo alrededor de subastadores que anunciaban las subastas en voz alta. La venta en pública subasta era practicada lo mismo para las mercancías nuevas como para las mercancías usadas.

Los mayoristas almacenaban sus mercancías en almacenes llamados *funduq* (de donde el español «alhóndiga»), en los que estaba depositado el grano comprado en el campo por corredores de comercio en cereales. Allí tenía lugar la venta en subasta pública del trigo convertido o no en harina. Los almacenes de mercancías servían muchas veces de hospedería para los viajeros extranjeros.

Cabe pensar que los soberanos cristianos mantuvieron la estructura musulmana en la Valencia reconquistada por Jaime I, instalándose los aragoneses en las tiendas que habían pertenecido a los artesanos árabes. Los repartos ordenados por el soberano hacen mención de calles de los Panaderos, de los Herreros, de los Zapateros, de los Peleteros. La toponimia actual de Valencia conserva su sello. Inmediatamente después de la reconquista de Sevilla, Fernando III de Castilla conservó la organización profesional musulmana. En Málaga, los oficios fueron asimismo repartidos por calles, de acuerdo con la voluntad de los Reyes Católicos. La disposición de los zocos árabes persistió en Granada hasta el siglo XVIII: los zapateros y los tintureros tenían sus calles. La cuchillería se vendía en la calle de Gomeres.

La diferenciación entre profesiones nobles y oficios degradantes era manifiesta. Los comerciantes de esencias, por ejemplo, estaban agrupados cerca de la Mezquita Mayor de Granada. Los comerciantes de tejidos estaban reunidos en el corazón de la ciudad. En cada barrio se encontraba el comercio de la alimentación. Aparte de los horneros, había carniceros, pescaderos, lecheros, comerciantes de aceite, mantequilla y miel, vendedores de frutas y legumbres. Preparadores de salchichas, vendedores de frituras y pasteleros vendían en la calle platos preparados. Cuarenta oficios de artesanos seguían ejerciéndose al principio del siglo XVI por los moriscos de Granada, herederos de los artesanos naṣríes. Los ferreteros, los latoneros, los guarnicioneros, los zapateros, los talabarteros y los estereros fabricaban sus objetos a la vista de sus clientes. Los fabricantes de sandalias de suela de corcho (*qurq*, de donde el español «alcorque»), de alpargatas de cuerda (*barġa*, de

donde el español «alpargata») y los zapateros contaban con numerosos clientes entre el pueblo sencillo.

Los artesanos relegados en zocos excéntricos porque sus oficios exigían espacio libre o era maloliente, comprendían los curtidores, los alfareros, los ladrilleros y los tejeros en Granada; los fabricantes de aceite en Almería.

Otras categorías profesionales agrupaban a los trabajadores que ejercían oficios viles: aguadores, mozos de cuerda y tratantes de caballos.

Conviene no omitir entre los oficios ciudadanos una actividad floreciente en el reino naṣrí: el refinado de azúcar a domicilio según una técnica dada en un documento exhumado del Archivo de la Alhambra por Juan Martínez Ruiz [55].

9. Pesos y medidas. Monedas

La unidad de peso corriente era en al-Ándalus, como en el resto del mundo musulmán, la libra *(riṭl)* de dieciséis onzas *(ūqiya)*. Si se admite para la onza un peso de treinta y un gramos cuarenta y ocho, la libra equivalía en principio a quinientos cuatro gramos [56]. El quintal *(qinṭār)* se componía de cien libras, y el cuarto de quintal *(rubʿ)* equivalía a veinticinco libras, o sea a una arroba-peso. Entre 1380 y 1390 el quintal de Almería tenía el mismo valor que el de Génova en el mercado mediterráneo [57]. Los productos de alimentación sólidos, a excepción de los cereales, eran pesados en libras y en arrobas. Se utilizaban pesos, balanzas, pesas de hierro, de piedra o de cristal, con la estampilla del *muḥtasib*.

Los metales preciosos, la moneda de oro y de plata así como las especias se pesaban en *miṯqāl*, submúltiplo de la onza, para el oro, y en *dirham* para la plata. Para las pesadas que requerían una cierta pre-

[55] Véase «Notas sobre el refinado del azúcar de caña entre los moriscos granadinos», *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, XX/3 (1964), pp. 271-288.

[56] Acerca de la metrología en el Islam medieval véase W. Hinz, *Islamische Masse und Gewichte umgerechnet ins metrische System*, Leiden, 1955.

[57] Véase C. Ciano, *La «pratica di mercatura» datiniana (secolo XIV)*, Milán, 1964, p. 84.

cisión, se utilizaba un submúltiplo, el *qirāṭ* (quilate) equivalente a un *medio-dirham* y el grano *(ḥabba)*.

En Almería, en el siglo XIV, se vendían los granos al celemín *(qadaḥ)* [58].

Las materias líquidas y sobre todo el aceite se vendían en unos recipientes de alfarería esmaltada, sometidos al control del *muḥtasib*. Para el comercio al por menor la unidad era el octavo de arroba *(ṯumn)* que se consideraba que para el aceite pesaba dos *riṭl*/s, o sea un poco más de 1.125 gramos o 122 centilitros. Había arrobas especiales para la miel, el vinagre y la leche. Se medían asimismo en esa unidad las uvas pasas.

Como unidad de longitud se utilizaba el codo *(ḏirāᶜ)* con sus dos submúltiplos: la cuarta *(šibr)* y el palmo *(qabḍa)* que equivalían respectivamente a 237 y a 79 milímetros. Como el codo andaluz ascendía a tres cuartas, Evaristo Levi-Provençal ha fijado su longitud en 0'71 metros. Joaquín Vallvé Bermejo, que ha estudiado muy minuciosamente un manuscrito árabe del período naṣrí (siglos VII/XIII) que se encuentra en la Biblioteca de El Escorial, evalúa el codo de ese tiempo en treinta y dos «dedos y 0,55 metros» [59]. Ibn al-Ŷayyāb, autor del manuscrito que acabamos de citar, piensa que ese codo es la base de la milla y de la legua.

Para medir las distancias se empleaba la *marḥala* que equivalía a una etapa de una jornada, y la milla *(mīl)* que Ibn al-Ŷayyāb asimila a «mil pasos de camello de cuatro codos manuales cada paso». Los cálculos de Joaquín Vallvé dan para la milla 1857,57 metros, o sea el equivalente de la milla marina actual. Para las distancias cortas, se empleaba la medida de longitud llamada *šíbr*, que valía media milla. De la medida oriental de distancia llamada *barīd* no hay testimonio en la España califal; pero sí figura en las crónicas de Ibn al-Jaṭīb y en el tratado de agrimensura de Ibn al-Ŷayyāh. Un *barīd* equivalía a cuatro parasangas *(farsaj)* y cada parasanga a tres millas. La posta castellana de cuatro leguas vendría a ser su equivalente.

[58] *Ibidem*, p. 84.

[59] Véase J. Vallvé Bermejo, «Notas de metrología hispano-árabe, I. El codo en la España musulmana», *Al-And.*, vol. XLI (1976), pp. 339-354; «Notas de metrología hispano-árabe, II. Medidas de capacidad», *Al-And.*, XLII (1977), pp. 61-121; «Notas de metrología hispano-árabe, III. Pesos y monedas», *Al-Q.*, V/1-2 (1984), pp. 147-167.

Las distancias marítimas se calculaban asimismo en millas. Como medida de superficie, la unidad empleada para los edificios era el codo cuadrado.

Como medidas agrarias existían el *marŷa'* que ha dado la palabra española «marjal» y el *zawŷ* del campesino andaluz, así llamado porque la superficie correspondiente equivalía a la que podía ser labrada por un par *(zawŷ)* de animales enganchados a un arado. El *marŷa' 'amalī* era corrientemente utilizado en el reino naṣrí. Según el Diccionario de la Academia Española esta medida correspondía en Andalucía hace unos decenios a cinco áreas, veinticinco centiáreas. Joaquín Vallvé evalúa en 528,42 metros el *marjal* de regadío de la Vega de Granada, que se sigue usando en nuestros días. En el Levante —añade Ibn al-Ŷayyāb— se empleaba la *taḥwīla,* de la que el español ha derivado la «tahula» «con una cuerda más larga que la del *marŷal*». En otras regiones se servían de una medida agraria llamada *'arḍa* («campo»). La terminología de los pesos y medidas, procedente de al-Ándalus, ha persistido en España después de la Reconquista. Limitándonos a sólo unos ejemplos, cabe citar la «arroba», el «cahiz», el «palmo», que siguen dando testimonio de la influencia árabe en la lengua castellana.

La numismática nos informa acerca del sistema monetario de al-Andalus. Proporciona precisiones sobre el módulo y el peso del dinero metálico, sobre el formulario epigráfico empleado. Un texto de Ibn al-Jaṭīb y unos documentos notariados del período naṣrí proporcionan un útil complemento de información.

Sin pretender evocar la nomenclatura de las monedas hispanomusulmanas de los siglos VIII al XI, recordaremos que hubo una innovación en tiempo de los almohades. De circulares, las monedas pasaron a ser cuadradas. Así, los dirhames de plata eran cuadrados y los dinares de oro contenían un cuadrado en el interior del círculo. La fecha era frecuentemente omitida y muchas veces el lugar de acuñación ni siquiera era mencionado.

En la acuñación de moneda almohade se inspiró en un principio la acuñación de los naṣríes. Las monedas acuñadas en el siglo XIII en tiempo del primer naṣrí fueron unas piezas de plata o dirhames cuadrados. Las monedas naṣríes conservaron durante mucho tiempo el tipo de las monedas almohades, o sea por la forma cuadrada de la pieza misma para los dinares de oro, o sea por la inserción de un cuadrado en el interior del círculo.

La nomenclatura, el peso y el valor de las monedas naṣríes en el siglo XIV nos son conocidos [60]. El *dirham* cuadrado comprendía dos submúltiplos: el medio-*dirham* o *qirāṭ* (quilate) y el cuarto de *dirham* o *rubᶜ*. Los dinares de oro designados bajo el nombre de doblones o doblas en los documentos cristianos y los dirhames de plata llevaban en cada cara una leyenda doble. En la leyenda central aparecían en el anverso la afirmación de la unicidad divina: «no hay más Dios que Allah», así como diversas eulogías. En el reverso, el título del soberano reinante aparecía en el centro. La divisa de los naṣríes «no hay otro vencedor sino Dios» figuraba circularmente en el borde del contorno. En tiempo de Muḥammad V la mención del lugar de acuñación se inscribía en los cuartos de *dirham*.

Al principio el *dirham* naṣrí pesaba la tercera parte del *dīnār* y la vigésima de la onza (*ūqiyya*). La moneda naṣrí se entroncaba así con el sistema del almohade al-Manṣūr del que también derivaba la acuñación ḥafṣī [61]. El doblón de Granada pesaba de 82 a 83 granos.

En los documentos notariados que datan de los últimos decenios del emirato naṣrí aparecen tres tipos de dinares: el *dīnār* de oro, el *dīnār* de plata y la pieza de vellón (*dīnār ᶜaynī*). Luis Seco de Lucena ha establecido una relación de valor entre ciertas especies monetarias. Así, en 1485, el *dīnār* equivalía a 7 dinares y medio de plata. En 1491 un *dīnār* de oro valía 75 dinares, unidad monetaria de plata entonces en vigor. Por consiguiente, el *dīnār* de plata equivalía a diez dirhames de plata. El valor del *dīnār* de vellón no ha podido ser establecido.

El *dīnār* granadino de oro o doblón de buena ley (22 quilates) pesaba aproximadamente dos gramos. Era de forma circular en tanto que las piezas de plata tenían, todavía a finales del siglo XV, la forma cuadrada del *dirham* almohade. Una moneda de oro, el *miṯqāl*, circulaba también en el último cuarto del siglo XV, pero no conocemos su relación con las otras unidades monetarias. A lo largo del siglo XV aparecen denominaciones nuevas: dinares de plata *ᶜašriyya*, dinares de oro de acuñación nueva o antigua; dinares de vellón emitidos por el sultán

[60] Véase *Iḫāṭa*, 2.ª edición, I, pp. 137-138. Véase asimismo J. J. Rodríguez Lorente y S. Fontenla Ballesta, «Contribución al estudio de la metrología hispano-árabe. La plata naṣrí», en *Al-Q*, IX/2 (1988), pp. 475-487.

[61] Véase R. Brunschvig, «Esquisse d'Histoire monétaire almohadeḥafṣide», en *Mélanges William Marçais*, París, 1950, p. 69.

Saᶜd, de donde la denominación de *saᶜdī*; dinares de vellón acuñados por el sultán Abū ᶜAbd Allāh (probablemente Muḥammad IX), *dinares ġālibī* (acuñados por uno de los soberanos que adoptaron el título honorífico de *al-Ġālib billāh*, dinares emitidos durante el reinado de Abū ᶜAbd Allāh al-Ṣagīr (Muḥammad VIII *El Pequeño)*. Estas acuñaciones, debidas a vicisitudes políticas del emirato naṣrí, revelaban una depreciación monetaria [62].

Hemos podido ver en la Biblioteca Nacional de París (*Cabinet des Médailles*) varias monedas naṣríes, y en especial dos monedas de bronce que datan del reinado de Boabdil, o sea de 1488-1489 y de 1491-1492, que pesan respectivamente 3,20 gramos y 2,20 gramos, y confirman la depreciación monetaria.

10. La evaluación del coste de la vida

Hemos sacado algunos datos de las fuentes en lengua árabe acerca de la evaluación del coste de la vida. Nos abstendremos de toda interpretación prematura, por no disponer de suficientes indicaciones acerca de los salarios de la capa sencilla en Andalucía en medio urbano y rural [63].

En el curso de su viaje por el reino de Granada a mediados del siglo xiv, Ibn Baṭṭūṭa observa que la fruta es muy accesible en Málaga. En el mercado se vende la uva a razón de ocho *ritl* por un *dirham ṣaġīr* [64]. En la misma época se observa una elevación del coste de la vida en la capital naṣrí. Pensamos que ello es debido a la afluencia de los musulmanes que buscaban asilo en Granada cada vez que una ciudad caía en manos de los castellanos. En los alrededores de la capital, el precio de las propiedades raíces subía constantemente. En 1330, el sultán Muḥammad IV vendió tierras en el cantón de Jerez, situado en la Sierra Nevada, por cantidades relativamente pequeñas que iban de

[62] Véase L. Seco de Lucena, *Documentos arábigo-granadinos*, introd. XLVII y XLVIII.

[63] Acerca del coste de la vida en la Alta Edad Media andaluza véase E. Levi-Provençal, *o.c.*, tomo III, p. 259, n. 3. Sobre el siglo xi véase E. Ashtor, «Prix et salaires dans l'Espagne musulmane aux xe. et xie. siécles», en *Annales, E.S.C.*, julio-agosto 1965, pp. 664-679.

[64] Véase *Nafḥ al-ṭīb*, tomo I, p. 145.

40 a 80 dinares de oro. En el siglo xv, en el mismo cantón, la venta de bienes rurales alcanzaba cien dinares de oro [65]. En la Vega, las tierras irrigadas valían hasta veinticinco dinares de oro por *marŷa*ᶜ *ᶜamalī* (una *marŷa*ᶜ *ᶜamalī* valía cinco áreas) [66]. El alza del precio de las propiedades raíces se acentuó constantemente. En 1369, algunos trozos de tierra fueron vendidos a quince doblones de oro en el pueblo de Quempe (o Quembe) de Qays, en el distrito de la Sierra de Alhama, conocido hoy con el nombre de El Quempe. En 1380 una propiedad pequeña era vendida en setenta doblones de oro en ese mismo pueblo. Este alza se hace más sensible en el siglo xv. En 1401, siempre en El Quempe, unas propiedades de más extensión son estimadas en 235 doblones de oro. En 1421 una propiedad con casa y pastos es vendida en 470 doblones de oro en El Quempe. En 1447 algunas parcelas de secano pequeñas son vendidas en tres doblones de oro, mientras que en terrenos irrigados el precio se eleva a quince doblones de oro. En 1485 en el pueblo de Alhendín, en las proximidades de Granada, dos granjas son vendidas en quince doblones de oro [67].

Para Granada misma, llegamos a unas comprobaciones idénticas. En 1428 fue vendido en la capital un jardín por 800 dinares de oro. En 1470 una tienda valía 210 dinares de oro en la Alcaicería de Granada. En 1491, en el interior de las murallas de la capital un *marŷa*ᶜ de tierra bien irrigada costaba nueve dinares de oro o sea 675 dirhames de plata. En la Vega cada *marŷa*ᶜ valía a finales del siglo xv en terreno de regadío cuarenta dinares, o sea 400 dirhames de plata. En terreno de secano el *marŷa* bajaba hasta seis dirhames de plata [68].

Para rescatar un cautivo, se entregaban de 130 a 200 dirhames de plata. Los gastos de redacción de un pliego particional alcanzaban los 300 dirhames de plata [69]. El oriental Ibn Ḥawqal se extrañaba en el siglo x del coste elevado de las cabalgaduras andaluzas. A finales del siglo xv un burro costaba 300 dirhames de plata [70].

[65] Véase A. González Palencia, «Documentos árabes del Cenete», en *Al-And.* V (1940), p. 109, p. 314.

[66] Véase *Iḫāṭa*, I, p. 125.

[67] Véase M.ª J. Osorio y E. de Santiago Simón, *Documentos arábigo-granadinos romanceados*, Granada, 1986.

[68] Véase *Documentos arábigo-granadinos*, documento n.º 26 c, introd. XLVIII.

[69] *Ibidem*, introducción XLIX.

[70] Véase E. Ashtor, *artículo citado*, p. 675.

Señalaremos algunos precios de muebles y de ropa: cuatro dirhames por una mesa de madera, trece dirhames por un par de zapatillas de cuero, 130 por un abrigo, 22 dinares por una marlota de paño.

Algunas informaciones nos son proporcionadas para el año 1485: veinte *qadaḥ* de cebada eran vendidos a razón de 18 dirhames el *gadaḥ*; una media libra de mantequilla y cinco libras de miel valían 35 dirhames [71]. En 896/1491 los granadinos se entregaron a una razzia de rebaños. La carne se hizo entonces tan abundante que se empezó a vender la libra a un *dirham* en los mercados de Granada [72].

11. El comercio exterior

Las noticias sobre el comercio exterior de la Granada naṣrí son escasas en los textos árabes medievales. Los enciclopedistas orientales se limitan a mencionar las exportaciones de las alfarerías de Málaga, de los higos y de los frutos secos de Vélez-Málaga [73]. Son las fuentes cristianas de la Baja Edad Media, españolas e italianas, las que nos proporcionan mayor información.

La actividad comercial se desarrollaba en su mayor parte por vía marítima en un país que se encontraba entre el mar y el enemigo cristiano. Las relaciones de Granada con las ciudades comerciales de Italia, sobre todo con Génova, pueden ser descritas gracias a fuentes italianas. En un tratado de paz concertado el 18 de abril de 1279 entre las autoridades genovesas representadas en el palacio de Doria por Guillermo Bruno, *podestà*, y Abū l-ᶜAbbās, embajador del sultán naṣrí Muḥammad II, fueron ratificados los acuerdos firmados en Granada en octubre de 1278. Veinte años más tarde este tratado fue prorrogado el 21 de enero de 1298 en Granada mismo. Cláusulas comerciales ocupaban en él un puesto destacado. Los genoveses eran autorizados a abrir una *alhóndega* en el reino de Granada, a tener allí una iglesia, un horno, baños públicos, a dedicarse a la caza. En contrapartida, se comprometían a proporcionar al soberano naṣrí, en caso de necesidad, naves con-

[71] Véase *Documentos arábigo-granadinos*, documento n.º 55.
[72] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, texto p. 40, traducción p. 45.
[73] Véase *Masālik al-abṣār*, p. 241.

tra los «sarracenos» que no estaban vinculados al municipio de Génova por tratado alguno. El sultán prometía a los genoveses su protección y les aseguraba la exención de derechos. Fijaba la lista de los productos que les autorizaba a exportar [74].

En los primeros decenios del siglo XIV mercaderes catalanes se habían establecido en Almería, en Málaga e incluso en Granada. En Málaga y en Almería había cónsules catalanes. Los catalanes debían pagar un impuesto de 8 % sobre todas las mercancías exportadas de Granada. Los genoveses gozaban de cierto trato de favor: pagaban derechos que ascendían a 6,5 %. Los genoveses no dejaron de suplantar a los catalanes en el emirato naṣrí.

Dos series de fuentes nos dan luz sobre los intercambios comerciales entre Génova y Granada a mediados del siglo XIV. Son los registros de aduanas de Génova correspondientes a los años 1376-1377 y los documentos genoveses notariados conservados en el Archivo de Estado, en Génova, para el período que va de 1320 a 1400 [75]. Conviene observar que a partir de 1344 las embarcaciones genovesas atracan en Almería y en Málaga. Los nombres de armadores aparecen en los registros de aduanas genoveses y la designación de sus buques se extiende desde la pequeña *coca* al *lignum* y al *panfile*, barcos de remos y de velas de tonelaje mediocre así como a la *galea* o pesada galera mercante cuya velocidad dependía de su velamen. Almería es mencionada hasta el año 1381. Los genoveses fondean luego con más frecuencia en Málaga. La indicación de los cargamentos de barcos genoveses nos informa acerca de la diversidad de las importaciones: paños florentinos, lino e hilados, y acerca de la diversidad de las exportaciones del reino naṣrí que iban desde clavo hasta azúcar. Los documentos notariados genoveses atestiguan que los Spínola se reservaron el control de la exportación de la fruta procedente del emirato granadino a partir del último cuarto del siglo XIV. En tiempos de Muḥammad V, en 1380, Luciano Spínola de

[74] Véase B. Gari, «El reino de Granada y la política comercial genovesa en la Península Ibérica en la segunda mitad del siglo XIII», en *Relaciones exteriores del reino de Granada*, pp. 287-296; *Archivio di Stato*, Génova, *Regesti*, documento n.° 471, en fecha del 21 de enero de 1298.

[75] Véase J. Day, *Les douanes de Gênes*, París, 1963. Véase L. Liagre de Sturler, *Les relations commerciales entre Gênes, la Belgique et l'Outremont d'après les Archives notariales génoises, 1320-1400*, Bruselas-Roma, 1969.

San Luca y Oberto Spínola actúan en calidad de administradores y gobernadores de la Sociedad de Frutos del reino de Granada. Disponían de representantes *(factores)* encargados de embarcar la fruta en los puertos de ese estado. En enero o en febrero de 1380, adquieren del Servicio de la *Mercanzia* de Génova una licencia que les permitía asegurar desde el reino de Granada hasta el Esclusa, en Flandes, el transporte de fruta cargada a bordo de un barco cuyo patrón era oriundo de Vizcaya. En 1386 y en 1393 fueron los Spínola: Luciano y Paolo, quienes se encargaron de la fruta que debía ser enviada hacia Flandes. Paños ingleses, particularmente apreciados en al-Ándalus en esta época, llegaban a orillas del emirato granadino gracias a los genoveses. En 1384 un genovés, Antonio Carlevaro, cedió al rey de Granada, es decir a Muḥammad V, 35 barras de paño de Southampton. En 1395 figura un *drictus Granate.* Por otra parte, la deducción de derechos sobre el comercio genovés entre los puertos extranjeros era una de las características del régimen aduanero de Génova en la Baja Edad Media.

Unas minutas notariales genovesas estudiadas por Renée Doehaerd y Charles Kerrmans, relativas a los contratos de seguros marítimos, prueban que un grupo de genoveses aseguran el transporte de mercancías pertenecientes a genoveses en el trayecto La Esclusa-Málaga, La Esclusa-Almería, Southampton-Málaga en el primer tercio del siglo xv [76].

A finales del siglo xiv, Málaga desempeñaba ya un papel como mercado del oro por este puerto hacia Génova [77]. El medievalista italiano Federico Melis y el historiador francés Jacques Heers han señalado que a partir de 1402, los mercaderes genoveses, principalmente la familia Spínola, habían obtenido el monopolio de exportación de las frutas enviadas desde Málaga, por ejemplo los higos secos o las uvas pasas (*zebibi*). Ahora bien, los documentos notariados genoveses revelan que los Spínola se reservaron el control de la exportación de la fruta procedente del reino naṣrí a partir del último cuarto del siglo xiv.

[76] Véase R. Doehaerd y CH. Kerremans, *Les relations commerciales entre Gênes, la Belgique et l'Outremont d'après les Archives notariales génoises*, 1400-1440, Bruselas-Roma, 1952, pp. 191-192, 195-196, 457, 505-506.

[77] Véase J. Heers, «Le Sahara et le commerce méditerranéen à la fin du Moyen Age», *Annales de l'Institut d'Etudes Orientales*, xvi (1958), Alger, p. 252; *Gênes au xve. siècle*, París, 1961, p. 67 y ss.

Un manual para uso de negociantes, redactado por un representante de los famosos mercaderes Datini de Prato, precisa los derechos que debían pagar los genoveses a finales del siglo XIV: 6,5 %, como ya se ha dicho más arriba [78]. En una carta del 17 de diciembre de 1402, Tuccio di Gennaio, uno de los representantes de los Datini, describía la prosperidad comercial del Mediterráneo. En Málaga, así como en Almería, en Almuñécar y en Vélez-Málaga, los genoveses disponían de excelentes puertos. A principios del siglo XV marinos castellanos que hacen escala en Málaga hablan del Castillo de los Genoveses. Más tarde, en el siglo XV, contará con seis depósitos donde unos cuarenta mercaderes genoveses tenían en depósito diversas cantidades de seda, de paños, de algodón, de metales, de especias y de sustancias tintóreas. Durante el siglo XV iban a extender su influencia económica sobre el reino naṣrí. En Génova, en 1452, se formó una *Compera Granate* destinada a asegurar contra todo riesgo a los genoveses que traficaban en el territorio naṣrí. Tenemos información sobre la percepción de un derecho, el *dricttus Granate*, tasa de $1\ ^1/_4$ % sobre toda mercancía perteneciente a genoveses, importada o exportada de los reinos de Granada y de Almería, tasa percibida en Málaga y en otros puertos del Estado naṣrí.

Los grandes productos de la exportación del reino naṣrí eran tres: la seda, el azúcar y los frutos secos.

En los documentos italianos del *Trecento*, la seda granadina es llamada *spagnola* o bien *di Malaga, di Almería*, o también *moresche*. Los mercaderes italianos apreciaban su calidad. Exportada de Málaga y Almería hacia Valencia, Cádiz y Alicante, la seda era redistribuida en buena parte. En 1404 unos intermediarios genoveses y valencianos procuraban a los catalanes a buen precio la seda de Almería. La seda de Granada era vendida por los valencianos en 1402 a las compañías de mercaderes de Luca y de Florencia quienes a su vez las vendían en Flandes, en Montpellier, en Bolonia e incluso en Venecia.

A finales del siglo XIV Génova es sin duda, como lo hace notar Jacques Heers, la única plaza donde los corresponsales Datini señalan los precios de la seda de Granada. Durante todo el *Quattrocento* la seda de Málaga o de Almería contribuye en buena parte al abastecimiento de la industria genovesa. El medievalista francés hace hincapié en la

[78] Véase «La pratica di mercatura datiniana», p. 84.

atención prestada a la seda del reino naṣrí que alcanza precios elevados. Las repúblicas italianas conservaban la seda para su propio uso; en Génova se hilaba y se tejía la seda. La seda del reino naṣrí competía activamente con la de Oriente.

El azúcar del reino naṣrí, a partir de 1450 cargado en Málaga, en Almuñécar, en Almería, transportado en cajas, era exportado por los genoveses y vendido en los mercados de la cuenca mediterránea como Montpellier. Menos caro que el azúcar del Levante, era vendido incluso en Flandes. El azúcar dejó luego de ser un producto de lujo, escribe Jacques Heers; empezó a reemplazar la miel en la alimentación. El mismo historiador hace observar que a finales del siglo XIV ya las «valute di mercatanzie» del *Archivio Datini* siguen la cotización del azúcar de Málaga con tanta atención como el del azúcar de Damasco o el de Sicilia.

Los frutos secos del reino de Granada: almendras, higos secos y uvas pasas, eran objeto de una intensa exportación. Las frutas de Málaga o de Almería eran muy apreciadas en los mercados de Southampton y de Brujas. En Valencia, la compañía florentina de los Datini era muy activa. Valencia era una etapa de la exportación de los frutos secos de Málaga hacia los países del norte de Europa. Por lo demás, mercaderes valencianos compraban frutos secos en el reino de Granada. Un registro genovés de aduanas del año 1445, cuidadosamente examinado por Jacques Heers, demuestra que las exportaciones de fruta del reino de Granada representan un valor de 20.000 liras genovesas. Este comercio de fruta era tan intenso que en 1460 la dinastía mercante genovesa de los Spínola consideró oportuno asegurar una vez por todas el monopolio de la exportación de fruta del emirato naṣrí. Lucca, Luciano y Teodoro Spínola, que actuaban como «gobernadores del arrendamiento de fruta del reino de Granada», tienen representantes en Málaga y sobre todo en Almuñécar, efectuando cargamentos por decenas y centenares de toneladas [79].

El azafrán de Priego de Córdoba y el de Baza eran exportados por Málaga así como la pez de Andalucía, solicitada por las industrias de Génova y de Venecia. El puerto de Málaga era un centro de distribu-

[79] Véase J. Heers, «Le royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes», *passim*.

ción para las pieles y los cueros de África del Norte, la cera y la cochinilla norteafricana.

Las mercancías importadas eran variadas. Constituían el complemento de la producción local en productos alimenticios: especias de Oriente (pimienta, moscada, canela), cargamentos de sal de Cádiz, sal del delta del Ebro traficado por catalanes a Almería y a Málaga en el siglo xv, arroz de Valencia y sobre todo trigo de Orán y de Honein descargado en Almería por mediación de los genoveses.

Otros genoveses traen de Cádiz miel y atún, otros también quesos de Valencia, según un registro de aduanas del año 1445.

El reino de Granada hacía llegar, por mediación de los mercaderes genoveses, drogas de Oriente (incienso, áloe), sustancias tintóreas: agalla oriental, granza de Flandes.

Los genoveses traían a Málaga plomo y cobre. Los venecianos aseguraban la venta de perlas en Málaga. Y las galeas de Flandes traían plata.

El reino naṣrí importaba de Génova el papel, el lino y los hilados crudos o teñidos de azul pastel, apreciados por los mercaderes musulmanes. El color azul pastel de los paños de Bristol, desembarcados en Málaga, era apreciado por los habitantes del emirato granadino. Desembarcados en Málaga, estos paños podían llegar luego al Maghreb y alimentar el comercio transahariano [80]. Según el registro de 1445, los paños confiados a Lucca Centurione eran en parte reexpedidos hacia Orán y Tremecén. Siempre en 1445, navíos genoveses cargan en Quío algodón para Almería y Málaga.

Conviene observar que el comercio exterior no estaba exclusivamente en manos de los italianos. El papel de los mercaderes mallorquines no debe ser minimizado. En primer lugar, notemos que en 1344, las relaciones marítimas entre Almería y Málaga están aseguradas gracias a navíos mallorquines. El patrón del *leño* mallorquín se llama Miquel Alegra. A mediados del siglo xiv, en 1349, un mercader de Almería llega a Honein para cargar allí trigo que debe transportar luego a Mallorca. A este mercader «Mafumete Benali», le concede un salvoconducto el gobernador de Mallorca [81].

[80] Véase J. Heers, «La mode et les marchés des draps de laine: Gênes et la montagne à la fin du Moyen Age», *Annales, E.S.C.*, año 26, n.° 5, septiembre-octubre 1971, p. 1108.

[81] Véase P. Cateura Bennasser, «Notas sobre las relaciones entre Mallorca y el rei-

Las fuentes cristianas prueban que hubo comerciantes granadinos dedicados al comercio exterior. No puede subestimarse el papel comercial que desempeñaron los súbditos de los sultanes naṣríes. Basándose en el examen detenido del Archivo de Mallorca para los años 1360-1386, Charles-Emmanuel Dufourcq ha demostrado perfectamente la existencia de un comercio animado por hombres de negocio y a veces por estadistas granadinos. Algunos mercaderes granadinos, a la manera de sus correligionarios maghrebíes, fueron copropietarios de barcos italianos o catalanes. La actividad de los mercaderes musulmanes de Almería era intensa en los mares de Andalucía en mayo de 1361 [82].

En 1365, el 30 de enero, las instrucciones dadas por el rey de Aragón Pedro IV a su embajador en Granada, Pere de Manresa, con miras a la concertación de un tratado de paz entre la Corona de Aragón y Granada, se referían principalmente a la concesión de la libertad de comercio para los mercaderes de cada parte contratante en los Estados de la otra parte y a las facilidades concedidas a los súbditos de uno de los dos reinos para atracar en las costas del otro, vender allí mercancías y abastecerse de agua. La libertad del comercio iba a ser estipulada el 29 de julio de 1382 entre las cláusulas de un nuevo tratado de paz concertado para cinco años entre el embajador aragonés Guillem Tarrasa y el enviado de Muḥammad V ᶜAlī b. Kumāša. El 12 de agosto de 1382 Pedro IV ordenó a sus oficiales que asegu-

no de Granada en la década de 1339-1349», en *Bolleti de la Societat Arqueológica Lulliana*, tomo XXXVII (1979), Palma de Mallorca, documento XI, p. 164. En plena guerra de Granada, en 1485, los mercaderes de Mallorca continuaron comerciando con los súbditos del sultán naṣrí. Véase *Archivo General de Simancas, Registro General del Sello*, folio 148 (documento del 5 de septiembre de 1485).

[82] Un documento del Archivo de Mallorca de fecha de 27 de julio de 1331 prueba que el sultán de Granada poseía entonces la mitad de una coca genovesa. Véase Ch. E. Dufourcq, *L'Espagne catalane et le Maghreb aux XIIIe et XIVe siècles*, París, 1966, p. 57, n. 8. Acerca de esta asociación entre Muḥammad IV y el genovés Emmanuele di Negre cuya coca fondeaba en Málaga, véase Ch. E. Dufourcq, «Chrétiens et Musulmans durant les derniers siècles du Moyen Age», *I Congreso Internacional de Historia Mediterránea (Palma de Mallorca, (1973)*, Barcelona-Roma, 1980, pp. 222-223. Véase asimismo del mismo autor, *Catalogue chronologique et analytique du Registre 1389 de la Chancellerie de la Couronne d'Aragon intitulé «Guerre Sarracenorum» 1367-1386*, Barcelona, 1974, documento n.º 9, p. 60. Acerca de la actividad de los mercaderes naṣríes a mediados del siglo XIV véase M. Sánchez Martínez, «Comercio nazarí y piratería catalano-aragonesa (1344-1345)», *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb*, pp. 50, 54-55, 56, 58.

rasen la protección de varios musulmanes granadinos venidos a sus estados con el embajador ʿAlī b. Kumāša y que estaban a cargo de los aragoneses [83].

Es interesante señalar que los súbditos de los soberanos aragoneses se dedicaban a la exportación con destino al reino naṣrí a mediados del siglo XIV. En primer lugar aparecen los productos alimenticios, por ejemplo el aceite exportado de Alicante a Almería, el arroz, el azafrán, las piñas. De Alicante a Almería son asimismo enviadas en segundo lugar «seis canas de paños de escarlata» [84].

Los valencianos, súbditos también de la Corona de Aragón, lo mismo que los mallorquines, no dejaron de interesarse por el comercio con Granada. En un estudio muy minucioso [85], José Hinojosa Montalvo pone de relieve que existió en la segunda mitad del siglo XIV una reorganización del tráfico. A partir de 1365, la monarquía firmó una serie de tratados de paz con Granada (1365, 1369 y 1377). Los bailes generales del reino de Valencia desempeñaron un papel primordial en estos acuerdos. Por ejemplo, en 1377, el valenciano Pere Marrades fue el negociador de los acuerdos entre la Corona de Aragón y Granada. Queda estipulado que se concederán salvoconductos a los mercaderes de los dos países y que gozarán de un trato preferente. Para los valencianos, Granada y África del Norte constituían un excelente mercado para los paños y los productos agrarios, como el arroz. Obtenían azúcar, oro, seda, especias y otros productos de Granada o del norte de África. Así pues se preocuparon de mantener abierta a la navegación la ruta marítima incluso en los períodos de tensión. Los viajes con destino al reino naṣrí se hacen más frecuentes a partir de principios del siglo XV (1406-1409). La mayor parte de los viajes tienen como destino el puerto de Almería, más próximo de Valencia que Málaga y en el que no interviene la competencia genovesa. Almería es además una es-

[83] Documento del Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, Registro 1389, fº 152, citado por A. Giménez Soler, «La Corona de Aragón y Granada» *B.R.A.B.L.*, años 1907-1908, IV, p. 349. Véase asimismo Ch. E. Dufourcq, *L'Espagne catalane*, documento n.º 276, pp. 142-143.

[84] Véase M. Sánchez Martínez, «En torno a la piratería nazarí entre 1330 y 1337», *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492), (Córdoba, 1986)*, Córdoba, 1988, p. 440.

[85] Véase «Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada durante la primera mitad del siglo XV», *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia, 1978, pp. 91-160.

cala de predilección hacia los puertos de África del Norte: Orán, Honein, Mostaganem y Bugía. Los objetos de las exportaciones valencianas hacia el reino naṣrí comprenden productos alimenticios: aceite (1.030 tinajas entre 1411 y 1414), arroz, miel, quesos de Cerdeña. Vienen luego las especias (canela y jengibre). También aparecen en el mismo período, entre 1401 y 1459, algunas cantidades de plomo, de plata o de estaño. Entre los productos manufacturados, procede señalar los cofres de madera y las tinajas de cobre. Pero el principal objeto de las exportaciones valencianas en Granada eran los paños, paños de fabricación local, de buena o de mediana calidad, muy variados, con los nombres de «palmellas», «fustanes», «de lana», «de colores». A pesar de las lagunas de la documentación, se observa que los paños exportados en fardos o en piezas alcanzan el valor de 343.950 sueldos, y para el período que va de 1459 a 1481 aparece el importe de 193.740 sueldos. La exportación se mantuvo pues durante todo el siglo xv.

Entre 1411 y 1442, conviene destacar un millar de tinajas de aceite enviadas a Málaga y a Almería. En 1434 aparece el envío de arroz, de miel, de quesos de Cerdeña. José Hinojosa Montalvo supone que estos productos alimenticios estaban probablemente destinados al consumo de los mercaderes cristianos que residían en el reino de Granada. El valor de las especias ascendía a 40.100 sueldos.

Los mercaderes cristianos de Valencia ne eran los únicos en comerciar con los musulmanes del reino naṣrí. Documentos de archivos valencianos permiten formarse una idea de las relaciones comerciales que unieron a los mudéjares del reino de Valencia con sus correligionarios granadinos de 1432 a 1434, de 1452 a 1465, de 1465 a 1474, y de 1476 a 1481. A modo de ejemplo, anotemos que un musulmán de Almería acude a Valencia en 1459 para vender allí seda. Otro musulmán de Almería, que había comerciado con los mudéjares valencianos, vuelve a Granada en 1465 [86].

Para la segunda parte del siglo xv, a partir de 1452 los documentos examinados por Jacqueline Guiral muestran que los musulmanes del reino de Valencia importan de Berbería y de Granada fibras textiles

[86] Véase M. Ruzafa García, «Las relaciones económicas entre los mudéjares valencianos y el reino de Granada en el siglo xv», en *Relaciones exteriores del reino de Granada*, pp. 343-381.

que alimentan el artesanado local: lino de Alejandría y de Argel, algodón sirio y egipcio, seda de Almería. Seguimos encontrando productos redistribuidos por Granada hacia Occidente. Se trata de productos exóticos y de materias tintóreas cultivadas in situ o importados: laca, goma arábiga, agalla, incienso y especias [87].

El comercio fronterizo con Castilla merece ser destacado. Gracias a la Crónica de Don Alfonso XI sabemos que en el tratado concertado en 1331 entre Castilla y el sultán de Granada Muḥammad IV figuraba una cláusula dicha la *saca* por la que se autorizaba a los granadinos para que en Castilla se pudieran abastecer de trigo, de ganado corriente y también de aceite. A continuación, el pasaje a que nos estamos refiriendo: «Et las cosas sobre que se avían de ver, et el tratamento fue, que oviese tregua et paz entre este Rey Don Alfonso de Castiella, et el rey de Granada, et el Infante Abomelique que se llamaba Rey, fasta quatro años; et el Rey de Granada que diese al Rey de Castiella las parias de cada año, según que puso de gelas dar el tiempo quel Rey veno de sobre Teba. Otrosí que se guardase la paz al Rey Abomelique, et á los de su tierra, así como la debían guardar al Rey de Granada por las parias que le tomaba: et el Rey que les mandase dar de su tierra, saca de ganado y de azeite; ellos pagando los derechos, según que los solían pagar en la otra paz que fue puesta» [88].

La importación de aceite español es asimismo atestiguada por el florentino Tuccio di Gennaio en 1402. Declara que la producción de aceite es insuficiente para las necesidades de la población del emirato naṣrí [89]. Los súbditos del sultán de Granada trataban de paliar la insuficiencia de su producción de aceite con la importación de aceite sevillano. Pero éste no les llegaba directamente. Y así, en 1473, Jaén importaba el aceite de Sevilla y del Aljarafe y lo vendía a los granadinos en el mercado de Pegalajar. José Rodríguez Molina demuestra que las transacciones comerciales no revestían un carácter unilateral. Granada vendía sus productos a Jaén; despachaba cargamentos de sardinas por medio de mercaderes cristianos y musulmanes. De este comercio fronterizo surgió, en el último cuarto del siglo xv una institución nueva, la

[87] Véase *Valence, port méditerranéen au xve siècle (1410-1525)*, París, 1986, p. 345.
[88] Véase *Crónica de D. Alfonso XI*, capítulo CXXVI, p. 257.
[89] Véase F. Melis, «Málaga sul sentiero economico» pp. 153-155.

escribanía mayor de la Aduana [90]. En 1480 los mercaderes granadinos se dedicaban a la exportación en país cristiano fronterizo. Comerciaban con Castilla, vendían en Jaén la cera, los paños, las uvas pasas, las almendras. Se tenía recomendado que no se les molestase, cosa que aparece en un documento del Archivo de la Casa de Alba publicado y comentado por Pedro A. Porras Arboleda [91].

[90] Véase «Relaciones pacíficas entre Granada y Jaén en el siglo xv», *Rev. Centro Est. Hist. Granada*, n.° 1, Segunda época, 1987, p. 141, p. 143, p. 150. Del mismo autor había aparecido el artículo siguiente: «Algunos datos sobre la actitud comercial y fiscal en Jaén y Baza a fines del siglo xv», en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y comercio*, Sevilla, 1982, pp. 159-176.

[91] «El comercio entre Jaén y Granada en 1480», *Al-Q*, IX/2 (1988), pp. 519-523.

Capítulo V

LAS INSTITUCIONES Y LA ACTIVIDAD GUERRERA

I. El mecanismo de los servicios públicos

1. *El soberano*

El estado naṣrí, monarquía musulmana independiente, conoció unos principios pocos gloriosos. El primer naṣrí es presentado bajo el aspecto de un jefe beduino por los cronistas andaluces. A Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr le gustaba la manera de vivir rústica, vestía ropa basta, calzaba sandalias remendadas. Más tarde, en el apogeo de la civilización granadina, los historiadores árabes, a imitación de Ibn al-Jaṭīb, tuvieron interés en atribuir al fundador de la dinastía naṣrí una ilustre ascendencia: Muḥammad I habría pertenecido a la familia de Sa^{c}d b. Ubāda, jefe de la tribu de los Jazraŷ, uno de los compañeros que protegieron al Profeta durante su huida de La Meca a Medina. Hay motivo para pensar que en esta genealogía creada por los panegiristas de la dinastía naṣrí se manifiesta el deseo de legitimar la adhesión a Muḥammad I de los miembros de la aristocracia árabe local, de las milicias fronterizas y de las autoridades religiosas frente a la corriente de simpatía suscitada en las masas populares andaluzas por Ibn Hūd, el rival del primer soberano naṣrí.

Muḥammad b. Yūsuf, desde muy temprano, tuvo empeño en que su poder fuera reconocido por el mundo musulmán de su tiempo. Su posición jurídica parece compleja. Primero, rey de Arjona y de Jaén, se reconoció vasallo del califa ^{c}abbāsí de Bagdad, imitando en ello a Ibn Hūd y para conseguir algún prestigio a los ojos de sus súbditos. Después consiguió sustraerse a esta obediencia. Ibn al-Jaṭīb nos informa

que Muḥammad I se alineó entonces bajo el señorío de los reyes del Maghreb y de Ifrīqiya durante un corto lapso de tiempo. Hizo pronunciar la predicación en su nombre, recibiendo por ello subsidios y ayudas de su parte [1]. Por el contrario, Ibn Jaldūn afirma que Muḥammad b. Yūsuf rindió pleitesía en primer lugar al soberano ḥafṣí de Túnez, Abū Zakarīyā' en 629/1231-1232 [2]. Sin embargo, dos monedas naṣríes conservadas en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid prueban la autenticidad del lazo de vasallaje que unió, en los primeros años de su reinado, al primer naṣrí con el califa de Baġdād, Al-Mustanṣir. Los dos llevan la mención *amīr Ġarnāṭa, jalīfa al-ᶜAbbāsī* (es decir «emir de Granada, delegado del ᶜabbasí»). Cabe pues suponer que Muḥammad b. Yūsuf, vasallo puramente nominal del soberano ḥafṣí de Túnez, consideró conveniente en 631/1233-1234 reconocer, por cuestiones de política interior, el señorío del ᶜabbasí de Baġdād, único califa legítimo, protector por otra parte de Ibn Hūd que dominaba entonces la Andalucía Oriental. La sumisión de Muḥammad b. Yūsuf a la dependencia de Ibn Hūd fue por consiguiente aceptada. En el curso de ese mismo año se produjo un cambio profundo de situación como consecuencia de la conquista de Córdoba por los castellanos. Sacando partido del descontento suscitado por Ibn Hūd en el seno de la población de Granada, Muḥammad b. Yūsuf se apoderó de Granada cuyos notables le abrieron las puertas, y después de Málaga que le ofreció su sumisión en 636/1239. Después de la derrota y de la muerte de Ibn Hūd en 635/1238, Muḥammad I, en busca de apoyo y de subvenciones, rodeado por los cristianos al norte y al este, por los gobernadores almohades al oeste y al sur, rindió pleitesía al almohade de Marrakech, al-Rašīd, en 636/1239. Pero la disolución del poder almohade a la muerte de al-Rašīd en 640/1242 y la rebelión de los Banū Marīn en Marruecos supusieron entonces para el soberano de Túnez, el ḥafṣí Abū Zakarīyā' un aumento de prestigio y una serie de adhesiones, entre ellas la de Muḥammad I quien, en 643/1245, mandó pronunciar la predicación en nombre del ḥafṣí y le hizo presente su homenaje por medio de un embajador. A cambio, el monarca de Túnez otorgó al naṣrí una ayuda pecuniaria sustanciosa que duró hasta el final de su reinado.

[1] Véase Ibn Al-Jaṭīb, *Lamḥa*, pp. 30-31, 34.
[2] Véase Ibn Jaldūn, *Histoire des Banū l-Aḥmar, rois de Grenade*, p. 18.

En el siglo XIV, cuando el poder marīní se ensanchaba en Marruecos, ningún texto registra predicación alguna pronunciada en Granada en nombre de los soberanos de Fez, protectores de los naṣríes. Por el contrario, las crónicas cristianas prueban el lazo de vasallaje que unió a los naṣríes con los reyes de Castilla cuyo favor trataron de granjearse al mismo tiempo que consolidaban su propio poder. Después de la rendición de Jaén, Muḥammad I concertó una tregua de veinte años con Fernando III y, besándole la mano durante la entrevista, se reconoció su litigio y tomó el compromiso solemne de asistir a las Cortes de Castilla y de servir a su señor en tiempo de paz y de guerra. Muḥammad I llegó a prestar ayuda con sus hombres a las tropas castellanas con ocasión del sitio de Sevilla en 646/1248 contra sus propios correligionarios atrincherados en la ciudad. Un siglo más tarde, Muḥammad V cumplió sus obligaciones para con Pedro I aportándole su apoyo en la lucha fratricida que oponía al rey de Castilla y a Enrique de Trastámara. En el siglo XV, privados de la alianza marīní por el advenimiento de los reyes waṭṭāsíes, debilitados por las luchas intestinas que desgarraban su reino, los reyes de Granada no pudieron liberarse del yugo castellano.

En el interior del reino naṣrí prevaleció la tradición oriental adoptada por los omeyas de Córdoba, fundada en la autoridad absoluta del soberano y en su carácter semirreligioso. Como los demás soberanos del Islam de Occidente, sus contemporáneos, los naṣríes se contentaron con la denominación de *amīr al-muslimīn* (es decir «príncipe de los musulmanes»), como lo demuestran las crónicas hispanomusulmanas y las menciones que figuran en las monedas. Este título fue por otra parte unido en los documentos reales, las inscripciones funerarias y la epigrafía oficial al de *sulṭān* que conviene entender en su sentido de jefe. Bajo una denominación muy sencilla, la de *ṣāḥib al-Ḥamrā'* (señor o poseedor de la Alhambra) figuran los naṣríes en la titulación oficial adoptada por la cancillería de los mamelucos de Egipto. Los documentos diplomáticos cristianos y las crónicas castellanas se limitan a denominar al soberano que reinaba en Granada *el rey moro de Granada* o bien lo designan muchas veces con el título de *Aben al-Hamar*, deformación del antepasado epónimo *Ibn al-Aḥmar* [3].

[3] Véase *Crónica del Rey Don Alfonso Décimo*, p. 4.

Los sobrenombres en los que entra la voz Allāh habían florecido en tiempo de los omeyas de Córdoba desde el reinado de ʿAbd al-Raḥmān III y en tiempo de los reyes de taifas; y gozaron de cierto favor en la titulación naṣrí. El fundador de la dinastía tomó el sobrenombre de *al-Ġālib bi-llāh* (es decir «el triunfador por Dios»), que aparece en las inscripciones funerarias y en los textos de fundación [4]. Sobrenombres variados aparecen en las inscripciones naṣríes; servían para designar cada soberano en las crónicas árabes. Los naṣríes tuvieron una preferencia por los nombres Muḥammad, Yūsuf e Ismāʿīl. Ocurría a veces que un episodio histórico era motivo de la aposición de un sobrenombre. El emir Muḥammad b. Saʿd que opuso una feroz resistencia al avance de los Reyes Católicos en el último episodio de la Reconquista mereció —como ya hemos visto— ser llamado *al-Zaġal*, es decir «el Valeroso», por sus contemporáneos.

Cuando se escribía al sultan naṣrí, prevalecía la costumbre de dirigirse a él en segunda persona del plural según un uso corriente en las cancillerías del Occidente musulmán. En los diplomas reales y en la correspondencia oficial, la persona real es con frecuencia designada, a partir del siglo XIV, con el término de *mawlāna* (es decir «nuestro señor»), que servía para dirigirse al soberano naṣrí. Esta expresión aparece bajo la forma de *Muley* en las crónicas cristianas del siglo XV.

No es mucho lo que sabemos acerca de la investidura del soberano naṣrí. A la salida de la oración del 26 ramaḍān 629/16 de julio de 1232, la gente de Arjona presente en la mezquita proclamó soberano a Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr. Respondiendo a la llamada de un alto dignatario, los habitantes de Granada enviaron su sumisión al rey de Arjona y de Jaén. El acto de reconocimiento fue redactado por Abū l-Ḥasan al-Ruʿaynī y enviado al emir por dos notables granadinos. A la muerte de su padre, Muḥammad IV recibió el homenaje de los granadinos el 27 raŷab 725/9 de julio de 1325. Diferentes categorías sociales: jueces, predicadores, gramáticos, expertos en tradición, testigos instrumentales, secretarios de cancillería, juraron fidelidad al joven soberano [5]. A la muerte de Yūsuf I, los nobles y altos dignatarios del reino familiares de la corte prestaron inmediatamente juramento de fi-

[4] Véase *Lamḥa*, pp. 36-37.
[5] *Ibidem*, p. 77.

delidad a su primógenito. La declaración de obediencia de la masa del pueblo tuvo lugar en la capital y en las capitales de provincia. En Granada, Ibn al-Jaṭīb, en su calidad de hombre de Estado, cogió a Muḥammad V por la mano y lo presentó él mismo a la muchedumbre como heredero legítimo [6]. Pero apenas tenemos información acerca de esta investidura. Ibn al-Jaṭīb se jacta de haber redactado él mismo la fórmula de juramento de fidelidad prestado a Muḥammad V, pero no dice mucho más. Ibn Jaldūn nos dice que en su tiempo se había reemplazado la primitiva palmada por gestos de respeto por parte de los participantes: se besaba la mano del soberano y se hacía prosternación ante él [7].

No sabemos si los naṣríes llevaban corona. Muḥammad I iba con la cabeza descubierta. A comienzos del siglo XIV el soberano llevaba turbante, a la manera maghrebí, y este uso se mantuvo en el siglo XV. Un turbante de lino blanco atribuido a Boabdil se conserva aún hoy día en el Museo del Ejército de Madrid.

Así como el blanco había sido el color de los omeyas de España [8], el rojo fue el color dinástico de los naṣríes. Muḥammad VI «El Rey Bermejo», muerto por Pedro el Cruel no lejos de Sevilla, aparece en las crónicas castellanas vestido con túnica escarlata. El traje real se distinguía por la calidad del tejido, por los bordados y por las inscripciones de oro que lo adornaban. En él aparece el nombre del sultán a quien estaba destinado así como su divisa favorita. Ibn Jaldūn precisa que este uso estuvo muy extendido entre los naṣríes que lo habían tomado de los reyes de taifas. La influencia de la corte granadina prevaleció entre los marīníes de Fez.

Acerca de las insignias de soberanía no disponemos sino de muy poca información. Rara vez se menciona el trono [9]. El autor anónimo de los poemas que decoran en frisos epigráficos la Sala de los Embajadores de la Alhambra hace alusión al sillón real de Yūsuf I. Nos sentimos inclinados a deducir, por una inscripción mural a la gloria de este sultán, que el trono de los naṣríes se encontraba en la Sala de los Embajadores donde se desarrollaban las recepciones reales. Estaba si-

[6] Véase Ibn Al-Jaṭīb, *A'māl al-a'lām*, p 357.
[7] Véase Ibn Jaldūn, *Muqaddima*, trad. Rosenthal, tomo I, p. 428.
[8] Véase É. Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane*, tomo III, p. 425.
[9] Véase *Lamḥa*, pp. 48, 63, 74.

tuado en el vano profundo de una de las ocho ventanas, la que está frente a la puerta. El rojo fue desde temprano el color de los estandartes naṣríes. Se ha pretendido ver en él un rechazo a la soberanía de los ᶜabbāsíes de Baġdād que habían escogido el pendón negro como emblema de su dinastía. Un estandarte de paño escarlata, atribuido a los naṣríes, figura actualmente en el Monasterio de Las Huelgas, no lejos de Burgos, y constituye uno de los trofeos ganados al enemigo por las tropas castellanas. Aparte del estandarte real, signo de mando, los sultanes de Granada tenían, según Ibn Jaldūn, en su escolta oficial, otras siete banderas de colores variados, a imitación de los siete estandartes que ostentaban los almohades en los primeros tiempos de su poder.

La divisa oficial de los naṣríes *Wa-lā ġālibᵃ illā-llāh* (es decir «sólo Dios es vencedor») discurre en las franjas epigráficas que enmarcan las puertas y ventanas de la Alhambra así como en las inscripciones murales, en los capiteles dispersos y en las monedas reales. El sello real siguió siendo el emblema supremo de la soberanía entre los naṣríes, según la tradición de los omeyas de Córdoba. Ibn al-Jaṭīb refiere que el sultán Yūsuf I le dio prueba de su estima confiándole su sello [10].

Los actos de la vida pública seguían estando marcados de solemnidad. Jefe espiritual y temporal de la comunidad musulmana, el sultán naṣrí presidía la oración solemne en su calidad de *imām*, con ocasión de las fiestas canónicas.

Según Ibn Jaldūn, el soberano participaba en la oración del viernes en la mezquita, aislándose de los fieles en un recinto de madera labrada situado cerca del *miḥrāb*. Los naṣríes se adaptaron en esto al uso de los omeyas, mantenido por los reyes de taifas y abolido por los almohades en los primeros tiempos de su dominio en el Occidente musulmán.

El sultán concedía audiencia pública a sus súbditos dos veces por semana en tiempos de Muḥammad I. Los querellantes presentaban sus demandas de palabra y solicitaban reparación de las injusticias. Muḥammad I abría la sesión leyendo extractos de dos importantes colecciones de tradiciones y terminaba con las grandes secciones del Corán. Después iba a su consejo privado y allí examinaba los asuntos del reino.

[10] *Ibidem*, p. 91.

Durante la tarde, el monarca confiaba ciertas misiones a los notables, a sus parientes próximos y a los generales famosos que pertenecían a la aristocracia. El sultán Yūsuf I recibía a sus súbditos en la Sala del Consejo de la Alhambra. Las demandas eran remitidas al visir quien las presentaba al soberano. Éste estaba asistido por los principales miembros de su familia y por otros personajes.

Ibn al-Jaṭīb refiere que Muḥammad I y sus sucesores administraron muchas veces las cuentas por sí mismos [11]. Muḥammad V envió a través de su reino emisarios reputados por su rectitud a fin de que le tuvieran al corriente de las preocupaciones de sus súbditos. Tenían asimismo por misión informar de la gestión de los gobernadores de provincias.

Lo mismo que los demás soberanos musulmanes, el sultán naṣrí acuñaba moneda en nombre propio, juzgaba en última instancia y dirigía la política exterior de su reino. Daba audiencia a los embajadores extranjeros en la Sala del Trono o Salón de los Embajadores, situado en lo alto de la Torre de Comares, una de las más imponentes de la Alhambra. Composiciones de circunstancias eran compuestas por poetas de la Corte.

Los sultanes naṣríes asumieron la dirección de las operaciones militares. Muḥammad I era un ardoroso guerrero. Yūsuf I, a la cabeza de sus tropas, participó en la batalla de Tarifa. En Iznajar y en Jaén Muḥammad V dio muestras de su valor en el asalto a las posiciones enemigas. Boabdil condujo él mismo la expedición de Lucena en el curso de la que fue capturado.

Al vulgo le gustaban los espectáculos militares. Concentrado en plazas de la ciudad, admiraba al soberano cuando salía a la cabeza de sus tropas en comitiva solemne para ir a la guerra o cuando volvía cargado de botín y de prisioneros.

El primer naṣrí estableció su residencia en la antigua torre del homenaje de los zīríes que se alzaba en la orilla izquierda del Darro. Sus sucesores inmediatos rodearon la residencia real de torres, de murallas y de puertas para su defensa. En el siglo XIV Yūsuf I y sobre todo su hijo Muḥammad V hicieron construir un nuevo conjunto de palacios. En el siglo XV solamente se añadieron algunos acondicionamientos o

[11] *Ibidem*, p. 31, p. 89.

restauraciones. Una mezquita había sido construida en el interior de la Alhambra para uso del soberano y de su familia. A la sombra de la residencia real se había edificado una verdadera ciudad musulmana con suntuosas casas de dignatarios; los mercenarios extranjeros y la servidumbre vivían en modestas viviendas.

Como los otros soberanos de sus tiempos, los naṣríes se entregaron a una vida de placeres. El autor anónimo del relato musulmán anteriormente citado, la *Nubḏat al-ᶜaṣr*, censura las costumbres disolutas del sultán Abū l-Ḥasan ᶜAlī y su inclinación a divertirse en compañía de cantoras y de bailadoras [12].

Los primeros naṣríes fueron soberanos cultos y ejercieron su mecenazgo con boato. Ibn al-Jaṭīb ha elogiado en Muḥammad II la habilidad en componer versos. Muḥammad IV se relajaba escuchando poemas. Era sensible a la expresión aguda. De paso para Granada, el tangerino Ibn Baṭṭūta esperaba obtener una audiencia de Yūsuf I y recibir alguna largueza. Enfermo el sultán, la madre del soberano, puesta al corriente de la llegada del viajero, le envió algunas monedas de oro que le bastaron para asegurar su subsistencia durante toda su estancia [13]. Con motivo de los festines que se celebraban en la corte, los sultanes de Granada se complacían en la imagen de la corte de los reyes del Maghreb, oyendo los poemas declamados en alabanza del soberano y de sus antepasados. Ibn Jaldūn se benefició de la generosidad de Muḥammad V. Este sultán prodigó también sus liberalidades al visir-poeta Ibn Zamrak. Un siglo más tarde el letrado y mercader egipcio ᶜAbd al-Bāsiṭ fue recibido en la Alhambra el 29 ŷumādā I 870/17 de enero de 1466 por el sultán Abū l-Ḥasan ᶜAlī que le colmó de honores y de regalos. El mecenazgo del naṣrí se extendió asimismo a la exención de los derechos de aduana para las mercancías del comerciante oriental [14].

Los historiógrafos árabes no nos han dejado información sobre las modalidades de sucesión al trono en tiempo de los naṣríes. Incluso un niño podía suceder a su padre. Por ejemplo, el joven Muḥammad IV tan sólo tenía diez años cuando accedió al trono. Un adolescente

[12] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, p. 7, p. 13.
[13] Véase É. Lévi-Provençal, *Le voyage d'Ibn Baṭṭūṭa...*, p. 215.
[14] Véase G. Levi Della Vida, *Il regno di Granata*, p. 322.

de quince años, Yūsuf I, subió al trono a la muerte de su hermano Muḥammad IV. No parece que la primogenitura hubiese sido absolutamente respetada. El primer naṣrí hizo designar en vida a su primogénito Muḥammad como presunto heredero [15]. Yūsuf I había preferido en principio a su segundo hijo Ismāʿīl en lugar del futuro Muḥammad V. Cuando éste fue llamado al poder, el día de la muerte de su padre, la elección había recaído en él según testimonio de Ibn al-Jaṭīb, porque se apreciaba la seguridad de su juicio aunque todavía fuese un joven apenas llegado a la pubertad. Procede señalar que dos sultanes de Granada accedieron al trono por línea femenina: Ismāʿīl I en el siglo XIV y Yusuf IV Ibn al-Mawl en el siglo XIV [16]. La fidelidad de los musulmanes del reino naṣrí a sus soberanos no se desdijo nunca a pesar de las luchas intestinas que marcaron el comienzo del siglo XIV y se agudizaron en el siglo XV.

2. *Los ministros*

En los cronistas andaluces aparecen moviéndose, muy cerca del soberano, altos personajes de la corte naṣrí. El ministro de Estado se llamaba el *wazīr*. Esta denominación, que evocaba la que estaba en uso en el Oriente musulmán, correspondía a un cargo elevado, mencionado a partir del reinado de Muḥammad I [17]. En sus obras de filosofía política, Ibn al-Jaṭīb enuncia las condiciones que privan en la elección del visir: alto linaje, austeridad, desinterés y modestia. Formula recomendaciones y consejos dirigidos al titular de la función. Son raros los ejemplos concretos destinados a sostener la argumentación puramente teórica de este alto dignatario que estuvo mezclado tan de cerca en el destino político de la Granada naṣrí. Sólo los datos dispersos en las obras históricas de Ibn al-Jaṭīb reflejan un estado de cosas real. Así es cómo la pluralidad de los visires en tiempos del primer soberano naṣrí revela que personajes que ejercían funciones diversas fueron llamados a este cargo: Ibn Sanādīd, antiguo gobernador de Jaén, Ibn al-Ramīmī,

[15] Véase *Lamḥa*, p. 36.

[16] Véase M.ª J. Rubiera Mata, «El vínculo cognático en al-Andalus», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, tomo I, pp. 121-124.

[17] Véase *Lamḥa*, p. 32.

jefe militar granadino, miembros de una antigua familia árabe-andaluza, los Šaybānī, un dignatario de la capital, Ibn al-Kātib.

En el siglo XIV aparece el título de *ḥāŷib*. En tiempo de los omeyas de Córdoba esta denominación se había aplicado, siguiendo el ejemplo de la corte ᶜabbāsí, al chambelán o jefe de la casa civil del soberano, el cual, encargado de guardar la puerta del monarca, sólo dejaba acceder a la presencia del soberano a los visitantes que eran bien vistos [18]. Más adelante, el *ḥāŷib* se convirtió en una especie de primer ministro. El prestigio vinculado a este título no debía desaparecer en tiempo de los reyezuelos. Algunos monarcas lo adoptaron para ellos mismos a principios del siglo XI para marcar que se consideraban como los representantes del califa. Bajo los almorávides y los almohades, el término de *ḥāŷib* era desconocido en España. Entre los naṣríes, la *ḥiŷāba*, dignidad superior al visirato, fue conferida al antiguo preceptor de Muḥammad IV, Riḍwān, a quien el soberano dio plenos poderes el 17 raŷab 729/17 de mayo de 1329. A imitación de los *ḥāŷib* omeyas, Abū l-Nuᶜaym Riḍwān se convirtió en el intermediario entre el soberano y los otros visires, una especie de primer ministro que tenía sobre ellos derecho de prelación. Principal auxiliar del sultán, fue llamado a suplirle en el mando de las tropas. Después de un corto eclipse en tiempos de Yūsuf I, Riḍwān recuperó su posición bajo el primer reinado de Muḥammad V. Ibn al-Jaṭīb se convirtió entonces en su lugarteniente, en calidad de visir. No hubo permanentemente un *ḥāŷib* en funciones. Este cargo no parece haber sido restablecido sino de manera efímera, en tiempos de Yūsuf III, en honor de Abū l-Surur Mufarriŷ, gran visir y yerno del soberano.

En la España cordobesa y en la de los taifas era un cargo puramente nominal que ejercía «el que poseía los dos visiratos», pluma y espada *(ḏu-l-wizārataŷn)*. En el reino naṣrí la institución aparece bajo el reinado de Muḥammad III [19]. Correspondía a un cargo real del que fue investido Ibn al-Jaṭīb en la segunda parte del siglo XIV.

Muḥammad I había escogido sus visires entre los dignatarios de ilustre ascendencia árabe que le habían ayudado a hacerse con el poder. Sus sucesores dieron prueba de eclecticismo. Algunos hombres de

[18] Véase É. Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane*, tomo III, pp. 8-22.
[19] Véase *Lamḥa*, p. 32.

baja extracción como Ibn Zamrak, hijo de un modesto herrero del Albaicín, e Ibn ᶜĀṣim consiguieron obtener el favor de los soberanos.

El origen étnico no fue ningún obstáculo para la obtención del visirato. Abū l-Nuᶜaym Riḍwān era un antiguo esclavo cristiano, liberado por la familia real. Yūsuf IV nombró visir a un señor granadino de origen cristiano, don Pedro Venegas, en recompensa de sus servicios. No hemos encontrado mención alguna de visir mozárabe o judío en tiempo de los naṣríes.

La elección del visir dependía de la buena voluntad del sultán. La duración del visirato era ilimitada. El cambio de soberano no suponía la caída del visir.

Las atribuciones del visir tuvieron un triple carácter: administrativo, político y militar. El visir estaba encargado de transmitir las órdenes dadas por el soberano. Distribuía los asuntos entre los diferentes funcionarios para que éstos pudiesen dedicarse al examen de los casos que les competían. Incluso las demandas presentadas al soberano le eran transmitidas por mediación del visir que las redactaba en un estilo florido. La correspondencia oficial dependía muchas veces del visir. De este visirato de la pluma dan testimonio las elegantes misivas dirigidas por Ibn al-Jaṭīb, en nombre de Yūsuf I y de Muḥammad V, a los monarcas de Africa del Norte y principalmente a los marīníes de Fez [20]. Numerosas cartas escritas por visires naṣríes a los soberanos de Barcelona se conservan en el Archivo de la Corona de Aragón.

Los visires naṣríes desempeñaron un papel político en la vida del emirato. Negociaron con los príncipes extranjeros, musulmanes o cristianos.

Al visir correspondía el cuidado de redactar los diplomas reales o *ẓahīr*, que se referían por ejemplo a la designación de funcionarios, a la exención de impuestos o a la autorización de comerciar libremente en el reino naṣrí [21].

Las atribuciones militares de los visires naṣríes no fueron ejercidas de manera continua. En tiempos de Yūsuf I, Riḍwān desempeñó real-

[20] La mayor parte de estas cartas figuran en la *Rayḥānat al-kuttāb wa-nuẕ̌at al-muntāb* (manuscrito de El Escorial n.° 1825).

[21] Véase J. Vallvé Bermejo, «Un privilegio granadino del siglo XIII», *Al-And.*, XXIX/2 (1964), pp. 233-242. Varios diplomas reales, redactados por Ibn al-Jaṭīb, figuran en el *Nafḥ. al-ṭīb* de al-Maqqarī (tomo IX).

mente el visirato de la espada. Pero no ejerció su autoridad sino sobre las tropas andaluzas. El mando de los soldados bereberes siguió en manos de un jefe marīní. Ibn al-Jaṭīb se hizo dar en 773/1371 el encargo de inspeccionar las fortalezas que protegían las fronteras ocidentales del reino y salió a la cabeza de un destacamento de caballería que tenía a su servicio. En su segundo reinado Muḥammad V reunió los dos núcleos de las fuerzas armadas naṣríes bajo la autoridad real en 1373 para así quebrar la ingerencia marīní. El carácter civil del visirato quedó entonces por encima del visirato de la espada.

Alto dignatario de la corte naṣrí, el visir estaba en contacto permanente con el soberano mientras que el visir ᶜabbāsí no acudía al palacio más que los días de audiencia, dos o tres veces por semana. Durante los consejos reales, el visir naṣrí se mantenía junto al sultán y le acompañaba en las comidas y en las reuniones. Ibn Zamrak, en el apogeo de su poder, intervenía en la vida cotidiana de Muḥammad V. Por otra parte, la suerte del visir dependía del humor del soberano. Éste podía destituirle o incluso mandarlo matar por una simple denuncia. Así Ibn al-Ḥakīm al-Rundī fue asesinado por orden de Muḥammad III, tras una acusación lanzada contra él por el príncipe heredero.

La suerte del visir suscitaba con frecuencia fuertes envidias. En el número de los oponentes del visir figuró la aristocracia granadina, y varios visires fueron víctimas de las intrigas fomentadas por la nobleza de corte, sobre todo si eran de origen humilde. Para conservar el favor de Muḥammad V, Ibn Zamrak fomentó intrigas para obtener la caída de su rival y antiguo protector Ibn al-Jaṭīb. Así consiguió el visirato. Unos veinte años más tarde el visir poeta cayó en desgracia con Yūsuf II, pero luego consiguió recuperar su puesto. La primera medida que tomó Muḥammad VII en 794/1392 fue la de destituir a Ibn Zamrak y reemplazarlo por el jurista Ibn ᶜĀṣim. Poco después Ibn Zamrak sería asesinado por orden del sultán.

Auténticas dinastías de cortesanos granadinos estuvieron al servicio de los sultanes naṣríes en el siglo xv. Sus nombres salpican las crónicas castellanas y aparecen en el *Romancero*. Entre los nombres de ilustres familias: los Banū ᶜAbd al-Barr, los Banū Kumāša y los Bannigaš fueron elegidos visires.

3. *La secretaría de Estado*

Los escasos datos que aparecen en las crónicas hispanomusulmanas y en los *Prolegómenos* de Ibn Jaldūn dejan entrever una administración centralizada, agrupada en el interior de la Alhambra. El cargo más elevado era confiado al *kātib,* ese alto funcionario a quien incumbía la correspondencia oficial. Las listas de secretarios de Estado elaboradas por Ibn al-Jaṭīb prueban que los agentes superiores de la *kitāba* granadina, elegidos entre los musulmanes de ilustre ascendencia, eran revocables a capricho del sultán e indican la frecuencia de los cambios. En todo caso, la secretaría de Estado fue bastante más ligera que la lenta y prolija en papeleo cancillería de la España omeya.

Como su lejano predecesor el omeya de Córdoba, el soberano naṣrí dictaba las órdenes reales a su secretario personal *(kātib al-sirr)* o las respuestas a transmitir a los agentes superiores del Estado [22]. A principios del siglo XIV el visir Ibn al-Ḥakīm al-Rundī supo rodearse de un grupo de brillantes secretarios. En tiempo de los naṣríes alcanzaron su apogeo el uso de la prosa así rítmica como rimada, la frecuencia de las alusiones literarias y coránicas.

En la Alhambra existía un negociado oficial de traducción como lo demuestran cartas bilingües dirigidas por Yūsuf I a Pedro IV de Aragón y las instrucciones de Muḥammad V a sus agentes de cancillería. En 877/1472, un miembro de la familia granadina de los Amīn asumió las funciones de jefe del negociado de las traducciones en la cancillería real.

He aquí algunas de las características de los documentos oficiales naṣríes que figuran en el Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona [23]. El rojo era el color habitual de las cartas naṣríes que siguen llevando la marca de un gran sello redondo de color bermejo. La leyenda que figura en el interior del círculo proporciona el nombre del que pone el sello y su título. Los restos de cuerdecitas de seda roja indican la manera de atar el sello al documento. Se cerraba el documento varias veces y se practicaba una incisión que servía para hacer

[22] Véase *Lamḥa*, p. 91.

[23] Véasen los documentos árabes n.os 15, 36, 43, 137, 138, 139, 161, del Archivo de la Corona de Aragón.

pasar por todos los pliegues un lazo de seda cuyos extremos eran soldados con el sello. Desde el siglo XIII esta práctica era corriente en la España cristiana como en el resto de Europa. La disposición de estas letras en pergamino o en papel era propia de la tradición almohade: un amplio margen hacia abajo y cuando el secretario había llegado al final de la página, seguía en la página oblicuamente en relación con el primer trozo; a veces el texto acababa en el dorso y el destinatario no dejaba de ser designado.

Las fórmulas iniciales de estos documentos de cancillería enuncian generalmente los títulos del sultán naṣrí así como la del soberano cristiano a quien iban dirigidas. A la doxología final sigue la indicación del año de la hégira. En el siglo XIV se menciona a veces la fecha gregoriana. Por fin, la carta termina con la *ʿalāma*, esa rúbrica que incluye una fórmula piadosa, escrita por la propia mano del soberano. Los almohades habían generalizado su empleo desde el siglo XIII [24]. Así, el primer naṣrí trazaba él mismo la divisa de los naṣríes: *wa-lā ġalibᵃ illā-llāh* (es decir «sólo Dios es vencedor»). A partir del siglo XIV los sultanes naṣríes transformaron esa firma manual en una fórmula de confirmación muy sencilla: *saḥḥa hāḏa* (es decir «esto es auténtico») [25].

4. *Las finanzas*

Las fuentes árabes son lacónicas. Según Ibn al-Jaṭīb, Muḥammad I administró por sí mismo las cuentas, gestionó con cuidado sus asuntos, y los cofres del Estado se llenaron [26].

El encargado de la contabilidad privada del soberano y de las finanzas llevaba el título de *wakīl* [27].

Siguiendo el ejemplo de los almohades, los naṣríes apartaron a los no musulmanes del cargo de secretarios de los registros de impuestos.

[24] Acerca de la *ʿalāma*, véase el artículo de É. Lévi-Provençal, *E.I. (2)*, p. 352.

[25] Véase J. Hartwig-Derenbourg, «Quatre lettres missives écrites dans les années 1470-1475 par Abou l-Hasan Ali, avant-dernier roi more de Grenade», en *Mélanges Orientaux. Publications de l'École des Langues Orientales Vivantes, IIe. série*, vol. IX (1883), París, pp. 3-28. Véase *Los Documentos Diplomáticos árabes*, passim.

[26] Véase *Lamḥa*, p. 31.

[27] Véase Ibn Jaldūn, *Muqaddima*, ed. El Cairo, sin fecha, p. 242, trad. De Slane, tomo II, p. 16.

El cúmulo de funciones se ejerció en el siglo XIV en favor de Ibn al-Jaṭīb quien asumió conjuntamente las atribuciones de visir, de secretario de Estado y de superintendente de las finanzas. Yūsuf I le confió la administración de los bienes y la gestión de las obras pías. Los textos no nos dicen si gozaba de autoridad absoluta en materia de entrada y de salida de fondos y de verificación de las cuentas [28].

A. El tesoro privado del sultán naṣrí

El sultán disponía de un tesoro privado para pagar a su servidumbre y a su guardia de palacio, para instituir fundaciones de utilidad pública y para dedicarse al mecenazgo.

Con ocasión de las dos grandes fiestas, la de la Ruptura del Ayuno y la de los Sacrificios, el soberano tenía costumbre de invitar a su palacio a los dignatarios de la corte y a los letrados, y les ofrecía regalos que consistían en flores, en frutas y en vestidos. A los poetas que le dedicaban sus panegíricos les entregaba gratificaciones en especies.

Las rentas personales del soberano procedían en su mayor parte de su hacienda privada. En el último cuarto de siglo, el sultán Abūl-Ḥasan ᶜAlī había cobrado en Granada impuestos que le hicieron odioso a sus súbditos: a fin de incrementar su tesoro privado elevó abusivamente tasas que gravaban las transacciones efectuadas sobre los mercados, la *zakāt al-sūq* y no autorizó sino con parsimonia la concesión de monopolios. Se hizo cada vez más impopular. Uno de sus ministros «seguía ordenando nuevos tributos y agravando los existentes, todo para allegar riquezas y entregárselas al sultán, quien las distribuía entre los que fueron desatendidos, multitud de valientes y esforzados caballeros, a los cuales suprimió todo estipendio y merced, hasta el punto de verse obligados a vender sus vestidos, caballos y armas, para poder comer con el producto de la venta» [29].

Un documento cristiano posterior a la Reconquista, concretamente de 1498, nos informa acerca de una imposición que, en Granada, gravaba desde hacía mucho tiempo molinos, tiendas, hornos, baños.

[28] Véase *Lamḥa*, p. 29.
[29] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, pp. 7-8.

Se trata de la *hagüela* cuya etimología sigue siendo oscura. Se ha pretendido ver en ella la deformación del árabe *ŷawāla*, tomado en el sentido de impuesto personal. De hecho, se trataba de una regalía análoga a las que percibían los emires árabes de Valencia antes de la conquista de su reino por Jaime I de Aragón [30].

B. El tesoro público

Antes de abordar el detalle de los impuestos que alimentaban el tésoro público del reino naṣrí, recordaremos que el pago del tributo anual a Castilla gravaba pesadamente el presupuesto del Estado naṣrí.

Las fuentes árabes permanecen casi mudas en relación con la cuantía de ese tributo que aparece en las crónicas españolas medievales bajo la denominación de «parias». Ya en el siglo XI, en tiempo de los reyes de taifas, las finanzas castellanas y leonesas se habían alimentado con el pago de ese tributo [31].

Muḥammad I habría entregado a Fernando III 150.000 maravedises de oro por año, a partir de la capitulación de Jaén. Según otros fueron 300.000, en todo caso, la mitad de la renta del Estado granadino. ¿Qué crédito se ha de conceder a estas cifras que aparecen en crónicas cristianas de época posterior? Es sin embargo posible deducir de ellas que los recursos del Estado granadino permitían, a pesar de su exigüedad, pagar el exorbitante tributo de vasallaje exigido por los monarcas castellanos. El sucesor de Fernando III, Alfonso el Sabio confirmó la tregua concertada por su padre con el naṣrí, pero pasó el tributo a 50.000 maravedises de oro, lo que representaba una reducción de una sexta parte. En 1309, para levantar el sitio de Algeciras, Fernando IV recibió una cantidad de 50.000 doblones de oro del sultán Naṣr que se reconoció su vasallo y se sometió al mismo tributo que sus predeceso-

[30] Dozy traduce este término por «impuesto personal» (tomo I, p. 236). Véase I. Álvarez de Cienfuegos, «La hacienda de los naṣríes granadinos», *M.E.A.H.*, VIII (1959), pp. 101-102. La *hagüela* o *agüela* persistió en Granada después de la Reconquista. Véase C. Villanueva *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, documento 11, p. 16.

[31] Véase H. Grassoti, «Para la historia del botín y de las parias en León y Castilla», *Cuadernos de Historia de España*, XXXIX-XL (1964), Buenos Aires, pp. 45-132.

res. A partir del reinado de Alfonso XI, los sultanes naṣríes pagaron 12.000 doblones de oro por año como tributo de vasallaje [32]. Ibn al-Jaṭīb afirma que el reinado de Yūsuf I fue un período de paz y de felicidad, marcado por la exención del tributo anual debido a los cristianos [33]. En 1378, Muḥammad V entregó 5.000 doblones de oro para obtener la renovación de una tregua de dos años con la Castilla de Enrique II de Trastámara [34].

Después de la batalla de la Higueruela, los castellanos fijaron la cuantía del tributo anual en 20.000 doblones. En 1439 Juan II exigía en principio 12.000 doblones por año, pero los granadinos consiguieron que la entrega fuera de 24.000 en tres años. En 1458, bajo Enrique IV, el rey de Granada entregó 12.000 doblones [35].

Las crónicas cristianas hacen con frecuencia alusión a las «parias» que no cesaron de pagar los granadinos en la segunda parte del siglo xv [36].

C. Los impuestos

La renta del Estado fue prudentemente administrada en tiempos del segundo soberano naṣrí [37]. Comprendía el producto de los impuestos legales que debían pagar los musulmanes, así como los recursos proporcionados por las imposiciones que gravaban exclusivamente a los tributarios. Se siguió percibiendo de los no-musulmanes la capitación o *ŷizya* que, en razón de la débil aportación cristiana a la población del reino, se aplicó sobre todo a los judíos del emirato naṣrí. Bajo Muḥammad III, el producto de la capitación servía para construir la Mezquita Mayor de la Alhambra así como los baños que se le añadieron, quedando éstos constituidos en bienes inalienables [38]. Los judíos

[32] Véase *Crónica de D. Alfonso XI*, cap. XCI, p. 228.

[33] Véase *Lamḥa*, p. 96.

[34] Véase L. Suárez Fernández, *Juan II y la Frontera de Granada*, Valladolid, 1954, p. 6, n. 3.

[35] Véase *Crónica de D. Enrique Cuarto*, cap. XII, p. 107.

[36] Véase Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, I, cap. XCIII, p. 325; II, cap. CXLIV, p. 58, cap. CL, pp. 84-86.

[37] Véase *Lamḥa*, p. 38.

[38] *Ibidem*, p. 50.

de Granada pagaron, en tiempos de Ismāʿīl I, a principios del siglo XIV, un tributo legal que constituyó una recaudación de fondos sustancial [39].

Ibn al-Jaṭīb aseguraba en pleno siglo XIV que los granadinos soportaban de buen grado el peso de sus impuestos. Pero esta afirmación debe ser considerada con escepticismo [40]. En la Mezquita Mayor de Granada, en 1365, Ibn al-Jaṭīb leyó, en nombre del sultán Muḥammad V, una proclamación de amnistía en el momento en que el naṣrí se preparaba para una campaña contra Castilla bajo el pretexto de ayudar a Pedro I en su lucha contra su hermanastro Enrique II de Trastámara. El perdón era concedido a los habitantes de las marcas fronterizas que se habían quejado amargamente de la percepción injusta de las limosnas destinadas a la guerra santa [41].

Documentos españoles inmediatamente posteriores a la Reconquista, conservados en el Archivo de Simancas, en Castilla la Vieja (hoy Castilla-León), así como en los archivos andaluces, demuestran que los Reyes Católicos conservaron en su cuota de origen los impuestos establecidos por los musulmanes y también conservaron su denominación, aunque muchas veces deformada [42]. Prueban asimismo que la gestión financiera del reino naṣrí se había complicado especialmente a lo largo del siglo XV. Según los principios coránicos, los musulmanes están obligados a pagar una limosna legal, la *ṣadaqa*, entregando a la comunidad el diezmo de sus rebaños, de sus cosechas o de sus mercancías. Los granadinos pagaban este diezmo sobre el trigo, la cebada y el panizo.

La fiscalidad naṣrí concedía mucha importancia a las prestaciones en numerario, incluso en materia de imposiciones rurales. Este aleja-

[39] *Ibidem*, p. 71.

[40] *Ibidem*, p. 27.

[41] Véase M. Gaspar Remiro, *Correspondencia*, p. 137, n.° 3 (1915), tomo V.

[42] Resulta provechoso consultar I. Álvarez de Cienfuegos, «Sobre la economía en el reino nazarí de Granada», *M.E.A.H.*, VII (1958), pp. 83-98; «La hacienda de los naṣríes granadinos», *M.E.A.H.*, VIII (1959), pp. 9-124; M. A. Ladero Quesada, «El duro fisco de los emires», *Cuadernos de Historia*, n.° 3, Madrid (1969), pp. 321-334; *La hacienda real de Castilla a fines del siglo XV*, La Laguna (1973), pp. 191-198; *idem*, «Les finances royales de Castille à la veille des temps modernes», *Annales E.S.C.*, mai-juin 1970, n.° 3, pp. 775-788. Acerca del impuesto arancelario llamado *«diezmo» y «medio diezmo» de lo morisco* en Castilla y *maġram* en Granada véase E. Azucena Fernández Arriba, «Un aspecto de las relaciones comerciales entre Castilla y Granada en la segunda mitad del siglo XV», en *En la España medieval*, V/2, Madrid, 1986, pp. 41-62.

miento de la tradición religiosa ponía muchas veces en situación difícil a los juristas naṣríes. A al-Ḥaffār (principios del siglo xv) se le preguntó si se había de pagar el impuesto en especie o en dinero. El jurista respondió: «En buena teoría, conviene pagar en especie el diezmo sobre los productos agrícolas y el ganado, pero si el perceptor exige el pago en dinero, será lícito someterse a sus exigencias». Hacia mediados del siglo xv, Ibn Sīrāŷ juzgaba ilegales los impuestos debidos al tesoro público cuando el poder los recaudaba bajo forma de limosna legal, pero de hecho los empleaba para los asuntos corrientes del Estado [43].

Con toda razón Miguel Angel Ladero Quesada ha hablado de «el duro fisco de los emires». El *alacer* mencionado en los documentos de los archivos españoles de finales del siglo xv se aplicaba a los olivos y a los viñedos [44]. En tiempo de Ibn al-Jaṭīb, 14.000 pies de viña estaban sometidos al impuesto. Este impuesto era particularmente elevado en la región de Málaga, reputada por la calidad de sus frutos, en la que gravaba los higos y las uvas pasas. En los textos españoles anteriormente citados aparece frecuentemente una imposición llamada *almaguana* o *almagana* que no es otra que la *maʿūna* árabe. Se presentaba en un principio como una contribución extraordinaria cobrada por el príncipe cuando el tesoro público estaba agotado. En tiempo de los omeyas se había convertido en un impuesto fijo. Bajo los naṣríes, la *almaguana* gravaba desde hacía tiempo las tierras y los bienes raíces. Por cada *marya*ʿ *ʿamalī* que contaba una propiedad rural, se pagaba el equivalente de nueve maravedises si estaba cultivada, y de 4,5 maravedises si estaba en barbecho.

La *alfitra* o *alsitra* era una capitación: cada habitante pagaba por año dos dirhames o dos dinares y medio.

Los impuestos sobre el ganado alimentaban la *zākāt*, el *açaque* de los documentos españoles. Variaban según las especies y según las regiones en el interior mismo del reino naṣrí. El *cequi*, otra deformación de la *zakāt* árabe, era exigible en dinero, independientemente del estatuto fiscal personal. Era propio de la ciudad de Granada.

Entre las fuentes de rentas apreciables figuraban las contribuciones del comercio terrestre y marítimo. Entre los derechos percibidos sobre

[43] Véase J. López Ortiz, *artículo citado*, *Al-And.* (1941), pp. 95-97.

[44] El *alacer* deriva del árabe *al-ʿaṣīr* (veáse Dozy II, p. 134). Acerca de la viña en tiempos de Ibn al-Jaṭīb, véase *Lamḥa*, p. 28.

la producción, la circulación y la venta de la seda, se distingue el *tartil*, descubierto por el historiador Ramón Carande en un registro de aduanas posterior a la Reconquista, así llamado porque se percibía ocho maravedises sobre cada libra *(riṭl)* de seda. En total, los derechos sobre la seda se elevaban a 11 % de su valor. Los Reyes Católicos arrendaron este impuesto que estaba catalogado en la categoría de los impuestos directos en tiempo de los naṣríes.

Un impuesto sobre las pesquerías, el *tigual*, se había hecho corriente en el litoral andaluz, principalmente en Marbella y en Málaga.

En relación con los impuestos en curso en el litoral andaluz conviene mencionar el *mucharan* que M.ª Teresa López Beltrán definió así: «un impuesto aduanero que gravaba con carácter general toda la exportación de frutos secos del reino realizada por vía marítima. Monopolizado por el emir, éste a su vez lo traspasaba a particulares a cambio de una renta en metálico, cuya cuantía desconocemos» [45].

Estas tasas sobre la fabricación y la circulación de las mercancías, aunque reprobadas por la religión, se mantuvieron hasta el final de la dinastía naṣrí. La más extendida era el *maġram* (plural *maġārim*), ya atestiguada en un tratado de paz concertado entre Muḥammad II y Jaime II de Aragón en Orihuela el 11 raŷab 695/15 de mayo de 1296, que estipula su respeto aunque sin determinar la cuantía. Se trataba de percibir 10 % sobre las mercancías, según textos posteriores y este derecho equivalía al *diezmo y medio diezmo de lo morisco* que era aplicado en Castilla sobre toda mercancía que entraba en el reino de Granada o que salía de él [46].

Frecuentes testimonios de imposiciones particulares en la Alpujarra los podemos encontrar en documentos de archivos españoles compulsados por Ángel Galán Sánchez y Matilda Rubio Prats. Las obligaciones fiscales que pesaban sobre los montañeses de esta región

[45] Véase «Un impuesto sobre la exportación de frutos secos en el reino de Granada: el mucharan», *M.E.A.H.*, XXXIII/1, 1983-1984, p. 97.

[46] Véase A. Galán Sánchez, «Acerca del régimen tributario nazarí: el impuesto del talbix», *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla (1982), pp. 379-392; M. Rubio Prats, «Rentas mudéjares y estructuras de poblamiento en la Alpujarra», *III Simposio Internacional de Mudejarismo. Actas.*, Teruel (1986), pp. 111-130; A. M.ª Vera Delgado, «El levantamiento mudéjar y su incidencia en la percepción de los tributos de la seda», *Ibidem*, pp. 145-192.

variaban según las *ṭā'a*/s en que residián. Así, sin pretender detenernos en una enumeración detallada de los impuestos que, en tiempo de los naṣríes, habían gravado el presupuesto de los súbditos del sultán, nos limitaremos a mencionar un impuesto común a toda la Alpujarra que aparece en los textos posteriores a la Reconquista. Se trata del «derecho del ganado». «El pago de éste variaba según el número de reses de cada rebaño y podía ser satisfecho o bien con el pago de uno a dos dineros por cabeza, si era menor, y de diez a once si era mayor. También se admitía el pago en especie entregando además toda la leche y el queso producidos en una noche.»

Otro impuesto que se refería al ganado era el impuesto llamado *talbix*, «que gravaba el paso del ganado transhumante, afectaba a todos los ganados que herbajaban en el campo de Dalía». Este impuesto ha sido hallado en tres de las once *ṭā'a*/s: Andarax, Dalías y Valle de Lecrín. «El ganado menor pagaba un carnero por manada y otro por cada pastor que llevaba dicho ganado. El ganado mayor pagaba la producción de leche de toda una noche. Este impuesto sólo afectaba a los ganados forados al lugar en que pastaban».

Un texto del año 1497 da cuenta de las primeras instrucciones generales para la defensa de la costa del reino granadino. En él se tiene en cuenta la *farda* (del árabe *farḍa* = «contribución»), impuesto que los granadinos pagaban desde hacía mucho tiempo por la vigilancia del litoral, y que los Reyes Católicos percibieron a su vez de los moriscos de la población que vivía en las zonas costeras [47].

Acerca de los derechos de sucesión, las tasas eran elevadas, llegando a 34,6 % en la Serranía de Ronda y a 17,3 % en la región del río de Almería. De acuerdo con las capitulaciones concertadas con al-Zaġal, en 1489, los Reyes Católicos se comprometieron a mantener las tasas en vigor en las zonas recientemente conquistadas.

A estas diversas especies de contribuciones conviene añadir el impuesto que el Estado percibía sobre los bienes caídos en desherencia, la parte que se reservaba sobre el botín cogido al enemigo en el curso de expediciones guerreras, así como las tasas de carácter accidental, entre las cuales figuraban la *nazīla* y el *jarāŷ al-sūr*. La primera consistía

[47] Véase A. Gamir Sandoval, «Las "fardas" para la costa granadina (siglo XVI)», *Homenaje de la Universidad de Granada a Carlos V*, Granada, 1958, pp. 293-330.

en una especie de derecho de alojamiento que el soldado había de pagar en dinero. Remontaba al tiempo del emirato omeya de Córdoba. Seguía en vigor en tiempo de los naṣríes [48]. La segunda era un impuesto sobre las murallas que los habitantes de las marcas fronterizas estaban obligados a pagar por las construcciones de muros de recinto para proteger su territorio de las incursiones cristianas. Muḥammad V, dirigiéndose a los habitantes de su reino, les pidió en varias ocasiones que participasen de esa manera en la guerra santa. Explicaba esta llamada por la necesidad en que se encontraba de emplear la renta del Estado para el sostenimiento de soldados y de voluntarios. Prometía velar por la conservación de las murallas y repararlas seguidamente. El jurista al-Šaṭibī, que vivió en la segunda parte del siglo XIV, declaraba lícito el impuesto sobre las murallas.

Contribuciones locales establecidas por los alcaides aparecen mencionadas sin más detalle en una consulta jurídica del doctor de la ley Ibn al-Faṭūḥ (siglo XV) [49].

Para cobrar los impuestos la administración del fisco andaluz disponía de un cuerpo de agentes que llevaba el nombre de *ʿummāl* [50]. En tiempos de Muḥammad II entre los altos funcionarios del Estado figuraba un encargado de la *jifāra* cuya autoridad era considerable, ya que vigilaba las recaudaciones de impuestos y reprimía las negligencias. En el siglo XV el funcionario a quien incumbía el cobro de la *zakāt* o limosna legal para el tesoro público era denominado *mušrif* por el jurista Ibn Sīrāŷ (muerto en 848/1444) en una consulta jurídica [51]. Un texto de época tardía (896/1490) que se refiere a un reparto sucesorio menciona al funcionario encargado de la percepción de la limosna legal y de los derechos de sucesión, el *ṣāḥib al-zakāt wa-l-mawārīṯ*.

Acerca de la *sikka*, *(ceca)* ese oficio cuyas funciones consistían en inspeccionar las especies en circulación entre los musulmanes, dispo-

[48] Véase *Lamḥa*, p. 39.

[49] Véase *Nafḥ al-ṭīb*, tomo IX, pp. 109-110, tomo X, pp. 236-239, J. López Ortiz, *artículo citado*, p. 85, p. 96.

[50] Véase el artículo *ʿāmil* en *E.I. (2)*, tomo I, pp. 447-448.

[51] Acerca de la *jifara*, véase Dozy, I, p. 386. Acerca del encargado de la limosna legal y de los derechos de sucesión, véase L. Seco de Lucena Paredes, *Documentos arábigo-granadinos*, p. 109 del texto árabe, p. 118 del texto español, documento 64 b, de fecha del primero muharram 896/14 de noviembre de 1490.

nemos tan sólo de unas poquísimas noticias. Ningún nombre de encargado para este oficio ha llegado hasta nosotros. Ibn al-Jaṭīb asegura que la moneda de los emires naṣríes era de plata pura y de excelente calidad, de una aleación en justa proporción, y añade que ninguna moneda es superior a la suya. Conviene, sin embargo, no tomar al pie de la letra este testimonio.

En el siglo xv la circulación de moneda de oro se hizo rara a través del reino de Granada. Los naṣríes se vieron obligados a hacer frente a problemas económicos y sus últimas emisiones de moneda no fueron cubiertas por reservas suficientes en metal. Abū l-Ḥasan ᶜAlī, penúltimo sultán de Granada, hizo acuñar doblones de plata y de vellón. A principios de nuestro siglo Antonio Prieto Vives supuso que fueron sumergidos en un baño de oro y por consiguiente falsificados. Pero Luis Seco de Lucena Paredes ha rechazado este punto de vista, fundándose en una escritura notarial del siglo xv publicada por él. Ha podido establecer que no hubo alteración en este dominio. Las monedas de plata y de vellón circulaban en las transacciones comerciales con un carácter de moneda fiduciaria y valor de la moneda de oro, aunque depreciada. A finales del siglo xv se empleaba la moneda española en el reino naṣrí. Un texto de época tardía estipula que el pago del precio convenido se efectuará en reales españoles.

II. El aparato judicial

1. *La judicatura*

Acerca de la judicatura *(qaḍā')*, cargo religioso que había gozado de un gran relieve en la España musulmana desde el tiempo de los omeyas de Córdoba, tenemos información gracias a las crónicas musulmanas y sobre todo a los repertorios biográficos que consagran a cada juez una noticia detallada. Para el período naṣrí disponemos de una historia de los jueces de al-Ándalus desde la conquista árabe-bereber hasta el siglo xiv, el *Kitāb al-Marqaba al-ᶜulyā*, compuesto por el juez de origen malagueño Ibn al-Ḥasan al-Nubāhī, que fue uno de los altos dignatarios del reino naṣrí en tiempos de Muḥammad V. No dejaremos de señalar el diccionario biográfico titulado *al-Dībāŷ al-muḏahhab*, consagrado a los sabios mālikitas por el jurisconsulto de Medina

Ibn Farḥūn, de ascendencia andaluza, así como los formularios de contratos redactados para uso de los notarios en tiempo de los naṣríes e inmediatamente después de la Reconquista [52].

El jefe supremo de la justicia en el reino de Granada era, lo mismo que en Oriente y en el Maghreb, el *imām*, o sea el soberano de al-Andalus. Éste delegaba una parte de su autoridad en funcionarios religiosos. A la cabeza de estos jueces se encontraba el juez de la comunidad *(qāḍī l-ŷamāᶜa)* que residía en Granada y que, a su vez, delegaba sus atribuciones en los jueces locales que residían en las metrópolis de provincias, principalmente en Málaga, Almería, Ronda, Baza, Guadix. Los soberanos naṣríes nombraron por rescripto *(ẓahīr)* a los jueces de provincias sin consultar al juez mayor de la capital. El sultán era el árbitro en materia de jurisdicción temporal o espiritual.

La importancia social de la función está atestiguada por los cronistas. Alto funcionario del reino, lo mismo que el visir y que el secretario de Estado, el juez principal de Granada, nombrado por el soberano, podía ser revocado por él. La inestabilidad del cargo no dependía sólo del estado de ánimo del sultán. Consideraciones políticas entraron más de una vez en juego. Así, el usurpador Ismāᶜīl II destituyó al juez principal Ibn Ŷuzayy, uno de los hombres más estimados de la capital, porque recelaba de su fidelidad en relación con su hermanastro Muḥammad V.

[52] Véase la edición dada por É. Lévi-Provençal del *Kitāb al-Marqaba al-ᶜUlyā fiman yastaḥiqqu al-qaḍā, Historie des juges d'Andalousie*, El Cairo, 1948. Acerca de Ibn Farḥūn véase *E.I. (2), s.v.*, tomo III, p. 786. La edición de El Cairo de fecha de 1351/1932 del *Dībāŷ al-muḍahhab fi maᶜrifat aᶜyān ᶜulamā' al-maḍhab* va acompañada en el margen por el *Nayl al-ibtihāŷ bitaṭrīz al-dībāŷ* del jurista sudanés Aḥmad Bābā. Acerca de él véase *E.I. (2), s.v.*, tomo I, p. 288. Existe una edición del *Dībāŷ* por Muḥammad Al-Aḥmadī Abū L-Nūr, El Cairo, 1974. Acerca del juez, véase el artículo *ḳāḍī, E.I. (2)* tomo IV, pp. 390-391. Acerca de la organización judicial en tiempos de los Omeyas de Córdoba, véase É. Lévi-Provençal, *Hist. Esp. Mus.*, tomo III, pp. 113-162. Acerca de los jueces a finales del siglo XI y principios del XII, véase V. Lagardère, «La Haute Judicature à l'époque almoravide en al-Andalus», *Al-Q.*, tomo VII/1-2 (1986), pp. 135-228. Acerca de la organización judicial en tiempos de las naṣríes, véase M.ª I. Calero Secall, «Sedes judiciales malagueñas en época nazarí», en *Baetica*, Málaga, 1984, pp. 355-365; «Cadíes supremos de la Granada naṣrí», *Actas del XII Congreso de la U.E.A.I.* (Málaga, 1984), Madrid, 1986, pp. 135-159, «El juez delegado (*nā'ib*) del cadí en el el reino nazarí de Granada», *A.I.*, IV-V (1983-1986), Granada, 1986, pp. 161-201; «Dinastías de cadíes en la Málaga nazarí», *Jabega* (1987), primer trimestre, pp. 3-14.

En la mayoría de los casos, los jueces principales de Granada fueron andaluces de rancio abolengo. En el siglo XIV los juristas de Granada admitieron sin dificultad el reclutamiento norteafricano, principalmente marroquí, al que se entregaron los sultanes de Granada a raíz del estrechamiento de sus lazos diplomáticos y culturales con los marīníes.

Verdaderas dinastías de jueces andaluces se constituyeron en el reino naṣrí y proporcionaron al sultán sus jueces supremos mejor dotados: los Banū l-Nubāhī, oriundos de Málaga, los Banū Salmūn y los Banū ᶜĀṣim, puramente granadinos, y los Banū Simāk, semimalagueños, semigranadinos.

Al juez hispanomusulmán se le exigían cualidades morales, así como un sólido conocimiento del Derecho canónico. Debía dar prueba de integridad, de valor, de energía y de respetabilidad en el ejercicio de las funciones para ser apreciado por el soberano.

En principio, la judicatura no era objeto de remuneración, de acuerdo con la tradición musulmana. En la práctica, una paga, probablemente modesta, era entregada al juez andaluz; pero a veces éste consideraba que la debía rechazar. A Abū l-Barakāt Ibn al-Ḥāŷŷ, que ejerció la judicatura en tiempo de Yūsuf I, le parecía que una situación material desahogada permitía a los magistrados naṣríes una verdadera independencia de espíritu. Un contemporáneo de Ibn al-Jaṭīb, Abū-ᶜUlā b. Simāk, cultivaba sus tierras y se consagraba a trabajos manuales para asegurar su subsistencia.

La alta autoridad moral de los jueces andaluces no fue un obstáculo para la aceptación de los honores temporales que les fueron conferidos por los sultanes de Granada. Ibn Šibrīn, uno de los maestros de al-Jaṭīb, acumuló la judicatura y la secretaría de Estado de la cancillería naṣrí. El juez podía ser incluso investido del cargo de visir y percibir la pensión correspondiente, por ejemplo Abū Bakr Muḥammad Ibn ᶜĀṣim en tiempos de Muḥammad VII.

Las atribuciones del juez naṣrí eran parecidas a las de sus homólogos maghrebíes y orientales. Dirimía los conflictos relativos a los divorcios, a los repartos, a los testamentos, aseguraba la administración de los bienes inalienables, los *habices*, cuyas rentas eran destinadas a fines piadosos; juzgaba toda clase de litigios mobiliarios; dirimía las desavenencias relativas a los huérfanos.

Cada día el *qāḍī* se hacía asistir en su pretorio por dos o cuatro juristas tomados por turno, a quienes consultaba a fin de que sus resoluciones fuesen más equitativas. Sus consejeros eran asimismo jurisconsultos, cuyos dictámenes, puestos por escrito, figuraban en los archivos del juez. El rito mālikí imponía la presencia de estos hombres de ley en la audiencia, pero les estaba prohibido atender consultas en su propio domicilio. La decisión se refería únicamente al juez que debía deliberar con sus consejeros en el lugar mismo en que se celebraba la audiencia. Ésta podía tener lugar en los mercados, en la vía pública, en casa del juez, o incluso, de acuerdo con el rito mālikí fiel a la tradición profética, en la sala de oración o en una dependencia de la Mezquita Mayor.

El juez estaba sentado. A sus lados estaban sus consejeros así como el secretario. La audiencia era pública. Los procuradores presentaban la defensa de los pleiteantes. El juez ejercía sus funciones dos veces por semana. No juzgaba durante el mes de ramaḍān ni los días de fiestas religiosas.

Conviene recordar las atribuciones religiosas del juez: gestión del Tesoro de la comunidad *(bayt al-māl)*, dirección de la oración en la mezquita, predicación en la Mezquita Mayor de Granada y en la mezquita de la Alhambra, confiada al juez de la comunidad, llamada a la oración. Incumbía al juez en jefe hacer las rogativas en favor de la lluvia.

Los jueces andaluces tenían competencia para asegurar la enseñanza de la ley religiosa y de las disciplinas afines [53]. Los jueces naṣríes compusieron tratados de jurisprudencia y enseñaron, además de las disciplinas literarias (gramática, poética y bellas letras), la ciencia de la aritmética.

2. *Notarios y muftī/es*

La función de testigo instrumental (*ʿadl*, plural *ʿudūl*) había sido organizada en al-Andalus desde la Alta Edad Media. Reputado por su buena moralidad y su sólida cultura jurídica, el testigo instrumental to-

[53] Acerca de la sólida cultura jurídica de los jueces andaluces, véase M.ª Arcas Campoy, «Un tratado de derecho comparado: el *Kitāb al-Qawānīn* de Ibn Ǧuzayy», *Quaderni di Studi Arabi, Atti del XIII Congresso dell'Union Européenne d'Arabisants et Islamisants* (Venezia, 29 settembre-4 ottobre 1986), 5-6, Venecia, 1987-1988, pp. 49-57.

maba por escrito, durante la audiencia del juez, las deposiciones de los querellantes y las de sus garantes [54]. La actividad del testigo instrumental (conocido asimismo por *šahīd*) se extendía al establecimiento de toda clase de actos *(waṯīqa)*: contratos, partidas de matrimonio, de repudio, de constitución de dotes, transacciones inmobiliarias, urbanas y rurales, certificados de buenas costumbres. La institución se identificaba pues con el notariado. Las condiciones requeridas al testigo instrumental eran el conocimiento de la lengua árabe, una buena caligrafía, el arte del estilo notarial y un saber jurídico extenso. Según Ibn Farḥūn, era necesario que el notario estuviese al corriente de las reglas del derecho de sucesión y de la ciencia de la aritmética.

Los notarios se instalaban en unas tiendas en las que recibían a sus clientes, sentados en banquetas. El emplazamiento de las tiendas del notariado era escogido en función de la proximidad del juez, preferentemente cerca de la mezquita, o en su interior, si el pretorio del juez se celebraba en la sala de oraciones.

Oficialmente, el notariado era una función honorífica que implicaba la gratuidad del oficio. El notario se contentaba con recibir del público la limosna y el diezmo legal. En la práctica, los notarios percibían por sus servicios una retribución fijada libremente por el cliente.

Según una costumbre general en tierra de Islam, la función de notario podía ser acumulada a otras funciones públicas: ejercicio de la justicia, predicación, secretaría de Estado. Al mismo tiempo que los notarios, hombres de religión *(muftī/*es) tomaban parte con el juez en la administración de la justicia religiosa. Reputados por su ciencia, evacuaban consultas jurídicas *(fatwā)*, orales o escritas, en los casos difíciles. Dos juristas de talento se distinguieron a partir del siglo XIV en la

[54] Véase el artículo *ʿadl, E.I. (2)*, tomo I, pp. 214-216. Acerca de las actas notariadas en tiempos de los naṣríes, además de los *Documentos arábigo-granadinos* editados y traducidos por L. Seco de Lucena Parades, véase F. J. Aguirre Sádaba, «Un documento de compraventa arábigo-granadino», *A.I.*, I (1980), pp. 163-170; P. Cano Ávila, «Abū l-Qāsim Ibn Salmūn. Notario, cadí supremo de Granada y maestro de Ibn al-Jaṭīb», *Rev. Centro est. hist. Granada*, n.º 2, *Segunda Época* (1968), pp. 11-37; *Idem*, «Contratos de compraventa en el Reino Nazarí de Granada, según el tratado notarial de Ibn Salmūn», *Al-Q.*, IX/2 (1988), pp. 323-351. Acerca de al-Wanšarīsī véase el artículo de la *E.I. (1)*, tomo IV, p. 1181. Su grueso corpus de consultas jurídicas, *el Kitāb al-Miʿyār al-muġrib wa-l-ǧāmiʿ al muʿrib ʿan fatāwī ahl Ifrīqiya wa-l-Andalus wa-l-Maġrib* ha sido litografiado en Fez a finales del siglo XIX en doce volúmenes y editado en Beirut en 1981.

función de *muftī*. Se recurrió cada vez más a ellos a medida que progresaba el avance cristiano y que surgían por este hecho situaciones complejas para los musulmanes del reino de Granada. Las consultas jurídicas del período naṣrí han sido transmitidas en su mayoría por el jurisconsulto marroquí del siglo XVI Aḥmad al-Wanšarīsī. Presentan un gran interés para el estudio de la jurisprudencia hispanomusulmana y para el conocimiento de la vida social y económica de al-Andalus, gracias a la abundancia de los datos e informes que contienen.

3. *La ḥisba*[55]

La magistratura hispanomusulmana acerca de la que mejor nos informan las fuentes árabes es, con la judicatura, la *ḥisba*, esa institución que los orientalistas han descrito varias veces desde el momento en que W. Bernhauer tuvo el mérito de llamar la atención sobre algunos tratados de *ḥisba* orientales que él había conocido. Conviene subrayar la dualidad del cargo: en un principio correspondía a la obligación prescrita por el Corán según la cual todo creyente debe ordenar alrededor de él la práctica del bien *(maʿrūf)* y prohibir el mal *(munkar)*. Pero en un Estado organizado, la *ḥisba* no tardó en transformarse en una ma-

[55] Acerca de la *ḥisba*, *E.I. (2)*, *s.v.*, tomo III, pp. 503-505. Acerca de los tratados de *ḥisba* andaluces véase G. S. Colin y É. Lévi-Provençal, *Un manuel hispanique de ḥisba, le traité d'Abū ʿAbd Allah Muḥammad b. Abī Muḥammad as-Saḳaṭī de Málaga sur la surveillance des corporations et la répression des fraudes en Espagne musulmane*, París, 1931; P. Chalmeta Gendron, *El kitāb fi adab al-ḥisba (Libro del buen gobierno del zoco) de al-Saqaṭī* en *Al-And.*, vol. XXXII/1 (1967), pp. 125-162, vol. XXXII/2, pp. 359-397, vol. XXXIII/1 (1968), pp. 143-195, vol. XXXIII/2, pp. 367-434. Véase asimismo el tratado de *ḥisba* de Ibn ʿAbdūn publicado por É. Lévi-Provençal con una introducción y un glosario, «Un document sur la vie urbaine et les corps de métiers à Séville au début du XIIe siècle: le traité d'Ibn Abdūn», dans *Journal Asiatique*, tomo CCXXIV (1934), pp. 177-299; la traducción francesa de este mismo tratado, *Séville musulmane au début du XIIe siècle*, París, 1947, y la traducción española de E. García Gómez y É. Lévi-Provençal, *Sevilla a comienzos del siglo XII*, Sevilla, 1.ª edición, 1948, 2.ª edición, 1981. Véase también É. Lévi-Provençal, *Trois traités hispaniques de ḥisba*, El Cairo, 1955; traducción francesa por R. Arié, «Les traités d'Ibn ʿAbd al-Raʾūf y de ʿUmar al-Garsīfī», *Hespéris-Tamuda*, I/1-2-3 (1960), pp. 1-38, 199-214 y 349-386. En 1973, P. Chalmeta Gendron publicó en Madrid su estudio titulado *El «Señor del zoco» en España: edades media y moderna. Contribución al estudio de la historia del mercado*.

gistratura especial cuyo titular estaba encargado de la vigilancia de los mercados, de la censura de las costumbres y de la edilidad.

No daremos cuenta aquí ni de sus orígenes, muchas veces confusos, ni de la evolución de la *ḥisba* en el mundo musulmán de Occidente, ni de las condiciones requeridas para el ejercicio de esta función: sólida cultura, perspicacia, rigidez religiosa, rectitud, excelente moralidad. Enunciadas por el jurista oriental al-Māwardī en el siglo XI y por el teólogo al-Ġazālī en el siglo XII, seguirán siendo exigidas al titular de la *ḥisba* a finales de la Edad Media e incluso en el siglo XVII en el Maghreb, donde la institución había de seguir en vigor.

El descubrimiento y la publicación por Lévi-Provençal y G. S. Colin de manuales redactados en el Occidente musulmán han permitido restituir la vida social y económica de las ciudades andaluzas en la Edad Media. En Ibn Jaldūn se encuentran algunos datos acerca de la *ḥisba*. En el siglo XIV el *muḥtasib* no era designado por el juez como ocurría en tiempos de los almorávides, sino por el soberano [56].

Cargo religioso en un principio, la *ḥisba* se había convertido bajo los naṣríes en una institución de Estado, principalmente consagrada al control de la actividad económica en la ciudad musulmana.

No disponemos de los títulos de nombramiento de *muḥtasib* para los últimos tiempos de al-Andalus. Sin embargo, hemos encontrado testimonios de magistrados naṣríes que habían accedido a la judicatura después de haber sido investidos con la *ḥisba*.

Las atribuciones de este «preboste de los mercaderes» que era el *muḥtasib* andaluz en la Baja Edad Media comportaban principalmente categorías de oficios, principalmente en el comercio de la alimentación. Una honradez escrupulosa era exigida a los panaderos, a los lecheros, a los carniceros, a los pescaderos. En las otras categorías de oficios, el *muḥtasib* recomendaba un celo extremo a los curtidores, a los estereros, a los tintureros, a los fabricantes de sandalias. Se desenmascaraban los fraudes y las falsificaciones de los mercaderes de telas y de los peleteros.

Incumbía al *muḥtasib* examinar los pesos y las medidas de que se servían los detallistas y marcar con su estampilla los pesos y las medidas que utilizaban. El acaparamiento estaba rigurosamente prohibido.

[56] Véase *Nafḥ al-ṭīb*, tomo I, p. 203, *Muqaddima*, edición de El Cairo (sin fecha), p. 251.

El *muḥtasib* recorría él mismo los mercados para verificar el peso de los productos de primera necesidad. Así, en España, el pan debía ser de un peso determinado según su precio de venta a un cuarto y un octavo de *dirham*: los auxiliares del *muḥtasib* llevaban en la mano la balanza destinada a pesar el pan. La carne debía llevar una etiqueta con el precio marcado, y estaba expresamente recomendado a los carniceros no vender a un precio inferior al que figuraba en la cotización establecida por el *muḥtasib*.

Verdadero edil urbano, el *muḥtasib* ejercía igualmente su control sobre el servicio de vías públicas. Cuidaba de impedir que la gente tirase los desperdicios y los cadáveres de animales a las calles, con frecuencia con barro, de las ciudades andaluzas. Debía prohibir a los tintureros extender sus telas en la Calle Mayor. El *muḥtasib* debía ordenar la demolición de las casas que amenazaban ruina. Le incumbía vigilar la construcción de las letrinas y de las alcantarillas.

Vale la pena insistir sobre el aspecto moral de la *ḥisba*. El *muḥtasib* andaluz exigía que los dos sexos estuviesen rigurosamente separados en los lugares públicos. Prohibía las prácticas susceptibles de profanar las tumbas, como las que consistían en tirar detritus y hacer hogueras en los cementerios. Las medidas discriminatorias relativas a los tributarios dependían de la competencia del *muḥtasib*. A los cristianos y a los judíos les estaba prohibido construir casas más elevadas que las de los musulmanes, exhibir el vino y la carne de cerdo en los mercados regentados por los musulmanes, montar a caballo con silla de montar y llevar el traje reservado a los musulmanes.

Las atribuciones religiosas del *muḥtasib* han sido puestas de manifiesto por los autores andaluces. Le incumbía ejercer una vigilancia estrecha sobre las manifestaciones públicas del culto islámico: oración ritual y oración del viernes, prohibir los negocios después de la llamada a la oración y hacer respetar el ayuno y la limosna legal, otros pilares de la fe musulmana. Correspondía al *muḥtasib* controlar el buen mantenimiento de las mezquitas y cuidar de su limpieza. Seguramente los autores de los tratados de *ḥisba* han ofrecido el retrato del *muḥtasib* ideal y establecido las severas prescripciones a las que debía conformarse. En la práctica, la función llegó a ser más de una vez una fuente de gratificaciones y objeto de lucro.

La España cristiana se inspiró a partir del siglo XI en las magistraturas musulmanas, como revela la mención del *zavazoque*, que no es

otra que el *ṣāḥib al-sūq* de los Fueros. En la Baja Edad Media, mientras progresaba la Reconquista, la función del *muḥtasib* se mantuvo bajo la forma del *almotacén* o del *almostaçaf* de las ciudades españolas. Las tareas y las prerrogativas de este funcionario municipal denotaban una semejanza sorprendente con la del magistrado andaluz. Por otra parte, sus atribuciones dependían así de la vida religiosa como del poder secular. El *mustaçaf* valenciano del siglo XIII constituye un ejemplo significativo. La intervención del magistrado municipal en la vida cotidiana se extendió en el siglo XIV a las principales ciudades dependientes de la Corona de Aragón: Barcelona, Gerona, Lérida y Perpiñán. En Mallorca, Pedro el Ceremonioso dio a la institución su forma definitiva en 1343. La influencia musulmana estaba aún muy viva en Málaga a finales del siglo XV: los Reyes Católicos nombraron dos *almotacenes* inmediatamente después de la conquista de la ciudad. En Aragón a principios del siglo XVI, el cargo de *muḥtasib* seguía existiendo en el seno de las comunidades musulmanas.

4. *La jurisdicción represiva*

Además del juez intervenía otro magistrado, el *ṣāḥib al-šurṭa*, quien, por delegación del soberano, instruía los procesos que el cadí rehusaba juzgar. Aplicaba las penas correctivas. Verdadero «lugarteniente de lo criminal», el detentador de la *šurṭa* estaba encargado de perseguir y reprimir todos los delitos que atentaban al individuo y al interés general.

Esta institución existía ya en la España omeya desde el siglo XI. La función del *ṣāḥib al-šurṭa* era distinta de la del gobernador de la ciudad *(ṣāḥib al-madīna)*. Ibn Saʿīd (siglo XIII) e Ibn Jaldūn (siglo XIV) dan cuenta de que los dos cargos fusionaron a continuación.

El *ṣāḥib al-šurṭa* tenía la misión de asegurar la vigilancia o la ronda de noche. Ibn Saʿīd indica que en las ciudades andaluzas, en el siglo XII, cada calle tenía puertas que se cerraban de noche. En cada una de ellas estaba apostado un vigilante armado, acompañado de un perro y provisto de un hachón. La primera guardia tenía lugar a las diez de la noche, la segunda se colocaba a medianoche, y la tercera a las dos de la madrugada.

Entre las sanciones de las que disponían el «lugarteniente de lo criminal» y el *muḥtasib* para la aplicación de las penas, la más ligera era la flagelación. A los artesanos culpables de fraude se les infligía el paseo infamante a través de las callejas muy pobladas. El delincuente era exhibido, montado al revés sobre un burro, cubierta la cabeza con un gorro formado por trozos de tela de colores variados y rematado con un cascabel. Se gritaban sus faltas entre el público. A los reincidentes se les aplicaban castigos más graves, tales como el destierro y la encarcelación. Entre los suplicios se contaban la estrangulación, la decapitación seguida de la exposición del cadáver, la crucifixión.

III. La organización militar

A partir del siglo XIV los musulmanes de al-Andalus tuvieron singulares presentimientos respecto al peligro que les amenazaba. Se quejaban de la inestabilidad de los tiempos y de la amenaza constante de la invasión cristiana. En el último cuarto del siglo XV los signos de una caída inminente de Granada se fueron multiplicando entre una población sometida constantemente a las incursiones castellanas.

No obstante, el último enclave del Islam de España había resistido —ya lo hemos visto— al empuje cristiano durante más de dos siglos y medio.

Atrincherados en su reino de la montaña, los sultanes de Granada debieron oponer a los apetitos de reconquista de los aragoneses y sobre todo de los castellanos un sistema defensivo perfeccionado, erizado de posiciones estratégicas que proporcionase seguridad a las vías de comunicación y sirviesen de puntos de partida para las incursiones lanzadas contra el territorio infiel. Además, los emires de Granada dotaron a su pequeño estado de una sólida defensa marítima en un frente de mar que se extendía desde Almería hasta Tarifa.

1. *El sistema defensivo*

Erigidos sobre picos rocosos de difícil acceso, los castillos naṣríes constituyeron una verdadera línea estratégica, a partir de finales del siglo XIII, desde Vera hasta Algeciras. Al este de Granada, en las regiones

esteparias de Almería, de Guadix y de Baza, donde tuvieron lugar incursiones castellanas de corta duración, algunas fortalezas espaciadas o simples bastiones defendían la entrada del reino naṣrí. En la frontera septentrional del reino, Muḥammad V hizo rehabilitar las fortificaciones de la región de Jaén. Esa red de fortalezas protegía el valle del Genil, doblaba luego al oeste para dominar la Serranía de Ronda y alcanzar el Estrecho de Gibraltar. En los confines occidentales del emirato granadino, Pruna, Olvera, Zahara y Teba estaban construidos sobre picos escarpados.

Varios de estos castillos naṣríes subsisten actualmente en Andalucía. En la provincia de Málaga, Gaucín, hoy desmantelado, ocupaba en la Sierra del Hacho una posición casi inexpugnable sobre una espina rocosa, al este del pueblo.

En las llanuras verdes, expuestas a las frecuentes incursiones castellanas, había castillos-refugio, verdaderas plazas fuertes que dominaban un pueblo que se trataba de proteger. Incluso los pueblos de la Alpujarra, escondidos en profundos valles, eran defendidos por castillos. Numerosos castillos vigilaban los grandes itinerarios para salvaguardar su seguridad y para acoger a los viajeros en sus etapas al caer la noche [57].

La historia agitada de la dinastía naṣrí llevó a los soberanos a elevar y a consolidar los recintos que protegían las ciudades. En tiempos de Muḥammad V se rehabilitaron veintidós plazas fronterizas. En Granada, en el siglo XIV, el *ḥāŷib* Riḍwān hizo construir la gran muralla que rodeaba el arrabal del Albaicín. Muḥammad V hizo reconstruir las fortificaciones de la Alhambra destruidas con ocasión del golpe de estado de su hermanastro Ismāʿīl II en 1361. Se reunieron con murallas los fuertes aislados de la capital con el fin de completar el sistema defensivo de la ciudad. Se unió el nuevo recinto de la Alhambra al de la

[57] Acerca del sistema defensivo, véase H. Terrasse, «Les forteresses de l'Espagne musulmane», *B.R.A.H.*, 134 (1954), pp. 455-483; C. Torres Delgado, «El ejército y las fortificaciones del reino nazarí de Granada», *Rev. Centro est. hist. Granada*, n.º 1, *Segunda Época* (1987), pp. 95-115. Frente al sistema defensivo de los naṣríes, los castellanos fortificaron sus castillos fronterizos. Véase J. Eslava Galán, «La vía del Jandúlilla: dos siglos de frontera castellano-nazarí (1246-1448)», en *Relaciones exteriores del reino de Granada*, pp. 105-121; T. Quesada Quesada, «La organización militar de la zona meridional del reino de Jaén. El asedio de Huelma de 1476», *ibidem*, pp. 147-159. Véase también el artículo *burḏj*, *E.I. (2)*, tomo I, pp. 1355-1365.

antigua fortaleza zīrí, la Alcazaba, y se prolongó el muro que la unía a las Torres Bermejas [58].

2. *El ejército naṣrí*

Las fuerzas naṣríes estaban formadas principalmente por dos núcleos: los andaluces y los africanos.

Cuando Muḥammad I fundó el reino de Granada, se apoyó en los combatientes de la marca fronteriza de Arjona, de la que él era el jefe. Fue ayudado por los miembros de su propia familia: los Banū Naṣr, por su cuñado ʿAlī b. Ašqīlūla y por los suyos. Luego, a este núcleo primitivo se añadieron soldados procedentes de los territorios conquistados por Muḥammad I. Estos contingentes permanentes auténticamente andaluces fueron colocados bajo la dirección de un jefe que pertenecía a la familia real o bien de uno de los personajes más influyentes del emirato [59]. Cabe pensar que ese reclutamiento andaluz seguía en sus grandes líneas la tradición omeya de Córdoba. Había en Granada un *dīwān* del ejército en el que se examinaban los asuntos militares distribuyéndolos en circunscripciones territoriales. El sueldo de las tropas era pagado en oro y variaba según los rangos, si damos crédito al enciclopedista oriental al-ʿUmarī [60].

El segundo núcleo de las fuerzas naṣríes estaba formado por grupos bereberes, los «Combatientes de la Fe», que procedían de los estados musulmanes de Berbería Central y de Marruecos. En los últimos años de su reinado, Muḥammad I introdujo en la España musulmana milicias africanas, principalmente zenetas, sacando así partido de las disensiones que dominaban entre ellas, como consecuencia de querellas sucesorias. Un gran número de esas milicias zenetas acudieron a Andalucía a partir de 1260 en oleadas sucesivas. Muḥammad II les dio buena acogida. En su tiempo, cada una de estas unidades zenetas conservó su independencia y siguió a las órdenes del jefe que la había llevado a España. Antes de cada campaña militar el sultán de Granada

[58] Véanse los artículos *djaysh* (ejército) y *ḥarb* (guerra) en la *E.I. (2)*, tomo II, pp. 517-522, tomo III, p. 184 y ss.

[59] Véase *Lamḥa*, p. 27.

[60] Véase *Masālik al-abṣār*, p. 236.

escogía a uno de estos jefes de grupo y le nombraba general de la campaña. Había mandos locales en Guadix, en Ronda, en Málaga, zonas importantes del emirato granadino. Estos mercenarios maghrebíes, muy bien remunerados, podían además percibir una buena parte de la recaudación de los impuestos. En tiempos de Muḥammad V, el sueldo de los combatientes zenetas fue pagado por anticipado, y se les aumentó la parte del botín que les era concedida [61].

Los cronistas españoles del siglo xv dan el nombre genérico de *Gomeres* a estos mercenarios zenetas, cuyos remotos antepasados habían vivido en los Montes de Ġumāra. Sabemos que en la Málaga sitiada por los Reyes Católicos en 1487 el jefe de los *Gomeres*, Ibrāhīm Zenete, luchó valientemente contra las tropas de los Reyes Católicos.

El papel político de estos jefes militares bereberes no siempre fue feliz. Ejercieron sobre los sultanes de Granada una protección con frecuencia importante. Y así, durante su segundo reinado, Muḥammad V tuvo buen cuidado de suprimir el cargo de jefe de los «Combatientes de la Fe». En 783/1381-1382, el sultán de Granada tomó este cuerpo a sus órdenes directas.

Recordemos que la guardia personal de los sultanes de Granada se componía de renegados de origen cristiano que fueron muy adictos a sus señores.

El aparato militar de los sultanes naṣríes comportaba igualmente una serie de voluntarios, místicos, ascetas, viajeros, que vivían en las zonas fronterizas del emirato, agrupados en unas especies de conventos llamados *ribāṭ*. Estos combatientes merecieron por sus hazañas morir como mártires por la causa de la Fe. Los autores musulmanes de la Baja Edad Media emplean con frecuencia la expresión «marca de la Guerra Santa» (*ŷihād*) para designar la España musulmana [62].

En lo que se refiere al efectivo de las tropas que componían el ejército regular en tiempos de los naṣríes, la evaluación sigue siendo difícil. Conviene no exagerar la importancia numérica de las tropas que participaban en cada expedición anual. No daremos sino algunos ejemplos. A principios del siglo xiv, cuando Alfonso XI de Castilla y Alfon-

[61] Véase Ibn Jaldūn, *'Ibar*, tomo VII, p. 379; *Nafḥ al-ṭīb*, tomo IX, pp. 49-52.

[62] Véase el *Kitāb Tuḥfat al-anfus wa-šī'ār sukkān al-Andalus*, traducción francesa debida a L. Mercier, *L'Ornement des âmes et la devise des habitants d'al-Andalus*, París, 1939, p. 119.

so IV de Aragón decidieron atacar el reino de Muḥammad IV en la región comprendida entre Vera y Algeciras, había en total como mucho 4.000 jinetes, de ellos 1.000 andaluces y 3.000 zenetas. En Granada misma, la defensa de la capital estaba asegurada por 1.000 zenetas y 600 andaluces. Durante el último cuarto del siglo xv, Ibn Ḥuḏayl señalaba en su tratado de guerra santa la exigüidad de los efectivos musulmanes. Las evaluaciones de los cronistas musulmanes y cristianos deben ser examinadas con muchas reservas. Al-ᶜUmarī, al evocar un encuentro que tuvo lugar en 720/febrero de 1320 entre un destacamento naṣrí de Málaga y los «francos», afirma que murieron algunos enemigos; 500 fueron hechos prisioneros y un solo musulmán halló la muerte como mártir [63]. El relato de la batalla de Córdoba que tuvo lugar en 770/1368 merece nuestra atención. Las cifras avanzadas por los cronistas castellanos son las siguientes: Muḥammad V había alineado 5.000 jinetes y 30.000 hombres de a pie según unos; 7.000 zenetas y 80.000 infantes, de los cuales 12.000 ballesteros según otros. Ibn al-Jaṭīb, con su laconismo habitual, aunque contemporáneo de los hechos, no nos ha proporcionado dato alguno numérico [64].

Ni Ibn al-Jaṭīb ni Ibn Jaldūn nos han informado sobre los cuadros del ejército naṣrí. El único testimonio que ha llegado hasta nosotros es el del erudito Ibn Ḥuḏayl. Según ese testimonio las tropas estaban divididas en un cierto número de unidades. Esta división se basaba en la cifra cinco. Cada cuerpo de tropa de 5.000 hombres se encontraba bajo el mando de un general a quien se confiaba una gran bandera. A sus órdenes estaban cinco contingentes de 1.000 hombres mandados cada uno por un oficial de alto rango que llevaba una bandera más pequeña. Cada contingente de 1.000 hombres se subdividía a su vez en cinco grupos de 200 hombres que dependían de un capitán a quien se confiaba un estandarte. Cada grupo de 200 hombres estaba dividido en cinco secciones de 40 hombres a las órdenes de un oficial subalterno y dividido en cinco escuadras de ocho soldados mandadas por una especie de sargento que en su lanza ataba un banderín. El funcionamiento del ejército comportaba una jerarquía muy estricta y las órde-

[63] Véase *Masālik al-abṣār*, manuscrito de la *Bibliothèque Nationale Paris, Arabe n.º 2327*, fº 142 vº.

[64] Véase *Crónica de Don Pedro I*, año 1368, cap. IV, pp. 581-582; *Correspondencia diplomática entre Granada y Fez*, p. 335.

nes se transmitían por grados. Cabe pensar que esta nomenclatura era puramente teórica.

Ibn Ḥuḏayl afirma que a los gobernadores de las fortalezas se les exigía una vigilancia rigurosa. Les incumbía pasar revista a sus guarniciones, a poder ser cada semana o bien dos veces al mes, inspeccionar las armas y los caballos. Todo hombre culpable de negligencia en el mantenimiento de su caballo era privado de su paga. Por el contrario, todo soldado que se ocupaba convenientemente de su montura o de sus pertrechos tenía derecho a una recompensa.

El mismo autor ponía el acento en la importancia de las expediciones de verano, ya que ellas ponían de manifiesto el poder del Islam. Las expediciones de invierno dictadas por las circunstancias políticas y con objetivos limitados tenían un carácter excepcional [65]. Para manifestar su poder, el soberano naṣrí pasaba revista a sus tropas en un desfile militar solemne. A veces invitaba a los dignatarios musulmanes y a los nobles cristianos. La población de Granada era muy aficionada a los espectáculos militares.

No disponemos de documentos iconográficos en lo que se refiere al armamento de las tropas naṣríes en los primeros tiempos de la dinastía. Sabemos que los soldados andaluces tomaron como modelo a sus vecinos cristianos adoptando sus capas de escarlata. Después de ese testimonio de Ibn Saʿīd, sabemos gracias a Ibn al-Jaṭīb que en el siglo XIV los guerreros granadinos llevaban una larga coraza, colgaban sus escudos, llevaban cascos no dorados, lanzas de hierro ancho, sillas de montar con horrorosos borrenes traseros. Y tras ellos iba un abanderado a caballo [66].

En el último cuarto del siglo XIII la introducción de milicias bereberes en al-Andalus supuso modificaciones en el armamento de las tropas andaluzas. El soldado andaluz disponía de un caballo que montaba él mismo y de otro que montaba su asistente. Por el contrario, cada soldado norteafricano no tenía más que un solo caballo. El jinete andaluz llevaba una cota de mallas y para la protección de la cabeza se servía de un capuchón de mallas parecidas a las de la armadura. El

[65] Véase *L'Ornement des âmes et la devise des habitants d'al-Andalus*, p. 162, p. 165.

[66] El texto de Ibn Saʿīd ha sido transmitido por al-Maqqarī, *Nafḥ al-ṭīb*, tomo I, pp. 207-208. Véase asimismo Ibn al-Jaṭīb, *Lamḥa*, p. 28.

arma ofensiva más extendida era una lanza gruesa y larga que sostenía con una mano. Con la otra mano se defendía con un escudo, lo mismo que los cristianos, sus enemigos. Las únicas armas de las que se servían los jinetes bereberes eran sables y lanzas ligeras con las que golpeaban ardorosamente al enemigo. Los andaluces no podían moverse fácilmente por el peso de sus escudos y de sus largas lanzas. En el siglo XIV, Ibn al-Jaṭīb precisa que los usos cristianos en el campo de equipamiento militar fueron abandonados por sus contemporáneos [67]. Los andaluces tenían corazas y lanzas cortas, cascos dorados. Los soldados bereberes disponían de dardos, largos palos redoblados por otros más pequeños, provistos en medio de un cordón y que lanzaban con destreza.

Ya en el siglo XIII, los soldados de a pie andaluces estaban armados, para su enfrentamiento con el enemigo cristiano, con el arco llamado «franco» que correspondía a la ballesta. En el siglo XIV, Ibn Ḥuḏayl distingue dos clases de arcos: los que se manejan a mano, es decir los arcos árabes, y los que se arman con el pie, o sea los arcos «francos». Los primeros —decía— convenían mejor para los de caballería; los segundos eran muy útiles para los soldados de a pie a causa de su mayor alcance sobre todo en los asedios y en los combates navales [68]. El empleo de la ballesta se generalizó sin duda en el reino naṣrí desde finales del siglo XIV. En la Sala de las Batallas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial figura un cuadro que representa un episodio de la batalla de la Higueruela (1431). En él aparecen los ballesteros naṣríes rivalizando con destreza en el manejo de sus armas [69].

El uso de la ballesta hizo prevalecer una nueva posición a caballo que exigió un cambio en la forma del arzón. En efecto, el caballero sentía necesidad de erguirse sobre los estribos para disparar por encima de la cabeza de su caballo. Con el fin de apuntar con precisión, trata-

[67] Véase *Iḫāṭa*, tomo I, p. 126.

[68] Véase Ibn Ḥuḏayl, *La Parure des cavaliers et l'insigne des Preux*, trad. francesa por L. Mercier, París, 1924, p. 251; *Gala de Caballeros, blasón de paladines*, trad. M.ª J. Viguera, Madrid, 1977, p. 199.

[69] El cuadro de la Sala de las Batallas data del año 1587. Se debe a artistas italianos al servicio de Felipe II, según una pintura gótica en mal estado encontrada en el Alcázar de Segovia, sin duda contemporánea del suceso.

ba de aislarse del cuerpo de su montura al paso. Se utilizó pues una manera de montar corta, de pie sobre los estribos, y una silla de montar de forma nueva, con empuñadura y con borrén trasero elevado. Los jinetes andaluces empezaron a montar corto, las piernas hacia atrás, lo mismo que los bereberes zenetas. En la Alhambra de Granada, en el techo de la Sala del Tribunal aparecen jinetes musulmanes cuyas sillas de montar son de empuñadura y de borrén bajos, tumbados el primero hacia adelante, y el segundo hacia atrás. Las crónicas castellanas dicen que los cristianos de España imitaron los usos de los jinetes naṣríes. Y así, en el siglo xv, el rey de Castilla Enrique IV montaba «a la jineta», lo mismo que su guardia personal. Su favorito, el condestable Miguel Lucas de Iranzo, también cabalgaba «a la jineta» [70].

En la iconografía cristiana se puede apreciar el contraste entre la manera de montar tradicional y el montar «a la jineta». Y así, en una de las esculturas de las sillas bajas del coro de la catedral de Toledo, que representa la caída de Marbella, el rey Fernando de Aragón está representado montando a la brida con largos estribos, y con las piernas casi rectas, mientras que un prisionero musulmán aparece montado «a la jineta», con los estribos cortos [71].

En las colecciones y en los museos de Europa se conservan preciosos ejemplares de espadas granadinas que los soberanos cristianos ponían interés en conseguir. Y así, entre los regalos ofrecidos por Muḥammad IV a su soberano Alfonso XI de Castilla en 1333, figuraba una espada con vaina guarnecida con flores de oro, de esmeraldas, de zafiros, de rubíes y de gruesas perlas [72]. Conviene poner de relieve que la manera de montar «a la jineta» supuso una modificación en la fabricación de las espadas, que se hicieron más delgadas y más cortas que las espadas corrientes. Por el contrario, la empuñadura más pesada facilitaba su manejo. Los diez altos dignatarios granadinos que están re-

[70] *Crónica de D. Enrique IV*, cap. IV, p. 101, p. 106; *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, cap. XVI, p. 168.

[71] Los episodios de la conquista del reino de Granada fueron descritos a petición del cardenal Pedro González de Mendoza por Rodrigo Alemán en los cincuenta y cuatro respaldos de madera de las sillas bajas del coro de la catedral de Toledo entre 1489 y 1491. Véase J. de M. Carriazo, *Los relieves de la guerra de Granada en la sillería del Coro de Toledo*, reimpresión con prólogo de A. Domínguez Ortiz, Granada, 1985.

[72] Véase *Crónica de D. Alfonso XI*, cap. CXXVI, p. 257.

presentados en las pinturas de la Sala del Tribunal llevan todos en el tahalí una espada recta con una enorme empuñadura.

Las espadas andaluzas fabricadas en Almería, en Murcia y en Granada fueron muy apreciadas por los señores cristianos. Su empuñadura era corta y permitía apoyar en ella la mano para hacer más fuerte el golpe. El pomo era o bien esférico o bien aplastado. En el Museo del Ejército de Madrid se puede admirar la espada de Boabdil. Su empuñadura de plata dorada y de marfil está adornada con filigranas y esmaltes polícromos alveolados. La riqueza de la ejecución predomina en la espada llamada de Boabdil, que se encuentra en el Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional de París. El pomo, en forma de disco, lleva las primeras palabras de la divisa naṣrí: «no hay otro vencedor sino Dios».

En el Museo de la Armería Real de Madrid se exhibe un puñal muy elegante, con incrustaciones de marfil en acero en su empuñadura que perteneció a Boabdil.

El arma defensiva por excelencia de los andaluces era el escudo. De forma circular, el escudo de madera presentaba una parte prominente que servía para hacer desviar el sable, la pica o las piedras lanzadas por el enemigo. Protegía al mismo tiempo al caballero y su caballo. Los bereberes zenetas introdujeron en España los escudos de cuero, las adargas (del árabe *daraqa*), que los contingentes andaluces no tardaron en emplear. De dimensiones reducidas, la adarga se hacía de cuero de buey o de onagro; pero las más rebuscadas eran las de cuero de *lamṭ*, antílope sahariano cuya piel resistía así los golpes de sable como los de lanza, y también los de las flechas [73]. La adarga, conocida por su ligereza, se componía de cueros pegados y cosidos unos con otros. No se extendía sobre armadura alguna de madera. En el medio llevaba dos correas rígidas que el caballero empuñaba juntas con la mano izquierda. Por su cara exterior, la adarga llevaba adornos metálicos generalmente redondos de los que colgaban cordones de bellotas o borlas de seda de colores vivos. Este pequeño escudo, ligero, de forma

[73] Confeccionadas en el sur de Marruecos, las adargas fueron enviadas a la España musulmana a partir del siglo XI. Fueron adaptadas por las tropas naṣríes en el siglo XIV (*Lamḥa*, p. 28). Ibn Huḏayl consagra un párrafo al arte de servirse de la *daraqa* (*La Parure des Cavaliers*, pp. 269-270). Acerca de *lamṭ*, véase Dozy, II, p. 550. Véase también Fr. Buttin, «Les adargues de Fès», *Hspéris-Tamuda*, I (1960), pp. 409-455.

ovoide, era frecuentemente empleado por los granadinos que habitaban marcas fronterizas. En un edificio en ruinas, adosado al pabellón del Partal de la Alhambra, unas pinturas mutiladas decoran el muro este de una de las piezas. En él aparecen unos guerreros musulmanes armados con adargas bivalvas [74]. En el famoso cuadro de la batalla de la Higueruela, al que ya nos hemos referido más arriba, los guerreros musulmanes se sirven de la adarga. En los episodios de la conquista de Granada esculpidos en las sillas bajas del coro toledano, se puede ver la adarga en la mano de un combatiente o al hombro de un señor, musulmán o cristiano. En efecto, los jinetes españoles habían adoptado desde finales del siglo xv, la *daraqa* árabe con el nombre de *adarga*. En uno de los bajorrelieves de la catedral de Granada, Boabdil entrega las llaves de la ciudad a los Reyes Católicos. A sus lados el guarda que allí figura lleva una adarga bivalva adornada con cordones de bellotas [75]. El Museo de la Armería Real de Madrid conserva una adarga del siglo xv que lleva la divisa de los sultanes de Granada.

3. *La táctica guerrera*

En la Península Ibérica, los árabes conservaron la antigua táctica de cargas de caballería seguidas de bruscos repliegues, táctica llamada *al-karr wa-farr*, empleada principalmente en tereno llano. Los cristianos españoles adoptaron esta táctica, y le dieron el nombre de *torna fuye* [76].

La lectura de los relatos musulmanes y de las crónicas cristianas, desde el siglo xiii hasta el reinado de los Reyes Católicos, muestra la semejanza de los procedimientos de combate empleados por los adversarios. La expedición más frecuente, la razzia, se presentaba bajo la forma de una incursión ocasional que se efectuaba en territorio enemigo en primavera o a principios del verano. Una táctica árabe, imitada por

[74] Acerca de las pinturas del Partal, véase G. Mehrez, *Las pinturas musulmanas en el Partal de la Alhambra*, Madrid, 1951.

[75] Los bajorrelieves de la catedral de Granada fueron realizados en la Capilla Real por Felipe Bigarny entre 1520 y 1522. Véase A. Gallego y Burín, *La Capilla Real de Granada*, 2.ª ed., Madrid, 1952.

[76] Acerca de la táctica árabe, véase J. Oliver Asín, É. Lévi-Provençal y E. García Gómez, «Novedades sobre la batalla de al-Zallāqa», *Al-And.*, vol. XV, 1950, p. 154.

los cristianos, consistía en que un grupo de valientes jinetes penetrase en territorio enemigo haciendo estragos en las mieses y asolando todo a su paso, evitando enfrentarse con el adversario salvo con pequeños destacamentos. A veces estas empresas eran seguidas de una devastación sistemática, a la manera de las expediciones marīníes en España en tiempos de Muḥammad II. En 1366 Muḥammad V lanzó algunas *algaras* en las regiones de Sevilla, de Jaén, de Úbeda y de Córdoba con el fin de apoyar al monarca legítimo Pedro I de Castilla, señor del sultán de Granada. Muḥammad V quemó los olivos, asoló las casas y sembró la ruina, volviendo luego a Granada al frente de su ejército para reconstituirlo y reanudar la lucha al año siguiente [77]. En julio de 1477 el sultán de Granada, Abū l-Ḥasan Alī, saqueó la campiña próxima a Antequera e hizo talar los árboles frutales. Por su parte, los castellanos destruyeron sistemáticamente la huerta de Baza en 1489.

Los cronistas árabes no han descrito las batallas campales con la suficiente precisión para que sea posible intentar su reconstitución. Cabe pensar que los zenetas siguieron practicando la vieja táctica árabe del *torna fuye*. En los combates se desarrollaban terribles luchas cuerpo a cuerpo. Así se deduce de las crónicas cristianas y de la documentación inconográfica en relación con la batalla de la Higueruela en el mes de junio de 1431.

A la guerra de movimiento se añadió a partir del siglo XIII una guerra de asedio. Los musulmanes del reino de Granada enviaron a la frontera una *aceifa* con el fin de liberar una fortaleza musulmana sitiada por el enemigo o bien para recuperar una plaza fuerte de la que se habían apoderado los cristianos [78].

Las crónicas musulmanas y los relatos cristianos nos proporcionan datos concretos en relación con el ataque a una fortaleza en el siglo XIV, y con la réplica de los sitiados. Un buen ejemplo de ello es el relato del sitio de Almería en 709/1309 [79]. Los primeros trabajos de

[77] Véase Ibn al-Jaṭīb, «Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV)», trad. M. Gaspar Remiro, *Rev. Centro de Est. hist. de Granada y su reino*, IV (1914), p. 318, p. 343.

[78] Acerca de los asedios véase el artículo *ḥiṣār* (Occidente musulmán), *E.I. (2)*, tomo III, pp. 486-487.

[79] Véase Ibn Jaldūn, *Kitāb al-ʿIbar*, trad. DE SLANE, tomo IV, p. 204; I. S. Allouche, «La relación du siège d'Almería en 709», *Hespéris*, XVI (1933), pp. 122-138; A. Gi-

zapa consistían, por parte de los asaltantes, en desplegar su caballería y sus soldados de a pie por los alrededores de la ciudad. Los defensores hacían entonces arrasar las construcciones cercanas a las murallas y taponaban las puertas de la ciudad con obra de mampostería, salvo unas cuantas que les servían para efectuar operaciones de salida. Las murallas estaban preparadas para resistir el asedio. Disponían de soldados de a pie y de arqueros. Los asaltantes avanzaban, con clarines y tambores. Al pie de las murallas se desarrollaban violentos combates. Luego, los sitiados se parapetaban tras las murallas, y desde allí lanzaban flechas para rechazar al enemigo. Los sitiadores estrechaban entonces el bloqueo, y disponían altas torres de madera, cargadas en carretas para poderlas desplazar. En esas torres móbiles había soldados. Se apoyaban altas escaleras contra la muralla para poder dar el asalto. En Almería, Jaime II hizo levantar una torre de madera que sobrepasaba la altura de las murallas. La guarnición la incendió. Los zapadores cavaban galerías subterráneas para alcanzar los cimientos de las murallas. A veces, los sitiados adivinaban la estratagema. Y en ese caso avanzaban por su parte bajo tierra, produciéndose entonces violentos combates cuerpo a cuerpo. Esta maniobra tuvo lugar en Almería en 1309 y en Málaga en 1487 [80]. Luego, los sitiadores avanzaban, precediendo arqueros y soldados de a pie a los de caballería, de acuerdo con el dispositivo empleado en la Edad Media. Alrededor de la ciudad cercada se repartían todos los soldados. Los sitiados se defendían lanzando sobre ellos, desde lo alto de las murallas, aceite y pez hirviendo. En Gibraltar, en 733/1333, los granadinos lanzaron alquitrán hirviendo sobre los soldados de Alfonso XI y consiguieron incendiar sus manteletes de madera dispuestos al pie de la torre del homenaje [81]. La guarnición solía defenderse valerosamente, y en el interior de la ciudad continuaban los combates en las calles.

Cuando los sitiadores no habían logrado adueñarse de una fortaleza, ponían en movimiento las máquinas de guerra para atacar las de-

ménez Soler, «Expedición de Jaime II a la ciudad de Almería», *B.R.A.B.L. de Barcelona*, II (1903-1910), pp. 290-335; C. M.ª Marugan Vallvé, «El sitio de Almería de 1309: el desarrollo de la campaña militar», *Almería entre Culturas. Siglos XIII al XVI. Coloquio de Historia*, Almería, 1990, tomo I, pp. 171-186.

[80] Acerca de esta maniobra en Almería en 1309 véase Ibn Jaldūn, *Ibidem*, tomo IV, p. 204; en Málaga en 1487, véase Pulgar, *Guerra de Granada*, cap. CCXIV, pp. 310-312.

[81] Véase *Crónica de D. Alfonso XI*, cap. CXX, p. 253.

fensas del adversario. Los ingenios de asedio comprendían por un lado arrietes de los que se servían para derribar las puertas de castillos y recintos, y por otro almajaneques que lanzaban piedras y proyectiles sobre las murallas, sin olvidar ligeras balistas [82]. Según Ibn al-Jaṭīb, los granadinos emplearon por primera vez, en el reinado de Ismāʿīl I, durante el asedio de la ciudadela de Huéscar en 724/1324, el fuego griego (*naft*) que hizo cundir el pánico en las filas castellanas [83]. La Crónica de Alfonso XI hace mención en varias ocasiones del empleo, por parte de los musulmanes sitiados en Algeciras en 743/1343, de «truenos», de gruesas flechas y de pesadas bolas de fuego. Pero es difícil precisar las características de estos «truenos», pues no se sabe si se trataba de verdaderas armas de fuego o simplemente de ingenios parecidos a las catapultas [84].

Hasta el siglo XIV los medios de ataque contra las plazas fuertes eran más o menos débiles, y los musulmanes de Granada, gracias a sus torres, a sus recintos fortificados y a sus castillos, resistieron victoriosamente a los asaltantes cristianos. Pero a partir de la subida al trono de los Reyes Católicos, y como consecuencia del perfeccionamiento de la artillería, los defensores musulmanes se vieron obligados a luchar ferozmente para preservar su independencia. A iniciativa de Isabel, que hizo venir de Francia, de Italia y de Alemania artilleros hábiles en la fabricación de la pólvora, la artillería cristiana había adquirido, en efecto, una notable importancia.

Evidentemente, los métodos de combate tradicionales siguieron en vigor y persistieron escaramuzas al pie de las murallas de ciudades sitiadas. Pero la caballería, que hasta entonces había desempeñado un papel capital durante las luchas fronterizas, fue reemplazada por la infantería y sobre todo por la artillería. Las esculturas de las sillas bajas del coro de la catedral de Toledo representan en varias ocasiones a musulmanes barbudos que se defienden con lanzas, adargas y piedras

[82] Acerca de los ingenios de asedio entre los árabes véanse los artículos *ʿarrāḍa, E.I. (2)*, tomo I, p. 679, y *barūd, E.I. (2)*, tomo I, pp. 1087-1101.

[83] Véase *Lamḥa*, p. 72.

[84] Acerca del sitio de Algeciras véase A. Torremocha Silva, «La técnica militar aplicada al cerco y defensa de ciudades a mediados del siglo XIV (Un estudio de los capítulos CCLXVII de la Crónica de Alfonso XI que tratan sobre el cerco y conquista de Algeciras, 1342-1344)», *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, VII-VIII, pp. 230-255.

contra soldados cristianos de a pie, algunos de los cuales emplean la ballesta. Esta arma tradicional no fue, por otra parte, abandonada inmediatamente en beneficio de los nuevos ingenios. Los ballesteros granadinos lucharon encarnizadamente con sus disparos de ballesta para impedir a los sitiadores el acceso a sus caminos de ronda y a sus almenas. Los sitiadores, como en otras ocasiones anteriores, se esforzaron por cortar el acceso al agua con el fin de impedir el abastecimiento de los sitiados. Así ocurrió en Ronda y en Baza, donde los arquitectos musulmanes habían trabajado con especial ahínco para asegurar el abastecimiento de agua para las fortificaciones que habían construido en lugares elevados. Sin duda se siguieron empleando a un tiempo las armas nuevas y los viejos ingenios de asedio: arietes, almajaneques y galerías de madera llamadas «gatas». Pero la táctica defensiva de los musulmanes del reino de Granada, acostumbrados a la guerra medieval, sufrió un cambio profundo con el empleo de la artillería castellana a partir de 1482. Las escenas talladas en madera en Toledo nos muestran a los servidores de lombardas y piezas de pequeño calibre, ribadoquines, arcabuces y trabucos, con los que protegen a los soldados castellanos que levantan sus escaleras y alcanzan las plataformas almenadas de las barbacanas naṣríes. Sin embargo, las crónicas castellanas de Pulgar, de Palencia y de Bernáldez, así como el relato anónimo musulmán reiteradamente citado, revelan que los granadinos no estaban del todo desprovistos de artillería. En Moclín, en 1485, los musulmanes habían almacenado reservas de pólvora y utilizaron los ribadoquines cogidos al conde de Cabra con ocasión de su derrota [85]. En Málaga, en 1487, la artillería naṣrí entró en acción ayudada por renegados cristianos que se habían pasado al servicio del emir al-Zaġal. Pero finalmente, los artilleros naṣríes fueron desbordados por la superioridad numérica de los asaltantes cristianos [86].

4. *El balance de los combates*

El erudito granadino de finales del siglo XIV Ibn Ḥuḏayl escribe que a los defensores de la fe les es lícito incendiar las tierras del ene-

[85] Véase Pulgar, *Guerra de Granada*, cap. CXC, pp. 234-235.
[86] Véase *Nubḏat al-ᶜaṣr*, texto árabe p. 15, trad. esp. p. 18.

migo y sus granos, matar sus acémilas, talar sus árboles y destruir sus ciudades [87]. Las crónicas de los reyes de Castilla hablan en varias ocasiones del robo de rebaños por parte de los musulmanes granadinos durante sus razzias. El botín de guerra consistía generalmente en cosechas y en rebaños y también en cautivos: hombres, mujeres y niños. El botín que se traía a territorio naṣrí era repartido de acuerdo con los preceptos del Derecho canónico. El soberano se atribuía la quinta parte; el resto era repartido entre las tropas.

Las incursiones granadinas acabaron frecuentemente con fructuosos saqueos del territorio cristiano. Así, en 722/1331, los destacamentos naṣríes a las órdenes de Riḍwān pusieron a sangre y fuego las regiones de Lorca y Murcia; se apoderaron de la fortaleza de Almodóvar situada a orillas del Segura e incendiaron las casas cristianas. Riḍwān se apoderó de 20.000 cahíces de trigo, llevó a Granada 1.500 cautivos, así como 30.000 cabezas de vacuno [88]. Igualmente, cuando los musulmanes perdían una batalla, los cristianos se apoderaban de las armas y de los rebaños. En Alhama, en 1482, 3.000 habitantes fueron capturados por los hombres del marqués de Cádiz que se adueñaron de una enorme cantidad de víveres, de telas de seda y de tafetanes, de plata y oro, de joyas, de animales de montar y de carga [89].

En lo que se refiere a la suerte de los prisioneros de guerra, conviene subrayar que los combatientes de la Guerra Santa no mostraban piedad alguna para con sus adversarios más poderosos. Así, el sultán marīní Abū Yūsuf, que acababa de conseguir la victoria sobre los cristianos a las puertas de Écija, envió la cabeza de su jefe, don Nuño González, a Muḥammad II [90].

Los cautivos pertenecían a diversas categorías de la sociedad española: nobles, clérigos, campesinos. Algunos se convirtieron al Islam y desempeñaron un importante papel en las cortes musulmanas. Nacido en cautividad en la residencia del sultán de Granada, un liberto de origen catalán, Hilāl, fue enviado al monarca zayyāní de Treme-

[87] Véase *L'Ornement des âmes*, p. 195.

[88] Véase L. Seco de Lucena Paredes, «El ḥāŷib Riḍwān, la madraza de Granada y las murallas del Albaycín», *Al-And.*, XXI/2 (1956), pp. 285-296.

[89] Véase Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. LII, p. 606.

[90] Véase Ibn Abī Zarʿ, *Rawḍ al-Qirṭās*, trad. esp. por A. Huici Miranda, Valencia, 1964, vol. II, p. 602.

cén. Ayudó a Abū Tāšfīn I (1318-1336) a tomar el poder y llegó a ser su visir [91].

Las cautivas cristianas eran apreciadas. Los sultanes de Granada escogieron muchas veces entre ellas a sus concubinas. Varios soberanos de la dinastía naṣrí, como Naṣr, Muḥammad IV, Yūsuf I, Muḥammad V e Ismāʿīl II eran hijos de esclavas cristianas. Cabe recordar que Boabdil era el hijo de una cautiva cristiana, Isabel de Solís.

Entre cristianos y musulmanes se entablaban con frecuencia conversaciones y tratos de intercambio en relación con los prisioneros de guerra. Después de la derrota cristiana de la *Axarquía* en 1483, el Concejo de Sevilla se afanó por facilitar el intercambio de los súbditos del sultán naṣrí que estaban en cautividad en Andalucía a cambio de los cristianos detenidos en Málaga [92].

IV. La guerra en el mar

España ha tenido siempre una vocación marítima en el Mediterráneo occidental por su configuración geográfica y por el desarrollo de sus costas.

La actividad marítima de los musulmanes de España se manifestó desde finales del siglo VIII, y prosiguió en el IX; se desarrolló en tiempos del emirato y del califato de Córdoba, y se mantuvo con los reyes de taifas. Es la época de la que Ibn Jaldūn ha dicho que los cristianos no podían hacer flotar ni siquiera un tablero en el Mediterráneo. El poder naval andaluz declinó luego bajo las dinastías africanas. A principios del siglo XIII los musulmanes de al-Andalus iban a perder una parte de su supremacía en el mar. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIII los musulmanes seguían siendo bastante poderosos en el Estrecho de Gibraltar para poder asegurar el paso de cuerpos expedicionarios entre Marruecos y España. Mantenían el dominio del litoral mediterráneo desde Algeciras hasta Almería. Con ocasión del asedio de Algeciras, doce naves naṣríes fueron equipadas por Muḥammad II en

[91] Véase Ibn Jaldūn, *Histoire des Berbères*, tomo III, pp. 418-419.

[92] Véanse los documentos del *Tumbo* de Sevilla analizados por J. de M. Carriazo, *Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal*, vol. XVII-1, Madrid, 1969, p. 497.

Almuñécar, en Almería y en Málaga. Combatieron junto a quince naves del sultán marīní Abū Yaᶜqūb y junto a pequeñas embarcaciones con tripulación de voluntarios que habían venido para la Guerra Santa con el fin de romper el bloqueo de Algeciras. En rabīᶜ I 678/1279, las unidades musulmanas coaligadas consiguieron derrotar la flota castellana en aguas del Estrecho de Gibraltar.

1. *La armada*

La situación misma del emirato naṣrí, unas veces vasallo de Castilla y otras tributario del apoyo marīní, le obliga a reforzar su armada. Nos limitaremos a sólo unos cuantos episodios que demostraron la eficacia de la marina naṣrí. En 1340 Yūsuf I —ya lo hemos visto— recurrió a la ayuda marīní con el fin de frenar los progresos de la Reconquista. Con una escolta de sesenta buques de guerra el sultán Abū l-Ḥasan atravesó el Estrecho de Gibraltar en la primavera de 1340 para unirse a su hijo Abū Mālik en tierra andaluza. Las unidades árabes se enfrentaron, el 8 de abril, a la altura de Algeciras, con la flota castellana reforzada con cuatro galeras catalanas. Al mando de un almirante de talento, Muḥammad al-ᶜAzafī, la flota marīní consiguió sobre los cristianos una brillante victoria naval. El sultán marīní se aseguró así el dominio indiscutible del Estrecho durante los siete meses que discurrieron desde abril hasta finales de octubre de 1340, cuando los ejércitos castellanos y portugueses unidos ganaron la batalla del Salado (7 ŷumādā I 741/30 de octubre de 1340). Alfonso XI se dirigió entonces a los genoveses que consintieron alquilarle quince galeras, pero esos barcos no le podían ser entregados antes de finales del año 1340. El mando de la flota castellana fue sin embargo ofrecido al almirante genovés Egidio Boccanegra, hermano del Dux, a partir del otoño de 1340. Para obtener los barcos que necesitaban, los castellanos se dirigieron entonces al rey de Aragón, Pedro IV. Él aceptó entregarles en septiembre de 1341 veinte galeras aragonesas que se unieron a las castellanas en sus operaciones de hostigamiento del litoral granadino. La ayuda de la flota naṣrí al aliado marīní no se manifestó antes del mes de mayo de 1342. Las fuerzas conjugadas de Abū l-Ḥasan y de Yūsuf I ascendían entonces a ochenta galeras y a otros barcos de guerra que se preparaban para atacar a los castellanos. Pero el almirante ge-

novés Boccanegra cogió al enemigo por sorpresa; destruyó doce galeras musulmanas que se dirigían hacia Ceuta; veintidós fueron hundidas o quemadas frente a las costas andaluzas [93].

En 1343 el poder naval musulmán se había rehecho. Bernat de Cabrera que mandaba un contingente catalán en Algeciras, consideraba que Abū l-Ḥasan podía reunir setenta galeras, dos de las cuales procedían de la Málaga naṣrí. Y el vicealmirante Jaume Escrivá escribía a Pedro IV de Aragón que catorce buques de guerra granadinos habían salido de Málaga para engrosar la flota naṣrí [94]. Sólo la caída de Algeciras, el 27 de marzo de 1344, después de una resistencia encarnizada, puso fin al conflicto en el mar. El dominio total del Estrecho de Gibraltar no había pertenecido ni a los musulmanes ni a los cristianos.

Precisemos que en cada galera marīní había de trescientos a cuatrocientos hombres, de los cuales doscientos eran arqueros y ballesteros repartidos en tres hileras por barco. Cabe pensar que la tripulación de los barcos de guerra granadinos no difería de la de sus homólogos marīníes.

Muḥammad V se preocupó de incrementar la flota del reino de Granada y de aumentar el sueldo de los marinos naṣríes. Ibn Kumāša tomó el mando de la flota de Almería. La de Almuñécar fue dirigida por el almirante Ibn Salbaṭūr, oriundo de Almería. El sultán de Granada aportó su cooperación en el plano marítimo a su señor Pedro I de Castilla equipando tres galeras bien dotadas y poniendo a disposición de los castellanos —en la lucha en el mar que les enfrentaba a los aragoneses— bases navales naṣríes como las de Málaga. Sin embargo, la flota naṣrí seguía siendo inferior a la imponente marina de guerra catalana de la que seguía siendo tributaria. Por un tratado concertado el 18 ṣafar 779/29 de mayo de 1377, entre Muḥammad V y Pedro IV, el soberano de Barcelona se comprometía a proporcionar a su aliado musulmán cuatro o cinco naves, compuestas de treinta ballesteros y doscientos veinte hombres de guerra. Muḥammad V

[93] Véase en el *Rawḍ al-qirṭās* (trad. pp. 624-627) el relato de la batalla naval en aguas de Algeciras. Acerca de los sucesos de 1340-1342 véase *Crónica de D. Alfonso XI*, cap. CCIX, pp. 307-308.

[94] Véase J. A. Robson, «The Catalan Fleet and Moorish Sea-power (1337-1344)», *The English Historical Review*, tomo 1959, p. 388, p. 406.

prometía entregar 900 dinares de oro al mes para la tripulación de cada nave [95].

En el siglo xv la posición musulmana en el Estrecho de Gibraltar se encontró considerablemente debilitada cuando los portugueses se apoderaron de Ceuta en 1415, de Alcazarseguir en 1458, y de Arzila y Tánger en 1471. En la última fase de la Reconquista el apoyo de la marina de guerra naṣrí faltó por completo a los combatientes musulmanes. A partir de 1482 Diego de Valera, gobernador de Puerto de Santa María, aconsejaba a los Reyes Católicos atacar Málaga por mar. Dos años más tarde, preconizaba en una memoria el empleo de carabelas y de galeotes contra los pequeños barcos musulmanes que, «con el primero levante», zarpaban y así se escabullían de los grandes barcos cristianos [96]. Entre los factores determinantes de la victoria cristiana procede citar la acción continua de la flota aragonesa que vigiló el litoral del reino naṣrí durante el verano de 1482 y el bloqueo marítimo de Málaga en 1487.

2. *Los puertos de guerra*

Almería había constituido en la Alta Edad Media una importante base naval de la España musulmana. Al-ʿUmarī escribía en el siglo xiv en relación con el territorio marítimo de al-Andalus: «comprende, en primer lugar, por el este, Almería, que tiene un puerto en el mar "sirio" (es decir, el Mediterráneo) y que fue el primero de los puertos del país musulmán de Andalucía en este mar... En Almería existe una atarazana para la construcción de buques que hacen la guerra al enemigo» [97]. Ibn al-Jaṭīb celebraba la excelencia de la bahía de Almería en la que podían resguardarse grandes navíos [98]. Los arsenales de Almería podían contener un gran número de barcos y se encontraban a orillas del mar. A principios del siglo xix aún se veía en una calle de la ciudad

[95] Véase *Los Documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón*, pp. 409-415.

[96] Véase M. A. Ladero Quesada, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, pp. 147-150.

[97] Véase *Masālik al-abṣār*, p. 239.

[98] Véase *Mẖyār al-ijtiyār*, en *Mušāhadāt*, p. 79.

llamada «calle de Atarazanas» un vestigio de las construcciones árabes: una nave de más de cien metros de largo por quince de ancho y treinta de alto [99]. Más lejos, al oeste, Almuñécar ofrecía, según Ibn al-Jaṭīb, un interesante refugio natural, aunque inferior al de Almería. Había asimismo allí un astillero [100]. También en Málaga había un importante arsenal. En 1404 los marineros de galeras castellanas, al mando de Pere Niño, conde Buelna, pudieron visitar este arsenal cuyos muros eran bañados por el mar. Fernando del Pulgar relata que, cuando la conquista de Málaga por los Reyes Católicos en 1487, el arsenal tenía dos torres muy fuertes a cuyos pies llegaban las olas. Jerónimo Münzer, que visitó Málaga en octubre de 1494, quedó impresionado por esta imponente construcción de seis arcos en la que podían fondear buques y galeras. Convertido más tarde en depósito de municiones y muy dañado por unas explosiones que lo sacudieron en 1595 y en 1618, el arsenal mostraba todavía en 1839 una soberbia puerta de mármol blanco y de jaspe. Edificada hoy a algunos metros de su emplazamiento primitivo, esta puerta está adornada con dos escudos que enmarcan el arco de herradura y llevan la divisa de los naṣríes: «sólo Dios es vencedor».

Al oeste de Málaga, el puerto de Marbella no era seguro, si damos crédito al testimonio de Ibn al-Jaṭīb [101]. Más lejos, Gibraltar, convertido en posesión marīní en 734/1333, había sido sólidamente fortificada por Abū l-Ḥasan. El sultán marīní había puesto su esfuerzo en la instalación de un arsenal en Gibraltar, para reemplazar al de Algeciras, después de la toma de este puerto por Alfonso XI en 742/1342, y tras la victoria cristiana del Salado [102].

3. *La guerra de corso*

Para Charles-Emmanuel Dufourcq los términos «corso» y «piratería» eran sinónimos en el vocabulario medieval. «En todo momento era legal

[99] Véase L. Torres Balbas, «Atarazanas hispanomusulmanas», *Al-And.*, XI/1 (1946), pp. 175-209.

[100] Véase *Masālik al-abṣār*, p. 240.

[101] Véase *Mīʿyār al-ijtiyār*, en *Mušāhadāt*, p. 75.

[102] Véase E. Lévi-Provençal, «Le voyage d'Ibn Baṭṭūṭa dans le royaume de Grenade», p. 208.

—escribe— para un corsario cristiano cometer cualquier acto de piratería contra un musulmán que no dependiese de una ciudad o de un Estado en tregua con el municipio o con el príncipe del que dependía el corsario» [103]. Esta observación se aplica a la piratería musulmana que hizo estragos en el Mediterráneo a lo largo de toda la Edad Media. Cristóbal Torres Delgado se basa en un documento del Archivo de la Corona de Aragón, fechado en 1273, para afirmar que la piratería granadina había empezado a actuar a partir de la segunda mitad del siglo XIII en tiempos del primer naṣrí. Habiendo sido capturado en Almería un barco aragonés, Jaime I de Aragón envió una reclamación a Ibn al-Aḥmar [104]. Documentos conservados en el Archivo de Mallorca y en el Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona dan cuenta de actos de piratería cometidos por granadinos contra súbditos catalanes, aragoneses y mallorquines de 1330 a 1337. Además, corsarios genoveses utilizaban los puertos del reino naṣrí, sobre todo el de Almería, para dedicarse a agresiones contra barcos de Barcelona. Allí vendían su botín [105]. Según Ibn Jaldūn, sociedades de corsarios maghrebíes hacían desembarcos en territorio cristiano y se llevaban todo cuanto caía en sus manos. Atacaban también «los barcos de los infieles», se apoderaban de ellos y regresaban a sus bases, cargados de botín y de prisioneros [106]. Sus émulos, los corsarios granadinos, se hallaban prestos en el litoral andaluz para llevar la guerra al Mediterráneo. Al-ʿUmarī precisa que las tripulaciones estaban «formadas por guerreros de élite, arqueros, merodeadores y capitanes eminentes» que hacían incursiones en país cristiano, raptaban los habitantes, así hombres como mujeres, y se los llevaban a tierra de Islam [107].

[103] Véase «Chrétiens et Musulmans durant les derniers siècles du Moyen Age». *A.E.M.*, vol. 10 (1980), pp. 207-225. Véase también M. Moliat, «Essai d'orientation pour l'étude de la guerre de course et la piraterie (XIIIe -XVe siècles)», *A.E.M.*, vol. 10 (1980), pp. 743-744, p. 749.

[104] Véase «El Mediterráneo nazarí: Diplomacia y piratería. Siglos XIII-XIV». *A.E.M.*, vol. 10 (1980), pp. 227-235. Por lo demás, los ataques de los piratas naṣríes prosiguieron a principios del siglo XIV. En 1309 Jaime II de Aragón escribió a Muḥammad III de Granada quejándose de la captura de mercaderes de Valencia y de Ibiza por súbditos del sultán naṣrí. Véase el documento de la *A.C.A.*, de fecha del 17 de marzo de 1309 (Reg. 238/47 v/1), transcrito por A. Masià de Ros, *Jaume II, Aragó, Granada i Maroc*, p. 344.

[105] Véase M. Sánchez Martínez, en «En torno a la piratería nazarí entre 1330 y 1337», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, pp. 431-461.

[106] Véase *Histoire des Berbères*, texto I, p. 619, trad. DE SLANE, tomo III, p. 117.

[107] Véase *Masālik al-abṣār*, pp. 237-238.

Corsarios granadinos acometían en la segunda mitad del siglo XIV a los barcos cristianos que hacían la travesía entre España y el Maghreb. Procedentes de Málaga y de Almería, capturaban en las aguas de África del Norte a súbditos de la Corona de Aragón. En aguas de Almería se apoderaban de los *lenys* y de las *cocas* pertenecientes a valencianos o a cristianos de Ibiza. La intrepidez de los piratas cristianos en nada era inferior a la de los hispano-musulmanes. Ibn Baṭṭūṭa cuenta que llegó a Málaga en período de alerta: las tripulaciones de cuatro galeras cristianas habían desembarcado en la localidad de Suhayl (la actual Fuengirola), entre Marbella y Málaga, y habían sembrado la desolación entre la población. Los habitantes de Málaga organizaban colectas con el fin de rescatar a sus compatriotas caídos en cautividad [108]. En la segunda mitad del siglo XIV, corsarios catalanes se apoderaron de embarcaciones granadinas. Súbditos del sultán naṣrí fueron capturados en el mar por corsarios valencianos en ese mismo siglo XIV. El corso musulmán siguió en el siglo XV a pesar de los períodos de treguas y de paces, que se alternaban con períodos de hostilidades [109].

En 1415 Yūsuf III envió una vigorosa protesta al rey de Aragón Fernando I tras la captura por habitantes de Orihuela de una nave granadina que llevaba a bordo vientidós pasajeros musulmanes y transportaba un importante cargamento en el Estrecho de Gibraltar. Marineros barceloneses habían reconocido en el Estrecho un buque en el que se hallaban trece súbditos del sultán de Granada y se los habían llevado cautivos. A pesar de la tregua en vigor entre Aragón y Granada, habitantes de Alicante se habían apoderado en las aguas de Gibraltar de una nave granadina. De esa manera habían capturado a veintidós súbditos naṣríes, así como a tres hombres que vigilaban una playa cercana a Gibraltar. Habían cogido asimismo una barca de pescadores granadinos a la altura de Ceuta [110].

[108] Véase E. Lévi-Provençal, «Le voyage d'Ibn Baṭṭūṭa», pp. 210-211.

[109] Véase M. Becerra Hormigo, «La Corona de Aragón y Granada durante la guerra de los dos Pedros. 1356-1366. El corso», *Relaciones Exteriores del Reino de Granada*, pp. 307-321. Los corsarios naṣríes, procedentes de Almuñécar y de Almería, atacaban a los mallorquines en tiempos de Yūsuf I. Véase L. Garrido Álvarez, «Sobre la paz entre el reino de Mallorca y el reino nazarí de Granada», *Haciendo historia: Homenaje al Profesor Carlos Seco*, Madrid, 1989, pp. 35-42. Acerca del corso musulmán dirigido contra los valencianos, véase J. Guiral, *Valence, port méditerranéen au* XVe. siècle, p. 106, p. 108.

[110] Véase M. Arribas Palau, «Una reclamación de Yūsuf III de Granada a Fernando I de Aragón», *M.E.A.H.*, IX/1 (1960), pp. 76-84.

4. *La defensa del litoral*

Para precaverse de eventuales ataques cristianos, los hispano-musulmanes, ya desde la Alta Edad Media, habían levantado a lo largo de sus costas una serie de fortificaciones, principalmente atalayas, en cuya cima un vigía se encargaba de alertar a las guarniciones costeras en caso de desembarco enemigo.

Desde lo alto de esas atalayas se vigilaban en tiempo de guerra los movimientos de la flota adversa. En tiempo de Yūsuf I cuarenta atalayas jalonaron el litoral andaluz desde la marca de Vera hasta los confines occidentales del Reino de Granada. A lo largo de la ruta costera que une Málaga con Algeciras se elevan las ruinas de varias atalayas que remontan al período naṣrí que la monarquía española utilizó en el siglo XVI con el fin de prevenirse contra los ataques berberiscos: Torre Bermeja, a dieciséis kilómetros al oeste de Málaga; Torre de Ladrones y Torre del Duque, no lejos de Marbella. Entre las fortalezas que se escalonaban en la costa andaluza, Fuengirola *(Suhayl)* fue preparada por los Reyes Católicos después de la caída de Granada y conservó su carácter defensivo.

Preocupadas por la inseguridad que reinaba en sus orillas, las poblaciones andaluzas establecieron un verdadero frente de mar. Los lugares más vulnerables del litoral fueron provistos de recintos fortificados, las *rábita*/s, análogas a las de las marcas terrestres; y en ellas se turnaban voluntarios que, al mismo tiempo que practicaban ejercicios espirituales, vigilaban la costa [111].

En el Mediterráneo, el más famoso de estos conventos fortificados era el del Cabo de Gata, en la punta oriental de la bahía de Almería. Al otro lado del Estrecho de Gibraltar, enfrente de Huelva, se alzaba la *rábita* de la Penitencia. Aún hoy la toponimia andaluza conserva la huella de la organización defensiva naṣrí, que los Reyes Católicos y sus sucesores aprovecharon en gran medida. No lejos de la población de Adra, en la provincia de Almería, la fortaleza llamada La Rábita de Albuñol dominaba el mar. Piadosos voluntarios llevaban allí una vida ascética. Más al oeste, entre Castell de Ferro y Adra, La Rábida aseguraba

[111] Acerca de *ribāṭ*, de donde el español *rábita*, véase Dozy, I, p. 502; L. Torres Balbás, «Rábitas hispanomusulmanas», *Al-And.* (1948), pp. 475-491.

la vigilancia de las fortalezas vecinas y protegía la entrada marítima de las Alpujarras. En el litoral granadino, antes de llegar a Almuñécar, en la desembocadura del río Jete, se veía todavía en 1534 la Rábita de Xarfa. No lejos de Málaga hubo asimismo una *rábita*, que había sido levantada en Torrox [112].

[112] Véase M. Alcocer Martínez, *Castillos y Fortalezas del antiguo reino de Granada*, Tánger, 1941, pp. 1-3, pp. 87-88; C. Torres Delgado, *El antiguo reino nazarí de Granada*, p. 348, p. 357.

Capítulo VI

EL REINO NAṢRÍ, HOGAR CULTURAL Y ARTÍSTICO

Dentro del contexto espacio-temporal que hemos evocado floreció una brillante civilización de la que vamos a describir algunos aspectos.

I. El modo de vida

En su vida privada, los granadinos conservaban las tradiciones hispanomusulmanas. Mientras que los pobres se contentaban con moradas exiguas, amuebladas con sólo lo indispensable, los ricos vivían en magníficas viviendas, suntuosamente decoradas en las que colgaduras de lana fina o de seda adornaban las paredes de las habitaciones y las salas de recepción. El suelo estaba cubierto con preciosas alfombras de colores vivos que atenuaban el frío durante el invierno. La calefacción se hacía en al-Andalus por medio de braseros de metal colocados sobre un armazón y un trébedes. El alumbrado se hacía con lámparas de aceite; y en los palacios se utilizaban candelabros de cobre o de plata [1].

La alimentación de las clases acomodadas se caracterizaba por manjares complicados, preparados con carne y especias. Los días de fiesta se servían alimentos de origen animal: pollos, pichones de delicadas carnes, perdices, tórtolas, alondras. La base de la alimentación seguía siendo el trigo, cereal panificable que entraba en numerosas preparaciones. Se utilizaba sobre todo trigo candeal y entre los pobres un

[1] Véase R. Arié, *L'Espagne musulmane au temps des Naṣrides*, pp. 374-377.

excelente panizo. En los medios modestos de la población la alimentación se componía principalmente de gachas espesas, de legumbres y de fruta. Los fritos tenían gran importancia en la cocina andaluza. Las bebidas corrientes eran la leche, el agua a veces aromatizada con agua de azahar, el zumo de manzana o de membrillo. En las fiestas los ricos bebían horchata o vino, a pesar de la prohición coránica [2].

En cuanto a la indumentaria, la influencia cristiana se ejerció en los primeros tiempos de la dinastía en la vestimenta de los soldados granadinos y de los campesinos del reino que llevaban el sayo, al estilo de los campesinos castellanos. En cuanto a tocado masculino, el turbante fue abandonado en el siglo XIII. Este tocado se había convertido en signo distintivo de los cadíes y de los juristas. Los musulmanes echaban sobre sus hombros una especie de velo que los altos dignatarios enrollaban alrededor de la cabeza. El tocado más corriente era el gorro de lana. En el siglo XIV prevalecieron las modas maghrebíes. La mayoría de los granadinos, según testimonio de Ibn al-Jaṭīb, se vestían con paños de color. En verano llevaban ropas de tela de lino, de seda, de algodón y piezas de telas tunecinas. Las piedras preciosas eran numerosas en las familias de la alta nobleza. Los hombres llevaban una especie de vestido con vuelo de mangas anchas, la *aljuba*. El traje de viaje seguía siendo, en al-Andalus lo mismo que en el Maghreb, el *burnūs (albornoz)*, especie de abrigo cerrado y con un capuchón que ya se llevaba en tiempos del califato de Córdoba. Las mujeres musulmanas se cubrían con la *almalafa*, especie de tela blanca de lino, de algodón o de seda que recubría la cabeza y la cara de suerte que sólo aparecieran los ojos. Sus joyas: collares, pulseras, anillos para los pies, pendientes, eran de oro puro entre las mujeres de la nobleza, y de plata entre las musulmanas de medios modestos. El turbante conoció un nuevo momento de preferencia en el siglo XV. En esa época, por influencia cristiana, se llevaba una túnica que llegaba o bien hasta media pierna, o bien hasta el tobillo, la *marlota*. Era una indumentaria así femenina como masculina. Los musulmanes de España calzaban en la guerra botas y zapatos de cuero. Hombres y mujeres llevaban un

[2] *Ibidem*, pp. 377-382. Véase también R. Arié, «Remarques sur l'alimentation de Musulmans d'Espagne au cours du Bas Moyen Age», *Cuad. de Est. Med.*, II-III (1974-1975), pp. 299-312.

calzado de calle de gruesa suela *(qurq)* o bien zapatos bajos sin tacones. En casa y en los baños se empleaban sandalias de madera con correas [3].

Los baños públicos eran frecuentados asiduamente. A los viajeros orientales les llamaba la atención la limpieza de los granadinos. Los príncipes y la aristocracia disponían de baños en sus lujosos palacios. Los andaluces de categoría media y modesta acudían a establecimientos abiertos al público lo mismo en las poblaciones rurales que en las ciudades.

Las distracciones favoritas de los granadinos eran la caza, los juegos, la música y el baile.

En lo que se refiere a las fiestas, los musulmanes del reino naṣrí, ricos y pobres, solían celebrar, lo mismo que sus antepasados de la Córdoba omeya y de la Sevilla ᶜabbādí, las dos grandes fiestas canónicas del Islam: la Fiesta de la Ruptura del Ayuno que marca el final del ayuno anual de ramaḍān y la Fiesta de los Sacrificios. Las festividades se prolongaban hasta muy tarde en la noche: la muchedumbre se apiñaba en las calles de Granada donde hombres y mujeres se rociaban con agua perfumada, se lanzaban naranjas y ramos de flores en tanto que el descanso de las gentes piadosas era perturbado por los gritos, las canciones y los bailes.

Además de estas dos fiestas canónicas, en España se celebraba una tercera fiesta religiosa, la de *ᶜAšūra*, que caía el 10 muḥarram, y venía marcada por un ayuno ritual. En el siglo XIV se empezó a conmemorar la fiesta religiosa más solemne de la Granada naṣrí: el aniversario del nacimiento del Profeta *(al-Mawlid al-nabawī)*. Por otra parte, a los maghrebíes les chocaba el comportamiento de sus correligionarios andaluces que celebraban la Natividad y el Año Nuevo del calendario cristiano, a imitación de sus vecinos castellanos. Con ocasión del primero de enero del calendario juliano, los andaluces tenían costumbre de intercambiarse regalos.

En todas la épocas, en la España musulmana se celebraban dos fiestas que coincidían con las estaciones de primavera y de verano, y que son conocidas con sus nombres persas: el *Nayrūz*, Año Nuevo ira-

[3] Véase R. Arié, «Quelques remarques sur le costume des Musulmans d'Espagne au temps des Naṣrides», *Arabica*, tomo XII/3, Leiden, 1965, pp. 244-261.

ní que coincidía con el equinoccio de primavera, y el *Mahrayŷān*, que caía el 24 de junio, en el que se encendían grandes fuegos de paja en el campo. Una y otra fiesta eran motivo de festejos para el pueblo sencillo así urbano como rural. Durante el *Nayrūz*, desde principios del siglo XII, había costumbre de fabricar juguetes de terracota o de loza barnizada, con forma de animales. Esta costumbre se mantuvo en tiempos de los naṣríes. En el curso de estas fiestas había sin duda disfraces de carnaval.

En otoño, los granadinos acomodados celebraban la Fiesta de las Vendimias (*ʿaṣīr*). Durante unos días abandonaban sus moradas en la ciudad y se trasladaban a las quintas de recreo rodeadas de viñas que poseían en la sierra. Vestían con ese motivo sus más hermosos vestidos y se consagraban todos a la música y al baile. No olvidaban, sin embargo, el peligro cristiano, por lo que no dejaban de llevar sus armas para estar preparados contra eventuales incursiones castellanas [4].

II. La irradiación intelectual

La religión era un factor primordial en la vida del sultanato de Granada. Si damos crédito a Ibn al-Jaṭīb y si nos fiamos de lo que dicen los cronistas árabes y los autores de repertorios biográficos, el mālikismo se impuso en la Granada naṣrí. Ibn al-Jaṭīb asegura que las herejías fueron desconocidas entre sus compatriotas [5]. Seguramente, los juristas cuyos nombres salpican los diccionarios biográficos y las colecciones de consultas jurídicas desempeñaron un papel primordial en las metrópolis andaluzas y sobre todo en Granada por su saber, su prestigio social y la influencia que adquirieron en los medios allegados a los emires.

Sin embargo, el mālikismo se muestra a través de las fuentes árabes menos conservador y menos estereotipado, y menos intransigente que la ortodoxia mālikí, contra la que Ibn Ḥazm se había levantado tres siglos antes. A nuestro modo de ver, el mālikismo andaluz supo

[4] Acerca de las fiestas véase Ibn al-Jaṭīb, *Lamḥa*, p. 29. Véase también F. de La Granja, «Fiestas cristianas en al-Andalus (Materiales para su estudio)», I, *Al-And.*, XXXIV/1, 1969, pp. 1-53.

[5] Véase *Lamḥa*, p. 27.

adaptarse a las exigencias del momento, dados los contextos histórico y militar en los que vivieron los musulmanes de España desde el siglo XIII hasta el XV. Algunas adaptaciones fueron enunciadas en las respuestas que juristas de Granada formularon en contestación a las preguntas que se les habían formulado. Sus *fatwā/s* nos han sido transmitidas por el maghrebí al-Wanšarīsī, como ya se ha dicho más arriba.

El mālikismo andaluz experimentó una flexibilidad indiscutible. A Ibn Sīrāŷ le plantearon la pregunta siguiente: «¿Qué procede decidir si unos cautivos musulmanes se evaden de un barco de guerra cristiano amarrado en un puerto musulmán?». Evidentemente no se trata de pagar un rescate ni tampoco de entregar estos cautivos a los cristianos. Para el juez principal de Granada, el uso era considerar el barco como formando parte del territorio cristiano. Ahora bien, los cautivos no gozaban de libertad alguna en el interior de las barcos y no les era reconocida garantía alguna. No procedía pues, en modo alguno, entregarlos a los cristianos. La consulta jurídica concluía con un recuerdo de la posición teórica del mālikismo: Mālik, el *imām* de Medina, siempre había sostenido que procedía impedir que los barcos cristianos que llevaban a bordo prisioneros musulmanes pudiesen salir de los puertos musulmanes. Mālik había insistido en la obligación de rescatar a los cautivos [6].

En la Granada naṣrí se produjo un afianzamiento del sufismo. En los medios populares andaluces, a principios de la dinastía naṣrí, reinaba el misticismo, como lo prueba un texto edificante, compilación de milagros realizados por un santón andaluz, nacido en Ohanes, en la provincia de Almería, Abū Marwān al-Yuhānisī. En él se describen las virtudes del santón, su espíritu de renuncia, su lucha contra Satán [7]. En el siglo XIV el fervor místico había ganado a muchos eruditos y poetas hispanomusulmanes. En Almería, Abū Iṣḥāq al-Balafīqī consiguió fama de santón y fue objeto de la veneración popular [8]. Severo consigo mismo, versado en el conocimiento del Corán, el místico andaluz llevaba una existencia solitaria, se vestía con lana tosca, y se re-

[6] Véase *Mi'yār*, ed. Fez, tomo II, p. 112.

[7] Véase la edición de F. de La Granja, *Tuḥfat al-muġtarib bibilād al-Maġrib li karāmāt al-šayj Abī Marwān. Milagros de Abū Marwān al-Yuhānisī*, Madrid, 1974.

[8] Véase S. Gibert, «Abūl-Barakāt al-Balāfiqī qāḍī, historiador y poeta», *Al-And.*, XXVIII/2, 1963, pp. 385-388.

tiraba frecuentemente en un *ribāṭ* cerca de la frontera. Tan sólo se ausentaba para participar en la guerra santa. Entre los místicos, había algunos que, en Granada, ejercían oficios y pertenecían a los medios más modestos de la población: tejedores, jardineros, artesanos. Algunos, venidos del Irán y de la India, se habían instalado en Granada a mediados del siglo XIV, encantados por la belleza del lugar. Subsistían dedicándose a un pequeño comercio. Ibn Baṭṭūṭa [9], el viajero tangerino que los encontró con motivo de su estancia en Granada, cita los nombres de estos hombres de Samarcanda, de Tabriz, de Konya, del Jurasān y de la India. En el Albaicín de Granada los Banū Sīd-Bono, oriundos del Levante, habían fundado una *rābiṭa*. Los miembros de la cofradía se reunían cada noche. En sus ejercicios, la recitación de pasajes del Corán era seguida por la letanía de la cofradía. A continuación entonaban a coro los poemas del místico oriental al-Ḥallāŷ. En Granada, Ibn Baṭṭūṭa encontró dos juristas que pertenecían al grupo familiar de los Banū al-Maḥrūq, quienes, por vocación, habían abandonado los honores y se habían retirado a un *ribāṭ*. Añadamos que el visir Ibn al-Jaṭīb experimentó la influencia de los místicos andaluces aunque apenas hubiese dejado entrever en su obra histórica la existencia en Granada de esta corriente ṣūfí. A estas ermitas de la zona de Granada acudían los habitantes de la capital para consagrarse a la devoción. A estos lugares de oración, en los que vivían estos ascetas, acudían viajeros así ricos como pobres [10].

Los principales centros intelectuales andaluces fueron las metrópolis urbanas: Granada y Málaga, y Almería y Guadix. Al oeste de la Mezquita Mayor de Málaga, un místico local, al-Sāḥilī, fundó una pequeña *madrasa* o escuela de ciencias religiosas. No tuvo ningún carácter oficial, a diferencia de la *madrasa* de Granada, fundada en 750/1349 por Yūsuf I, que respondía al deseo de afianzar el prestigio del soberano en el mundo musulmán. A esta Universidad acudieron no sólo los estudiantes del reino de Granada sino también los maestros maghrebíes atraídos por la generosidad del soberano. El erudito y predi-

[9] Véase «Le voyage d'Ibn Baṭṭūṭa dans le royaume de Grenade», pp. 217-218.

[10] La obra mística de Ibn al-Jaṭīb, la *Rawḍat al-taʿrīf bi-l-ḥubb al-šarīf*, tratado sobre el amor, ha sido editada en El Cairo por ʿA. A. ʿAṭā en 1968 y en Casablanca en 1970 por M. al-Kattānī. Véase el serio estudio de E. de Santiago Simón, *El polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb y el sufismo. Aportaciones para su estudio*, Granada, 1986.

cador marroquí Ibn Marzūq enseñó en ella en 754/1353. Ibn Jaldūn, al pasar hacia Granada, en el reinado de Muḥammad V, se vio seducido por el ambiente refinado de la Granada naṣrí.

No es propósito nuestro esbozar aquí un cuadro de conjunto de la producción literaria y científica de Granada en tiempos de los Naṣríes. Sólo recordaremos que médicos de una cierta categoría ejercieron sus talentos en la corte y en la ciudad. Tres grandes nombres deben ser retenidos: el de Muḥammad al-Šaqūrī, oriundo de Segura, el de Ibn Jātima de Almería y el del estadista Ibn al-Jaṭīb. Los tres dieron prueba de una innegable perspicacia y marcaron un neto progreso a la vez sobre la teoría y sobre la práctica de sus predecesores andaluces. Su teoría del contagio era ignorada por los médicos de la Europa medieval, a pesar de la frecuencia de las epidemias de peste [11].

Cenáculos literarios se celebraron en la corte de los sultanes de Granada. En tiempos de Muḥammad III, un mecenas, el visir erudito Ibn al-Ḥakīm de Ronda ejerció su generosidad para con los poetas. La figura que se destaca en este ambiente es la del dignatario Ibn al-Ŷayyāb (1274-1349) que fue uno de los maestros de Ibn al-Jaṭīb y a quien María Jesús Rubiera ha consagrado un fino estudio, seguido de varios de sus poemas. Ella muestra que los versos de Ibn al-Ŷayyāb adornan los muros de la Torre de la Cautiva en la Alhambra así como algunos nichos del Patio de la Alberca en el Generalife [12].

El paisaje cultural de la Granada naṣrí en el siglo XIV está dominado por la fuerte personalidad de Lisān al-dīn Ibn al-Jaṭīb, salido de un medio de eruditos y de altos dignatarios del reino. El que Francisco Javier Simonet había llamado el «Salustio del reino de Granada» tuvo una existencia agitada que le condujo de la Loja naṣrí, donde nació en 1313, a la corte de Granada en la que ejerció las funciones de visir durante los brillantes reinados de Yūsuf I y de Muḥammad V, y luego al exilio en la Fez mariní donde, víctima de intrigas políticas, murió estrangulado en 1375. De su inmensa producción, eva-

[11] Véase R. Arié, «Un opuscule grenadin sur la Peste Noire de 1348: la *Naṣīḥa* de Muḥammad al-Šaqūrī», *B.A.E.O.*, III (1967), pp. 191-199, y *El Libro del ʿAmal man ṭabba li-man ḥabba de Muḥammad b. ʿAbd Allāh b. al-Jaṭīb*, texto árabe con glosario editado por M.ª C. Vázquez de Benito, Salamanca, 1972.

[12] Véase M.ª J. Rubiera, «Los poemas epigráficos de la Alhambra», *Al-And.*, XXXV/2 (1970), pp. 453-473; *Ibn al-Ŷayyāb, el otro poeta de la Alhambra*, Granada, 1982.

luada en unas sesenta obras por su biógrafo, el tremcení al-Maqqarī en el siglo XVII, tan sólo han llegado hasta nosotros alrededor de veinte obras. A la vez historiador, literato, filósofo, estadista y médico, fue igualmente poeta y brilló en el género epistolar. Formado en la escuela de los secretarios de cancillería andaluza, conservó en la prosa así rítmica como rimada *(sayʿ)* todo su esplendor, y además también sus redundancias [13].

Un amigo de Ibn al-Jaṭīb, Ibn Jātima, poeta, médico e historiador, oriundo de Almería, explotó en su colección de poemas, cuidadosamente traducidos por Soledad Gibert, la riqueza de la lengua árabe con una facilidad que ponía de manifiesto sus conocimientos gramaticales y literarios [14].

A quien fue el protegido de Ibn al-Jaṭīb antes de suplantarle en el visirato, Ibn Zamrak (1333-1392), debemos la poesía más refinada de la Granada naṣrí. Poeta cortesano, se distinguió en el panegírico; pero en modo alguno dejó de ser plenamente fiel a la tradición hispanomusulmana por sus desarrollos descriptivos. Los versos de Ibn Zamrak discurren por los muros del Patio de los Arrayanes, de la Sala de las Dos Hermanas, del tazón de la fuente del Patio de los Leones [15].

A principios del siglo XV, el sultán Yūsuf III compuso una colección de poemas *(dīwān)* en la más pura tradición andaluza. Utilizó los marcos neoclásicos: panegírico y elegía [16]. Sin embargo, de vez en cuando, aparece una nota personal. La poesía naṣrí del siglo XV ha suscitado recientemente interés en África del Norte donde se le han consagrado algunos estudios. Ibn Furkūn, nacido en 1379-1380, cortesano, llegó a ser el panegirista oficial de Yūsuf III. Un contemporáneo de los últimos días de la dinastía naṣrí, el poeta al-Qaysī al-Basṭī, ha evocado, en forma de elegía, la caída de varias ciudadelas y la desolación engen-

[13] Véase el artículo Ibn al-Ḵẖaṭīb en la *E.I. (2)*, tomo III, pp. 859-860; R. Arié, «Lisān al-dīn b. al-Ḵẖaṭīb: quelques aspects de son oeuvre», *Atti del terzo congresso di Studi Arabi e Islamici (Ravello, 1-6 settembre 1966)*, Napoli, 1967, pp. 69-81; *L'Espagne musulmane au temps des Naṣrides*, 2.ª ed., passim.

[14] Véase el artículo Ibn Jātima en la *E.I. (2)*, tomo III, pp. 860-861; S. Gibert, *El diwan de Ibn Jatima de Almería (Poesía arábiga andaluza del siglo XIV)*, Barcelona, 1975.

[15] Véase el artículo Ibn Zamrak en la *E.I. (2)*, tomo III, p. 997; E. García Gómez, «Ibn Zamrak, el poeta de la Alhambra (siglo XIV)», *Cinco poetas musulmanes*, 2.ª ed., Madrid, 1959, pp. 168-271.

[16] Véase ʿAbd Allāh Guennoun, 2.ª ed., El Cairo, 1965.

drada por las incursiones castellanas, principalmente en su ciudad natal, Baza [17].

Antes de concluir estas breves notas sobre la producción intelectual de los naṣríes, haremos alusión a la cuestión de las relaciones culturales con los países musulmanes de los siglos XIII al XV. La emigración andaluza a la Ifrīqiya ḥafṣí empezó en el siglo XIII. El avance cristiano en Andalucía hizo que llegasen al reino de Tremecén algunos musulmanes granadinos cuya acción civilizadora fue manifiesta. En el apogeo de la dinastía naṣrí, algunos marroquíes de relieve visitaron Granada y ofrecieron su enseñanza a los estudiantes de la *madrasa*. Las vicisitudes políticas llevaron a varios sabios andaluces versados en las ciencias tradicionales a refugiarse en Fez y en Marrakech. Contribuyeron a la fama de las *madrasa*/s marroquíes. El místico Ibn ᶜAbbād de Ronda (muerto en Fez en 1390) predicaba en la mezquita de al-Qarawiyyīn y atraía a numerosos discípulos [18].

Intercambios culturales unieron desde la Alta Edad Media a los musulmanes de Oriente que permanecían fieles a la obediencia ᶜabbāsí con sus correligionarios andaluces. El lazo espiritual más profundo fue con toda seguridad la peregrinación que atraía a muchos hispanomusulmanes a Oriente. En los primeros tiempos de la dominación musulmana en España, estos intercambios tuvieron lugar en los dos sentidos. Pero, a partir del siglo XIII, un número más importante de andaluces se estableció en Oriente. El botánico de Málaga Ibn al-Bayṭār acudió a Egipto y luego a Damasco donde murió a mediados del siglo XIII. En esta época se estableció en Egipto el místico ṣūfī al-Šuštarī, nacido cerca de Guadix, que había hecho varias veces la peregrinación. Combatió contra los cruzados cerca de Damieta y con ese motivo compuso algunos poemas [19].

[17] Véase la edición de la colección de versos de Ibn Furkūn por M. Ben Cherifa, Rabat, 1987, y el estudio de M. Ben Cherifa, *al-Basṭī, ājir šuᶜarā' al-Andalus*, Beirut, 1985. La edición completa de la poesía de este andaluz es debida a Ỹ. Šīja y M. al-Hādī al-Ṭarābulsī: *Dīwān ᶜAbd al-Karīm al-Qaysī al-Andalusī*, Túnez-Cartago, 1988.

[18] Véase R. Arié, «Les relations entre le royaume naṣride de Grenade et le Maghreb de 1340 à 1391», *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI)*, pp. 21-40. Acerca de Ibn ᶜAbbād, véase *E.I. (2)*, tomo III, p. 692; P. Nwiya, «Un mystique prédicateur à la Qarawiyyīn de Fès, Ibn ᶜAbbād de Ronda», Beirut, 1961.

[19] Acerca de Ibn al-Bayṭār, véase el artículo de la *E.I. (2)*, tomo III, pp. 759-760. Acerca de al-Šustarī, véase F. Corriente, *Poesía estrófica (cejeles y/o muwaššaḥāt) atribuida al místico granadino Aš-Šustarī (siglo XIII d.C.)*, Madrid, 1988.

En el siglo XIV prosiguió la salida de caravanas para La Meca. Varios eruditos andaluces, preocupados por los avances de la Reconquista, abandonaron al-Andalus sin esperanza de regresar y vivieron en el Imperio mameluco entonces en auge. En El Cairo se estableció el famoso gramático de Granada Abū Ḥayyān, quien, discípulo de los maestros orientales, dio a su vez lecciones de morfología y de sintaxis, hizo autoridad en las ciencias de las tradiciones y dejó una obra considerable. Su vida se extinguió en El Cairo en 1345 [20].

Los eruditos de al-Andalus, estudiosos de la tradición, predicadores y gramáticos se establecieron preferentemente en Egipto, en Siria y en las ciudades santas: La Meca y Medina. Allí difundieron las obras del mālikismo andaluz y desempeñaron un papel apreciable en la vida intelectual del Islam de Oriente [21].

III. El esplendor artístico

Uno de los aspectos más interesantes de la civilización hispanomusulmana en la Baja Edad Media reside en el arte naṣrí.

1. *La arquitectura militar*

Se ha tratado más arriba del sistema defensivo del emirato granadino. Los castillos naṣríes han sido objeto de algunos estudios. Construidos en su mayor parte enteramente con morrillos, estaban constituidos por un doble o a veces un triple recinto, con torres del homenaje abovedadas. Henri Terrasse ha demostrado que los arquitectos naṣríes, aun siguiendo fieles a las tradiciones musulmanas en el trazado de las bóvedas de las torres del homenaje, no se privaron de imitar a sus vecinos cristianos en la disposición general del recinto, en el empleo de torres de ronda [22].

[20] Véase el artículo de la *E.I. (2)*, tomo I, pp. 129-130.

[21] Véase R. Arié, «Les relations diplomatiques et culturelles entre Musulmans d'Espagne et Musulmans d'Orient au temps des Naṣrides», *M.C.V.*, I (1965), pp. 97-102.

[22] Véase «Les forteresses de l'Espagne musulmane», pp. 13-17 de la separata.

Algunos de estos castillos pasados a poder de los cristianos en el curso de las luchas fronterizas fueron utilizados durante la Reconquista, y luego restaurados. En Alcalá la Real, el castillo de la Mota que los naṣríes habían construido a principios del siglo XIV era, junto con Moclín, la llave del sistema defensivo musulmán en la Vega de Granada. Gracias a la artillería castellana, Alfonso XI se apoderó de él en 1341. Los cristianos lo restauraron en el siglo XVI. Aún hoy se puede admirar en él una bella puerta de la época naṣrí con un arco de herradura que se abre entre dos torres cuadradas voluminosas. Moclín yergue su silueta de piedra y hormigón en la cima de una colina que domina de esa suerte un paisaje desolado y presenta un conjunto de torres redondas o rectangulares de diversas épocas bastante bien conservado. La Puerta dicha de la Villa conserva el escudo de armas de los sultanes de Granada y la llave con la que los arquitectos naṣríes tenían costumbre de adornar sus construcciones.

En el arte de las fortificaciones, los musulmanes de España habían sabido unir, entre los siglos XIII y XV, a una perfecta utilización del terreno una mezcla de tradiciones andaluzas con imitaciones de la fortificación cristiana. Trece puertas al menos daban acceso a la ciudad de Granada desde que los ziríes habían rodeado su metrópoli con una muralla de hormigón que todavía subsiste en parte [23]. Este recinto fue agrandado y reforzado por el primer naṣrí que hizo transformar, en el interior de la ciudad, la Alcazaba zīrí en una verdadera ciudad real, a la vez palacio y fortaleza. El recinto y la Granada popular estaban puestos en comunicación en el frente sur de la colina de la Alhambra. Estas entradas en los ángulos abocaban, lo mismo que las puertas almohades, al interior de torres. Casi siempre presentaban un arco de herradura que precedía un porche cuya parte superior, a cielo abierto, permitía a los defensores de las ciudades mulsulmanas lanzar proyectiles al enemigo. En Granada, *Bāb al-Rambla*, la Puerta del Arenal, que se conservó hasta 1884, es un ejemplo de ello [24]. La puerta monumental y con múltiples codos vio su apogeo en la Alhambra. Así, la entrada principal del monumento, la Puerta de la Justicia, edificada por Yū-

[23] Véase L. Seco de Lucena Paredes, «Las puertas de la cerca de Granada en el siglo XIV», *Al-And.*, VII (1942), pp. 438-458.

[24] Véase L. Torres Balbás, *Ars Hispaniae*, vol. IV, p. 165.

suf I en 749/1348, comprende un gran arco de herradura, cuya llave encierra una dovela de piedra en forma de mano abierta. En el interior del recinto se ven unos bancos tallados en los muros, para uso de los soldados que guardaban la plaza [25].

La Alcazaba de Málaga, que era más pequeña que la de la Alhambra, presentaba un conjunto importante de obras defensivas. Se componía de dos recintos flanqueados con torres [26].

De la arquitectura militar almohade, los granadinos habían conservado el empleo de torres albarranas, proyectadas hacia adelante del recinto al que estaban unidas por un muro horadado con arcada que las ponía en comunicación con el camino de ronda general. Se trataba de impedir al asaltante el acceso a las cortinas y de proteger al mismo tiempo las torrecillas. En el siglo xv algunas torres albarranas defendían la parte llana de Granada hacia la Vega. Están representadas en el cuadro de la Sala de las Batallas del Monasterio de El Escorial que refiere la batalla de la Higueruela [27].

La fortificación naṣrí se caracterizaba por el empleo de la barbacana que quizá se deba a una influencia cristiana [28]. En Granada, la Puerta de Elvira estaba protegida por un antemuro que no fue destruido hasta 1614. Loja, Baza, Alhama, Almería disponían de potentes murallas y de una barbacana cuando los cristianos pusieron sitio a estas ciudades, en el curso del último episodio de la Reconquista. De los antemuros naṣríes queda tan sólo el que protege al castillo de Gibralfaro sobre una colina que domina la ciudad de Málaga, al oeste de la Alcazaba. Las fortificaciones de la España cristiana con sus fosos y sus antemuros protectores estaban inspirados en la arquitectura naṣrí a partir de finales del siglo xiv. Las gruesas torres de las Alcazabas estaban situadas en un ángulo del recinto. Así, en Gibraltar, la poderosa Calahorra, erigida en el ángulo oriental de la Alcazaba entre 1342 y 1344, domina la ciudad y la bahía. Presenta por encima de una base maciza unas cámaras de bóvedas y cúpulas [29].

Función asimismo de la torre del homenaje se ha de atribuir a la gruesa Torre de la Vela de base cuadrada, situada en el ángulo del do-

[25] Véase R. Torres Balbás, *La Alhambra y el Generalife*, Madrid, 1953, pp. 20-23.
[26] *Idem*, *Ars Hispaniae*, vol. IV, p. 165.
[27] *Idem*, «Las torres albarranas», *Al-And.*, VII (1942), pp. 216-219.
[28] *Idem*, «Barbacanas», *Al-And.*, XVI (1951), pp. 454-480.
[29] *Idem*, «Gibraltar, llave y guarda de España», *Al-And.*, VII (1942), pp. 193-197.

ble recinto de la Alcazaba, en la punta occidental de las murallas de la Alhambra. Para defenderse contra los sitiadores cristianos, en los últimos años del siglo xv, los arquitectos naṣríes adaptaron las antiguas fortificaciones a los nuevos métodos de combate: llegaron a construir plataformas semicirculares para instalar en ellas la artillería. Así, la Puerta de la Justicia fue provista de un bastión y ante la Puerta de Siete Suelos, una de las más importantes de la Alhambra, se construyó un bastión de varios pisos.

En tercer lugar, los musulmanes del reino de Granada edificaron una serie de torres de vigilancia, las torres atalayas, construidas en alturas desde las que se podían vigilar los movimientos del enemigo. En los territorios fronterizos, los cristianos trataron de apoderarse de estas atalayas. Las ruinas que aún se yerguen en las colinas de Andalucía recuerdan que fueron lugar de combates encarnizados [30].

Una red de atalayas, situadas en puntos culminantes, surcaba la Vega de Granada. La pululación de estas torres es un ejemplo del empeño que debieron desplegar los emires de Granada no sólo para hacer frente a la amenaza castellana, sino también para asegurar la protección de sus propios súbditos. En efecto, los trabajadores de los campos podían buscar asilo en estas torres cada vez que los cristianos se dedicaban a devastar la Vega de Granada. A una legua de Granada, en el límite meridional de la Vega, subsiste en el poblado de Gabía una torre de quince metros de altura de base rectangular. Parece remontar a finales del siglo xiv o a principios del siglo xv [31].

2. *La arquitectura civil*

El arte naṣrí ha legado a España sus más hermosas joyas: la Alhambra y el Generalife.

A partir de la primera parte del siglo xix, los autores románticos europeos y el americano Washington Irving cantaron con entusiasmo el palacio de la Alhambra. Las restauraciones de los arqueólogos en

[30] «Atalaya» viene del árabe *ṭalī'a*. Véase Dozy, II, p. 53.

[31] Véase L. Torres Balbás, «La torre de Gabía (Granada)», *Al-And.*, XVIII/1 (1953), pp. 192-198; «La torre de Gabía la Mayor, desmochada», *Al-And.*, XXI/2 (1956), pp. 375-377.

tiempos de los Borbones no siempre fueron felices. Pero, gracias a brillantes arquitectos e historiadores del arte españoles, se ha conseguido conservar desde finales del siglo XIX, al precio de pacientes esfuerzos, el legado de los sultanes naṣríes.

Hemos evocado más arriba la obra de Muḥammad I cuando llegó a Granada y la de su nieto Muḥammad III a quien se atribuye la construcción de la Torre de las Damas y de la Torre de los Picos en el frente norte. Acerca de la denominación de la Alhambra, se explayó Ibn al-Jaṭīb. Los obreros empleados en la construcción de este palacio trabajaron de noche, a la luz de las antorchas. El nombre de *al-Ḥamrā'* (= «La Roja»), habría sido dado al edificio a causa del resplandor que se reflejaba en las murallas. A la sombra de la residencia real, fue construida una ciudad musulmana con espléndidas casas de dignatarios. Modestas viviendas dieron cobijo a la servidumbre del sultán así como a los mercenarios extranjeros.

Siguiendo la costumbre de los soberanos musulmanes, varios palacios fueron sucesivamente edificados por los sultanes naṣríes. Es muy probable que los palacios del siglo XIII fueran destruidos o modificados para dejar sitio a los dos grupos de palacios del siglo XIV: los de Yūsuf I y de Muḥammad V que visitamos actualmente. Sin modificar las líneas de conjunto del recinto, Yūsuf I hizo construir las Torres del Cadí, de la Cautiva, la de Comares que alberga la Sala del Trono así como las Puertas de la Justicia y de Siete Suelos. A la Torre de las Damas estaba adosado el pequeño Palacio del Partal que fue sin duda construido en tiempos de Muḥammad III, y resulta ser así el edificio palatino más antiguo conservado en el recinto de la Alhambra. En este pequeño palacio hay un pórtico de cinco arcos delante del cual se extiende un estanque rectangular. En el interior de una torre se encuentra una pieza y un alojamiento-mirador. Al lado del estanque, dos leones sentados procedentes de la destrucción del *māristān*, hospital musulmán de Granada, adornan el conjunto. No lejos de este palacio se encuentra un pequeño oratorio bien conservado que remonta al reinado de Yūsuf I.

El palacio de Comares comprendía —ya lo hemos visto— la Sala del Trono que sigue hoy dominada por un enorme bastión de planta cuadrada, la imponente Torre de Comares. Pequeñas oquedades estaban encajadas en el espesor de los muros para el soberano y los altos dignatarios del reino. La luz era difundida por nueve vanos, tres a cada

lado, abiertos a ras del suelo. Se penetra en la Sala del Trono por una sala transversal, la Sala de la Barca por la que comunica con un pórtico que bordea el lado norte del Patio de la Alberca o Patio de los Arrayanes, ocupado por un gran estanque en su centro. Al este del Patio de la Alberca se encuentran unos baños reales cuya construcción data del tiempo de Yūsuf I como lo atestigua una inscripción poética que canta las loas a este sultán.

La fachada del Palacio de Comares ha sido objeto de un importante estudio, a la vez arqueológico y artístico, debido a la pluma de Antonio Fernández-Puertas que fue director de la Alhambra de 1978 a 1987 [32]. En una obra erudita y escrupulosa, se dedicó a poner de relieve la función y el simbolismo de esta fachada que data del tiempo de Muḥammad V. Ha demostrado que el Palacio de Comares comprendía dos zonas: un espacio público en el que se desarrollaba la vida administrativa y burocrática del emirato y una zona privada consagrada a la vida cortesana. El sultán recibía allí a los embajadores y celebraba las ceremonias oficiales. Antonio Fernández-Puertas ha restituido el camino medieval de acceso a esta fachada de Comares a través de las salas que servían de negociados.

Un nuevo palacio cuyas salas encuadran el Patio de los Leones fue obra de Muḥammad V en la segunda mitad del siglo XIV. Fue construido perpendicularmente al palacio de Yūsuf I, al sur de los baños reales. Dos calles en cruz atraviesan el Patio de los Leones cuyo centro está marcado por una fuente en la que doce figuras de leones de piedra sostienen un pilón. El Patio está rodeado por cuatro pórticos de columnitas de mármol. Dos pabellones de fuente se proyectan sobre los lados menores del este y del oeste. Al Patio de los Leones dan cuatro salas. Al oeste, la Sala de los Mocárabes tiene forma de un rectángulo muy alargado cuya bóveda y cuyos arcos están adornados con estalactitas. La Sala de los Abencerrajes, al sur, se presenta con su suntuosa hilera de arcos. En el centro brota el agua. Al este, la Sala de los Reyes o Sala del Tribunal es así descrita por Jesús Bermúdez Pareja, uno de los más finos conocedores de la Alhambra, que fue director del

[32] Véase la edición bilingüe aparecida en Granada en 1980: *La Fachada del Palacio de Comares, tomo I, Situación, función y génesis. The Façade of the Palace of Comares. I. Location, Function and origins.*

Museo durante varios años: «Es la más hermosa sala de verano que conserva la Alhambra. Está distribuida en ámbitos irregulares de los que el templete del jardín es uno más. Cubren la sala central cinco cúpulas de mocárabes, tres más elevadas con ventanitas que dan lugar a espacios iluminados, y en penumbra, atajados por arcos de mocárabes, de modo que un arco en luz destaca sobre un arco en sombra y éste sobre otro en luz. Tres de las cinco cámaras de reposo y tertulia, en torno a la sala central, tienen techos de madera y abovedados, con pinturas que representan una reunión de caídes y escenas de la vida cortesana de la frontera. Constituyen el testimonio más completo de la casi desaparecida pintura hispanomusulmana» [33].

Al norte, por fin, una sala cuadrada, la Sala de las Dos Hermanas, cubierta por un techo de mocárabes, comunica por una puerta con una sala ancha cuyo fondo presenta una alcoba voladiza al exterior, el mirador de Lindaraja. En tiempos de Muḥammad V se podía contemplar desde allí el magnífico panorama del Albaicín y el valle del Darro. Hoy este mirador domina un jardín plantado de cipreses, que remonta a los tiempos de los reyes cristianos.

La ampliación de la Alhambra por los arquitectos de Carlos V ha planteado no pocos problemas a los historiadores del arte, que se han interrogado acerca de la disposición de varias salas, corredores y piezas de enlace del palacio naṣrí. La diferenciación funcional de los dos palacios del siglo XIV ha provocado algunas discusiones entre eruditos. Evariste Lévi-Provençal pensaba que los palacios del siglo XIV comprendían una residencia de verano alrededor del Patio de los Arrayanes y una residencia de invierno alrededor del Patio de los Leones. Georges Marçais opinaba que sólo había que ver un deseo de prestigio en las creaciones sucesivas de los palacios de Yūsuf I y de Muḥammad V [34]. Jesús Bermúdez Pareja ha demostrado que los dos palacios tenían funciones distintas: el Palacio de Comares estaba destinado a la vida ad-

[33] Acerca de la Fuente de los Leones y de las restauraciones de que fue objeto el Patio de los Leones, véase J. Bermúdez Pareja, «La Fuente de los Leones», *Cuad. Alh.*, vol. 3 (1967), pp. 21-29. Véase también A. Fernández Puertas, «El poema de la fuente de los Leones», *Cuad. Alh.*, vol. 15-17 (1979-1981), pp. 1-88. Procede también consultar E. García Gómez, *Poemas árabes en los muros y fuentes de la Alhambra*, Madrid, 1985; *Foco de antigua luz sobre la Alhambra*, Madrid, 1988.

[34] Véase G. Marçais, *L'Architecture musulmane d'Occident*, París, 1954, p. 305.

Plano de la Alhambra y Generalife, según Antonio Fernández-Puertas.

ministrativa —era la sede del trono—, en tanto que el Palacio de los Leones era una propiedad residencial [35].

Conviene subrayar la ciencia de la construcción de que dieron muestra los arquitectos anónimos de la Alhambra que supieron sacar partido de materiales tan frágiles como el adobe, el ladrillo y la madera. Fueron asimismo sensibles a la belleza del paisaje en el que insertaron su obra procurando admirables perspectivas sobre la montaña y la ciudad.

En las alturas que dominaban la Alhambra los naṣríes hicieron construir el Palacio del Generalife al que se accedía por un camino entre dos muros que partía de la Puerta de Hierro. Desde esta residencia de ocio que estaba situada no lejos de la ciudad gubernamental y que data del primer tercio del siglo XIV, la vista se extiende sobre los antiguos barrios árabes de la orilla del Darro. El corazón del Generalife es un patio muy largo, el Patio de la Acequia con surtidores y estanques, enmarcado con pórticos bordeados con bellas salas. Hacia la parte oeste, una galería calada de arcadas da sobre la Alhambra. Hacia el este, una larga sala aísla el Patio de todo un conjunto de jardines superpuestos. A los dos lados del rectángulo se elevan dos pequeños pabellones, uno de los cuales dispone en la tercera planta de una sala ricamente decorada desde la cual se puede contemplar el jardín y la ciudad de Granada. Modificaciones llevadas a cabo después de la Reconquista, en tiempos de los Reyes Católicos, habían desfigurado algo el palacio primitivo pero después de un incendio que se produjo en el Generalife en diciembre de 1958 se han podido reconstituir las grandes líneas de la residencia real. Una sucesión de jardines se distribuían a lo largo de una gran «acequia» que alimentaba de agua al edificio. En un ángulo del recinto había un pabellón que habría sido un oratorio. Los restos de baños reales han sido hallados más abajo de esta serie de jardines. El jardín árabe medieval del Patio de la Acequia fue transformado después de la caída de Granada. Dos calles se cortaban en ángulo recto y en su encrucijada había una fuente o un quiosco. En los cuatro rectángulos delimitados por la encrucijada de las calles había plantaciones [36].

[35] Véase *Palacios de Comares y Leones*, Granada, 1972, passim.

[36] Acerca de la etimología del Generalife no se ha dado aún ninguna explicación definitiva. Se suele interpretar como una deformación de *Ŷannat al-ᶜarīf* (= «el jardín del arquitecto»). Véase J. D. Latham, «Reflections on the *tā'marbūṭa* in Spanish toponyms of

Aparte de la Alhambra y del Generalife los sultanes naṣríes poseían en Granada y en los barrios periféricos varios palacios de menor importancia, de los que hoy queda poca cosa. En el Arrabal de los Alfareros se había construido en el siglo XIII un lujoso palacio llamado desde el siglo XVI «Cuarto Real de Santo Domingo» por habérselo vendido los Reyes Católicos al convento de dominicos de Santa Cruz. Hoy propiedad privada, este palacio conserva todavía una fuente de mármol y una hermosa sala cuadrada cuya magnífica decoración en alicatados está casi intacta.

Cerca de esta vivienda, la Casa de los Girones, que asimismo remonta al siglo XIII, presenta en una sala baja espléndidos estucados y los vestigios de una brillante policromía.

En las inmediaciones de Granada, el Alcázar Genil fue obra de Ismāʿīl I, después de la batalla de la Vega en que salió victorioso. Las dos alcobas laterales de este pequeño palacio fueron restauradas a la manera neorromántica de la segunda mitad del siglo XIX. Los dos estanques de que disponía el palacio en su origen fueron destruidos en 1978-1980 por razones de urbanización [37].

En el interior del convento de las franciscanas llamado de Santa Isabel la Real, situado en el barrio de la Alcazaba Qadima que linda con el Albaicín, sigue existiendo un encantador palacio naṣrí, Daralhorra, que dataría de mediados del siglo XV.

Según una tradición oral, Abū l-Ḥasan ʿAlī e Isabel de Solís residieron en él. Unas galerías a las que daban unas salas bajas enmarcaban un patio. Una de ellas conserva restos de decoración mural. La planta comprendía una o varias habitaciones repartidas en una galería que daba al patio interior.

En Ronda, la Casa de los Gigantes, rica mansión de un contemporáneo de Muḥammad V, comportaba un patio dominado por un pequeño balcón de madera, rodeado de decorados de estuco que formaba con los vanos de la planta baja un bello conjunto arquitectónico.

arabic origin», *Journal of Semitic Studies*, XII, Manchester, 1967, pp. 94-95. Véase también D. Cabanelas Rodríguez y A. Fernández Puertas, «Las inscripciones poéticas del Generalife», *Cuad. Alh.*, vol. 14 (1978), pp. 1-86, y A. Fernández Puertas, *Plano-Guía de la Alhambra*, Madrid, 1979.

[37] A. Fernández Puertas, basándose en las excavaciones efectuadas hace cerca de once años, fecha el Alcázar Genil como del tiempo de Ismāʿīl I (comunicación verbal).

3. *La arquitectura religiosa de la Granada naṣrí*

Poco queda de la arquitectura religiosa. Leopoldo Torres Balbás ha demostrado que la Mezquita Mayor de la Alhambra, construida hacia 1305, era un edificio de ladrillos, parecido a una basílica cristiana de tres naves, de las cuales la del medio era más ancha que las demás [38].

El pequeño oratorio del Partal tiene una sola nave.

La iglesia del Salvador conserva algunos vestigios del patio de la Mezquita Mayor del Albaicín cuyo sitio ha ocupado. Este edificio, de nueve naves, tenía arcadas que descansaban sobre ochenta y seis columnas de mármol.

Se conservan dos minaretes: el del siglo XIII, en forma de torre cuadrada que servía de campanario a la iglesia de San Juan de los Reyes en Granada, y el minarete de dimensión más reducida que servía de campanario en la iglesia hoy desaparecida de San Sebastián en Ronda. El conjunto de este minarete está adornado con cintas de cerámica barnizada de color verde oscuro.

Enfrente de la catedral de Granada se levantaba, en el emplazamiento llamado del Viejo Cabildo, la *madrasa* de Yūsuf I. Sólo queda el *miḥrāb* del pequeño oratorio. Varias restauraciones se han llevado a cabo en 1939 y en 1976. El padre Darío Cabanelas ha escrito lo siguiente en su artículo consagrado a la *madrasa*: «Sabido es que el edificio de la Madraza se abría a la plaza de la gran Mezquita denominada en la época *raḥbat al-Masŷid al-Aᶜẓam*, que ocupaba el espacio libre hoy existente entre el palacio de la Madraza y la Capilla Real y que entonces constituía el principal centro mercantil de la Granada musulmana, situado en el corazón de la medina. La Mezquita Aljama, emplazada en el lugar que ahora ocupa la iglesia del Sagrario, fue demolida para edificar la Catedral y la Capilla Real, mientras que la ubicación actual de la Madraza es la misma que tenía en la Granada nazarí, en la placeta llamada posteriormente del Cabildo, de Besayón y de la Lonja, al final de la Calle de los Oficios» [39].

[38] Véase «La Mezquita Real de la Alhambra y el baño frontero», *Al-And.*, X/1, pp. 213-214.

[39] Véase «La Madraza árabe de Granada y su suerte en época cristiana», *Cuad. Alh.*, vol. 24 (1988), pp. 29-54.

En 1500 la *madrasa*, que estaba en perfecto estado cuando se produjo la caída de Granada, fue cedida por los Reyes Católicos como sede del Cabildo. Algunas modificaciones fueron realizadas en el edificio en 1554 y en 1556. Hubo construcciones adyacentes en el siglo XVIII entre 1722 y 1729. La restauración del siglo XIX tuvo lugar en 1896 por iniciativa de Mariano Contreras, arquitecto de la Alhambra. Los últimos trabajos fueron acabados en 1976 por Francisco Contreras: «En el edificio de la Madraza granadina descollaba su portada de mármol blanco primorosamente labrado, arco de herradura con dintel de dovelas alternadas y su gran recuadro con fórmulas propiciatorias y dos inscripciones coránicas en letra árabe *nasjí* o cursiva, una en la faja inferior de dicho recuadro y otra en la vertical y superior» [40].

En el exterior de la ciudad, la ermita de San Sebastián es un pequeño santuario musulmán del siglo XIX, probablemente un edificio funerario, de planta cuadrada, cubierto por una cúpula de dieciséis lienzos con finas nervaduras [41].

4. *La decoración de los monumentos*

Los artistas naṣríes utilizaron materias tan diferentes como el mármol para los capiteles y las columnas, la madera, el yeso y la cerámica de tierra esmaltada.

En la Alhambra la originalidad de la composición arquitectónica se redobló con exquisito refinamiento en el decorado. La arquería presenta una gran variedad: arcos de medio punto, quebrados o deformados, arcos con mocárabes. Las grandes puertas como la Puerta del Vino se caracterizan por el arco de herradura quebrado.

Los mocárabes forman en la Sala de los Abencerrajes y en la Sala de las Dos Hermanas una serie de bóvedas complicadas. Los revestimientos de cerámica cubren los suelos de los alicatados. Paneles de escayola adornan la parte mediana de los muros.

[40] «La Madraza árabe de Granada»..., p. 43.

[41] Véase M. R. Martín García, «Nuevos datos sobre la ermita de San Sebastián de Granada», *Cuad. Alb.*, vol. 15-17 (1979-1981), pp. 299-302.

Los elementos lineales del decorado son florales, geométricos o epigráficos [42]. Los polígonos estrellados se unen en una abundancia de almocárabes a lo largo de los artesonados. Las escayolas esculpidas están decoradas con motivos geométricos y vegetales. Los temas florales han sido tomados en su mayor parte de los de los siglos XII y XIII: largas hojas divididas en folíolos, de tradición almohade, piñas en óvalo apuntado, palmetas en forma de concha [43].

La epigrafía musulmana ha sido utilizada con refinamiento. La escritura cúfica triunfa en las alabanzas mientras que la elegante y flexible cursiva es reservada para las inscripciones de la Sala de las Dos Hermanas [44]. La cursiva discurre también en los versos de Ibn Zamrak que adornan el pilón de la Fuente de los Leones.

Los techos están hechos con maderas ensambladas y esculpidas. La techumbre de carpintería de almocárabes o artesonado se sigue empleando. La que cubre la sala principal del Palacio de Comares ha sido objeto de un agudo trabajo del padre Cabanelas, quien ve su origen en una inscripción enigmática al dorso de una de las tablillas que ocupan los huecos del almocárabe poligonal. Al estar la composición adornada con estrellas de ocho y dieciséis puntas, el autor ve en la techumbre de carpintería la representación de los siete cielos del paraíso islámico. El trono de Dios está situado en el octavo cielo —el almocárabe central—, y los cuatro árboles de la vida en las diagonales de esta superficie [45].

Los artesonados de las salas de la Alhambra se parecen a las hermosas puertas de batientes que encontramos en la Sala de los Abencerrajes y en la Sala de las Dos Hermanas.

En la Sala de la Barca y en la Torre de las Damas se observan decorados pintados. Los ataurique están adornados con una sobria po-

[42] Véase B. Pavón Maldonado, *Estudios sobre la Alhambra*, tomo I, Granada, 1975, tomo II, Granada, 1977.

[43] Véase el artículo *Arabesque, E.I. (2)*, tomo II, pp. 576-579. Acerca de los almocárabes y la decoración floral, véase A. Fernández Puertas, «En torno a la cronología de la Torre de Abū l-Ḥaŷŷāŷ», *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte*, Granada, 1983, pp. 80-82. Véase también P. Marinetto Sánchez, «La policromía de los capiteles del Palacio de los Leones», *Cuad. Alh.*, vol. 21 (1985), pp. 79-89. Su notable tesis doctoral *El Capitel del Palacio de los Leones* está actualmente en prensa.

[44] Véase A. Fernández Puertas, *La escritura cúfica en los Palacios de Comares y Leones*, Granada, 1974, Madrid, 1981.

[45] Véase «La antigua policromía del techo de Comares», *Al-And.*, vol. XXV (1970), pp. 3-29; *El techo del salón de Comares en la Alhambra (Decoración, policromía, simbolismo y etimología)*, Granada, 1988.

licromía en la que destacan el rojo bermellón, el oro, el azul claro tirando a veces a verde y el verde oscuro.

Además de la flora decorativa, se encuentran en la Alhambra figuras de hombres y de animales. Los artistas que trabajaron allí nos han dejado representaciones esculpidas como los leones muy estilizados de la Fuente de los Leones que echan el agua por sus fauces y pinturas como las del Partal y las de la sala del Tribunal [46].

5. *Las artes industriales*

La actividad de los talleres hispanomusulmanes, notables ya en tiempo de los omeyas de Córdoba, merece ser evocada. El gusto exquisito de los artistas naṣríes se manifestó en la orfebrería. Los joyeros se dedicaron al trabajo de filigrana y a los ensartes para formar alvéolos rellenos de trozos de cristal o con pedrerías. En el Museo Arqueológico de Madrid se conservan una pulsera de oro macizo y unas sartas de perlas con pendientes de oro que remontan al siglo XIV y un collar de filigrana de oro y piezas tubulares u ovoides formando un pectoral [47].

La riqueza de la ejecución predomina en la taracea en la que el marfil fue muy empleado. Doce lazos de marfil están incrustados en una puerta de la Alhambra que puede admirarse en el Museo de Arte Hispanomusulmán.

Unas inscripciones de marfil decoran una ballesta procedente de la Alpujarra y que figura en el Museo Arqueológico de Granada [48].

En las mansiones señoriales, los estuches de joyas y las puertas estaban recubiertos de taracea. En la Mezquita Mayor de la Alhambra,

[46] Acerca de las pinturas de la Sala del Tribunal, véase B. Pavón, «Escudos y reyes en el Cuarto de los Leones de la Alhambra», *Al-And.*, vol. XXXV/1 (197?), pp. 179-197; idem, «Notas sobre el escudo de la Orden de la Banda en los Palacios de don Pedro y de Muḥammad V», *Al-And.*, vol. XXXVII (1972), pp. 229-232. Véase también J. Bermúdez Pareja, *Pinturas sobre piel en la Alhambra de Granada*, 1987. Véase también C. Bernis, «Las pinturas de la Sala de los Reyes de la Alhambra. Los asuntos, los trajes, la fecha», *Cuad. Alh.*, vol. 18 (1982), pp. 21-50. Este artículo debe verse con no pocas reservas.

[47] Véase F. Janer, «De las joyas árabes de oro que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional», *Museo Español de Antigüedades*, IV, pp. 523-536; A. de la Torre, «Unas joyas de Boabdil», *Hispania*, II (1943), pp. 326-330.

[48] Véase A. Mendoza Eguaras, L. Sáez Pérez y E. de Santiago Simón, «La ballesta nazarí del Museo Arqueológico de Granada», *Cuad. Alh.*, vol. 18 (1981), pp. 179-182.

el púlpito estaba hecho con ébano incrustado de marfil. El *mihrab* u hornacina que indica la dirección de la Meca estaba adornado con arabescos de oro y plata, incrustados con jacintos [49].

En Almería se fabricaban pequeñas alfombras de lana. De los talleres de Baza salían alfombras para la oración, muchas veces de brocado. En las sederías granadinas predominaba la decoración en franjas paralelas con inscripciones y elementos geométricos.

En la iluminación de libros sobresalieron los artistas granadinos. Se han encontrado magníficos ejemplares del Corán, adornados con vivos colores en Granada en el siglo XIV.

En la ornamentación arquitéctonica la cerámica desempeñó un papel de primer plano. Los azulejos decoran esa rica mansión de Granada que es el «Cuarto Real de Santo Domingo». Mosaicos de cerámica barnizada, negros y verdes sobre fondo blanco, recubren los zócalos de la Torre de las Damas y del Generalife.

En tiempos de los naṣríes fue perfeccionada la técnica muy antigua de la cerámica llamada «cuerda seca» en la que los almocárabes geométricos ponen de manifiesto la habilidad de los artesanos. En Málaga, se fabricaba una magnífica cerámica que era exportada en la cuenca mediterránea y a Oriente. En el Museo del Instituto de Valencia de Don Juan de Madrid hay una gran placa malagueña, dicha de Fortuny, en la que el elogio de Yūsuf III adorna el contorno en cursiva granadina. En el centro, los alfareros trazaron cañas floridas, arabescos y hojas de parra.

De los talleres malagueños salieron platos con reflejos metálicos y esas grandes tinajas de las que varias han llegado hasta nosotros. Una rica policromía caracteriza los famosos jarrones de la Alhambra, de Jerez, de Hornos y de la colección Fortuny. En ellos se emplean el blanco, el dorado y el azul. Los temas decorativos son vegetales y epigráficos. La escritura cúfica triunfa en los jarrones dorados de finales del siglo XIII y de principios del XIV, mientras que en los jarrones azules y dorados de mediados del XIV y de principios del XV lo que predomina es la escritura cursiva. También aparecen un tema geométrico, la estrella, y un tema figurativo, la mano de Fatma [50].

[49] Véase *Masālik al-Abṣār*, p. 227.

[50] En relación con el jarrón de Estocolmo, véase O. Kurz, «The strange history of

La irradiación del arte naṣrí se extendió no sólo por tierra cristiana, sobre Castilla, sino también por África del Norte. Desde principios del siglo XIV se dieron intercambios artísticos entre el reino de Granada y los reinos del Maghreb central y del Maghreb extremo. El almocárabe geométrico fue el rasgo común de sus monumentos. En fin, el legado de la Granada naṣrí fue transmitido a la Ifrīqiya ḥafṣí por los emigrados andaluces.

an Alhambra vase», *Al-And.*, vol. XL (1975), pp. 205-212. Será provechosa la consulta del estudio de C. Serrano García, «Los jarrones de la Alhambra», *Estudios dedicados a Don Jesús Bermúdez Pareja*, Granada, 1988, pp. 127-161. Acerca de la cerámica naṣrí, véase M.ª I. Flores, *Estudio preliminar sobre la loza azul y dorada nazarí de la Alhambra*, Madrid, 1988.

CONCLUSIÓN

Hemos visto que la situación geográfica del reino naṣrí hacía prever su destino. Aislados en sus montañas del sureste de Andalucía, los sultanes de Granada prestaron muy pronto juramento de fidelidad a los reyes de Castilla con el fin de consolidar su poder. A partir del último cuarto del siglo XIII, se produjo un cambio radical en su política exterior: por un vivo deseo de escapar a la exigencia del señorío de Castilla, se volvieron hacia los sultanes marīníes de Marruecos que llevaron la Guerra Santa a España. Pero, para resistir a las intromisiones cada vez mayores de sus correligionarios maghrebíes y a pesar de las crisis dinásticas que estallaron en el primer tercio del siglo XIV, los sultanes de Granada se vieron obligados a volverse hacia los cristianos de España y a buscar aliados en los soberanos ʿabd al-wādíes de Tremecén. El desastre de Tarifa en 1340 puso fin a la injerencia marīní en los asuntos de España. Los musulmanes perdieron el control del Estrecho de Gibraltar.

¿Cómo se mantuvo un reino tan pequeño? La guerra civil que dividió a Castilla en la segunda mitad del siglo XIV supuso una parada en la Reconquista y procuró al reino de Granada un respiro del que los emires naṣríes sacaron partido: fue el apogeo del desarrollo cultural y artístico.

Sin embargo, al principio del siglo XV la vulnerabilidad del reino naṣrí quedó en evidencia por la caída de Antequera en 1410. Paralizados por las luchas dinásticas y las revoluciones de palacio, los emires de Granada se vieron impotentes para detener el avance cristiano, a pesar de las llamadas de socorro que lanzaron a sus correligionarios, los soberanos musulmanes de Berbería y de Egipto. Sin embargo, con-

siguieron sobrevivir durante algunos decenios gracias a un poderoso sistema defensivo. Pero su historia ya no era sino una lenta agonía.

La unidad de la España cristiana se inició en 1469 con la boda de Fernando, hijo y heredero del rey de Aragón Juan II con la princesa Isabel de Castilla, hermana de Enrique IV. Diez años más tarde Fernando heredaba los Estados de la Corona de Aragón. La guerra civil castellana tocaba a su fin e Isabel era reconocida reina de Castilla. La fecha de 1479 iba a doblar las campanas por el final del reino naṣrí. Los Reyes Católicos, que desde hacía mucho tiempo habían proyectado la conquista del emirato granadino, se consagraron a partir de entonces activamente a la preparación de la guerra de Granada. De 1482 a 1492 dispusieron de importantes recursos financieros y de un poderoso ejército, y además tuvieron la habilidad de dotarse con el arma más eficaz, el arma moderna por excelencia, la artillería, que acabó con las fortificaciones naṣríes.

Incluso conquistado, el reino de Granada consiguió sobrevivir gracias a ciertas instituciones locales que los Reyes Católicos conservaron en los años que siguieron a la Reconquista y sobre todo por el legado espiritual, trasmitido en el siglo XVI por los moriscos y que aún sigue vivo en Andalucía. Los cármenes construidos en las colinas que dominan Granada recuerdan las quintas de recreo del período naṣrí. Rasgos característicos de la casa árabe sobreviven todavía en la disposición de algunas viviendas andaluzas: el patio, que es como su corazón, los revestimientos de azulejos, la decoración mural de estucados. La Vega de Granada, que fue el centro económico del reino naṣrí, conserva en su toponimia profundas huellas árabes. La lengua española actual conserva buen número de palabras de origen árabe granadino. En el paisaje agrario andaluz se observan ciertas supervivencias de la economía granadina a lo largo del litoral. En el arte popular, la técnica artesana naṣrí se ha perpetuado en la taracea y en la cerámica de Fajalauza.

De esta suerte el reino naṣrí fue el último reflejo de la brillante civilización hispanomusulmana que se había desarrollado en suelo ibérico desde el siglo VIII. Sus mismos conquistadores cristianos se sintieron atraídos por ella.

APÉNDICES

BIBLIOGRAFÍA

Hemos consultado dos series de fuentes: árabes y españolas, manuscritas e impresas.

Daremos en primer lugar una relación detallada de los textos árabes más importantes que hemos compulsado. Y a continuación presentaremos una breve lista de los documentos de archivos españoles que hemos examinado así como un enunciado detallado de las crónicas españolas medievales y de los trabajos que hemos utilizado. Algunas referencias especiales han sido dadas en notas al final de cada capítulo.

I. Textos árabes y traducciones del árabe

Alarcón y Santón (M.) y García de Linares (R.), *Los Documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón*, Madrid-Granada, 1940.

Ibn Jaldūn (ᶜAbd al-Raḥmān), *Muqaddima*, ed. El Cairo (sin fecha), *Prolégomènes*, trad. de Slane, París, 1862-1868, reed. París, 1938, trad. inglesa por F. Rosenthal, 3 vol., Nueva York, 1958.

Ibn Jaldūn, *Kitab al-ᶜIbar*, 7 vol., Būlāq, 1284 H.

Ibn Jaldūn, *Histoire des Berbères*, extraite du *Kitāb al-ᶜIbar* de ᶜAbd al-Raḥmān; Ibn Jaldūn, ed. M. G. de Slane, Argel, 1847-1851; trad. francesa del mismo, 3 vol., Argel, 1852-1856; nueva ed. por F. Casanova, 4 tomos, París, 1925-1956.

Ibn Jaldūn, *Histoire des Benou l'Ahmar, rois de Grenade*, sacada del *Kitāb al-ᶜIbar (Livre des Exemples)*, trad. fr. por M. Gaudefroy-Demombynes, en *Journal*

Asiatique, 9.ª serie, tomo XII, París, 1988.
La obra de Ibn-Jaldūn es capital para la historia de su tiempo.

Ibn al-Jaṭīb, *Kitāb Aʿmāl al-aʿlām fīman būyiʿa qabl al-iḥtilām min mulūk al-Islām*, ed. parcial por E. Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane*, Rabat, 1934, Beirut, 1956; trad. española de la mitad de la tercera parte por R. Castrillo Márquez, *El África del Norte en el Aʿmāl al-Aʿlām de Ibn al-Jaṭīb. Los primeros emires y dinastías āglabī, ʿubaydī y ṣinhāŷī*, Madrid, 1958, ed. de la tercera parte por A. M. al-ʿAbbādī y M. I. al-Kattānī, *Ta'rīj al-Maġrib al-ʿarabī fil-aṣr wasīṭ*, Casablanca, 1964, R. Castrillo, trad. esp. de *Kitāb Aʿmāl al-aʿlām, de Ibn al-Jaṭīb. Parte tercera: Historia Medieval Islámica del Norte de África y Sicilia*, Madrid, 1983.

Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāṭa fi ta'rīj Ġarnāṭa*, manuscritos de la Biblioteca de El Escorial n.ºs 1673 y 1674; manuscritos de la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid: colección Codera, n.º 34 en 3 partes; colección Gayangos, n.º 142, manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, n.ºs 4891-4892. Edición completa por M. ʿA. ʿInān, vol. I, El Cairo, 1375/1955, 2.ª ed., vol. I, El Cairo, 1973, vol. II, 1974, vol. III, 1976, vol. IV, 1978.

Ibn al-Jaṭīb, *al-Lamḥa al-badriyya fil-dawla al-naṣriyya*, ed. El Cairo, 1347 H.

Ibn al-Jaṭīb, *Mušahadāt Lisān al-dīn b. al-Jaṭīb fi bilād al-Maġrib wa-l-Andalus (Maŷmūʿa min rāsā'ilahu)*, ed. por A. M. al-Abbādī de la *Jaṭrat al-ṭayf fi riḥlat al-šitā' wa-l-ṣayf*, de *Mufajarāt Mālaqa wa Salā* y del *Mīyār al-iŷtiyār fi-ḏikr al-maʿāhid wa-l-diyār*, Alejandría, 1958.

Ibn al-Jaṭīb, *Nufāḍat al-ŷirab fi ʿulālat al-iġtirāb*, Ms. de El Escorial n.º 1750, ed. A. M. al-Abbādī y ʿAbdal-ʿAzīz Al-Al-Ahwānī, El Cairo, sin fecha (1966?).

Ibn al-Jaṭīb, *Rayḥanāt al-kuttāb wa-nuŷʿat al-muntāb*, manuscrito de la Biblioteca de El Escorial, n.º 1825.
Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV). Extractos de la Raihanat al-kuttab de Lisan al-din Ibn al-Jaṭīb al-Andalusi, ed. y trad. esp. por M. Gaspar Remiro, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, Granada, 1911-1916.
La obra histórica y literaria de Ibn al-Jaṭīb es indispensable para el conocimiento de la dinastía naṣrí y de África del Norte hasta 1375.

Ibn ʿIḍārī, *Kitāb al-Bayān al-Muġrib fi ajbār mulūk al-Andalus wa-l-Maġrib*, trozos editados y traducidos al español por A. Huici Miranda; texto árabe y trad. esp. por A. Huici Miranda, Tetuán, 1954-1956.

Ibn ʿIḏārī, *Colección de Crónicas árabes de la Reconquista*, tomos II y III, III.ª parte, ed. por A. Huici Miranda, M. b. Tāwīt y Ibr. al-Kattānī, Tetuán, 1963, *Nuevos fragmentos almorávides y almohades*, trad. esp., Valencia, 1963.

Ibn Marzūq, *El Musnad, Hechos memorables de Abū l-Ḥasan ʿAlī, sultán de los Benimerines*, trad. esp. anotada por M.ª J. Viguera, Madrid, 1977; la misma edición del texto árabe, *al-Musnad al-Ṣaḥīḥ*, Argel, 1981.

al-Maqqarī (Aḥmad), *Nafḥ al-ṭīb min ġusn al-Andalus al-raṭīb*, ed. El Cairo, 1367/1949, 10 tomos, ed. I. ʿAbbās, 8 tomos, Beirut, 1968.
Nuestras referencias se refieren a la edición de El Cairo.

Nubḏat al-ʿaṣr fi ajbār mulūk Banī Naṣr aw taslīm Ġarnāṭa wanūzūl al-Andalus yyīn ilā l-Maġrib, texto árabe de autor anónimo. En 1863, el orientalista alemán M. J. Müller publicó en Munich un fragmento encontrado en la Biblioteca de El Escorial en *Die Lezten Zeiten von Granada*. El manuscrito marroquí, más completo, ha sido editado y traducido por A. Bustani y C. Quirós con el título siguiente: *Fragmento de la época sobre noticias de los Reyes Nazaríes o Capitulación de Granada y emigración de los Andaluces a Marruecos*, Larache, 1940.

Seco de Lucena Paredes (L.), *Documentos arábigo-granadinos*, texto árabe y trad. esp., Madrid, 1961.

II. Fuentes españolas, manuscritas e impresas

1. *Archivo de la Corona de Aragón*, en Barcelona *(A.C.A.)*, Registros de Cancillería (siglos XIV y XV). En la serie de las Cartas Reales Diplomáticas, Cartas árabes (6 cajas).

2. *Archivo General de Simancas (A.G.S.)*, Legajo 11 del Patronato Real (años 1394-1580), Mercedes Reales, Registro General del Sello de Corte *(R.G.S.)* (1454-1492).

3. *Crónicas y colecciones documentales.*

Baeza, Hernando de, «Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada desde el tiempo del rey don Juan de Castilla, segundo de este nombre hasta que los Católicos Reyes ganaron el reyno de Granada», en *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada, Sociedad de Bibliófilos españoles*, Madrid, 1868.

Bernáldez (A.), *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, ed. y estudio por M. Gómez Moreno y J. de M. Carriazo, Madrid, 1962.

Crónicas de los reyes de Castilla desde Alfonso X hasta los Reyes Católicos, en *Biblioteca de Autores españoles (B.A.E.)*, ed. Rosell, Madrid, 1953, tomo 66; Crónica del rey Don Alfonso Décimo, Crónica del rey Don Sancho el Bravo, Crónica del rey Don Fernando Cuatro, Crónica del rey Don Alfonso el Onceno, Crónica del rey Don Pedro Primero, tomo 68; Crónica del rey Don Enrique Segundo de Castilla, Crónica del rey Don Juan I, Crónica del rey Don Enrique Tercero, Crónica del rey Don Juan Segundo, tomo 70. Memorial de diversas hazañas por Mosén Diego de Valera, Crónica del rey Don Enrique IV, Crónica de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y Aragón escrita por su cronista Fernando del Pulgar, Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel escrita por el Bachiller Andrés Bernáldez.

Colección de Crónicas españolas, edición crítica de Juan de Mata Carriazo, 8 vol., 1940-1946. El Victorial, Crónica de Don Pedro Nino, conde de Buelna por su alférez Gutiérrez Díez de Gamas; II. Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago; III. Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo (crónica del siglo xv); IV. Memorias de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV ordenada por M. Diego de Valera; V-VI. Crónica de los Reyes Católicos por su secretario F. del Pulgar. 1. Versión inédita. 2. Guerra de Granada; VIII. Crónica del Halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huete (hasta ahora inédita); IX. Refundición de la crónica del halconero por el obispo Don Lope Barrientos.

Garrido Atienza (M.), *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910. Colección de documentos capital.

Giménez Soler (A.), «La Corona de Aragón y Granada», *B.R.A.B.L. de Barcelona*, 1905-1906, tomos III y IV.

III. Estudios y obras generales

ʿAbbādī (M. al-), *El reino de Granada en la época de Muḥammad V*, Madrid, 1973. Estudio basado en fuentes árabes medievales.

Allouche (I. S.), «La vie économique et sociale à Grenade au xivᵉ.», en *Mélanges d'Histoire et d'Archéologie de l'Occident musulman*, tomo II, Argel, 1957, pp. 7-12.

Arié (R.), *L'Espagne musulmane au temps des Naṣrides (1232-1492)*, París, 2.ª ed., 1990.

Asthor (E.), *The Jews of Moslem Spain*, vol. I y II, Filadelfia, 1973-1979, vol. III, Filadelfia, 1984. Obra capital acerca de los judíos de al-Andalus en tiempo del emirato y del califato de Córdoba y también bajo los reyes de taifas.

Brunschvig (R.), *La Berbérie Orientale sous les Ḥafṣides, des origines à la fin du XVe. siècle*, 2 tomos, París, 1940-1947, reimpresión, París, 1984.

Cagigas (I. de las), *Los mozárabes*, 2 tomos, Madrid, 1947-1948.

Cagigas (I. de las), *Los mudéjares*, 2 tomos, Madrid, 1948-1949.

Dozy (R.), *Supplément aux dictionnaires arabes*, 2 vol., 2.ª edición, Leiden-París, 1927.

Dufourcq (Ch.-E.), *L'Espagne catalane et le Maghrib aux XIIIe. et XIVe. siècles*, París, 1966. Trabajo interesante y muy documentado.

Fernández y González (Fr.), *Estado social y político de los mudéjares de Castilla*, reimpresión. Introducción de M. García-Arenal, Madrid, 1985.

Gómez Moreno (M.), *Guía de Granada*, Granada, 1892, ed. facsímil, I-II, Granada, 1982.

Guillén Robles (F.), *Málaga musulmana*, Málaga, 1880, 3.ª ed., 1984.

Heers (J.), *Gênes au XVe siècle*, París, 1962.

Huici Miranda (A.), *Historia política del Imperio almohade*, 2 vol., Tetuán, 1956-1957.

Huici Miranda (A.), *Las Grandes Batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas*, Madrid, 1956.

Ladero Quesada (M. A.), *España en 1492*, Madrid, 1978.

Ladero Quesada (M. A.), *Población, Economía y Sociedad (1351-1517)*, tomo V de la *Historia General de España y América*, Madrid, 1982, pp. 3-103.

Ladero Quesada (M. A.), *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, 3.ª ed., Madrid, 1989.

Ladero Quesada (M. A.), *Los Reyes Católicos: la Corona y la Unidad de España*, Madrid, 1989.

Lévi-Provençal (E.), *Inscriptions arabes d'Espagne*, Leiden-París, 1931.

Lévi-Provençal (E.), *Histoire de l'Espagne musulmane*, 3 tomos, París-Leiden, 1950-1953.

Masià de Ros (A.), *Jaume II: Aragó, Granada i Marroc. Aportació documental*, presentación por J. Vernet, Barcelona, 1989. Interesante colección de documentos del *A.C.A.*

Menéndez Pidal (R.), *Historia de España*, publicada bajo la dirección de ?, tomo XIII/1-2, Madrid, 1990, XIV, 1966, tomo XVII/1-2, 1969.

Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb, siglos XIII-XV, Madrid, 1988.

Relaciones exteriores del reino de Granada. IV Coloquio de Historia medieval andaluza, Almería, 1988. Colección de comunicaciones muy interesantes.

Repertorio bibliográfico de las relaciones entre la Península Ibérica y el Norte de África (siglos XV-XVI), por M. García-Arenal, M. A. de Bunes y V. Aguilar, Madrid, 1989.

Simonet (Fr.), *Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los naseritas*, 2.ª ed., Granada, 1872, reimpresión, 1982.

Simonet (Fr.), *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1897-1903. La obra ha quedado anticuada.

Suárez Fernández (L.), *El tiempo de la guerra de Granada*, tomo III, de *Los Reyes Católicos*, Madrid, 1958.

Terrasse (H.), *Islam d'Espagne*, París, 1958.

Torre (A. de la), *Los Reyes Católicos y Granada*, Madrid, 1946.

Torres Balbás (L.), *Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar*, Madrid, 1949, vol. IV de la colección *Ars Hispaniae*. Importante.

Torres Balbás (L.), *Ciudades hispanomusulmanas*, 2 tomos, Madrid, 1972. Colección de artículos (fundamental).

Torres Delgado (C.), *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)*, Granada, 1974.

Tuñón de Lara (M.), *Historia de España*, dirigida por ?, tomo III, Barcelona, 1982, tomo IV, Barcelona, 1980.

Vernet (J.), *La cultura hispanoárabe en Oriente y Occidente*, Barcelona, 1978. Obra de síntesis, que debe ser consultada.

CRONOLOGÍA

Años	Historia Política	Historia Social, Económica y Cultural
1232	Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr proclama su independencia en Arjona. Comienzos de la dinastía naṣrí.	
1234	El primer naṣrí se declara vasallo de Ibn Hūd.	
1236	Fernando III de Castilla se apodera de Córdoba.	
1237	Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr entra en Granada. Ibn Hūd es asesinado en Almería. La ciudad se somete al naṣrí en 1238.	1237-1238: empiezan los trabajos en la Alhambra de Granada.
1243	Murcia es incorporada a la Corona de Castilla.	
1246	Fernando III conquista Jaén.	Las primeras emisiones de moneda naṣríes se insertan en la tradición almohade.
1248	Toma de Sevilla por Fernando III.	El naṣrí entrega un tributo anual al rey de Castilla.
1262	Alfonso X de Castilla conquista Cádiz.	1264-1266: sublevación de mudéjares de Andalucía y de Murcia.
1266	Capitulación de Murcia. Revuelta de los Banū Ašqīlūla, gobernadores de Málaga.	Éxodo de musulmanes del Levante a Granada.

Años	Historia Política	Historia Social, Económica y Cultural
1274	Ingerencia de los sultanes marīníes de Marruecos en los asuntos de Granada.	
1278	Los Banū Ašqīlūla entregan Málaga al marīní de Fez. Bloqueo de Algeciras por las tropas de Alfonso X.	
1279	El naṣrí Muḥammad II recupera Málaga. Se alía con el sultán marīní Abū Yūsuf contra los castellanos en Algeciras.	
1280-1281	Una triple alianza (Castilla, Marruecos y Banū Ašqīlūla), formada contra el naṣrí.	
1288	El último de los Banū Ašqīlūla abandona Guadix al naṣrí y se establece en Marruecos.	
1292	Sancho IV de Castilla conquista Tarifa.	Relaciones comerciales entre el reino naṣrí y los Estados de la Corona de Aragón.
1295	Ofensiva naṣrí contra Castilla. Muḥammad II conquista Quesada.	
1300	Muḥammad II conquista Alcaudete.	
1303-1305	Tregua entre Muḥammad III y Fernando IV de Castilla. Granada es asociada a la paz de Ágreda entre Jaime II de Aragón y Fernando IV de Castilla.	1305: Construcción de la Mezquita Mayor de la Alhambra.
1306	El naṣrí Muḥammad III conquista Ceuta.	
1308	En Alcalá de Henares, tratado de alianza ofensiva entre Castilla y Aragón contra Granada.	
1309	Sitio de Almería por los castellanos y los aragoneses. Ceuta es reconquistada por los marīníes. Castellanos y aragoneses sitian Al-	

Años	Historia Política	Historia Social, Económica y Cultural
	geciras. Toma de Gibraltar por los castellanos.	
1310	Fernando IV levanta el sitio de Algeciras.	
1312	Los castellanos conquistan Alcaudete.	
1314	Naṣr, en el poder desde 1309, es destronado por su primo Ismāʿīl II.	A partir de 1314, construcción del Generalife. Los judíos del reino naṣrí son obligados a llevar un emblema distintivo.
1319	Batalla de la Vega.	
1327-1328	Alianza entre Muḥammad IV de Granada y el sultán marīní Abū Saʿīd ʿUtman.	A partir de 1303, mercaderes catalanes y mallorquines en el reino naṣrí.
1333	Los marīníes vuelven a ocupar Gibraltar en poder de los castellanos.	
1340	Batalla del Salado (Tarifa). Derrota de las tropas naṣríes y marīníes por las fuerzas castellanas y portuguesas.	
		Construcción de la Calahorra en Gibraltar entre 1340 y 1344.
1344	Alfonso XI conquista Algeciras. Tregua de diez años entre Castilla y Granada.	
1348		La epidemia de Peste Negra alcanza Almería y causa estragos en el reino de Granada. Construcción de la Puerta de la Justicia en la Alhambra. Fundación de la *madrasa* de Granada por Yūsuf I. Construcciones en la Alhambra.
1349-1350		El viajero tangerino Ibn Baṭṭūṭa visita el reino de Granada.
1365		Construcción del Hospital de Granada por Muḥammad V. Esplendor intelectual en Granada.

Años	Historia Política	Historia Social, Económica y Cultural
1369	Muḥammad V conquista Algeciras.	
1372	Ruptura entre los naṣríes y los marīníes. Muḥammad V establece relaciones cordiales con Tremecén y Túnez. Ocupa Gibraltar, último enclave mariní en al-Ándalus.	Construcción del Patio de los Leones y de varias salas de la Alhambra.
1375		Ibn al-Jaṭīb muere estrangulado en Fez, acusado de herejía.
1393	Ejecución en Granada del visir Ibn Zamrak.	
1391-1410	Reanudación de hostilidades entre Granada y Castilla.	Instalación de mercaderes florentinos y venecianos en el reino naṣrí.
1410	Toma de Antequera por el Infante Fernando, regente de Castilla.	Comerciantes valencianos viven en Granada y en Almería.
1431	Ofensiva castellana contra Granada. Batalla de la Higueruela.	Emisiones de monedas de oro y de plata. Monedas de vellón.
1443		Cincuenta y ocho mercaderes genoveses residen en el reino de Granada.
1462	Toma de Gibraltar por los castellanos. Caída de Archidona.	
1465-1466		El erudito y comerciante egipcio ᶜAbd al-Bāsiṭ visita el reino naṣrí.
1469	Boda de Fernando de Aragón con la princesa Isabel de Castilla.	
1475		Isaac Hamon, médico particular del sultán de Granada Abu l-Ḥasan.
1479	Unión de Castilla y Aragón.	
1481	Toma del castillo de Zahara por los granadinos de Abu l-Ḥasan ᶜAli.	
1482	Los castellanos conquistan Alhama. Fracaso castellano en Loja.	
1483	Derrota cristiana de la Ajarquía. Batalla de Lucena. Boabdil cae en poder de los cristianos.	

Años	Historia Política	Historia Social, Económica y Cultural
	En agosto de 1483 se reconoce vasallo de los Reyes Católicos por el tratado de Córdoba, y se convierte en rey de Guadix.	
1483-1486	Campañas ofensivas de los castellanos. Granada se desgarra por las luchas intestinas.	
		La moneda castellana circula en el reino naṣrí. Depreciación de la moneda naṣrí.
1485	Caída de Ronda.	
1486	Caída de Loja, Salar, Illora y Moclín.	
1487	Caída de Málaga.	
1489	Sitio de Baza y caída de la ciudad. Rendición de Almería y de Guadix.	
1490	Negociaciones secretas entre Boabdil y los Reyes Católicos.	
1491	Construcción de Santa Fe y campaña castellana contra Granada.	
1492	Caída de Granada (2 de enero) y fin del emirato naṣrí, último bastión del Islam en España.	Emigración de granadinos a África del Norte.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A Ibn Hūd, 19.
ᶜAbd al-ᶜAzīz, 49, 51-53.
ᶜAbd al-Bāsit, 120, 159, 160, 166, 202.
ᶜAbd al-Ḥaqq b. ᶜUṯmān, 63, 75.
ᶜAbd al-Raḥmān, 111, 198.
ᶜAbd al-Wāḥid, 17, 18.
ᶜAbd al-Wahid Abū Tāšfin, 53.
ᶜAbd Allāh al-Amīn, 57, 59.
Aben Zucar, Abraham, 152.
Abencerrajes, 62.
Abencomixa, 84.
Abenhini, 148.
Abocar, Isaac, 152.
Abū ᶜAbd Allāh al-Sagīr, 181.
Abū ᶜAbd Allāh Muḥammad, 45, 84, 169, 181.
Abū Bakr Muhammad Ibn ᶜAṣim, 55, 219.
Abū Fāris Mūsā, 53, 63, 144.
Abū Hammū Musa II, 48-53, 158.
Abū Hayyān, 260.
Abū Ishāq al-Balafiqī, 256.
Abūᶜ Juān Fāris, 42, 44, 53.
Abū l-Barakāt Ibn al-Ḥāŷŷ, 219.
Abū l-Faḍl, 44.
Abū l-Fīda', 119.
Abū Marwān al-Yuhānisī, 255.
Abū Muḥammad b. Ašquīlula, 26.
Abū Saᶜīd ᶜUṯmān, 35, 39, 61.
Abū Sālim, 42, 44-47, 52.
Abū Tābit, 32, 33.
Abū Tāsfin, 53, 241.
Abū ᶜUlā b. Simiāk, 219.
Abū Yaᶜqūb Yūsuf, 25, 29, 31, 32, 242.
Abū Yūsuf, 240.
Abū Yūsuf Yaᶜqūb, 26, 27, 28.
Abū Zakarīyā', 21, 23, 196.
Abū Zayyān Mandīl, 27.
Abūl-Ḥasan, 39, 40-42, 42, 47, 85, 81-84, 87-92, 158, 242, 243, 245.
Abūl l-ᶜAbbās, 52, 53, 183.
Abū l-Ḥassan ᶜAlī, 70-79, 111, 151, 169, 202, 209, 217, 236, 269.
Abū l-Ḥaŷŷaŷ Yūsuf, 40, 54.
Abūl-Nuᶜaym Riḍwān, 135, 204, 205.
Abū l-Qāsim al-Mulīḥ, 102, 105, 106, 109.
Abū l-Qāsim Bannigaš, 84, 91, 95.
Abū l-Qāsim Muḥammad b. ᶜAbd al Wāḥid al-Gāfiquī, 114.
Abūl l-Rabīᶜ, 34, 37.
Abū l-Surur Mufarriŷ, 204.
Abū l-Walīd Ismāᶜīl, 35.
Abūl l-Ŷuyūš Naṣr, 34.
Acién Almansa, Manuel, 167.
Aguilar, Alonso de, 78.
Aguilar (familia de), 75.
Aḥmad al-Taġrī, 88, 95.
Aḥmad al-ᶜUlaylaš, 105.
Aḥmad al-Wanšarīsī, 222.
Airaldi, 151.
al-ᶜĀdil, 18, 19.
Al-ᶜAṭṭār, 87.
al-ᶜAzafi, 23.
al-Baqqanī, 105.
Al-ḅayyāsī, 17.
al-Ġazālī, 223.
al-Ḥaffār, 213.

al-Magrīzī, 120.
al-Hallaŷ, 256.
al-Manṣūr, 180.
al-Maqqarī, 110, 111, 258.
al-Mauszarī, 111.
al-Māwardī, 223.
al-Mustanṣir, 23, 53, 196.
al-Mutawakkil, 19.
al-Qalqašandi, 113, 120.
al-Qarawiyyīn, 259.
al-Qaysi al-Baṣtī, 258.
al-Rašīd, 196.
al-Sāhilī, 256.
al-Sā'īd II, 52.
al-Saliḥ ʿImād al-dīn Ismāʿīl, 43.
al-Šaqūrī, Muḥammad, 153.
Al-Šuštari, 259.
al-ʿUmarī, 120, 230, 244, 246.
al-ʿUḏrī, 115, 116.
al-Wātiq, 53.
al-Zaġal, 91, 92, 94-98, 100, 215, 239.
Alascar, Symuel, 151.
Alaxcar, 148.
Alba (casa de), 193.
Albaicūr, 84.
Alcáçobas, 80.
Alcaicería, 148.
Alcalá, Pedro de, 131.
Alegra, Miguel, 188.
Alfonso, infante don, 21, 22.
Alfonso IV, 39, 40, 229, 230.
Alfonso V de Aragón, 63.
Alfonso VIII, 17.
Alfonso IX, 19.
Alfonso X *(el sabio)*, 23-25, 27, 28, 133, 140, 158, 210.
Alfonso XI, 35, 37-41, 44, 192, 210, 229, 233, 237, 238, 242, 245, 261.
Alfonso de Guzmán, Enrique, 67.
ʿAlī al-Amīn, 57, 62.
ʿAlī al-ʿAṭṭār, 73, 82.
ʿAlī b. al-Sarrāŷ, 73.
ʿAlī b. Ašqilūla, 24.
ʿAlī b. Kumāša, 189, 190.
Alī Dordux, 96.
Almodóvar, 18.
Alonso de Cárdenas, 85.
Alonso de Lorca, Lope, 62.
Alvar Díaz, 133.
Álvaro de Luna, 63-65, 68, 70.
Amīn (familia), 207.
ʿĀmiri al Manṣūr b. Abī ʿĀmīr, 124.
Antequera, Fernando de, 60, 61, 63, 69, 137.
Antón de Pablos, 138.
Aranda, Fernando de, 79.
Argente del Castillo Ocaña, Carmen, 167.
Arias de Saavedra, Fernando, 72, 141.
Asenjo Sedano, Carlos, 148.
Baeza, Hernando de, 102.
Bannigaš (familia), 206.
Banū ʿAbd al-Barr (familia), 206.
Banū ʿAbd al-Haqq, 52.
Banū Abī l-ʿUlā, 40.
Banu al-Maḥrūq, 256.
Banu Ašquīlūla, 20, 24-28, 133.
Banū Kumāša (familia), 206.
Banu l-Aḥmar, 20, 152.
Banū l-ʿAzafi, 26, 32.
Banū-l-Hakīm, 29.
Banū l-Nubāhī (familia), 219.
Banū l-ʿUlā, 39.
Banū Hūd, 18.
Banū Maḥallē, 28.
Banū Mardanīš, 18.
Banū Marīn, 196.
Banū Naġrālla, 146.
Banū Naṣr, 20, 228.
Banū Salmūn (familia), 219.
Banū Sarrāŷ, 62, 68, 73, 75, 84.
Banū Sid-Bono, 256.
Banū Simāk (familia), 219.
Barrionuevo, Pedro de, 79.
Bartolomé, Miçer, 138.
Bejarano Robles, Francisco, 149.
Benavides, Juan de, 138.
Berenguer Codinas, 143.
Bermúdez Pareja, Jesús, 266.
Bermúdez de Pedraza, Francisco, 132, 265.
Bernáldez, Andrés, 96, 101, 103, 134, 151, 239.
Bernat, Mosen, 133.
Bernhaver, W., 222.
Berthier, Paul, 160.
Boabdil, 76, 83, 84, 86-90, 92-96, 101-106, 109-111, 127, 150, 169, 181, 199, 201, 234, 241.
Boccanegra, Egidio, 242, 243.

Borbones, 264.
Bosch Vilá, Jacinto, 114, 115.
Braun, G., 121.
Bravo Lledó, Pilar, 148.
Bruno, Guillermo, 183.
Cabanelas, Darío, 133, 270.
Cabrera, Bernat de, 243.
Cagigas, Isidro de las, 22.
Calixto III, 70.
Carande, Ramón, 214.
Carlevaro, Antonio, 185.
Carlos III, rey Navarra, 56, 57.
Carlos V, 164, 266.
Carlos V de Francia, 48.
Cetina, fray Juan de, 133.
Clemente V, 152.
Colin, G. S., 74, 223.
Contreras, Francisco, 271.
Contreras, Marcano, 271.
Córdoba, Gonzalvo de, 87, 101, 102.
Córdoba, Martín de, 81.
Córdoba, Priego de, 187.
Corner, Andrea, 145.
Corriente, Federico, 131.
Cressier, Patrice, 116, 117, 161.
Dalmau, Francisco, 121.
Darias, Francisco, 144.
Datini de Prato (familia), 186.
Decors, Guillén, 143.
Decors, Pere, 143.
Dochaerd, Renée, 185.
Domínguez, Alfonso, 137.
Draper, Pere, 143.
Dueñas, fray Pedro de, 133.
Dufourcq, Charles-Emmanuel, 189, 246.
Eguaras, Joaquín, 165.
Enrique II de Trastámara, 49-51, 54, 61, 147, 197, 211, 212.
Enrique III, 51, 55-58.
Enrique IV, 70-74, 78, 127, 142, 211, 233, 278.
Enrique (infante de Aragón), 68.
Enríquez, Pedro, 84.
Escrivá, Jaume, 243.
Espinar Moreno, Manuel, 163, 164.
Estany, Nicolás, 144.
Evreux, Felipe de, 39.
Fajardo, Pedro, 69, 72.
Fāṭima, 76, 83, 84, 88.
Fernández de Aguilar, Alfonso, 57.
Fernández de Córdoba, Diego, 71, 78, 86, 140, 142.
Fernández-Puertas, Antonio, 265.
Fernando I, 61.
Fernando III de Castilla, 18-23, 176, 197, 210.
Fernando IV, 30-35, 210.
Fernando (rey de Nápoles), 99.
Fernando de Aragón, 78-80, 82-84, 86-91, 93, 94, 96-100, 102, 103, 110, 120, 127, 141, 147, 150, 164, 168, 233, 278.
Galán Sánchez, Ángel, 107, 214.
García Antón, José, 141.
García de Herrera, Pedro, 63.
García de Santa María, Alvar, 59.
García Gómez, Emilio, 130.
Gennaio, Tuccio di, 186, 192.
Gibert, Soledad, 258.
Gómez de Rivera, Diego, 66, 67.
Gonzalbes Busto, Guillermo, 111.
González de Lara, Nuño, 24, 25, 133, 240.
González de Luna, Luis, 63.
González Palencia, Ángel, 162, 163.
Granada, Juan de, 106.
Guesclín, Beltrán Du, 48, 50.
Guiral, Jacqueline, 191.
Gutierre Díaz, 57.
Gutiérrez de Cárdenas, 98, 105.
Guzmán, Alfonso Pérez *(el Bueno)*, 29, 35.
Guzmán, Juan de, 73.
Guzmán, Luis de, 66.
Hamete el Majo, 141.
Ḥammū b. ʿAbd alḤaqq b. Raḥhū, 31.
Heers, Jacques, 145, 151, 185-187.
Hilāl, 240.
Hinojosa Montalvo, José, 137, 150, 190, 191.
Hoefnagel, 121.
Hogenberg, F., 121.
Ibn ʿAbbād, 259.
Ibn ʿAbd al-Barr, 71.
Ibn ʿAbd al-Munʿim al-Himayarī, 113.
Ibn al-Faṭūḥ, 216.
Ibn al-Hakīm, 34, 206, 256.
Ibn al-Hakīm al-Rumdī, 206, 207.
Ibn al-Jaṭīb, 40, 42-45, 46, 52, 54, 74, 113-116, 120, 121, 125, 127-130, 132,

153, 157-160, 169, 173, 178, 179, 195, 199-209, 211-213, 217, 219, 231, 232, 238, 244, 245, 252, 254, 256-258, 264.
Ibn al-Kātib, 204, 230.
Ibn-al-Maḥrūq, 39, 45.
Ibn al-Hasan al-Nubāhī, 217.
Ibn al-Mawl, 64, 203.
Ibn al-Ramīnī, 203.
Ibn al-Ŝayrafi, 132.
Ibn al-Ŷayyāb, 178, 179, 257.
Ibn ᶜĀṣim, 205, 206.
Ibn Baṭṭūṭa, 157, 160, 166, 181, 202, 256.
Ibn Faḍl Allāh al-ᶜUmarī, 119, 157.
Ibn Farḥūn, 218, 221.
Ibn Furkūm, 258.
Ibn Ḥawqal, 182.
Ibn Ḥazm, 254.
Ibn Hūd, 18, 20, 21, 23, 195, 196.
Ibn Huḍayl, 74, 230, 231, 240.
Ibn Jaldūn, 22, 26, 74, 127, 196, 199, 200, 207, 223, 225, 230, 241, 256.
Ibn Jātima, 153, 256, 258.
Ibn Iyās, 99.
Ibn Kumāša, 71, 72, 84, 104, 109, 110, 243.
Ibn Luyūn, 165.
Ibn Marzūq, 256.
Ibn Māsāy, 53.
Ibn Maymūn, 151.
Ibn Saᶜīd, 146, 225, 231.
Ibn Salbaṭūr, 243.
Ibn Sālim b. Ibrāhīm al-Naŷŷār, 79, 96.
Ibn Šibrīn, 219.
Ibn Sirāŷ, 168, 213, 216.
Ibn Ŷuzayy, 218.
Ibn Zamrak, 46, 47, 54, 55, 202, 205, 206, 258, 272.
Ibrāhīm ᶜAbd al-Barr, 63, 71.
Ibrāhīm b. Zarzār, 151.
Inocencio VIII, 99.
Irauzo, Lucas de, 138.
Irving, Washington, 77, 263.
Isabel de Castilla, 78-80, 88, 89, 93, 94, 99, 102, 103, 141, 147, 150, 238, 278.
Isaac Hāmōn, 151.
Isidro de las Cagigas, 132.
Ismāᶜīl I, 37, 38, 45, 46, 146, 147, 203, 211, 269.
Ismāᶜīl II, 45, 46, 52, 227, 238, 241.
Israel, Jacob, 150.
Jaime I (el Conquistador), 18, 20, 24, 210, 246.
Jaime II, 29-35, 38, 39, 126, 137, 214, 237.
Jiménez Mata, María del Carmen, 115.
Jirón, Pedro, 73.
Jofre Tenorio, Alfonso, 41.
Johan, Pedro, 137.
Juan, infante don, 37, 38.
Juan I, 51, 54, 55, 142.
Juan II, 61-65, 67-72, 79, 80, 134, 136, 140, 164, 211, 278.
Juan III, 139.
Juan (infante de Aragón), 68.
Juan de Granada, 110.
Juan de Navarra, 69.
Jušqdam, 75.
Kerrmans, Charles, 185.
Lafuente y Alcántara, Miguel, 77.
Lancáster, Catalina de, 58, 61.
Lannoy, Guillebert de, 219.
Laredo Quesada, Miguel Ángel, 96, 98, 110, 155, 213.
Lascar, Judá, 151.
Lascar, Moisés, 151.
Lascar, Yusuf, 151.
Leri-Provençal, Evaristo, 113, 178, 223, 266.
Lisān al-dīn Ibn al-Jaṭīb, 51, 257.
Livermore, Harold, 69.
López Beltrán, M.ª Teresa, 214.
López de Ayora, Juan, 137.
López de Mendoza, Íñigo, 68.
López de Tinaja, Juan, 138.
Lucas de Iranzo, Miguel, 73, 78.
Lucía, Miçer, 138.
Maimónides, Moisés, 151.
Mālik, 255.
Malpica Cuello, Antonio, 148, 162.
Maufre, Jaume, 144.
Manrique, Juan, 138.
Mauresa, Pere de, 189.
Mamī Zayyān de Tremecén, 26.
Marçais, George, 266, 270.
Marín, Pedro, 134.
Mármol Carvajal, Luis del, 117, 123.
Martín el Viejo, 61.
Martín de Alarcón, 102.

Martín de Lara, 141.
Martín I, 56, 137.
Martínez Ruiz, Juan, 131, 132, 177.
Maryam, 45.
Mata Carriazo, Juan de, 102, 142.
Medina Sidonia (familia), 75.
Melis, Federico, 185.
Mella, fray Alonso de, 134.
Merlo, Diego de, 81.
Momblanch, Pedro, 144.
Movaima, 109.
Mu'ammal, 124.
Muḥammad I, 21, 22-25, 31, 127, 135, 195-197, 199-201, 203, 204, 208, 210, 228, 264.
Muḥammad II, 25-31, 121, 124, 133, 164, 202, 214, 216, 228, 236, 240, 241.
Muḥammad III, 31-35, 204, 206, 211, 256, 264.
Muḥammad IV, 38-40, 126, 135, 137, 181, 192, 198, 202, 203, 204, 230, 233, 241.
Muḥammad V, 43-49, 51-55, 62, 68, 74, 123, 126, 135, 144, 147, 151, 158, 180, 184, 185, 189, 197, 199, 201-203, 205, 206, 211, 212, 216-218, 227, 229, 230, 236, 241, 243, 256, 257, 264-266, 269.
Muḥammad VI, 46, 47, 64, 199.
Muḥammad VII, 55-59, 134, 136, 137, 206, 219.
Muḥammad VIII, 62-64, 69, 181.
Muḥammad IX, 62-64, 66-70, 74, 76, 163, 181.
Muḥammad X *(El Cojo)*, 66-68.
Muḥammad XI *(El Chiquito)*, 70, 71, 76.
Muḥammad XII, 84, 105.
Muḥammad *al-Asysar*, 66.
Muḥammad al-ᶜAzafī, 242.
Muḥammad al-Bunyūlī, 74, 75.
Muḥammad al-Nāṣir, 17.
Muḥammad al-Šaqūrī, 256.
Muḥammad b. ᶜAlī, 94.
Muḥammad b. Ismāᶜīl, 38.
Muḥammad b. Saᶜd, 75, 84, 90-92, 198.
Muḥammad b. Saᶜd al-Zaġal, 96, 101.
Muḥammad b. Yūsuf b. Naṣr, 19, 20, 195, 196.
Muḥammad ben Yūsuf Ibn Hūd, 19, 22.
Muḥammad Ḥasan, 97.
Muḥammad Ibn al-Nawl, 136.
Münzer, Jerónimo, 120, 124, 135, 145, 147, 159, 245.
Naġralla, Samuel b., 146.
Naṣr, 34, 37, 55, 210, 241.
Niño, Pero, 149.
Palomares *(el barbudo)*, 136.
Pascual, Pedro, 133.
Pay Arias, 38.
Pedro *(el Ceremonioso)*, 40, 43-45, 48, 51, 225.
Pedro, infante don, 37, 38.
Pedro I, 42, 44-51, 64, 197, 236.
Pedro II de Aragón, 17, 27, 28, 49.
Pedro IV, rey de Aragón, 44, 46, 48, 144, 189, 207, 242, 243.
Perero, fray Alfonso, 139.
Pernia, Luis de, 73.
Pocolat, Abraham, 152.
Ponce de León, Rodrigo, 73, 79, 80, 81.
Porras Arboleda, Pedro A., 193.
Prieto Vives, Antonio, 217.
Pulgar, Hernando del, 88, 99, 101-103, 134, 239, 245.
Qā'it Bāy, 99, 100.
Qays, 46.
Quesada Gómez, María Dolores, 163.
Regina, Domingo de, 137.
Reyes Católicos, 80, 82, 88, 91-101, 105-108, 120, 127, 134, 147, 148, 151, 167, 172, 176, 198, 212, 214, 215, 225, 229, 235, 238, 244, 245, 248, 268, 271, 278.
Ridwān Bannigaš, 42, 43, 45, 62, 64, 66, 121, 136, 227, 240.
Rodinson, Maxime, 129.
Rodrigo de Leuna, Mosén, 144.
Rodrigo Manrique, 67.
Rodríguez Molina, José, 167, 192.
Rodríguez, Juan, 164.
Rubiera, María Jesús, 257.
Rubio Prats, Matilda, 214.
Saavedra, Gonzalo de, 80.
Saavedra, Juan de, 140.
Saᶜd, 55, 57, 71-75.
Saᶜd al-Amīn, 57, 60, 62, 140.
Saᶜd b. ᶜUbāda (familia), 20, 128, 195.
Saᶜid Ŷaqmaq al-Ẓāhir, 75.
Sallembé, Bartoli, 143, 144.

Sallembé, Nicolás, 143.
San Miguel, 78.
Saucho IV, 28-31.
Sancho VIII *(el Fuerte)*, 17, 27.
Sancho de Rojas, 60.
San Isidoro de León, 60.
Sañana, Berenger, 140.
Šaybānī (familia), 204.
Še ᶜadiyāh Ibn Danān, 151.
Seco de Lucena Paredes, Luis, 69, 128, 180, 217.
Segura Graiño, Cristina, 102, 154.
Sīdī ᶜAlī b. Rašīd, 111.
Simonet, Francisco Javier, 114, 131, 132, 257.
Solís, fray Cristobal, 139.
Solís, Isabel de, 76, 241, 269.
Spínola (familia), 184, 185, 187.
Spínola de San Luca, Luciano, 184, 185, 187.
Spínola, Lucca, 187.
Spínola, Oberto, 185.
Spínola, Paolo, 185.
Spínola, Teodoro, 187.
Tarrasa, Guillem, 189.
Terrasse Henri, 260.
Torre Blanca López, Agustín, 102, 103.
Torres Balbás, Leopoldo, 149, 154, 155, 175, 270.
Torres Delgado, Cristóbal, 246.
Trastámara (casa de), 45, 49, 54, 68, 147.
Ṭurayya, 76, 77.
ᶜUṯman b. Abī l-ᶜUlā b. ᶜAbd al-Haqq, 32, 33, 35, 39.
Uzmén, Don, 32.
Vallvé Bermejo, Joaquín, 178, 179.
Valera, Diego de, 96, 244.
Valdivia, Luis de, 109.
Venegas (familia), 106, 136.
Venegas, Pedro, 205.
Vico, Ambrosio de, 121, 122.
Villanueva, María del Carmen, 170, 175.
Yaġmurasān, 26.
Yaḥyā al-Naŷŷār, 86, 96, 98, 100.
Yaḥya b. al-ᶜAzafi, 37.
Yaḥyā b. ᶜUmar b. Raḥḥu, 43.
Yaḥya b. ᶜUmar Ibn Raḥḥū, 40.
Yáñez de la Barbuda, Martín, 56.
Yáñez Fajardo, Alfonso, 55, 67, 68, 69.
Ysaque Perdoniel, 150.
Yúsuf I, 40-44, 53, 121, 127, 135, 198, 199, 201, 203-205, 207, 209, 219, 241, 242, 247, 248, 257, 264-266, 270.
Yūsuf II al-Mustauṣir bi-llāh, 17, 55.
Yūsuf III, 59-62, 119, 136, 137, 204, 258.
Yūsuf IV, 66, 67, 70, 79, 136, 203, 205.
Yūsuf V, 68, 69, 73.
Yūsuf b. al-Sarrāŷ, 62, 66.
Yūsuf Ibn ᶜAbd al-Barr, 84.
Yūsuf Ibn Aḥmad, 68.
Yūsuf Ibn Kumāša, 84, 106.
Yūsuf Ibn al-Mawl, 64, 65, 67.
Yusuf Pordumil, 152.
Zafra, Hernando de, 105, 109, 110.
Zayyān Ibn Mardaniš, 18, 21.
Zoraya, 77, 84.

ÍNDICE TOPONÍMICO

Abla, 164.
Abrucena, 164.
Adra, 96, 102, 109, 248.
África, 37.
África del Norte, 33, 49, 82, 86, 99, 101, 107, 108, 158, 188, 190, 191, 247, 258, 275.
Agreda, 39.
Ajarquía, 85, 92, 107.
al-Ándalus, 17-19, 23, 34, 47, 54, 74, 99, 113, 115, 116, 128, 129, 146, 147, 150-152, 157, 160, 161, 172, 175, 177, 179, 185, 217-219, 222, 223, 231, 241, 244, 251, 260.
Albaicín, 37, 66, 92-95, 121, 147, 148, 175, 205, 227, 266, 270.
Alcalá de Benzaide, 24.
Alcalá de Henares, 33, 34, 91.
Alcalá de los Gazules, 30.
Alcalá la Real, 41, 57, 59, 64, 71, 78, 97, 261.
Alcántara, 56.
Alcaudete, 30, 59.
Alcazaba, 92, 94, 228, 261-263.
Alcazarseguir, 244.
Alceyra, 73.
Alcira, 19, 21.
Alejandría, 54, 192.
Alemania, 238.
Algeciras, 26, 27-29, 33-35, 38, 41, 50, 51, 108, 166, 172, 210, 227, 230, 238, 241-243.
Alhabar, 91.
Alhama, 47, 81-83, 86, 88, 90, 91, 135, 136, 158, 164, 240, 262.
Alhambra, 32, 39, 42, 44, 45, 52, 54, 67, 68, 72, 74, 83, 84, 105, 106, 122, 124, 125, 132, 133, 135, 150, 168, 177, 197, 199-202, 207, 211, 219, 227, 233, 235, 261-264, 266, 268-270, 272-274.
Alhaquín, 39.
Alhaurín, 89.
Alhavar, 127.
Alhendín, 97, 102, 182.
Alicante, 32, 137, 171, 186, 190, 247.
Alicún, castillo de, 37.
Alicún de Ortega, 67.
Aljarafe, 159.
Almanzora, valle de, 95, 97, 98, 168.
Almara, 90.
Almayate, 107.
Almería, 19, 20, 34, 35, 38, 39, 43, 49, 55, 63, 66, 68, 70, 79, 85, 86, 90, 94-98, 100, 103, 108, 125, 126, 135, 143-145, 148, 152-154, 158, 159, 161, 165, 168, 171-174, 177, 178, 184-188, 190, 192, 215, 219, 226, 227, 233, 236, 237, 241-248, 262, 274.
Almojía, 89.
Almuñécar, 34, 35, 91, 97, 100, 110, 145, 148, 159, 160, 172, 186, 187, 242, 245, 249.
Álora, 67, 71, 89, 90.
Alpujarras, 71, 86, 95, 103, 104, 106, 109, 110, 116, 117, 133, 148, 152,

158, 160, 161, 170, 173, 214, 227, 249.
Andalucía, 17, 20, 22, 26, 30, 31, 33, 41, 49, 61, 64, 69, 82, 84, 87, 92, 93, 96, 102, 109, 110, 126, 132, 134, 145, 155, 179, 187, 196, 227, 228, 241, 244, 259, 263, 277-278.
Andarax, 101, 103, 106, 109, 158, 174, 214.
Antequera, 25, 47, 59-61, 80-82, 85, 89, 90, 123, 141, 142, 153, 277.
Aragón, 17, 18, 22, 24, 27, 30, 31, 33-35, 38-40, 43, 44, 46-56, 61, 63, 69, 78-80, 126, 137, 139, 140, 144, 147, 153, 159, 164, 189, 190, 205, 207, 210, 214, 225, 230, 233, 242, 243, 244, 247, 278.
Arcila, 111, 244.
Arcos, 80.
Archidona, 37, 60, 66, 70, 71, 73, 75, 81, 142.
Ardales, 66.
Arenas, 92, 136.
Arévalo, 70, 139.
Argel, 192.
Argelia, 109.
Arjona, 20, 133, 195, 198, 228.
Arrabal de los alfareros, 60.
Ayamonte, 39, 57-59.
Bádis, 108, 150.
Baeza, 17, 38, 50, 58, 125.
Baġdād, 19, 23, 195, 196, 200.
Baleares, 20, 147.
Barcelona, 34, 46, 56, 121, 126, 143, 205, 207, 225, 243, 245.
Bayona, 49.
Baza, 20, 38, 43, 94, 97-100, 108, 148, 152, 161, 164, 165, 167, 173, 187, 218, 225, 236, 239, 259, 262, 274.
Bedmar, 30, 31, 35.
Beja, 171.
Beiro, río, 163.
Benamaurel, 67, 68, 97.
Benamejí, 57.
Benemijí, 41.
Benzalema, 67, 68.
Berbería, 53, 191, 228, 277.
Bretaña, 96.
Boca del Asno, 60.
Bolonia, 186.
Bristol, 188.
Brujas, 187.
Bugía, 109, 110, 191.
Burdeos, 49.
Burgos, 139, 200.
Cabildes, 127.
Cabra, 71, 73, 78, 79, 81, 87, 91, 239.
Cádiz, 23, 78-81, 85, 87, 89-91, 97, 135, 171, 186, 188, 240.
Calahorra, 48.
Calatraba, 50.
Cambil, 50, 66, 91, 167.
Campiñas, 90.
Cantoria, 168.
Cañete la Real, 59, 79, 84.
Cardela, 78, 79, 89.
Carmona, 50, 81.
Cartagena, 32, 56.
Cártama, 89, 90, 158, 159.
Casarabonela, 66, 168.
Casares, 173.
Caspe, 61.
Castellar, 141.
Castilla, 17, 18, 21, 22, 24, 27, 28, 30-34, 37-42, 44-51, 54, 59, 62-64, 67, 70-72, 78, 80, 84, 98, 105, 106, 108, 128, 133, 134, 136, 138, 140-142, 147, 150, 153, 155, 158, 166, 171, 176, 192, 193, 197, 211, 212, 214, 233, 236, 240, 242, 243, 275, 277.
Castillejar, 67.
Castro del Río, 47.
Cataluña, 48, 61, 147, 153.
Cazorla, 167.
Cenete, 100, 102.
Centurione, Lucca, 188.
Cerdeña, 33, 38, 39, 191.
Cesna, 47.
Ceuta, 23, 26, 32, 33, 35, 37, 46, 47, 52, 53, 72, 111, 243, 244, 247.
Cieza, 69, 79.
Cogollos, 162, 167.
Coín, 89, 90, 91.
Colonia, 121.
Colomera, 93, 94, 136.
Collejares, 58.
Comares, 47, 135, 153, 161, 173.
Córdoba, 17-21, 26, 37, 50, 64, 71, 82-84, 87, 88, 92-94, 98, 113, 124, 128, 138-140, 142, 167, 168, 196, 197,

200, 207, 216, 217, 228, 230, 236, 241, 252, 253, 273.
Cuéllar, 70.
Cúllar, 67.
Churriana, 89-91.
Dalías, 115, 117, 161, 162, 168, 171, 214.
Damasco, 187, 259.
Damieta, 259.
Darro, río, 201, 266, 268.
Denia, 19.
Ebro, 48.
Écija, 26, 57, 64, 67, 74, 82, 93.
Egipto, 54, 100, 259, 260, 277.
El Burgo, 47.
El Cairo, 43, 53, 54, 74, 100, 120, 260.
El Escorial, 178, 262.
El Fargue, 163.
El Gozno, 103.
El Quemipe, 182.
Elche, 32, 137.
Elvira, 65, 121.
España, 17-19, 23, 25, 27, 29, 33, 35, 41, 42, 47-49, 52, 61, 74, 75, 78, 96, 99, 100, 113, 121, 126, 128, 130, 145-147, 150, 151, 155, 156, 158, 159, 161, 168, 171, 178, 179, 199, 204, 207, 217, 224-226, 228, 229, 233, 234, 236, 241, 244, 246, 253, 255, 259, 261-263, 277.
Estados de Arcos, 81.
Estepa, 57, 73, 82.
Estepona, 29, 72.
Europa, 23, 152, 153, 155, 187, 207.
Extremadura, 80.
Ferreira, 158, 160.
Fez, 26, 33, 34, 44, 49, 51, 53, 61, 63, 98, 99, 109, 111, 125, 151, 197, 199, 205, 257, 259.
Filambres, sierra de los, 97, 98.
Fiñana, 43, 100, 102.
Flandes, 185, 186.
Florencia, 186.
Francia, 48, 96, 187, 238.
Fuengirola, 28, 72, 158, 172, 246, 248.
Gabés, 109.
Gabía, 263.
Galicia, 49, 50, 93.
Galera, 38, 67, 97.
Garciago, 79.
Gata, cabo de, 248.
Gaucín, Sierra de, 35, 173, 227.
Generalife, 263, 268, 269, 274.
Genil, 88, 103, 123, 124, 157, 163, 227.
Génova, 177, 183-186, 188.
Gerona, 225.
Gibraltar, Estrecho de, 26, 29, 33-35, 38, 39, 41, 42, 47, 52, 58, 63, 64, 66, 67, 70, 72, 73, 75, 82, 86, 111, 127, 172, 227, 237, 241-245, 247, 248, 262, 270.
Granada, 19, 20, 22-28, 30, 32-35, 37-54, 56, 57, 60-81, 84, 88, 89, 91-96, 98-108, 110, 111, 114-117, 119, 120, 122-124, 126-130, 132, 133, 135-137, 139, 141-147, 149, 151-155, 157-160, 162, 165-170, 173, 174, 176, 177, 179-183, 185, 187, 189-192, 196, 197, 199, 200, 209, 211-214, 217-222, 226-229, 231, 233-236, 238-241, 243, 247, 248, 253-258, 260-263, 268-271, 273-275, 277-278.
Grazalema, 78, 164.
Guadalajara, 51.
Guadalcanal, 57.
Guadalquivir, 20, 21, 30, 90, 92, 98.
Guadix, 20, 24, 27, 28, 37, 43, 46, 47, 62, 63, 73, 83, 89, 94, 97, 100, 103, 107, 108, 115, 127, 138, 149, 152, 164, 167, 171, 218, 227, 229, 256, 259.
Guarahortuna, 167.
Gumāra, montes de, 91, 229.
Higuerela, 232, 235-236, 262.
Honein, 188, 191.
Huelma, 67, 167.
Huelva, 248.
Hoya de Málaga, 72.
Huércal-Overa, 58.
Huéscar, 38, 67, 68, 72, 92, 97, 166, 238.
Jaén, 20, 21, 26, 31, 38-50, 58, 59, 69, 72, 74, 78, 88, 91, 99, 125, 133, 134, 136, 138, 141, 142, 147, 161, 167, 192, 193, 195, 197, 198, 203, 210, 227, 236.
Játiva, 19, 21.
Jerez, 19, 23, 24, 63, 81, 89, 162, 163, 181, 227, 274.
Jete (río), 249.
Jimena de la Frontera, 63, 72.
Ibiza, 171, 247.

Ifrīqiya, 22, 23, 196.
Illora, 62, 66, 70, 72, 93, 94, 127, 138.
India, 126, 256.
Inglaterra, 48.
Iraq, 173.
Irán, 256.
Italia, 183, 238.
Iznajar, 47, 49, 66.
Iznalloz, 89, 92.
Konya, 256.
La Alberca, 265.
La Calahorra, 73.
La Coruña, 49.
La Esclusa, 185.
La Higera de Martos, 78.
La Meca, 128, 195, 260, 274.
La Rábida, 248.
Las Cuevas, 47, 97.
Las Huelgas, 200.
Lanjarón, 101.
Laujar, 106.
Lebrija, 24.
Lecrín, 101, 102, 215.
León, 19, 58, 60, 105.
Lérida, 223.
Levante, 17-19, 179, 256.
Loja, 47, 66, 72, 81-83, 87, 92-95, 128, 158, 171, 262.
Lorcas, 32, 55, 57, 69, 78, 79, 97, 141, 240.
Lucena, 86, 87, 106.
Madrid, 57, 69, 196, 199, 234, 235, 273.
Maghreb, 17, 22, 28, 44, 50, 126, 188, 196, 202, 218, 246, 252, 275.
Majimo, 63.
Malá, 171.
Málaga, 19, 20, 24-27, 29, 47, 51, 66, 69-73, 75, 82, 84-86, 89-91, 93-96, 99, 106, 110, 126, 134-136, 143-145, 148-151, 153, 159-161, 164, 166-168, 172-174, 176, 183, 184, 186-188, 190, 191, 196, 213, 214, 218, 219, 227, 229, 230, 237, 239, 241-246, 248, 256, 259, 262, 274.
Mallorca, 126, 188, 189, 225.
Mauisis, 174.
Marbella, 28, 46, 91, 172, 214, 233, 245, 247, 248.
Marchena, 43, 50, 81, 115, 117.
Marjena, 86, 103.
Marrakech, 17, 18, 23, 196, 259.
Marruecos, 21, 23, 25, 27, 29, 30, 32, 33, 39, 40-42, 45, 47, 51-54, 72, 75, 104, 125, 126, 150, 151, 160, 197, 228, 241, 277.
Martos, 38.
Medina, 218, 255, 260.
Medina Sidonia, 30, 57, 73, 78, 81, 195.
Medinacelli, 141.
Mediterráneo, 149, 174, 186, 241, 244, 246, 248.
Melilla, 109.
Mérida, 19.
Míjar, 97.
Moclín, 64, 70, 74, 91, 93, 94, 127, 160, 239, 261.
Mojácar, 94, 97.
Mondújar, 106, 115.
Montefrío, 66, 68, 93, 127.
Montejícar, 78, 92, 167.
Montes de Málaga, 85.
Montilla, 87.
Montpellier, 107, 186.
Morón, 81.
Mostaganem, 191.
Mota, 261.
Motril, 171.
Murcia, 17-19, 21, 23, 24, 30, 32, 51, 55-57, 68, 69, 79, 90, 92, 97, 125, 136, 139, 140, 142, 234, 240.
Murviedro, 48.
Nafṭa, 109.
Nájera, 47-49.
Nápoles, 98.
Navarra, 17, 39, 48, 49, 56, 57.
Nerja, 97.
Niebla, 23, 159.
Níjar, 97.
Nogalete, 55.
Nüremberg, 120, 124.
Olmedo, 68.
Olvera, 39, 227.
Onda, 19.
Orán, 63, 101, 109, 188, 191.
Orce, 38.
Oría, 168.
Oriente, 74.
Orihuela, 32, 56, 69, 137, 214, 247.
Orjivas, 101, 117, 158.
Ortejícar, 59.

Osuna, 50, 73, 85.
Padul, 97.
Palencia, 133, 239.
Palmones, río, 41.
París, 75, 181.
Paterna, 174.
Pechina, 43, 159.
Península Ibérica, 17, 21, 28, 29, 32, 41, 77, 108, 113, 137, 153, 171, 235.
Peñíscola, 18.
Perpiñán, 225.
Pinacar, 69.
Piñar, 111.
Pinos Puente, 64, 67.
Poqueira, 158, 160.
Porcuna, 20, 26, 78, 87.
Portugal, 39, 41, 79.
Priego, 28, 41, 50.
Pruna, 39, 58, 227.
Puerta de Elvira, 37.
Puerto de Santa María, 244.
Pulpi, 69.
Purchena, 43, 98, 168.
Purchil, 163.
Pupiana, 89.
Quesada, 35, 58, 98.
Quío, 188.
Sagra, 47.
Salar, 93.
Salinas, sierra de, 171.
Salobreña, 55, 59, 63, 64, 74, 100, 102, 127, 160, 168, 171, 172.
Samarcanda, 256.
San Lorenzo de El Escorial, 232.
San Martín de Valdeiglesias, 56.
Santa Fe, 103, 105.
Santo Domingo de Silos, 134.
Sefarat, 151.
Segovia, 70, 78.
Segura (río), 67, 167, 240, 256.
Setenil, 57, 58, 66, 85, 90, 171.
Sevilla, 18-20, 22, 26, 47-50, 59, 60, 69, 72, 81, 86, 89, 92, 102, 125, 147, 158, 176, 197, 236, 241, 253.
Sfax, 109.
Sierra Nevada, 72, 116, 157, 160, 164, 181.
Silos, 139.
Simancas, 212.
Siria, 128, 260.
Southampton, 185, 187.
Suhayl, 162, 247.
Susa, 109.
Ricote, Valle de, 79.
Rif, 72, 111, 150.
Riofrío, 83.
Roma, 70.
Ronda, 27, 30, 34, 47, 50, 58, 59, 66, 70, 80, 82, 90, 91, 134, 135, 148, 150, 161, 166, 167, 171, 173, 215, 219, 227, 229, 238, 239, 259, 269.
Roquetas, 171.
Rosellón, 89, 96.
Turquía, 100, 110.
Tabernas, 97.
Tablada, 47, 64.
Tabriz, 256.
Tájara, 87, 88.
Tánger, 26, 33, 108, 111, 244.
Tarazona, 39, 48.
Tarifa, 28-30, 41, 60, 72, 79, 83, 201, 226, 277.
Teba, 39, 84, 89, 227.
Teruel, 48.
Tetuán, 32, 111.
Tirieza, 67, 69.
Toledo, 58, 128, 233, 238.
Tolosa, 17, 22.
Toro, 140.
Torre de Alháquine, 34, 59.
Torre, sierra de la, 171.
Torrox, 97.
Tremecén, 26, 31-33, 40, 48, 49, 52, 53, 98, 108, 158, 188, 240, 241, 259, 270.
Túnez, 21, 23, 40, 63, 77, 144, 196.
Tunicia, 109.
Turón, 66, 84.
Úbeda, 50, 236.
Ubrique, 67.
Utrera, 24, 89.
Valencia, 18, 19, 21, 40, 56, 61, 69, 133, 137, 144, 150, 176, 186-188, 190, 191, 210, 274.
Valladolid, 61, 70.
Valínas, 47.
Vega de Granada, 24, 47, 64, 65, 67, 71, 72, 78, 82, 84, 88, 90, 93, 94, 97, 103, 114, 115, 120, 129, 132, 157, 160, 162, 163, 168, 169, 179, 182, 261-263, 269, 278.

Vejer, 30, 57.
Vélez Blanco, 47, 67, 68, 94, 97.
Vélez de la Gomera, 108, 150.
Vélez-Málaga, 85, 93, 94-96, 107, 110, 127, 149, 153, 168, 173, 183, 186.
Vélez Rubio, 47, 67, 68, 94, 97.
Venecia, 186, 187.
Ventas de Bezniliana, 172.
Vera, 43, 57, 58, 63, 86, 97, 140, 141, 158, 164, 226, 230.
Vezmiliana, 85.
Villajoyosa, 137.
Vizcaya, 38.
Viznar, Sierra de, 163.
Zahara, 58, 59, 80, 83, 89, 227.
Zamora, 134.
Zojaira, 109.
Zurgena, 58.
Yeguas, río, 83.
Yemen, 128.
Xaven, 111.
Xiquena, 67, 68.
Xitinín, 90.

Las Colecciones MAPFRE 1492 constituyen el principal proyecto de la Fundación MAPFRE AMÉRICA. Formado por 19 colecciones, recoge más de 270 obras. Los títulos de las Colecciones son los siguientes:

AMÉRICA 92

INDIOS DE AMÉRICA

MAR Y AMÉRICA

IDIOMA E IBEROAMÉRICA

LENGUAS Y LITERATURAS INDÍGENAS

IGLESIA CATÓLICA EN EL NUEVO MUNDO

REALIDADES AMERICANAS

CIUDADES DE IBEROAMÉRICA

PORTUGAL Y EL MUNDO

LAS ESPAÑAS Y AMÉRICA

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

ARMAS Y AMÉRICA

INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

EUROPA Y AMÉRICA

AMÉRICA, CRISOL

SEFARAD

AL-ANDALUS

EL MAGREB

A continuación presentamos los títulos de algunas de las Colecciones.

COLECCIÓN AMÉRICA 92

La creación del Nuevo Mundo.
El español de las dos orillas.
La exploración del Atlántico.
Por la senda hispana de la libertad.
Literaturas indígenas de México.
Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia.
Los judeoconversos en la España moderna.
Los judíos en España.
Utopía de la Nueva América.
Rebeldía y poder: América hacia 1760.
Europa en América.
Caudillismo en América.
Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica.
La independencia de América.
El Tratado de Tordesillas.
Emigración española a América.
Portugal en el mundo.
El Islam en España.

COLECCIÓN
INDIOS DE AMÉRICA

Los indios de México.
Los indios de Bolivia.
Los indios de Brasil.
Los indios de las Antillas.
Los indios del Paraguay.
Los indios de Colombia.
Los indios del Canadá.
Antropología del indio americano.
Los indios de Centroamérica.
Los indios de Venezuela.
Los indios de Argentina.
Esquimales.
Los indios de Ecuador.
Inmigraciones prehistóricas.
Los indios de Chile.
Los indios del Perú.
Los indios de los Estados Unidos anglosajones.
Los indios de Uruguay.
Los indios de Guatemala.
Los indios del Gran Suroeste de los Estados Unidos.
Los indígenas de Filipinas.

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de agosto de 1992.

El libro *El reino naṣrí de Granada*, de Rachel Arié, forma parte de la Colección «Al-Andalus», una historia completa y sistemática de la presencia musulmana en España durante casi ocho siglos, que ha repercutido en la formación de la identidad nacional, costumbres, principios y valores.

COLECCIÓN AL-ANDALUS

- Árabe andalusí y lenguas romances.
- Al-Andalus, España, en la literatura árabe contemporánea.
- Literatura hispanoárabe.
- Individuo y sociedad en Al-Andalus.
- Ciudades hispanomusulmanas.
- El Califato de Córdoba.
- Las ciencias de los antiguos en Al-Andalus.
- Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes.
- Reino naṣrí de Granada.

En preparación:

- Invasión e islamización.
- Castillos.
- Toledo y las escuelas de traductores.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación MAPFRE América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y postcolombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación MAPFRE América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492*, de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

EDITORIAL
MAPFRE

9 788471 005007

XVIII

Rachel Arié

EL REINO NAṢRĪ DE GRANADA

COLECCION AL-ANDALUS